

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2015

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO
DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO
DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	7
II. Criterios de Selección.....	7
III. Objetivo.....	7
IV. Alcance.....	7
V. Áreas Revisadas.....	8
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	8
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	13
De la Auditoría Financiera:.....	13
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	13
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	15
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16.....	15
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16.....	16
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AGF.15.MA.16.....	58
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AGF.15.MA.16.....	58
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AGF.15.MA.16.....	59
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	60
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	61
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16.....	61
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16.....	62
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AGF.15.MA.16.....	63
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AGF.15.MA.16.....	63
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AGF.15.MA.16.....	73
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AGF.15.MA.16.....	76
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	76
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	80
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	82
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	83
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	90
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16.....	91
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16.....	94
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	98
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	99
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16.....	102
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16.....	105
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	153
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	155
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	158
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	160
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	160
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	161
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16.....	162
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16.....	163
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	165
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	166
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	172
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	173

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.....	176
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16.....	176
De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:	177
Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	177
Resultado Núm. 2 Sin Recomendación	178
Resultado Núm. 3 Sin Recomendación	179
Resultado Núm. 4 Sin Recomendación	180
Resultado Núm. 5 Sin Recomendación	181
Resultado Núm. 6 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	181
Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	183
Resultado Núm. 8 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	183
Resultado Núm. 9 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	185
Resultado Núm. 10 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	187
Resultado Núm. 11 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	191
Resultado Núm. 12 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.....	194
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	194
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FISM-DF	194
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FISM-DF	195
Resultado Núm. 3 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FISM-DF	196
Resultado Núm. 4 Sin Observaciones.....	198
Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FISM-DF	198
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.FISM-DF	199
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AEI.15.MA.16.FISM-DF	201
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.FISM-DF	202
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.FISM-DF	203
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 4.AEI.15.MA.16.FISM-DF	204
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 5.AEI.15.MA.16.FISM-DF	205
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 6.AEI.15.MA.16.FISM-DF	206
Resultado Núm. 8 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FISM-DF	207
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	209
Resultado Núm. 1 Sin Observaciones.....	209
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FORTAMUNDF	209
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FORTAMUNDF	210
Resultado Núm. 4 Sin Recomendación	211
Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FORTAMUNDF	211
Resultado Núm. 6 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FORTAMUNDF	213
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.FORTAMUNDF	213
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.FORTAMUNDF	214
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AEI.15.MA.16.FORTAMUNDF	215
Resultado Núm. 8 Sin Recomendación	216
Obra Pública (Recurso Federal).....	217
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF	217

Resultado Núm. 3 Sin Observaciones.....	218
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF	219
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF	220
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.OPRF	222
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AEI.15.MA.16.OPRF	223
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF	224
Resultado Núm. 10 Sin Observaciones.....	226
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás	
Ordenamientos Legales.....	226
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.	227
X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.	227
XI. Dictamen de la Auditoría.	228

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO
DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

I. Título de la Auditoría.

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit
15-MA.16-AGF-AOP-AED

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función Fiscalizadora, el Órgano de Fiscalización Superior ha decidido que se audite la cuenta pública de los veinte Ayuntamientos, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera

	Por Gasto Ejercido
Universo	102,426,545.50
Muestra	45,870,643.59
Alcance	44.8 %

Auditoría de Obra Pública

	Por Inversión Ejercida	Por Obras Ejecutadas
Universo	31,032,030.96	47
Muestra	22,081,782.00	17
Alcance	71.2 %	36.2 %

Auditoría de Evaluación del Desempeño

Se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron la Contraloría, la Tesorería, el Coplademun y la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la asignación y aplicación de los recursos financieros por concepto de fondos fijos o revolventes, se realizó conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
9. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
10. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
11. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.

12. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.

13. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

En Materia de Auditoría de Evaluación del Desempeño:

1. Verificar la existencia de mecanismos de Control Interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del sujeto fiscalizado.

2. Verificar la Gestión para Resultados, analizando el diseño del Presupuesto basado en Resultados, que se haya apegado a la Metodología del Marco Lógico para la implementación de sus Programas Presupuestales.

3. Analizar que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se realizó mediante la Metodología del Marco Lógico.

4. Verificar que las actividades del Programa Operativo Anual sean congruentes con las actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5. Evaluar el resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se presentan en la MIR.

6. Analizar el nivel de cumplimiento de las actividades determinadas en el Programa Operativo Anual.

7. Verificar los resultados reportados en el informe de Gobierno Municipal, a fin de evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

8. Verificar la oportunidad y economía en el uso de los recursos públicos, determinando la proporción del gasto que se aplicó y las modificaciones que sufrió el presupuesto original.

9. Determinar la eficacia en la recaudación de los ingresos.

10. Evaluar el desempeño financiero municipal, identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución de sus objetivos.

11. Realizar un diagnóstico sobre la Deuda Pública Municipal, a través de indicadores diseñados para tal fin.

12. Comparar las metas programadas y los resultados respecto de las acciones en materia de servicios públicos municipales, a fin de determinar su cumplimiento.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

En Materia de Aportaciones Federales:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF):

1. Verificar que el ente fiscalizado recibió la totalidad de los recursos asignados del FISMDf en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2015; asimismo, comprobar que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias sin atender a los objetivos del fondo.

2. Comprobar que el ente fiscalizado registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FISMDf; asimismo, que se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales y estar cancelada con la leyenda de "operado" e identificada con el nombre del fondo.

3. Constatar que los recursos del FISMDf y sus rendimientos financieros se ejercieron con oportunidad y que se destinaron al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema; a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a las Zonas de Atención Prioritaria, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

4. Constatar que los recursos del FISMDf y sus rendimientos financieros se ejercieron en los rubros y en el porcentaje establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

5. Verificar que el ente auditado reportó a la SHCP la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo, y de manera pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas.

6. Verificar el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicación y constatar que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado y cuenten con las fianzas correspondientes.

7. Constatar que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, están concluidas, operan adecuadamente y se ejecutaron conforme a lo contratado.

8. Analizar el impacto de las obras y acciones financiadas con el fondo, y su contribución en el logro de los objetivos planteados en la política pública.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF):

1. Comprobar que el Estado o el Distrito Federal entregó a los municipios o demarcaciones territoriales, respectivamente los recursos del fondo mensualmente por partes iguales de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de ministraciones publicado

en su respectivo Periódico Oficial; asimismo, comprobar que los recursos del fondo y sus accesorios no se afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuente de pago, salvo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

2. Verificar que el ente fiscalizado administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos del ejercicio fiscal 2015; asimismo, comprobar que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias ni incorporó recursos locales o aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

3. Comprobar que el ente fiscalizado registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF; asimismo, que se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales y estar cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

4. Verificar que los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y que se promovió que por lo menos el 20.0% de los recursos del fondo se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; así como verificar su coparticipación con otros fondos o programas.

5. Verificar que el ente auditado reportó a la SHCP la información trimestral relacionada con el ejercicio y destino de los recursos del fondo y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas.

6. Verificar que el municipio dispone de un programa de seguridad pública que oriente sus acciones en esta materia, así como del modelo policial alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

7. Verificar que el ente auditado, previo a la ejecución de obras por administración directa, contó con el acuerdo de ejecución, que tuvo capacidad técnica y administrativa para su realización y, en su caso, que las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación; asimismo, verificar, mediante visita física, que las obras están concluidas y en operación.

8. Analizar el impacto de la utilización de los recursos del fondo y su contribución al fortalecimiento de la entidad fiscalizada y su contribución en el logro de las estrategias y objetivos planteados en la política pública.

Obra Pública (Recurso Federal):

1. Verificar que las obras se planearon, programaron y presupuestaron de acuerdo al marco jurídico aplicable, contando con el oficio de aprobación correspondiente para su ejecución. Así mismo, que en los expedientes unitarios de las obras estén integradas las autorizaciones del cambio de uso del suelo; las relacionadas con los derechos de vía, servidumbres de paso y uso; la disposición o afectación de los recursos requeridos por las obras, incluyendo los inherentes al uso y aprovechamiento del agua y demás disposiciones aplicables.

2. Verificar que el predio donde se realizaron los proyectos, sean propiedad de alguno de los tres niveles de gobierno, y que exista la acreditación a través de actas de donación, escrituras públicas o similares, y el registro ante la instancia pública correspondiente.
3. Comprobar que existió la participación de los beneficiarios que residen en el polígono en donde se ejecutaron las obras; para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a las mismas.
4. Verificar que la obras se licitaron y adjudicaron de acuerdo a la normatividad aplicable, considerando los montos máximos y mínimos establecidos, y que los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación, se justifiquen con el soporte suficiente, a fin de garantizar para el estado y/o municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
5. Comprobar que las obras, están amparadas en un contrato debidamente formalizado, que contenga los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó en su caso, los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico y los vicios ocultos al concluir la obra.
6. Verificar si existe la designación del responsable directo de la supervisión para cada una de las obras seleccionadas. Constatar que los trabajos se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados y, en caso de modificaciones, se cuente con la debida justificación y autorización por medio de oficios o notas de bitácora de obra. Asimismo, para el caso de obras contratadas, verificar si se formalizó el o los convenios respectivos y se aplicaron, en caso contrario, las penas convencionales por su incumplimiento.
7. Comprobar que los pagos realizados están soportados con las facturas y estimaciones respectivas; que los conceptos de obra presentados en las estimaciones coinciden con los números generadores, tanto en cantidades como en importe; que sus precios unitarios no se incrementaron injustificadamente y corresponden a los autorizados en el catálogo de conceptos y en el finiquito de obra; que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad en las estimaciones y que en caso de presentarse cantidades adicionales o conceptos extraordinarios, están debidamente justificados y autorizados; y para los casos que proceda, se realizó la retención del cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para servicios de vigilancia, inspección control.
8. Constatar, mediante visita de inspección física, las cantidades de los conceptos de obra seleccionados, para determinar si corresponden a los que presentan las estimaciones pagadas y calcular, en su caso, las diferencias encontradas; asimismo, que las obras están concluidas, en operación, cumplen con las especificaciones del proyecto y de construcción, y con las pruebas de calidad requeridas.
9. Verificar que las obras se entregaron a la ejecutora por parte de la contratista o quien haya realizado los trabajos; y la entrega de la ejecutora a la responsable de su operación y mantenimiento cuando esta misma no lo sea; en los plazos establecidos en la normativa, previa

revisión de los trabajos, y que cuentan con un acta de entrega-recepción firmada por el personal facultado.

10. Verificar que las obras ejecutadas son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable, de conformidad con el marco normativo aplicable, y que no se causó un impacto ambiental desfavorable en el entorno donde se ubican.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la revisión a la cuenta pública y a los avances de gestión financiera remitidos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Se presentaron extemporáneamente:

Descripción	Número de Oficio	Límite de Presentación	Fecha		Presentación	Días Naturales de Extemporaneidad
			Prórroga	Obligada		
Informe de avance de gestión financiera de enero a marzo	PM-TEC-108/2015	30/04/2015		30/04/2015	09/06/2015	40
Informe de avance de gestión financiera de abril a junio	PM-TEC-346/2015	30/07/2015		30/07/2015	07/08/2015	8
Informe de avance de gestión financiera de octubre a diciembre	PM-TEC-040/2016	15/02/2016		15/02/2016	04/03/2016	18
Cuenta Pública	PM-TEC-040/2016	15/02/2016	15	01/03/2016	04/03/2016	3

2. Omitieron anexar:

2.1 En los documentos presentados como cuenta pública.

Descripción	En Forma Analítica			Información Consolidada
	Ayuntamiento	OROMAPAS	DIF	
I. Estados e información contable:				
Estado de situación financiera;		No		No
Estado de actividades;		No	No	No
Estado de variación en la hacienda pública;		No		No
Estado de cambios en la situación financiera;		No	No	No
Estado de flujo de efectivo;		No	No	No
Informes Sobre pasivos contingentes;	No	No	No	
Estado analítico del activo;		No		
Estado analítico de la deuda y otros pasivos;		No	No	
Notas a los estados financieros;	No	No	No	
II. Estados e informes presupuestarios:				
a) Estado analítico de ingresos:	No	No		
Por fuente de financiamiento	No	No	No	
Por concepto (rubro)	No	No	No	
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:	No	No		
1. Administrativa	No	No	No	
2. Económica y por objeto del gasto, y	No	No	No	
3. Funcional-programática	No	No	No	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Descripción	En Forma Analítica			Información Consolidada
	Ayuntamiento	OROMAPAS	DIF	
4. Por objeto de gasto	No	No		
c) Endeudamiento neto	No	No	No	
d) Intereses de deuda	No	No	No	
III. Información programática	No	No	No	
a) Gasto por categoría programática;	No	No	No	
IV. Indicadores de Postura fiscal	No	No	No	

2.2 En los documentos presentados como avances de gestión financiera.

Descripción	I. El Flujo Contable de Ingresos y Egresos del Trimestre del que se Informe.		II. El Avance del Cumplimiento de los Programas con base en los Indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos Correspondiente.	
	OROMAPAS	Ayuntamiento	OROMAPAS	DIF
Informe de avance de gestión financiera de enero a marzo	No	No	No	No
Informe de avance de gestión financiera de abril a junio	No	No	No	No
Informe de avance de gestión financiera de julio a septiembre	No	No	No	No
Informe de avance de gestión financiera de octubre a diciembre	No		No	No

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 114 y 121, Apartado B, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable; 33, apartados A y B, y 38, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones V y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 202, párrafo cuarto de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; tercero y quinto Acuerdo que regula la presentación de la cuenta pública del ejercicio fiscal dos mil quince y el informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i), párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de

responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la revisión de actas de cabildo, remitidas mediante oficio PM-TEC-040/2016, se constató que el Ayuntamiento en el mes de enero no celebró cuando menos dos sesiones ordinarias de cabildo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 50, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30 y 50, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16

Se constató mediante el oficio número 2767, con fecha de recepción 9 de octubre de 2015, la remisión extemporánea al Honorable Congreso del Estado; del duplicado del libro de actas de sesión del Ayuntamiento, el cual debió presentarse en el mes de septiembre de 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 60 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículo 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 64, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16

El Ayuntamiento omitió atender los requerimientos de información o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio 2015, que le fueron realizados, toda vez que no remitió la siguiente información:

1. De la solicitud de información y documentación número OFS/AG/OA-20/2016 y del oficio número OFS/AOP/OCD-01/2016 en el que se impone multa y se realiza requerimiento y se tiene por no atendido el requerimiento, no requirió lo siguiente:
 - 1.1. El anexo 1 denominado leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos, disposiciones administrativas e instrucciones; adicional a ello, de toda aquella que se actualizó o se generó durante dicho ejercicio y que no se encuentra publicada en el periódico oficial, se solicita se remita en forma impresa y medio magnético.
2. De la solicitud de información y documentación número OFS/DAFM/SDC-01/MA.16/2016, del oficio número OFS/DAFM/OCD-02/MA.06/2016 en el que se impone multa y se realiza requerimiento; y del oficio número OFS/DAFM/OCD-03/MA.16/2016 en que se impone multa doble y se tiene por no atendido el requerimiento, no remitió lo siguiente:
 - 2.1. Con relación a información financiera, la información o documentación que se describe a continuación:
 - 2.1.1. Clasificador por objeto de gasto aprobado para aplicación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal; así como señale la fecha y número del acta de cabildo en la cual se efectuó la aprobación, en caso de que dicha acta no forme parte de las actas remitidas en respuesta a esta solicitud proporcione copia certificada de la misma.
 - 2.1.2. Informe si el Ayuntamiento remitió al H. Congreso del Estado, el duplicado del libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento, correspondiente al periodo de

septiembre de 2014 a agosto de 2015. En caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione el acuse del oficio con el que se remitieron.

2.1.3.Los resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría Municipal o por despachos externos, a los recursos del ejercicio fiscal 2015.

2.2. Con relación a información presupuestal la información o documentación que se describe a continuación:

2.2.1.Informe con qué fecha se publicó en la Gaceta Municipal, el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015; adicional a ello, proporcione la gaceta correspondiente.

2.2.2.Requisite el anexo 5 denominado anteproyectos de presupuesto de egresos presentados por las dependencias y entidades de la administración municipal a la tesorería.

2.2.3.Los anteproyectos de presupuesto de egresos presentados por las dependencias y entidades de la administración municipal a la Tesorería para elaborar el proyecto de presupuesto presentado al presidente municipal, así como los oficios con los cuales fueron remitidos a la Tesorería.

2.2.4.Informe cómo presentó el tesorero municipal al presidente, el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2015; adicional a ello, proporcione evidencia que lo acredite.

2.2.5.El proyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2015, que elaboró el tesorero municipal y que presentó al presidente municipal.

2.2.6.Requisite el anexo 6 denominado modificaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2015.

2.2.7.Copia certificada de las pólizas con las cuales se registraron presupuestalmente modificaciones al presupuesto aprobado de egresos e ingresos.

2.2.8.Informe si se remitió al Órgano de Fiscalización Superior, una copia autorizada del presupuesto con todos sus anexos, para su registro, en los primeros quince días del mes de enero del año de su vigencia. En caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione copia certificada del acuse del oficio con el que se remitieron.

2.3. Con relación al activo la información o documentación que se describe a continuación:

2.3.1.Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a las siguientes cuentas contables es real, en caso afirmativo proporcione evidencia que lo acredite.

Concepto de la Cuenta	Saldo \$
1112-01-0002 Cta 0101787764 Apoyo a la palabra 2003	94.75
1112-01-0006 Cta 0162747448 Empleo temporal	36.40

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Concepto de la Cuenta	Saldo \$
1112-01-0007 Cta 0162747340 Programa HABITAT	19.61
1112-01-0008 Cta 0162747561 Programa 3x1	75.36
1112-01-0011 Cta 0162747472 Fondo de apoyo mpal	19.96
1112-01-0014 Cta 0163102955 Opciones productivas	301.68
1112-01-0016 Cta 01657652049 Prog dllo zonas prioritaria	38.16
1112-01-0017 Cta 0165815843 Central maquinaria	9812.37
1112-01-0019 relleno sanitario SEMANAY	4.50
1112-01-0023 Cta 0173047172 Prog 3x1 2010	118.81
1112-01-0026 Programa tu casa 2010	190.30
1112-01-0041 Cta inversion FIII	9382.88
1112-01-0044 Programa de empleo temporal 2013 (4666)	102.56
1112-01-0049 Cuenta 0196523315 reintegros FISM 2011	5.13
1112-02-0001 HSBC Cta 4052460649	34791.24
1112-02-0002 HSBC 4052460789	841.32
1112-03-0002 BANAMEX Cta 880757	1.00
1112-03-0003 BANAMEX Cta 2114	467.48
1112-04-0001 Cta 0828222345 PDZP 2012	3,142.29
1112-04-0003 Cta. 0800076414 corriente	1.00
1112-04-0005 Cta. 11116 vivienda digna 2013	149,784.12
1112-04-0007 CONADE 2013	567.81
1112-01-0045 Programa 3X1 2013 0193364739	1,116.39
1112-04-0008 Cuenta 0239019084	464.56

2.3.2. Confirme si el saldo que reportan las siguientes cuentas en los estados financieros corresponde al saldo real, e informe cuál es el motivo por el saldo que reflejan contrario a su naturaleza. Adicional a ello señale y proporcione evidencia de las gestiones que se efectuaron durante el ejercicio para que dichas cuentas reflejen el saldo real.

No. Cuenta	Saldo \$
1112-01-0003 Cta 0149827285 prog 3X1	- 0.30
1112-01-0004 Cta 0162749238 catastro	- 33,694.00
1112-01-0015 Cta 0152614723 opciones productivas	- 36,600.00
1112-01-0018 Programa tu casa	- 0.40
1112-01-0025 Cta 0176062245 cuenta corriente a	- 23,032.28
1112-01-0028 Cta proyectos inversión	- 2,447,607.24
1112-01-0032 Cta 0180986186 prog HABITAT 2011	- 190,862.64
1112-01-0034 Cta inversión HABITAT 2010	- 192,956.85
1112-01-0040 Cta 0189137750 Fondo Fort. Mpall 2012	- 61,152.83

2.3.3. Informe por qué el adeudo registrado en las siguientes cuenta contables no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, así como su origen; adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, y remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación o aclaración.

Cuenta	Saldo \$
1123-01-0001	175,867.93
1123-01-0002	200.00

2.3.4. Evidencia documental que acredite la (s) recuperación (es), comprobación (es) o aclaración (es) registradas contablemente durante el ejercicio fiscal 2015, en la siguiente cuenta contable:

No. Cuenta	Importe			
	\$			
	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
1123-01-0001	62,567.93	115,800.00	2,500.00	175,867.93

2.3.5. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro de las siguientes cuentas contables, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015.

No. Cuenta	Descripción
1123-02	Funcionarios Temporales

2.3.6. Informe por qué los préstamos personales registrados en las siguientes cuentas contables no se recuperaron o comprobaron al 31 de diciembre de 2015, adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, y remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación o aclaración.

Cuenta Contable	Saldo
	\$
1123-02-0008	87,352.77
1123-02-0035	145,495.52
1123-02-0052	54,400.00
1123-02-0060	45,000.00
1123-02-0064	7,000.00
1123-02-0065	42,000.00
1123-02-0073	53,000.00
1123-02-0074	10,500.00
1123-02-0096	1,000.00
1123-02-0107	200.00
1123-02-0111	1,000.00
1123-02-0112	25,500.00
1123-02-0117	500.00
1123-02-0123	30,000.00
1123-02-0131	2,000.00
1123-02-0132	2,100.00
1123-02-0137	1,500.00

2.3.7. Informe por qué las siguientes cuentas contables reflejan un saldo no recuperado al 31 de diciembre de 2015, adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, y remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Saldo
	\$
1123-02-0088	1,000.00
1123-02-0101	5,500.00
1123-02-0105	3,500.00
1123-02-0106	3,000.00
1123-02-0125	400.00
1123-02-0127	1,900.00
1123-02-0134	500.00
1123-02-0135	500.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

2.3.8. Evidencia documental que acredite la (s) recuperación (es), comprobación (es) o aclaración (es) registradas contablemente durante el ejercicio fiscal 2015, en las siguientes cuentas contables:

Cuenta Contable	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0088	2,000.00	-	1,000.00	1,000.00
1123-02-0101	2,000.00	8,000.00	4,500.00	5,500.00
1123-02-0105	2,500.00	2,000.00	1,000.00	3,500.00
1123-02-0106	2,000.00	6,000.00	5,000.00	3,000.00
1123-02-0125	500.00	-	100.00	400.00
1123-02-0127	2,000.00	-	100.00	1,900.00
1123-02-0134	500.00	300.00	300.00	500.00
1123-02-0135	1,500.00	-	1,000.00	500.00

2.3.9. Informe por qué el adeudo registrado en las siguientes cuentas contables no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, así como su origen; adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, y remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0001	1,600.00
1123-02-0002	500.00
1123-02-0003	24,000.00
1123-02-0004	21,500.00
1123-02-0005	83,200.00
1123-02-0006	3,300.00
1123-02-0007	14,000.00
1123-02-0009	144.60
1123-02-0010	600.00
1123-02-0013	12,000.00
1123-02-0014	24,500.00
1123-02-0015	5,000.00
1123-02-0016	16,917.60
1123-02-0017	5,000.00
1123-02-0018	3,000.00
1123-02-0019	3,000.00
1123-02-0020	400.00
1123-02-0022	5,000.00
1123-02-0024	5,500.00
1123-02-0025	104,850.00
1123-02-0026	4,000.00
1123-02-0027	6,000.00
1123-02-0029	39,300.00
1123-02-0030	58,300.00
1123-02-0031	16,079.20
1123-02-0032	29,950.00
1123-02-0033	250,070.00
1123-02-0034	32,000.00
1123-02-0036	16,500.00
1123-02-0037	107,700.00
1123-02-0038	3,000.00
1123-02-0039	500.00
1123-02-0040	4,500.00
1123-02-0041	2,500.00
1123-02-0042	6,000.00
1123-02-0043	30,000.00

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0044	51,000.00
1123-02-0046	2,000.00
1123-02-0048	15,000.00
1123-02-0049	10,000.00
1123-02-0050	5,014.50
1123-02-0051	5,000.00
1123-02-0053	1,000.00
1123-02-0057	1,500.00
1123-02-0058	2,300.00
1123-02-0059	7,000.00
1123-02-0062	5,000.00
1123-02-0063	243.98
1123-02-0067	5,000.00
1123-02-0068	2,500.00
1123-02-0070	4,000.00
1123-02-0071	2,000.00
1123-02-0072	25,000.00
1123-02-0075	10,500.00
1123-02-0076	3,000.00
1123-02-0077	3,000.00
1123-02-0078	1,712.43
1123-02-0079	8,000.00
1123-02-0080	1,000.00
1123-02-0084	2,000.00
1123-02-0085	1,500.00
1123-02-0086	2,700.00
1123-02-0087	2,000.00
1123-02-0091	2,000.00
1123-02-0099	500.00
1123-02-0103	4,000.00
1123-02-0104	1,000.00

2.3.10. La póliza D00516 con su documentación comprobatoria y justificativa original, así como la póliza emitida por el sistema contable utilizado

2.3.11. Informe por qué la siguiente cuenta contable refleja un saldo que no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0047	21,665.60

2.3.12. Informe porque al 31 de diciembre de 2015, no se efectuaron los descuentos vía nómina, ni se recuperaron o comprobaron, los préstamos y gastos a comprobar contabilizados en las siguientes cuentas, adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0083	4,500.00
1123-02-0069	1,000.00
1123-02-0093	1,500.00
1123-02-0126	34,400.00
1123-02-0206	2,500.00
1123-02-0176	9,750.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0184	420.00
1123-02-0122	52,542.20
1123-02-0130	41,762.20

2.3.13. Evidencia documental que acredite la (s) recuperación (es), comprobación (es) o aclaración (es) registradas contablemente durante el ejercicio fiscal 2015, en la siguiente cuenta contable:

Cuenta Contable	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0069	-	3,500.00	2,500.00	1,000.00
1123-02-0083	2,000.00	3,000.00	500.00	4,500.00
1123-02-0093	2,500.00	4,500.00	5,500.00	1,500.00
1123-02-0126	5,000.00	34,400.00	5,000.00	34,400.00
1123-02-0206	-	5,000.00	2,500.00	2,500.00
1123-02-0176	-	17,250.00	7,500.00	9,750.00
1123-02-0184	-	2,420.00	2,000.00	420.00

2.3.14. Informe por qué al 31 de diciembre de 2015, no se recuperó ni se descontó vía nómina los siguientes saldos por concepto de préstamos personales, adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0100	152,400.84	-	1,000.00	151,400.84
1123-02-0113	3,000.00	42,000.00	43,000.00	2,000.00
1123-02-0116	900.00	3,000.00	2,500.00	1,400.00
1123-02-0139	150.00	-	-	150.00
1123-02-0141	-	8,000.00	6,500.04	1,499.96
1123-02-0142	-	6,030.00	100.00	5,930.00
1123-02-0150	-	300.00	-	300.00
1123-02-0151	-	10,000.00	3,600.00	6,400.00
1123-02-0152	-	5,700.00	250.00	5,450.00
1123-02-0153	-	5,000.00	2,100.00	2,900.00
1123-02-0154	-	500.00	-	500.00
1123-02-0165	- 1,000.00	10,000.00	7,100.00	1,900.00
1123-02-0170	-	103,500.00	3,500.00	100,000.00
1123-02-0172	-	3,000.00	-	3,000.00
1123-02-0177	-	2,000.00	800.00	1,200.00
1123-02-0178	-	4,800.00	2,000.00	2,800.00
1123-02-0179	-	1,000.00	750.00	250.00
1123-02-0183	-	10,000.00	-	10,000.00
1123-02-0186	-	10,000.00	500.00	9,500.00
1123-02-0207	-	2,000.00	-	2,000.00
1123-02-0208	-	3,000.00	1,600.00	1,400.00
1123-02-0210	-	3,000.00	500.00	2,500.00
1123-02-0211	-	35,000.00	-	35,000.00
1123-02-0214	-	3,000.00	-	3,000.00
1123-02-0215	-	4,500.00	-	4,500.00
1123-02-0217	-	10,000.00	-	10,000.00
1123-02-0221	-	1,000.00	-	1,000.00
1123-02-0225	-	1,000.00	-	1,000.00

2.3.15. Evidencia documental que acredite la (s) recuperación (es), comprobación (es) o aclaración (es) registradas contablemente durante el ejercicio fiscal 2015, en las siguientes cuentas contables:

Cuenta Contable	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0100	152,400.84	-	1,000.00	151,400.84
1123-02-0113	3,000.00	42,000.00	43,000.00	2,000.00
1123-02-0116	900.00	3,000.00	2,500.00	1,400.00
1123-02-0141	-	8,000.00	6,500.04	1,499.96
1123-02-0142	-	6,030.00	100.00	5,930.00
1123-02-0151	-	10,000.00	3,600.00	6,400.00
1123-02-0152	-	5,700.00	250.00	5,450.00
1123-02-0153	-	5,000.00	2,100.00	2,900.00
1123-02-0165	- 1,000.00	10,000.00	7,100.00	1,900.00
1123-02-0170	-	103,500.00	3,500.00	100,000.00
1123-02-0177	-	2,000.00	800.00	1,200.00
1123-02-0178	-	4,800.00	2,000.00	2,800.00
1123-02-0179	-	1,000.00	750.00	250.00
1123-02-0186	-	10,000.00	500.00	9,500.00
1123-02-0208	-	3,000.00	1,600.00	1,400.00
1123-02-0210	-	3,000.00	500.00	2,500.00
1123-03-0168	-	2,000.00	-	2,000.00

2.3.16. Informe por qué no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015 el saldo que reflejan las siguientes cuentas contables por concepto de gastos a comprobar, adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0138	200.00	600.00	-	800.00
1123-02-0164	- 750.00	1,000.00	-	250.00
1123-02-0174	-	10,800.00	10,000.00	800.00
1123-02-0182	-	3,500.00	3,000.00	500.00
1123-02-0223	-	3,500.00	3,000.00	500.00

2.3.17. Informe por qué la siguiente cuenta contable refleja un saldo no recuperado o comprobado al 31 de diciembre de 2015, adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, y remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta	Saldo \$
1123-02-0021	200.00

2.3.18. Informe por qué las siguientes cuentas contables reflejan un saldo que no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0023	2,700.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0045	5,900.00
1123-02-0056	1,000.00
1123-02-0061	2,500.00
1123-02-0066	5,500.00
1123-02-0081	1,900.00
1123-02-0097	2,900.00

2.3.19. Evidencia documental que acredite la (s) recuperación (es), comprobación (es) o aclaración (es) registradas contablemente durante el ejercicio fiscal 2015, en las siguientes cuentas contables:

Cuenta Contable	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0023	3,000.00	-	300.00	2,700.00
1123-02-0045	6,000.00	-	100.00	5,900.00
1123-02-0056	2,000.00	5,000.00	6,000.00	1,000.00
1123-02-0061	3,000.00	-	500.00	2,500.00
1123-02-0081	2,000.00	-	100.00	1,900.00
1123-02-0097	3,000.00	-	100.00	2,900.00

2.3.20. Confirme si el saldo reflejado en la siguiente cuenta contable es real, y señale cuál es el motivo por el que al 31 de diciembre de 2015 no se recuperó.

Cuenta Contable	Saldo \$
1123-02-0213	111,763.00

2.3.21. Evidencia documental que acredite la (s) recuperación (es), comprobación (es) o aclaración (es) registradas contablemente durante el ejercicio fiscal 2015, en la siguiente cuenta contable:

Cuenta	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0213	-	117,763.00	6,000.00	111,763.00

2.3.22. Confirme si el saldo que reportan las siguientes cuentas en los estados financieros corresponde al saldo real, e informe el motivo por el cual reflejan saldo negativo, contrario a su naturaleza. Adicional a ello señale y proporcione evidencia de las gestiones que se efectuaron durante el ejercicio para que dichas cuentas reflejen el saldo real.

Cuenta	Saldo \$
1123-02-0011	- 559.71
1123-02-0012	- 298.61
1123-02-0094	- 4,600.00
1123-02-0098	- 400.00
1123-02-0108	- 150.00

Cuenta	Saldo \$
1123-02-0110	- 5,750.00
1123-02-0115	- 100.00
1123-02-0118	- 14,300.00
1123-02-0119	- 100.00
1123-02-0121	- 1,500.00
1123-02-0128	- 250.00
1123-02-0133	- 50.00
1123-02-0136	- 100.00
1123-02-0140	- 200.00
1123-02-0166	- 100.00
1123-02-0167	- 850.00
1123-02-0168	- 200.00
1123-02-0169	- 3,000.00
1123-02-0171	- 1,000.00
1123-02-0173	- 1,000.00
1123-02-0175	- 500.00
1123-02-0180	- 800.00
1123-02-0181	- 500.00
1123-02-0187	- 500.00
1123-02-0189	- 1,200.00
1123-02-0190	- 1,500.00
1123-02-0191	- 1,000.00
1123-02-0192	- 2,100.00
1123-02-0195	- 1,000.00
1123-02-0196	- 10,000.00
1123-02-0197	- 900.00
1123-02-0198	- 157.57
1123-02-0199	- 600.00
1123-02-0201	- 3,500.00
1123-02-0203	- 500.00
1123-02-0204	- 500.00
1123-02-0205	- 5,835.70
1123-02-0209	- 500.00
1123-02-0212	- 1,100.00
1123-02-0216	- 100.00
1123-02-0219	- 304.00
1123-02-0220	- 1,000.00
1123-02-0226 -	- 3,000.00

2.3.23. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro de las siguientes cuentas contables, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015.

No. Cuenta	Descripción
1123-03	Gastos a Comprobar

2.3.24. Informe por qué la siguiente cuenta contable refleja un saldo que no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta	Saldo \$
1123-03-0021	1,035,260.04

2.3.25. Informe por qué el adeudo registrado en las siguientes cuentas contables no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, así como su origen; adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, y remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Saldo \$
1123-03-0002	5,000.00
1123-03-0004	15,000.00
1123-03-0005	1,999.52
1123-03-0007	750.00
1123-03-0009	25,728.00
1123-03-0010	14.00
1123-03-0011	5,000.00
1123-03-0012	2,000.00
1123-03-0013	17,850.00
1123-03-0014	1,500.00
1123-03-0015	4,000.00
1123-03-0016	10,000.00
1123-03-0017	1,669,995.31
1123-03-0018	2,779,220.00
1123-03-0019	67,650.00
1123-03-0020	690,309.98
1123-03-0022	1,000.00
1123-03-0023	68,700.00
1123-03-0025	200.00
1123-03-0026	10,000.00
1123-03-0027	203,873.28
1123-03-0028	216,967.29
1123-03-0029	81,903.01
1123-03-0030	68,626.79
1123-03-0031	25,000.00
1123-03-0032	17,800.00
1123-03-0033	2,000.00
1123-03-0034	2,000.00
1123-03-0035	63,662.76
1123-03-0036	44,700.00
1123-03-0037	518,773.93
1123-03-0038	2,000.00
1123-03-0045	16,850.00
1123-03-0046	118,519.00
1123-03-0048	40,000.00
1123-03-0049	3,256,629.74
1123-03-0050	63,593.97
1123-03-0053	800.00
1123-03-0054	14,000.00
1123-03-0055	306,295.10
1123-03-0056	31,771.46
1123-03-0057	34,800.00
1123-03-0058	4,500.00
1123-03-0059	423.00
1123-03-0060	2,600.00
1123-03-0061	199,822.46
1123-03-0062	1,250.00
1123-03-0063	646,122.90
1123-03-0064	13,835.00
1123-03-0065	1,250.00
1123-03-0067	960.00
1123-03-0068	13,100.00
1123-03-0069	20,600.00
1123-03-0070	1,041,363.42
1123-03-0071	1,420,818.91
1123-03-0073	3,600.00
1123-03-0074	3,000.00
1123-03-0075	102,302.96
1123-03-0076	7,200.00
1123-03-0077	3,400.00
1123-03-0078	18,250.00

ISO 9001:2008



26 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Cuenta	Saldo \$
1123-03-0080	560.00
1123-03-0081	19,050.00
1123-03-0083	15,000.00
1123-03-0086	1,000.00
1123-03-0087	1,220.00
1123-03-0088	106,500.00
1123-03-0089	2,100.00
1123-03-0090	700.00
1123-03-0091	85,785.96
1123-03-0093	47,402.60
1123-03-0094	400.00
1123-03-0095	2,800.00
1123-03-0097	37,000.00
1123-03-0099	3,708.00
1123-03-0100	71,126.98
1123-03-0101	1,400.00
1123-03-0102	8,500.00
1123-03-0103	53,000.00
1123-03-0105	7,028.00
1123-03-0107	1,000.00
1123-03-0108	1,900.00
1123-03-0109	1,400.00
1123-03-0111	1,500.00
1123-03-0112	1,600.00
1123-03-0113	5,000.00
1123-03-0114	300.00
1123-03-0119	23,500.00
1123-03-0120	600.00
1123-03-0121	8,745.00
1123-03-0122	600.00
1123-03-0123	2,600.00
1123-03-0124	38,368.00
1123-03-0125	2,500.00
1123-03-0129	1,000.00
1123-03-0131	5,086.00
1123-03-0132	2,500.00
1123-03-0133	47,250.00
1123-03-0134	39,500.00
1123-03-0135	600.00
1123-03-0136	15,000.00
1123-03-0137	1,870.00
1123-03-0138	1,000.00
1123-03-0158	1,500.00
1123-03-0160	1,000.00
1123-03-0161	1,000.00
1123-03-0162	3,500.00

2.3.26. Informe cuál es el motivo del adeudo contabilizado en la siguiente cuenta, así como por qué no se depositó en cuentas bancarias del Ayuntamiento. Adicional a ello remita evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación o aclaración.

Cuenta	Importe \$			Saldo
	S. Inicial	Cargos	Abonos	
1123-03-0150	-	25,886.13	17,953.49	7,932.64

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

2.3.27. Informe por qué el adeudo registrado en las siguientes cuentas contables no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2015, así como su origen; adicional a ello remita evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta	S. Inicial	Importe \$		Saldo
		Cargos	Abonos	
1123-03-0008	5,000.00	1,100.00	-	6,100.00
1123-03-0024	10,500.00	6,000.00	-	16,500.00
1123-03-0047	25,300.00	11,000.00	-	36,300.00
1123-03-0066	20,050.00	4,300.00	-	24,350.00
1123-03-0072	17,800.00	3,200.00	-	21,000.00
1123-03-0079	15,500.00	2,590.95	-	18,090.95
1123-03-0082	137,491.36	58,771.74	56,896.07	139,367.03
1123-03-0084	18,597.40	2,400.00	-	20,997.40
1123-03-0092	106,901.54	30.00	-	106,931.54
1123-03-0096	33,192.80	-	350.00	32,842.80
1123-03-0098	600.00	700.00	-	1,300.00
1123-03-0110	871.21	2,100.00	-	2,971.21
1123-03-0115	2,300.00	500.00	1,000.00	1,800.00
1123-03-0126	4,000.00	2,400.00	-	6,400.00
1123-03-0139	29,500.00	184,952.80	156,952.80	57,500.00
1123-03-0140	-	439,846.26	230,374.78	209,471.48
1123-03-0141	-	78,100.00	-	78,100.00
1123-03-0142	-	26,609.42	6,374.30	20,235.12
1123-03-0143	-	10,000.00	-	10,000.00
1123-03-0144	-	13,608.00	8,060.00	5,548.00
1123-03-0145	600.00	14,800.00	-	15,400.00
1123-03-0146	900.00	1,100.00	-	2,000.00
1123-03-0147	500.00	2,000.00	-	2,500.00
1123-03-0148	300.00	2,000.00	-	2,300.00
1123-03-0149	290.00	1,700.00	100.00	1,890.00
1123-03-0151	-	30,400.00	400.00	30,000.00
1123-03-0152	1,126.00	8,300.00	500.00	8,926.00
1123-03-0153	2,800.00	2,600.00	-	5,400.00
1123-03-0154	-	492,340.68	465,896.72	26,443.96
1123-03-0155	4,000.00	1,258.00	1,258.00	4,000.00
1123-03-0157	-	26,290.00	-	26,290.00
1123-03-0159	800.00	6,100.00	600.00	6,300.00
1123-03-0163	-	1,300.00	-	1,300.00
1123-03-0164	-	1,000.00	614.00	386.00
1123-03-0165	-	21,840.00	1,100.00	20,740.00
1123-03-0166	-	1,753,360.00	360.00	1,753,000.00
1123-03-0167	-	300.00	-	300.00
1123-03-0169	-	6,500.00	-	6,500.00
1123-03-0170	-	111,600.00	-	111,600.00
1123-03-0171	-	400.00	297.16	102.84
1123-03-0172	-	2,670.72	-	2,670.72
1123-03-0173	-	500.00	-	500.00
1123-03-0174	-	500.00	-	500.00
1123-03-0175	-	500.00	-	500.00
1123-03-0176	-	500.00	-	500.00
1123-03-0177	-	500.00	-	500.00
1123-03-0178	-	2,500.00	-	2,500.00
1123-03-0180	-	2,000.00	-	2,000.00
1123-03-0191	-	12,816.44	5,188.00	7,628.44
1123-03-0192	-	4,436.00	-	4,436.00
1123-03-0193	-	2,918.00	-	2,918.00
1123-03-0194	-	10,632.00	132.00	10,500.00
1123-03-0195	-	900.00	-	900.00
1123-03-0196	-	699.00	-	699.00
1123-03-0197	-	500.00	10.00	490.00
1123-03-0201	-	1,423.00	823.00	600.00

ISO 9001:2008



28 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Cuenta	S. Inicial	Importe		Saldo
		Cargos	Abonos	
1123-03-0202	-	29,910.00	1,575.00	28,335.00
1123-03-0203	-	12,400.00	-	12,400.00
1123-03-0204	-	665.00	-	665.00
1123-03-0205	-	31,920.00	-	31,920.00
1123-03-0206	-	5,000.00	-	5,000.00
1123-03-0207	-	1,500.00	-	1,500.00
1123-03-0208	-	5,000.00	-	5,000.00
1123-03-0209	-	612.00	-	612.00
1123-03-0210	-	8,000.00	-	8,000.00

2.3.28. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original así como la póliza emitida por el sistema contable utilizado.

Fecha	Póliza
31/03/2015	D00540
05/11/2015	D02237
06/06/2015	E00816

2.3.29. Confirme si el saldo que reportan las siguientes cuentas en los estados financieros corresponde al saldo real, e informe el motivo por el cuál reflejan saldo negativo, contrario a su naturaleza. Adicional a ello señale y proporcione evidencia de las gestiones que se efectuaron durante el ejercicio para que dichas cuentas reflejen el saldo real.

Cuenta	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo \$
1123-03-0001	- 1,000.00	-	-	- 1,000.00
1123-03-0003	- 2,201.39	-	-	- 2,201.39
1123-03-0006	- 300.00	-	-	- 300.00
1123-03-0085	- 5,683.00	-	-	- 5,683.00
1123-03-0117	-	-	6,030.00	- 6,030.00
1123-03-0130	- 202.61	-	-	- 202.61

2.3.30. Confirme si los siguientes saldos reflejados en el análisis del activo, corresponden a importes que se encuentran pendientes de amortizar en las cuentas de anticipos a proveedores, en caso afirmativo informe cuál es el motivo por el que durante el ejercicio no se registraron recuperaciones o se recibió el bien o servicio, en caso negativo informe cuál es el motivo por el que no se contabilizó la recepción y acredite la recepción de los bienes, servicios o el reintegro del recurso. Adicional a ello proporcione evidencia de las acciones generadas durante el ejercicio para su cumplimiento, recuperación o aclaración.

Cuenta	Saldo Final \$
1131-01-0001 --	25,000.00
1131-01-0002 --	30,000.00
1131-01-0003 --	846,246.00
1131-01-0004 --	3,729.40
1131-01-0005 --	130,300.00
1131-01-0008 --	55,000.00
1131-01-0009 --	13,835.00
1131-01-0010 --	10,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Saldo Final \$
1131-01-0011 --	53,392.63
1131-01-0013 --	10,000.00
1131-01-0014 --	732,052.44
1131-01-0016 --	89,300.00
1131-01-0017 --	1,000.00
1131-01-0018 --	4,000.00
1131-01-0019 --	20,880.00
1131-01-0020 --	20,000.00
1131-01-0021 --	1,199,761.83
1131-01-0022 --	180,000.00
1131-01-0023 --	25,000.00
1131-01-0024 --	130,000.00
1131-01-0025 --	90,000.00
1131-01-0026 --	100,000.00
1131-01-0027 --	600,000.00
1131-01-0029 --	370,000.00
1131-01-0030 --	150,000.00
1131-01-0031 --	232,000.00
1131-01-0032 --	80,000.00
1131-01-0034 --	185,000.00
1131-01-0035 --	120,000.00
1131-01-0036 --	33,000.00
1131-01-0037 --	80,000.00
1131-01-0038 --	76,350.00
1131-01-0039 --	491,000.00
1131-01-0040 --	25,000.00
1131-01-0041 --	14,000.00
1131-01-0042 --	140,000.00
1131-01-0043 --	1,000.00
1131-01-0044 --	1,000.00
1131-01-0045 --	58,085.50
1131-01-0046 --	7,000.00
1131-01-006 --	2,758.68
1131-01-007 --	48,885.00

2.3.31. Informe por qué al 31 de diciembre de 2015, no se recepcionó (aron) el bien (es) o servicio (s) o se reintegró (aron), adicional a ello proporcione evidencia de las acciones generadas durante el ejercicio para su cumplimiento, recuperación o aclaración.

Cuenta	Importe \$			
	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1131-01-0015 --	100,000.00	320,000.00	-	420,000.00
1131-01-0050 --	-	16,518.40	-	16,518.40
1131-01-0052 --	-	3,000.00	-	3,000.00
1131-01-0053 --	-	108,315.00	-	108,315.00
1131-01-0054 --	-	8,700.00	-	8,700.00
1131-01-0055 --	-	4,417.34	-	4,417.34
1131-01-0056 --	-	47,921.42	-	47,921.42
1131-01-0058 --	-	30,000.00	-	30,000.00
1131-01-0059 --	-	5,000.00	-	5,000.00
1131-01-0061 --	-	15,624.00	-	15,624.00
1131-01-0062 --	-	40,000.00	-	40,000.00
1131-01-0063 --	-	20,000.00	-	20,000.00
1131-01-0064 --	-	15,000.00	-	15,000.00
1131-01-0065 --	-	170,753.50	50,000.00	120,753.50
1131-01-0066 --	-	7,540.00	-	7,540.00
1131-01-0068 --	-	20,000.00	10,000.00	10,000.00
1131-01-0069 --	-	20,000.00	-	20,000.00

ISO 9001:2008



30 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Cuenta	Importe \$			
	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1131-01-0070 --	-	3,000.00	-	3,000.00
1131-01-0071 --	-	30,000.00	-	30,000.00
1131-01-0073 --	-	15,000.00	-	15,000.00
1131-01-0074 --	-	5,000.00	-	5,000.00
1131-01-0077 --	-	6,000.00	-	6,000.00
1131-01-0078 --	-	10,000.00	-	10,000.00
1131-01-0079 --	-	5,000.00	-	5,000.00
1131-01-0080 --	-	9,599.00	-	9,599.00

2.3.32. Requisite el anexo 8 denominado construcciones en proceso 2015.

2.3.33. Señale si efectuó la conciliación entre los registros contables y el inventario, en caso afirmativo proporcione la conciliación efectuada.

2.4. Con relación al pasivo la información o documentación que se describe a continuación:

2.4.7. Por cada una de las siguientes cuentas requisiere el anexo 7 denominado retenciones y enteros.

Número de cuenta	Descripción
2117-73-0001	5 al millar
2117-73-0002	2 al millar
2170-02-0001	ISPT
2170-02-0002	Retención de ISR
2170-02-0003	retenciones FONACOT
2170-02-0004	Retención pensión alimenticia
2170-02-0005	Aportación al PRI
2170-02-0006	Retención de IVA
2170-02-0007	Aportación CTM
2170-03-0001	Retención 12% a la UAN
2170-04-0001	IMSS
2170-05-0001	Retención cuota sindical

2.4.8. Proporcione el (los) expediente (s) integrado (s), para la depuración de saldos de las cuentas de los estados financieros del ejercicio fiscal 2015.

2.5. Con relación a servicios personales se solicita la información o documentación que se describe a continuación:

2.5.1. Los contratos de honorarios y servicios profesionales, junto con su (s) anexo (s) o addendum (s) correspondientes, celebrados por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2015.

2.5.2. Copia certificada de la (s) acta(s) de cabildo, correspondiente (s) a la aprobación (es) por incremento (s) de plaza (s) aprobada (s) en el último convenio laboral celebrado.

2.5.3. Pólizas de egresos, diario o presupuestales, correspondientes a gratificaciones de fin de año registrada contablemente como devengada en el mes de diciembre, con sus respectivas nóminas, recibos u otros comprobantes. Adicional a ello, las pólizas del

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

ejercicio fiscal 2015, con las que se pagó dicha prestación, con la documentación comprobatoria y justificativa original, y en el caso de que dicha prestación fue provisionada señalar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso para su pago, así como la cuenta acreedora en la que se contabiliza el adeudo.

2.5.4. Base de datos de las nóminas proporcionadas para dar cumplimiento al punto anterior (en medio magnético en formato Excel o Base de Datos Access).

2.5.5. Pólizas de egresos, diario o presupuestales, correspondientes a dietas, sueldos al personal de base, confianza, eventual, interino, transitorio y de lista de raya; nivelaciones salariales, primas por años de servicios prestados, primas de vacaciones, remuneraciones por horas extraordinarias, compensaciones ordinarias, compensaciones por servicios especiales, prestaciones al personal de base, otras prestaciones sociales y económicas y otros estímulos contractuales, registrados contablemente como devengados en el mes de diciembre, con sus respectivas nóminas, recibos u otros comprobantes. Adicional a ello, las pólizas del ejercicio fiscal 2015, con las que se pagaron dichas prestaciones, con la documentación comprobatoria y justificativa original, y en el caso de que dichas prestaciones fueron provisionadas señalar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso para su pago, así como la cuenta acreedora en la que se contabiliza el adeudo.

2.5.6. Base de datos de las nóminas proporcionadas para dar cumplimiento al punto anterior (en medio magnético en formato Excel o Base de Datos Access).

2.5.7. Lineamientos emitidos para el registro y control de asistencia.

2.5.8. Tabulador autorizado para el otorgamiento de las compensaciones ordinarias.

2.5.9. Contratos originales, celebrados con los trabajadores de carácter eventual que amparan los compromisos generados o pagos efectuados durante el ejercicio fiscal 2015.

2.5.10. Documentación comprobatoria de los servicios eventuales que hayan prestado los trabajadores dentro y fuera de su horario de trabajo como justificación para el otorgamiento de compensaciones registradas contable y presupuestalmente como comprometidas, devengadas, ejercidas o pagadas.

2.5.11. Copia certificada del acuerdo, oficio (s) o cualquier otro documento que ampara el otorgamiento por cada trabajador, de las siguientes compensaciones registradas contable y presupuestalmente como comprometidas, devengadas, ejercidas o pagadas.

Compensaciones ordinarias
Compensaciones extraordinarias
Remuneraciones por horas extraordinarias

2.5.12. Proporcione el calendario así como el programa de capacitación del personal.

- 2.5.13. Lineamientos emitidos para la capacitación y desarrollo del personal.
- 2.6. De la adquisición de bienes y servicios, la información o documentación que se describe a continuación:
- 2.6.1.El programa anual de adquisiciones aprobado para el ejercicio, impreso y en medio magnético en formato de Excel.
- 2.6.2.Copia certificada del acuerdo o acta de Integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 2.6.3.Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones.
- 2.6.4.Requisite el anexo 13 denominado procedimientos de adjudicación celebrados durante el ejercicio fiscal 2015.
- 2.6.5.Requisite el anexo 14 denominado inventario de los bienes muebles e inmuebles.
- 2.6.6.Requisite el anexo 15 denominado relación bienes inmuebles arrendados.
- 2.6.7.Requisite el anexo 16 denominado plantilla vehicular
- 2.6.8.Proporcione los documentos que acrediten que el tesorero municipal informó al síndico y al secretario de las afectaciones que se registraron en el patrimonio municipal, así como de las adquisiciones e inversiones que se realizaron con fondos municipales.
- 2.7. Del gasto la información o documentación que se describe a continuación
- 2.7.1.Copia certificada del reporte denominado estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado.
- 2.7.2.Normativa o lineamientos aplicados para el manejo y distribución de combustible.
- 2.7.3.Normativa o lineamientos aplicados para el otorgamiento de viáticos.
- 2.7.4.Normativa o lineamientos aplicados para el otorgamiento de apoyos.
- 2.7.5.Contratos de arrendamiento de maquinaria, que amparen los compromisos generados o los pagos efectuados.
- 2.7.6.Contratos de arrendamiento de inmuebles, que amparen los compromisos generados o los pagos efectuados.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

2.8. Con relación a los ingresos la información o documentación que se describe a continuación:

2.8.1.Registro de acuerdos administrativos emitidos por el presidente municipal.

2.8.2.Acuerdos administrativos para el otorgamiento de estímulos fiscales.

2.8.3.Normativa emitida por el Ayuntamiento en cumplimiento al artículo 10 de la Ley para la Competitividad y el Empleo del Estado de Nayarit, de conformidad con las siguientes bases:

2.8.3.1. Autoridades responsables, régimen de actuación y los procedimientos para fomentar la competitividad y el desarrollo económico del Municipio;

2.8.3.2. Las disposiciones en materia de mejora regulatoria y autoridades responsables de la misma

2.8.3.3. Los esquemas necesarios para estimular e incentivar a las empresas, y las autoridades u organismos facultados para gestionarlos, otorgando los apoyos que procedan, de conformidad con las actividades sujetas al fomento económico, según lo determine dicho orden de gobierno;

2.8.3.4. Los medios de defensa a los que podrán acudir los particulares en contra de las resoluciones y el procedimiento a observar; y

2.8.3.5. Las demás disposiciones que consideren necesarias para lograr el cumplimiento de esta ley.

3. De la solicitud de información y documentación número OFS/DAFM/SDC-02/MA.16/2016, del oficio número OFS/DAFM/OCD-04/MA.06/2016 en el que se impone multa y se realiza requerimiento; y del oficio número OFS/DAFM/OCD-06/MA.16/2016 en que se impone multa doble y se tiene por no atendido el requerimiento, no remitió lo siguiente:

3.1. Informe cuál es el motivo por el que las siguientes cuentas reflejan un saldo de naturaleza contraria, así como el nombre del trabajador o servidor público que recibió un pago superior, adicional a ello remita evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación o aclaración de dichos recursos.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2111-1-11307	Carrera magisterial	- 151,429.43
2111-3-13401	Compensaciones ordinarias	- 44,250.00
2111-3-13402	Compensaciones extraordinarias	- 12,800.00
2111-5-15901	Otras prestaciones sociales y económicas	- 4,985.86

3.2. Copia certificada de auxiliar por cuentas de registro del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de las siguientes cuentas contables, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, la certificación se requiere por auxiliar.

Cuenta	Nombre
2111-1-11307	Carrera magisterial
2111-3-13401	Compensaciones ordinarias
2111-3-13402	Compensaciones extraordinarias
2111-5-15901	Otras prestaciones sociales y económicas

- 3.3. Informe por qué al 31 de diciembre de 2015 no se liquidaron las prestaciones salariales contabilizadas en la siguiente cuenta contable, así como nombre y cargo del servidor o ex servidor público a quien se le adeuda; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria en la que se encuentra disponible el recurso para su pago.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2111-1-11301	Sueldos al personal de base	6,399,901.03

- 3.4. Confirme si el saldo reflejado en las siguientes cuentas lo adeuda el Ayuntamiento por concepto de prestaciones pendientes de pago, en caso afirmativo informe el nombre y cargo del servidor o ex servidor público a quien se le adeuda, así como el motivo por el que al 31 de diciembre de 2015 no se liquidaron; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria en la que se encuentra disponible el recurso para su pago.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2111-1-11101	Dietas	663.75
2111-1-11302 --	Sueldos al personal de confianza	6,060.01

- 3.5. Informe con respecto a la cuenta contable 2114-81302 denominada Impuestos Municipales Coordinados Predial, la cual refleja un saldo sin movimientos del ejercicio anterior por la cantidad de \$808,261.00 (ochocientos ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional), a quién le adeuda el Ayuntamiento, el motivo del adeudo y por qué el mismo no fue liquidado. Adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria en la que se encuentra disponible el recurso para su pago.

- 3.6. Informe a quiénes se adeuda, el importe por deudor, y por qué no se realizaron los enteros de las retenciones contabilizadas en la siguiente cuenta; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso registrado como adeudado.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2117-73-0001	5 al millar	215,889.85

- 3.7. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro de la siguiente cuenta contable, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2117-73-0001	5 al millar

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- 3.8. Informe a quién (es) se adeuda (n) y por qué no se realizaron los enteros de las retenciones contabilizadas en la siguiente cuenta; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso registrado como adeudado.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2117-73-0002	2 al millar	21,150.36

- 3.9. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2117-73-0002	2 al millar

- 3.10. Confirme si el saldo que reflejan la siguientes cuentas contables es real, así como informe el motivo por el que reflejan un saldo de naturaleza contraria, y proporcione el (los) nombre (s) del (los) acreedor (s) a el (los) que se le (s) efectuó (aron) el (los) pago (s) superior (es), así como las gestiones realizadas durante el ejercicio para la recuperación de los pagos.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2119-71101	Créditos para adquisición de bienes mueb	-836,375.58
2119-72101	Acciones y participaciones de capital en	-38,216.70

- 3.11. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2119-71101	Créditos para adquisición de bienes mueb
2119-72101	Acciones y participaciones de capital en

- 3.12. Confirme si el saldo que reflejan las siguientes cuentas contables es real, e informe el motivo por el que refleja un saldo de naturaleza contraria. Así como las gestiones realizadas durante el ejercicio para la depuración de los saldos.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2131-1-91201	Amortización de la deuda interna por emi	-36,045.22
2131-2-91101	Amortización de la deuda interna con ins	-763,335.81

- 3.13. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2131-2-91101	Amortización de la deuda interna con ins

- 3.14. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde realmente a que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, efectuó retenciones superiores a los adeudos contraídos con la misma. En caso afirmativo proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-01-0001	Secretaría de Admon y Finanzas	- 993,008.85

- 3.15. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-01-0001	Secretaría de Admon y Finanzas

- 3.16. Confirme si el saldo que refleja la siguiente cuenta contable es real, y especifique el motivo por el cual no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria en la que se encuentra disponible el recurso registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2015.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0001	ISPT	4,750,793.42

- 3.17. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-02-0001	ISPT

- 3.18. Confirme que durante el mes de diciembre de 2015 no se efectuaron retenciones ni enteros por concepto de impuesto sobre el producto de trabajo, en caso negativo señale la cuenta contable en la que se registraron tanto las retenciones como los enteros.

- 3.19. Informen el importe de las retenciones mensuales que se efectuaron por concepto de ISPT durante el ejercicio 2015, así como en caso de que durante el ejercicio fiscal 2015, se efectuaron enteros, señale en qué fechas y por qué importes se efectuaron estos al Sistema de Administración Tributaria y mediante qué pólizas se contabilizaron; adicional a ello remita evidencia documental en original que lo acredite.

- 3.20. Confirme si el saldo que refleja la siguiente cuenta contable es real, y especifique el motivo por el cual no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente en la siguiente cuenta; además confirmar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso, registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2015.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0002	Retención de ISR	275,294.67

- 3.21. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-02-0002	Retención de ISR

- 3.22. Confirme que durante el mes de diciembre de 2015 no se efectuaron retenciones ni enteros por concepto de impuesto sobre la renta, en caso negativo señale la cuenta contable en la que se registraron tanto las retenciones como los enteros.

- 3.23. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde realmente a un pago superior al adeudo que tienen los trabajadores con FONACOT o que no fueron efectuadas a sus trabajadores todas las retenciones. En caso afirmativo proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0003	Retenciones FONACOT	- 413,404.03

- 3.24. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde al pago de pensiones alimenticias sin haber efectuado la retención correspondiente a sus trabajadores. En caso afirmativo proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0004	Retención pensión alimenticia	- 102,605.54

- 3.25. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-02-0004	Retención pensión alimenticia

- 3.26. Confirme que durante el mes de diciembre de 2015 no se efectuaron retenciones ni enteros por concepto de pensión alimenticia, en caso negativo señale la cuenta contable en la que se registraron tanto las retenciones como los enteros.

- 3.27. Informe con qué pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-02-0004 denominada Retención Pensión Alimenticia, así mismo remita

evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cuál las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Fecha	Entero		Retención		
	Número	Importe \$	Fecha	Número	Importe \$
15/01/2015	E00021	3,879.48			
26/02/2015	E00206	5,578.77			
26/02/2015	E00207	5,578.77			
27/02/2015	E00225	5,578.77			
27/02/2015	E00226	-5,578.77			
13/03/2015	E00391	5,783.64			
31/03/2015	E00364	4,119.99			
31/03/2015	E00398	5,578.77			
15/04/2015	E00431	4,119.99			
15/04/2015	E00522	5,071.34			
15/04/2015	E00522	1,013.25			
30/04/2015	E00526	896.52			
30/04/2015	E00526	4,119.99			
06/05/2015	E00679	4,682.25			
15/05/2015	E00681	5,578.77			
29/05/2015	E00672	4,119.99			
29/05/2015	E00685	19,072.77			
14/06/2015	E00743	4,119.99			
15/06/2015	E00810	4,682.25			
15/06/2015	E00810	896.52			
30/06/2015	E00801	4,119.99			
30/06/2015	E00815	896.52			
30/06/2015	E00815	4,682.25			
15/07/2015	E00858	4,119.99			
15/07/2015	E00924	896.52			
15/07/2015	E00924	4,682.25			
24/07/2015	D01369	112.00			
31/07/2015	E00910	4,119.99			
31/07/2015	E00928	896.52			
31/07/2015	E00928	4,710.90			
14/08/2015	E00973	4,119.99			
31/08/2015	E01009	4,119.99			
15/09/2015	E01064	4,119.99			
15/09/2015	E01098	4,710.90			
15/09/2015	E01098	1,344.77			
30/09/2015	E01092	4,119.99			
30/09/2015	E01100	6,205.09			
30/10/2015	E01190	4,119.99			
30/10/2015	E01206	6,055.67			
04/11/2015	E01252	570.00			
13/11/2015	E01292	4,119.99			
30/11/2015	E01341	6,055.67			

3.28. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde al entero de retenciones superiores a las retenciones efectuadas a sus trabajadores. En caso afirmativo señale quién le adeuda al Ayuntamiento, el motivo por el cuál al 31 de diciembre de 2015 no le fue retenido o efectuó el pago correspondiente, así como proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0005	Aportación al PRI	- 120,012.43

- 3.29. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-02-0005	Aportación al PRI

- 3.30. Confirme que durante el mes de diciembre de 2015 no se efectuaron retenciones ni enteros por concepto de aportación al PRI, en caso negativo señale la cuenta contable en la que se registraron tanto las retenciones como los enteros.

- 3.31. Describa cuál es el fundamento legal o documento que utilizó el Ayuntamiento para retener de sus percepciones a sus trabajadores denominada aportación al PRI, contabilizada en la cuenta 2170-02-0005, así como la obligación del entero correspondiente. Adicional a ello proporcione la documentación original o copia certificada.

- 3.32. Informe con qué pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-02-0005, así mismo remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cuál las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Fecha	Entero		Retención		
	Número	Importe \$	Fecha	Número	Importe \$
16/01/2015	E00027	13,970.35			
16/01/2015	E00028	4,529.08			
16/01/2015	E00029	2,175.27			
04/02/2015	E00090	4,529.08			
04/02/2015	E00095	14,345.35			
04/02/2015	E00097	2,175.27			
16/02/2015	E00150	4,529.08			
16/02/2015	E00152	14,345.35			
16/02/2015	E00153	2,175.27			
18/02/2015	E00161	622.15			
02/03/2015	E00230	14,435.74			
02/03/2015	E00231	4,529.08			
02/03/2015	E00232	2,175.27			
13/03/2015	E00286	14,285.74			
13/03/2015	E00287	4,529.08			
13/03/2015	E00288	2,175.27			
31/03/2015	E00366	2,175.27			
31/03/2015	E00367	4,529.08			
31/03/2015	E00368	14,285.74			
16/04/2015	E00435	14,285.74			
16/04/2015	E00436	2,175.27			
16/04/2015	E00437	4,529.08			

ISO 9001:2008



40 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Fecha	Entero		Retención		
	Número	Importe \$	Fecha	Número	Importe \$
05/05/2015	E00531	14,285.74			
05/05/2015	E00532	4,529.08			
05/05/2015	E00533	2,175.27			
15/05/2015	E00588	14,285.74			
15/05/2015	E00590	2,175.27			
15/05/2015	E00591	4,529.08			
01/06/2015	E00694	14,435.74			
01/06/2015	E00695	4,529.08			
01/06/2015	E00696	2,175.27			
15/06/2015	E00745	4,529.08			
15/06/2015	E00746	2,175.27			
15/06/2015	E00748	14,345.35			
01/07/2015	E00823	14,345.35			
01/07/2015	E00824	4,529.08			
02/07/2015	E00825	2,175.27			
16/07/2015	E00861	14,345.35			
16/07/2015	E00864	2,175.27			
16/07/2015	E00865	4,529.08			
03/08/2015	E00936	14,345.35			
04/08/2015	E00953	4,529.08			
04/08/2015	E00960	2,175.27			
17/08/2015	E00975	14,345.35			
17/08/2015	E00977	2,175.27			
17/08/2015	E00978	4,529.08			
31/08/2015	E01010	14,345.35			
31/08/2015	E01011	2,175.27			
31/08/2015	E01012	4,529.08			
18/09/2015	E01071	14,345.35			
18/09/2015	E01072	4,529.08			
18/09/2015	E01073	2,175.27			
25/09/2015	E01086	622.15			
05/10/2015	E01118	4,529.08			
05/10/2015	E01120	14,345.35			
05/10/2015	E01121	2,175.27			
15/10/2015	E01164	14,345.35			
15/10/2015	E01165	4,529.08			
15/10/2015	E01166	2,175.27			
04/11/2015	E01253	14,345.35			
04/11/2015	E01255	4,529.08			
04/11/2015	E01256	2,175.27			
16/11/2015	E01298	14,345.35			
16/11/2015	E01299	4,529.08			
16/11/2015	E01300	2,175.27			

3.33. Especifique el motivo por el cuál se efectuaron retenciones de IVA durante el ejercicio 2015, así como por qué no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente en la siguiente cuenta; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria en la que se encuentra disponible el recurso, registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2015.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0006	Retención de IVA	185,429.80

3.34. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Nombre
2170-02-0006	Retención de IVA

3.35. Confirme que durante el mes de diciembre de 2015 no se efectuaron retenciones ni enteros por concepto de impuesto al valor agregado, en caso negativo señale la cuenta contable en la que se registraron tanto las retenciones como los enteros.

3.36. Informe cuál es el motivo por el que la siguiente cuenta contable refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-02-0007	Aportación CTM	- 35,012.78

3.37. Informe con qué pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-02-0007 denominada Aportación CTM, así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cuál las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Número	Importe \$
16/01/2015	E00030	672.15			
04/02/2015	E00096	622.15			
13/03/2015	E00289	622.15			
31/03/2015	E00365	622.15			
16/04/2015	E00438	622.00			
05/05/2015	E00535	622.15			
15/05/2015	E00589	622.15			
01/06/2015	E00693	622.15			
15/06/2015	E00744	622.15			
02/07/2015	E00826	622.15			
16/07/2015	E00863	622.15			
04/08/2015	E00958	622.15			
17/08/2015	E00979	622.15			
31/08/2015	E01013	622.15			
05/10/2015	E01122	622.15			
15/10/2015	E01163	622.15			
04/11/2015	E01254	622.15			
17/11/2015	E01304	1,236.17			

3.38. Confirme que durante el mes de diciembre de 2015 no se efectuaron retenciones ni enteros por concepto de aportación CTM, en caso negativo señale la cuenta contable en la que se registraron tanto las retenciones como los enteros.

3.39. Describa cuál es el fundamento legal o documento que utilizó el Ayuntamiento para retener de sus percepciones a sus trabajadores los importes contabilizados en la cuenta 2170-02-0007 denominada aportación CTM, así como la obligación del entero correspondiente. Adicional a ello proporcione la documentación original o copia certificada.

3.40. Especifique el motivo por el cuál no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente en la cuenta 2170-03-0001 denominada Retención 12% a la U.A.N.; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria en la que se encuentra disponible el recurso registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2015, así como establezca si dicha cuenta es específica.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-03-0001	Retención 12% a la UAN	2,788,188.38

3.41. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-03-0001	Retención 12% a la UAN

3.42. Informe cuál es el motivo por el que la siguiente cuenta contable refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-04-0001	IMSS	- 3,122,458.87

3.43. Informe con qué pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-04-0001 denominada IMSS, así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cuál las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Fecha	Entero		Fecha	Retención	
	Número	Importe \$		Número	Importe \$
30/01/2015	I00065	189,308.19			
30/03/2015	I00143	181,723.55			

3.44. Copia certificada del auxiliar por cuenta de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Nombre
2170-04-0001	IMSS

3.45. Proporcione el(los) convenio(s) celebrado(s) con el sindicato que ampara las retenciones registradas en las siguiente cuenta contable, así como la obligación del entero correspondiente; señalando por cada una de las retenciones la cláusula(s) que se aplica(n).

Cuenta	Nombre
2170-05-0001	Retención cuota sindical

3.46. Informe cual es el motivo por el que la siguiente cuenta contable refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-05-0001	Retención cuota sindical	- 1,316,118.16

3.47. Informe con que pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-05-0001 denominada Retención Cuota Sindical, así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cuál las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Fecha	Entero		Retención		
	Número	Importe \$	Fecha	Número	Importe \$
23/01/2015	E00046	28,245.56			
04/02/2015	E00082	49,610.77			
04/02/2015	E00203	5,024.76			
26/02/2015	E00188	26,561.58			
26/02/2015	E00208	1,997.97			
03/03/2015	E00250	60,296.71			
03/03/2015	E00384	5,384.76			
18/03/2015	E00318	41,252.75			
18/03/2015	E00396	3,197.89			
31/03/2015	E00378	36,929.55			
31/03/2015	E00401	1,877.97			
08/04/2015	E00517	6,992.73			
24/04/2015	E00489	62,761.71			
30/04/2015	D00795	2,404.77			
02/06/2015	E00807	5,144.76			
02/06/2015	E00808	6,117.89			
06/06/2015	E00712	64,576.71			
06/06/2015	E00713	52,325.89			

3.48. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitida por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2170-05-0001	Retención cuota sindical	- 1,316,118.16

3.49. Informe por qué la cuenta contable 2191-01-0001 denominada Catastro, refleja un saldo sin movimientos del ejercicio anterior por la cantidad de \$4,579.61 (cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos 61/100 moneda nacional), así como las acciones realizadas durante el ejercicio para la reclasificación de dicho saldo.

3.50. Especifique el funcionamiento de la siguiente cuenta contable así como el motivo por el cual no se realizó el entero de las retenciones registradas; adicional a ello señale el número de la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso registrado al 31 de diciembre de 2015.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2191-02-0001	Descuento cumpleaños	107,377.85

3.51. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2191-02-0001	Descuento cumpleaños

3.52. Describa cuál es el fundamento legal o documento que utilizó el Ayuntamiento para retener de sus percepciones a sus trabajadores los importes contabilizados en la cuenta 2191-02-0001 denominada Descuento Cumpleaños, así como la obligación del entero correspondiente. Adicional a ello proporcione la documentación original o copia certificada.

3.53. Informe por qué la siguiente cuenta refleja un saldo de naturaleza contraria y su funcionamiento.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2191-02-0002	Descuento a regidores	-43,000.00

3.54. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2191-02-0002	Descuento a regidores

3.55. Informe con qué pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2191-02-0002 denominada Descuento a Regidores, así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cuál las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Fecha	Entero		Retención		
	Número	Importe \$	Fecha	Número	Importe \$
18/05/2015	E00602	24,000.00			
17/06/2015	E00756	24,000.00			
18/09/2015	E01076	24,000.00			

3.56. Describa cuál es el fundamento legal o documento que utilizó el Ayuntamiento para retener de sus percepciones a los regidores, los importes contabilizados en la cuenta 2191-02-0002 denominada Descuento a Regidores, así como la obligación del entero correspondiente. Adicional a ello proporcione la documentación original o copia certificada.

3.57. Confirme si el saldo registrado en la siguiente cuenta de pasivo, es real. En caso afirmativo informe por qué no se ha liquidado dicho importe y la fecha en que se encuentra obligado a su pago, así como el número de la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2211-01-0001	Amoniaco Industrial del Bajío SA de CV	949,000.00

3.58. Confirme si el saldo registrado en la siguiente cuenta de pasivo, es real. En caso afirmativo informe el origen de los mismos, a quién debe efectuarse el pago y el número de la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2211-01-0002	Otros proveedores	2,467,283.79

3.59. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2211-01-0002	Otros proveedores

3.60. Informe por qué la siguiente cuenta refleja un saldo de naturaleza contraria de ejercicios anteriores.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2231-91201	Amortización de la deuda interna por emi	-1,722,555.03

- 3.61. Informe por qué la siguiente cuenta refleja un saldo de naturaleza contraria, así como señale el nombre de la institución con la que se tiene dicha deuda interna.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2233-91101	Amortización de la deuda interna con ins	-341,992.07

- 3.62. Copia certificada del auxiliar por cuentas de registro, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2015, de la siguiente cuenta contable, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2233-91101	Amortización de la deuda interna con ins

4. De la solicitud de información y documentación número OFS/DAFM/SDC-03/MA.16/2016, del oficio número OFS/DAFM/OCD-05/MA.06/2016 en el que se impone multa y se realiza requerimiento; y del oficio número OFS/DAFM/OCD-09/MA.16/14/2016 en que se impone multa doble y se tiene por no atendido el requerimiento, no remitió lo siguiente:

- 4.1. Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF):

- 4.1.1. Copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

- 4.1.2. Copia certificada del (los) auxiliar(es) por cuentas de registro de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

- 4.1.3. Copia certificada de las conciliaciones bancarias de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

- 4.1.4. Proporcione los siguientes datos en relación a la cuenta (s) bancaria (s) aperturada (s) para el manejo de los recursos asignados a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

- 4.1.4.1. Número de cuenta, nombre de la institución bancaria y tipo de cuenta.
4.1.4.2. Nombre del beneficiario (a) de la cuenta.
4.1.4.3. Fecha de apertura de la cuenta.
4.1.4.4. Nombres de los servidores públicos autorizados para firmar cheques y transferencias.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

4.1.5. Copia certificada del (de los) contrato (s) original (es) de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) utilizada (s) para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4.1.6. Las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original, que amparan la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4.1.7. Normatividad, políticas y lineamientos aplicables, al manejo de los recursos de este fondo, independientemente de la Ley de Coordinación Fiscal.

4.1.8. Los originales de los siguientes expedientes de obras, acciones y programas realizados con recursos de este fondo:

Número de Obra o Acción	Nombre de la Obra o Acción
	Gastos indirectos
	Desarrollo institucional
2015MF316-010-A-CP	Suministro y colocación de luminarias led en la localidad de Quimichis
2015MF316-010-CP	Suministro y colocación de luminarias led en La localidad de San Felipe Aztatán

4.1.9. Requisite el anexo 18 denominado cédula de registro auxiliar de las acciones, con la información correspondiente a los siguientes expedientes de obras, acciones y programas realizados con recursos de este fondo, se debe requisitar una cédula por cada uno de los expedientes.

Número de Obra o Acción	Nombre de la Obra o Acción
2015MF316-010-A-CP	Suministro y colocación de luminarias led en la localidad de Quimichis
2015MF316-010-CP	Suministro y colocación de luminarias led en la localidad de San Felipe Aztatán

4.1.10. Durante el ejercicio 2015, se realizaron transferencias de las cuentas bancarias del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) a cuentas de los recursos propios, explique y justifique con la documentación correspondiente, cuál fue el destino de esos recursos, de acuerdo a las siguientes referencias, en caso de que dichos recursos se hayan reintegrado, informe mediante que pólizas se efectuó el reintegro correspondiente y acredítelo.

Fecha	Póliza	Importe \$
06/03/2015	D00510	5,956.00
24/07/2015	D01457	126,336.00
31/07/2015	D01456	1,329,989.26
06/10/2015	D02170	1,335,775.00

4.1.11. Expediente (s) correspondiente (s) a el (los) pago (s) o transferencia (s) registrado (s) mediante la (s) siguiente(s) póliza (s), así como con su documentación

comprobatoria y justificativa original. Adicional a ello requisiere el anexo 18 denominado cédula de registro auxiliar de las acciones, con la información correspondiente.

Fecha	Póliza	Importe \$
06/03/2015	D00510	5,956.00
24/07/2015	D01457	126,336.00
31/07/2015	D01456	1,329,989.26
06/10/2015	D02170	1,335,775.00

4.1.12. Aclare con qué pólizas fueron registrados en el sistema contable utilizado, los siguientes movimientos reflejados en el estado de cuenta bancario de la cuenta número BANCOMER 0198149984. Adicional a ello proporcione las pólizas emitidas por el sistema contable.

Fecha	Cod.	Descripción	Cargos \$	Abonos \$
Oper	Liq			
04-dic	04-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/ixe 0 0041215factura 11804 ref. 002149684 072	18,960.15	
04-dic	04-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0041215factura 46 ref. 002150916 072	323,918.76	
07-dic	04-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585019	99,374.82	
07-dic	07-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585029	53,072.58	
07-dic	07-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585039	14,384.91	
07-dic	07-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585050	139,110.27	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0149445056 ref. 0045430069	3,434.60	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846035	43,395.86	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846045	55,377.28	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846056	28,245.23	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846066	72,241.70	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846076	356,245.56	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846086	10,936.17	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846096	9,980.21	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081011	29,955.13	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081021	45,595.46	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081031	53,798.77	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081041	27,207.84	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081051	14,146.00	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081061	11,448.90	
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081071	253.06	
22-dic	22-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0108339929 ref. 0093370068	17,241.40	
22-dic	22-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0221215materiales y mano de obrareem ref. 002115183 072	114,300.00	
23-dic	23-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0450198927 ref. 0092130012	8,023.00	
29-dic	29-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0291215factura 488 ref. 002110557	4,117.62	
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 bnet ref. 0091277022	246,511.00	
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 bnet ref. 0091277025		57,698.00
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 bnet ref. 0091277028		88,522.50
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 bnet ref. 0091277031	170,946.50	
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 1012272121 ref. 0014551033	130,900.84	
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 1012272121 ref. 0014551043	52,197.01	
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0014551053	34,225.47	
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0083682041	3,248.00	
30-dic	30-dic	t17 SPEI enviado SANTANDER 0 0301215factura 2221 ref. 000018673 014	41,470.00	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 53 ref. 000018674 072	381,255.23	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 54 ref. 000018675 072	369,901.19	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 71 ref. 000018676 072	56,042.40	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 72 ref. 000018677 072	130,013.42	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 76 ref. 000019903 072	1,575.68	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 75 ref. 000019904 072	20,464.24	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 70 ref. 000019905 072	26,026.48	

ISO 9001:2008

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$	Abonos \$
Oper	Liq			
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 69 ref. 000019906 072	111,835.61	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 68 ref. 000019907 072	29,035.57	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 67 ref. 000019908 072	177,674.76	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 80 ref. 000019909 072	1,575.68	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 79 ref. 000019910 072	20,464.24	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 78 ref. 000019911 072	1,575.68	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 867 ref. 000027154 044	37,367.00	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 77 ref. 000039548 072	20,464.24	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 74 ref. 000039549 072	6,302.70	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 73 ref. 000039550 072	81,856.92	
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 327 ref. 002037281 072	973,529.22	

4.1.13. Respecto a los movimientos que se enlistan a continuación requisiere el anexo 18 denominado cédula de registro auxiliar de las acciones, se debe requisitar dicho anexo por obra o acción.

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$
Oper	Liq		
04-dic	04-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0041215factura 11804 ref. 002149684 072	18,960.15
04-dic	04-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0041215factura 46 ref. 002150916 072	323,918.76
07-dic	04-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585019	99,374.82
07-dic	07-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585029	53,072.58
07-dic	07-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585039	14,384.91
07-dic	07-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0088585050	139,110.27
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0149445056 ref. 0045430069	3,434.60
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846035	43,395.86
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846045	55,377.28
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846056	28,245.23
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846066	72,241.70
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846076	356,245.56
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846086	10,936.17
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0078846096	9,980.21
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081011	29,955.13
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081021	45,595.46
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081031	53,798.77
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081041	27,207.84
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081051	14,146.00
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081061	11,448.90
17-dic	17-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0030081071	253.06
22-dic	22-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0108339929 ref. 0093370068	17,241.40
22-dic	22-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0221215materiales y mano de obrareem ref. 002115183 072	114,300.00
23-dic	23-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0450198927 ref. 0092130012	8,023.00
29-dic	29-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0291215factura 488 ref. 002110557	4,117.62
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 bnet ref. 0091277022	246,511.00
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 bnet ref. 0091277031	170,946.50
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 1012272121 ref. 0014551033	130,900.84
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 1012272121 ref. 0014551043	52,197.01
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0014551053	34,225.47
30-dic	30-dic	n06 Pago cuenta de tercero bnet 0102272121 ref. 0083682041	3,248.00
30-dic	30-dic	t17 SPEI enviado SANTANDER 0 0301215factura 2221 ref. 000018673 014	41,470.00
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 53 ref. 000018674 072	381,255.23
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 54 ref. 000018675 072	369,901.19
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 71 ref. 000018676 072	56,042.40
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 72 ref. 000018677 072	130,013.42
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 76 ref. 000019903 072	1,575.68
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 75 ref. 000019904 072	20,464.24
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 70 ref. 000019905 072	26,026.48
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 69 ref. 000019906 072	111,835.61

ISO 9001:2008



50 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$
Oper	Liq		
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 68 ref. 000019907 072	29,035.57
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 67 ref. 000019908 072	177,674.76
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 80 ref. 000019909 072	1,575.68
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 79 ref. 000019910 072	20,464.24
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 78 ref. 000019911 072	1,575.68
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 867 ref. 000027154 044	37,367.00
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 77 ref. 000039548 072	20,464.24
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 74 ref. 000039549 072	6,302.70
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 73 ref. 000039550 072	81,856.92
31-dic	31-dic	t17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 03111215factura 327 ref. 002037281 072	973,529.22

4.1.14. Durante el mes de diciembre de 2015 el estado de cuenta bancario refleja que se realizaron las siguientes transferencias entre cuentas propias, explique y justifique con la documentación correspondiente, cuál fue el destino de esos recursos, de acuerdo a las siguientes referencias, en caso de que dichos recurso se hayan reintegrado, informe mediante que pólizas se efectuó el reintegro correspondiente y acredítelo.

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$
Oper	Liq		
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 bnet ref. 0091277022	246,511.00
30-dic	30-dic	n03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 bnet ref. 0091277031	170,946.50

4.2. Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

4.2.1. Copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios de la(s) cuenta(s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4.2.2. Copia certificada del (los) auxiliar(es) por cuentas de registro de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4.2.3. Copia certificada de las conciliaciones bancarias de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4.2.4. Proporcione los siguientes datos en relación a la cuenta (s) bancaria (s) aperturada (s) para el manejo de los recursos asignados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4.2.4.1. Número de cuenta, nombre de la institución bancaria y tipo de cuenta.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- 4.2.4.2. Nombre del beneficiario (a) de la cuenta.
 - 4.2.4.3. Fecha de apertura de la cuenta.
 - 4.2.4.4. Nombres de los servidores públicos autorizados para firmar cheques y transferencias.
- 4.2.5. Copia certificada del (de los) contrato (s) original (es) de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) utilizada (s) para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
- 4.2.6. Las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original, que amparan la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- 4.2.7. Normatividad, políticas y lineamientos aplicables, al manejo de los recursos de este fondo, independientemente de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 4.2.8. Los originales de los siguientes expedientes de obras, acciones y programas realizados con recursos de este fondo:
- | Número de Obra o Acción | Nombre de la Obra o Acción |
|-------------------------|--|
| 2015MF416-003-CP | Adquisición y mantenimiento de equipo de seguridad pública |
| 2015MF416-001-CP | Pago de nómina para elementos de seguridad pública |
| 2015MF416-002-CP | Mantenimiento y combustibles seguridad pública |
| 2015MF416-004-CP | Pago de luz pública |
| 2015MF416-008-CP | Pago crédito BANOBRAS |
| 2015MF416-009-CP | Pago crédito Interacciones |
- 4.2.9. Base de datos de las nóminas proporcionadas para dar cumplimiento al punto anterior (en medio magnético en formato Excel o Base de Datos Access).
- 4.2.10. Relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de códigos que se aplican en la nómina, así como la partida presupuestal que afecta cada percepción, asignados conforme al presupuesto autorizado.
- 4.2.11. Tabulador autorizado para el otorgamiento de las compensaciones ordinarias y extraordinarias, del personal de seguridad pública vigentes para el ejercicio 2015.
- 4.2.12. Convenio(s) o contrato(s) celebrados por la restructuración de la deuda.
- 4.2.13. Requisite el anexo 18 denominado cédula de registro auxiliar de las acciones, con la información correspondiente a los siguientes expedientes de obras, acciones y programas realizados con recursos de este fondo, se debe requisitar una cédula por cada uno de los expedientes.

Número de Obra o Acción	Nombre de la Obra o Acción
2015MF416-003-CP	Adquisición y mantenimiento de equipo de seguridad pública
2015MF416-001-CP	Pago de nómina para elementos de seguridad pública
2015MF416-002-CP	Mantenimiento y combustibles seguridad pública
2015MF416-004-CP	Pago de luz pública
2015MF416-008-CP	Pago crédito BANOBRAS
2015MF416-009-CP	Pago crédito Interacciones

4.2.14. Durante el ejercicio 2015, se realizaron transferencias de las cuentas bancarias del FORTAMUN a cuentas de los recursos propios, explique y justifique con la documentación correspondiente, cuál fue el destino de esos recursos, de acuerdo a las siguientes referencias, en caso de que dichos recurso se hayan reintegrado, informe mediante que pólizas se efectuó el reintegro correspondiente y acredítelo.

Fecha	No Póliza / Concepto por Póliza	Haber \$
03/02/2015	D00238 / Traspaso entre mis cuentas	50,444.80
05/02/2015	D00241 / Traspaso entre mis cuentas	199,276.29
28/02/2015	D00270 / Traspaso entre mis cuentas	49,176.80
13/03/2015	D00490 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.60
13/03/2015	D00491 / Traspaso entre mis cuentas	41,662.80
31/03/2015	D00503 / Traspaso entre cuentas propias	629,121.71
31/03/2015	D00504 / Traspaso entre mis cuentas	8,000.00
31/03/2015	D00505 / Traspaso entre mis cuentas	41,000.00
09/04/2015	D00691 / Traspaso entre mis cuentas	622,612.77
15/04/2015	D00696 / Traspaso entre mis cuentas	43,660.80
30/04/2015	D00704 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.80
30/04/2015	D00705 / Traspaso entre mis cuentas	43,861.20
15/05/2015	D00966 / Traspaso entre mis cuentas	8,578.80
15/05/2015	D00967 / Traspaso entre mis cuentas	40,945.20
29/05/2015	D00979 / Traspaso entre mis cuentas	44,383.60
01/06/2015	D01219 / Traspaso entre mis cuenta	400,000.00
01/06/2015	D01220 / Transferencia a DIF	117,763.00
15/06/2015	D01225 / Traspaso entre mis cuentas	39,167.00
15/06/2015	D01226 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.60
30/06/2015	D01190 / Traspaso entre mis cuentas	39,167.00
30/06/2015	D01191 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.60
30/06/2015	D01192 / Traspaso entre mis cuentas	47,976.60
02/07/2015	D01418 / Traspaso entre mis cuentas	638,993.59
10/07/2015	D01471 / Traspaso entre mis cuentas	2,918.00
15/07/2015	D01472 / Traspaso para nomina	44,045.00
21/07/2015	D01424 / Traspaso entre mis cuentas	200,000.00
24/07/2015	D01480 / Traspaso entre mis cuentas	50,000.00
31/07/2015	D01481 / Traspaso entre mis cuentas	291,384.00
31/07/2015	D01482 / Traspaso para nomina	47,583.30
03/08/2015	D01666 / Transferencia entre mis cuentas	642,356.54
14/08/2015	D01676 / Traspaso entre mis cuentas nomina	46,290.70
31/08/2015	D01683 / Traspaso entre mis cuentas nomina	46,300.90
11/09/2015	D01879 / Traspaso entre mis cuentas	120,000.00
15/09/2015	D01882 / Traspaso entre cuentas nomina	42,646.90
30/09/2015	D01890 / Traspaso entre mis cuentas nomina	43,369.10
13/10/2015	D02100 / Traspaso entre mis cuenta	1,000.00
15/10/2015	D02102 / Traspaso nomina banorte	42,144.30
30/10/2015	D02109 / Traspaso nomina banorte	43,145.90

4.2.15. Durante el mes de diciembre de 2015, el estado de cuenta bancario refleja que se realizaron las siguientes transferencias entre cuentas propias, explique y justifique con la documentación correspondiente, cuál fue el destino de esos recursos, de acuerdo a las siguientes referencias, en caso de que dichos recursos se hayan

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

reintegrado, informe mediante que pólizas se efectuó el reintegro correspondiente y acredítelo.

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$
Oper	Liq		
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086005	310,000.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086008	387,961.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086011	259,907.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086014	117,560.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086017	260,000.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086020	437,771.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199695605 Bnet Ref. 0066086023	160,000.00
22-dic	22-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0093370038	500,000.00
22-dic	22-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 128	3,000.00
30-dic	30-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0091277016	515,873.00
30-dic	30-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0091277019	206,127.00

4.2.16. Respecto a los movimientos que se enlistan a continuación requisiere el anexo 18 denominado cédula de registro auxiliar de las acciones, se debe requisitar dicho anexo por obra o acción.

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$
Oper	Liq		
01-dic	01-dic	C47 Com Chq librados pagados del 01Nov15 al 30Nov15	165.00
01-dic	01-dic	C48 IVA Com Cheques librados 16%	26.40
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086005	310,000.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086008	387,961.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086011	259,907.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086014	117,560.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086017	260,000.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 Bnet Ref. 0066086020	437,771.00
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199695605 Bnet Ref. 0066086023	160,000.00
04-dic	04-dic	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0159128506 Ref. 0019358065	15,151.92
15-dic	15-dic	T17 SPEi enviado BANORTE/IXE 0 0151215nómina seguridad publica Ref. 002151160 072	44,561.20
15-dic	15-dic	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0174419286 Ref. 0002300012	9,899.00
15-dic	15-dic	T17 SPEi enviado BANORTE/IXE 0 0151215 1ra Qna diciembre 2015 Ref. 002160651 072	5,758.79
15-dic	15-dic	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 2868116830 Ref. 0002300037	4,476.49
15-dic	15-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	148,253.40
15-dic	15-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	30,141.60
16-dic	16-dic	C03 Cheque pagado No. pago en efectivo Ref. 126	13,596.36
18-dic	18-dic	C03 Cheque pagado No. pago en efectivo Ref. 127	17,099.20
19-dic	19-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	401,699.73
19-dic	19-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	86,085.57
21-dic	21-dic	T17 SPEi enviado BANORTE/IXE 0 0211215aguinaldo Seg Pub 40 dias Ref. 000046661 072	121,584.81
22-dic	22-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0093370038	500,000.00
22-dic	22-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 128	3,000.00
30-dic	30-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0091277016	515,873.00
30-dic	30-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0091277019	206,127.00
31-dic	31-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 132	18,446.69
31-dic	31-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	148,425.40
31-dic	31-dic	r01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	30,124.20

4.2.17. Expediente (s) correspondiente (s) a el (los) pago (s) o transferencia (s) registrado (s) mediante la (s) siguiente(s) póliza (s), así como con su documentación comprobatoria y justificativa original. Adicional a ello requisiere el anexo 18

denominado cédula de registro auxiliar de las acciones, con la información correspondiente.

Fecha	No. Póliza / Concepto por Póliza	Haber \$
03/02/2015	D00238 / Traspaso entre mis cuentas	50,444.80
05/02/2015	D00241 / Traspaso entre mis cuentas	199,276.29
28/02/2015	D00270 / Traspaso entre mis cuentas	49,176.80
13/03/2015	D00490 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.60
13/03/2015	D00491 / Traspaso entre mis cuentas	41,662.80
31/03/2015	D00503 / Traspaso entre cuentas propias	629,121.71
31/03/2015	D00504 / Traspaso entre mis cuentas	8,000.00
31/03/2015	D00505 / Traspaso entre mis cuentas	41,000.00
09/04/2015	D00691 / Traspaso entre mis cuentas	622,612.77
15/04/2015	D00696 / Traspaso entre mis cuentas	43,660.80
30/04/2015	D00704 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.80
30/04/2015	D00705 / Traspaso entre mis cuentas	43,861.20
15/05/2015	D00966 / Traspaso entre mis cuentas	8,578.80
15/05/2015	D00967 / Traspaso entre mis cuentas	40,945.20
29/05/2015	D00979 / Traspaso entre mis cuentas	44,383.60
01/06/2015	D01219 / Traspaso entre mis cuentas	400,000.00
01/06/2015	D01220 / Transferencia a DIF	117,763.00
15/06/2015	D01225 / Traspaso entre mis cuentas	39,167.00
15/06/2015	D01226 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.60
30/06/2015	D01190 / Traspaso entre mis cuentas	39,167.00
30/06/2015	D01191 / Traspaso entre mis cuentas	8,753.60
30/06/2015	D01192 / Traspaso entre mis cuentas	47,976.60
02/07/2015	D01418 / Traspaso entre mis cuentas	638,993.59
10/07/2015	D01471 / Traspaso entre mis cuentas	2,918.00
15/07/2015	D01472 / Traspaso para nomina	44,045.00
21/07/2015	D01424 / Traspaso entre mis cuentas	200,000.00
24/07/2015	D01480 / Traspaso entre mis cuentas	50,000.00
31/07/2015	D01481 / Traspaso entre mis cuentas	291,384.00
31/07/2015	D01482 / Traspaso para nomina	47,583.30
03/08/2015	D01666 / Transferencia entre mis cuentas	642,356.54
14/08/2015	D01676 / Traspaso entre mis cuentas nomina	46,290.70
31/08/2015	D01683 / Traspaso entre mis cuentas nomina	46,300.90
11/09/2015	D01879 / Traspaso entre mis cuentas	120,000.00
15/09/2015	D01882 / Traspaso entre cuentas nomina	42,646.90
30/09/2015	D01890 / Traspaso entre mis cuentas nomina	43,369.10
13/10/2015	D02100 / Traspaso entre mis cuentas	1,000.00
15/10/2015	D02102 / Traspaso nomina banorte	42,144.30
30/10/2015	D02109 / Traspaso nomina banorte	43,145.90

4.2.18. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original, así como la póliza emitida por el sistema contable utilizado

Póliza	Monto \$
E00206	5,578.77
E00226	- 5,578.77
D01191	8,753.60
D01190	39,167.00
D01240	- 39,167.00
D01241	- 8,753.60

4.2.19. Aclare con qué pólizas fueron registrados en el sistema contable utilizado, los siguientes movimientos reflejados en el estado de cuenta bancario de la cuenta número BANCOMER 0198149984.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha		Cod. Descripción	Cargos \$	Abonos \$
Oper	Liq			
01-dic	01-dic	C47 Com chq librados pagados del 01nov15 al 30nov15	165.00	
01-dic	01-dic	C48 IVA com cheques librados 16%	26.40	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 BNET Ref. 0066086005	310,000.00	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 BNET Ref. 0066086008	387,961.00	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 BNET Ref. 0066086011	259,907.00	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 BNET Ref. 0066086014	117,560.00	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 BNET Ref. 0066086017	260,000.00	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199141758 BNET Ref. 0066086020	437,771.00	
04-dic	04-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199695605 BNET Ref. 0066086023	160,000.00	
04-dic	04-dic	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0159128506 Ref. 0019358065	15,151.92	
15-dic	15-dic	T20 SPEI recibido SANTANDER 0 765424FORTMUN Dic 15 Ref. 005206305 014		1,800,291.63
15-dic	15-dic	T17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0151215nominas seguridad publica Ref. 002151160 072	44,561.20	
15-dic	15-dic	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0174419286 Ref. 0002300012	9,899.00	
15-dic	15-dic	T17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0151215 1ra qna diciembre 2015 Ref. 002160651 072	5,758.79	
15-dic	15-dic	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 2868116830 Ref. 0002300037	4,476.49	
15-dic	15-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	148,253.40	
15-dic	15-dic	R01 pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	30,141.60	
16-dic	16-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 126	13,596.36	
18-dic	18-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 127	17,099.20	
19-dic	19-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	401,699.73	
19-dic	19-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	86,085.57	
21-dic	21-dic	T17 SPEI enviado BANORTE/IXE 0 0211215 aguinaldo seg pub 40 días Ref. 000046661 072	121,584.81	
22-dic	22-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0093370038	500,000.00	
22-dic	22-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 128	3,000.00	
30-dic	30-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0091277016	515,873.00	
30-dic	30-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0198150443 Bnet Ref. 0091277019	206,127.00	
31-dic	31-dic	N03 Traspaso cuentas propias cuenta: 0199695605 Bnet Ref. 0099977004		260,000.00
31-dic	31-dic	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 132	18,446.69	
31-dic	31-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	148,425.40	
31-dic	31-dic	R01 Pago de nómina Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Ref. IN 4203590690	30,124.20	

5. De la solicitud de información y documentación número OFS/DAFM/SDC-05/MA.16/2016, del oficio número OFS/DAFM/OCD-07/MA.06/5/2016 en el que se impone multa y se realiza requerimiento; y del oficio número OFS/DAFM/OCD-11/MA.16/18/2016 en que se impone multa doble y se tiene por no atendido el requerimiento, no remitió lo siguiente:

5.1. Del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, los siguientes anexos en forma impresa.

- 5.1.1.El anexo 3 denominado Transferencia de Recursos.
- 5.1.2.El anexo 3A denominado Obligaciones Financieras
- 5.1.3.El anexo 3B denominado Disposición de Recursos
- 5.1.4.El anexo 4A denominado Destino de Recursos
- 5.1.5.El anexo 4B denominado Gastos Indirectos
- 5.1.6.El anexo 4C denominado Desarrollo Institucional
- 5.1.7.El anexo 4D denominado Registros Contables
- 5.1.8.El formato denominado Resumen

6. De la solicitud de información y documentación número OFS/DAFM/SDC-06/MA.16/2016, no remitió lo siguiente:

6.1. Con relación a los Ingresos la información o documentación que se describe a continuación:

6.1.1.Bitácoras de mantenimiento de equipo de transporte de enero a diciembre 2015.

6.1.2.Bitácoras de mantenimiento de maquinaria y equipo de enero a diciembre 2015.

6.1.3.La póliza E01016 con su documentación comprobatoria y justificativa.

6.1.4.Los contratos por servicios de difusión comprometidos, devengados, ejercidos o pagados con cargo a la partida «36101» denominada «Otras difusión por radio, televisión y otros medios de m».

6.1.5.Contratos celebrados por la prestación de servicios comprometidos, devengados, ejercidos o pagados con cargo a la partida «33102» denominada «Otras asesorías para la operación de programas».

6.1.6.Contratos celebrados por la prestación de servicios comprometidos, devengados, ejercidos o pagados con cargo a la partida «33103» denominada «Servicios relacionados con procedimientos jurisdic».

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 63 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, pasando por alto que del escrito no se advierte quién ofrece los argumentos contenidos en el mismo, estos no aportan elementos que permitan desvirtuar lo observado, ya que confirman la omisión en la atención de algunos puntos de esta observación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AGF.15.MA.16

De la revisión efectuada a la información proporcionada, mediante los oficios DCDA-TEC-451/2016 y PM-TEC-040/2016, se detectó que al omitir proporcionar los resultados de las auditorías, no se acreditó que la Contraloría Municipal, practicó en 2015, una auditoría a cada una de las dependencias y entidades de la administración municipal, para verificar preferentemente la instrumentación de los controles internos y los actos de mayor impacto dentro de la gestión financiera.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: contralor del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: contralor del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AGF.15.MA.16

De la información analizada y la verificación a la página de internet "*tecuala.gob.mx*" no se advierte que el Ayuntamiento haya emitido los siguientes reglamentos establecidos en la Ley Municipal.

1. El de Gobierno Interior
2. El de Servicios Públicos
3. El de Construcción
4. El de Protección Civil

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 221, párrafo segundo, incisos a), b), e) y f) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30 y 61, fracción I, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio número PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que el tesorero municipal informó mensualmente las afectaciones al patrimonio municipal, así como de las adquisiciones que se efectuaron con fondos municipales.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 117, fracción XXIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XXIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de

responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio número PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, remitieron a la Tesorería Municipal sus respectivos anteproyectos de Presupuestos de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, V, XXVIII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero; director de seguridad pública; director de catastro y predial; director de actividades cívicas; director de obras y servicios públicos; director de planeación y desarrollo municipal; director de desarrollo urbano y ecología; director de comunicación social; director del registro civil; director de desarrollo rural y agropecuario del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Copia certificada de 9 oficios.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no obstante presenta los oficios del director de actividades cívicas, director de obras y servicios públicos, director de desarrollo rural y agropecuario, director de seguridad pública, director de desarrollo urbano y ecología, director de catastro y predial, director de registro civil, director de planeación y desarrollo municipal y director de comunicación social, en los cuales se refiere la supuesta entrega de los anteproyectos para el presupuesto de egresos 2015 al tesorero municipal, en estos no se contienen los respectivos anteproyectos a que se hace mención.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero; director de seguridad pública; director de catastro y predial; director de actividades cívicas; director de obras y servicios públicos; director de planeación y desarrollo municipal; director de desarrollo urbano y ecología; director de comunicación social; director del registro civil; director de desarrollo rural y agropecuario del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que el tesorero elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, y que el mismo lo presentó al Presidente Municipal antes del 10 de diciembre de 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117 fracciones IV, XXII y XXIV, y 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Copia certificada de oficio del 30 de octubre de 2015.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no obstante presenta el oficio mediante el cual el tesorero municipal supuestamente remite al presidente el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, en este no se contiene el proyecto de presupuesto a que hace mención.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16

De la lectura del acta de cabildo número 8 celebrada el 29 de diciembre de 2014, y del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015, se constató:

1. El presupuesto no se aprobó con las clasificaciones: II.- Funcional y Programática y IV.- Geográfica, que señala la ley municipal.
2. El presupuesto no describe en qué consisten los programas y subprogramas, ni incorpora los objetivos que por cada programa se pretendan alcanzar, su temporalidad y las unidades responsables de su ejecución; así como la calendarización de su ejercicio, la estimación de los ingresos autorizados y la situación de la deuda pública.
3. El presupuesto no tiene una sección que especifique las erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 115, inciso c), párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 198, párrafos primero y segundo, fracciones II y IV, párrafo último, y 201, fracciones I, incisos a) y b) y III, inciso b) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, XXVIII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30, 49, 61, fracción I, inciso e) y 117, fracciones IV, XXII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio PM- TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que publicó en la Gaceta Municipal el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo primero y 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracciones II y VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que se remitió al Congreso del Estado, por conducto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, la copia autorizada del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con todos sus anexos, para su registro.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AGF.15.MA.16

Del análisis practicado al control presupuestal del Ayuntamiento, se detectó que dicho control no mostró el ejercicio presupuestal real del Ayuntamiento, en virtud de lo siguiente:

1. Al comparar el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado contra el registrado en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, se detectaron las siguientes irregularidades.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

1.1 En los siguientes ramos y partidas se registraron contablemente importes superiores a los publicados.

Número	Ramo	Partida	Descripción	Publicado	Importe \$	Diferencia
					Registrado SACG	
1	Gobernación	11301	Sueldos al personal de base	3,318,768.72	10,582,300.38	- 7,263,531.66
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	2,606,620.08	6,274,203.62	- 3,667,583.54
		13203	Gratificación de fin de año	1,030,912.08	3,001,652.38	- 1,970,740.30
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	28,386.72	633,386.72	- 605,000.00
		11306	Ajuste de calendario	277,156.32	645,310.07	- 368,153.75
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	247,036.80	613,883.28	- 366,846.48
		13201	Primas de vacaciones	134,244.72	470,294.77	- 336,050.05
		21102	Artículos y material de oficina	477,249.36	811,911.23	- 334,661.87
		11305	Rezonificación	66,364.32	359,848.09	- 293,483.77
		12201	Sueldos al personal eventual	519,999.84	789,164.36	- 269,164.52
		37501	Viáticos en el país	269,999.76	538,512.00	- 268,512.24
		31501	Telefonía celular	464,635.92	732,737.28	- 268,101.36
		24801	Artículos complementarios para servicios generales	113,949.84	343,195.27	- 229,245.43
		13401	Compensaciones ordinarias	6,863,228.16	7,092,461.01	- 229,232.85
		14102	Aportaciones al imss	61,695.36	262,454.86	- 200,759.50
		13101	Primas por años de servicios prestados	34,027.44	231,716.85	- 197,689.41
		37601	Viáticos en el extranjero	120,000.00	317,059.92	- 197,059.92
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	99,999.84	294,967.68	- 194,967.84
		21201	Materiales para impresión y reproducción	207,261.60	327,967.44	- 120,705.84
		37201	Pasajes terrestres	100,464.00	212,861.20	- 112,397.20
		21601	Materiales y artículos de limpieza	15,069.60	124,378.40	- 109,308.80
		11304	Nivelaciones salariales	644,375.28	740,462.79	- 96,087.51
		31401	Telefonía tradicional	60,000.00	151,466.56	- 91,466.56
		38201	Gastos de orden social y cultural	150,000.00	215,000.00	- 65,000.00
		37101	Pasajes aéreos	199,999.92	256,275.92	- 56,276.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	91,670.16	146,054.00	- 54,383.84
		24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	14,279.04	68,067.84	- 53,788.80
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	22,243.68	71,088.64	- 48,844.96
		27106	Productos textiles adquiridos como vestuario y uniformes	32,256.48	74,045.28	- 41,788.80
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	26,208.00	62,899.20	- 36,691.20
		24601	Accesorios y material eléctrico	3,767.28	35,487.28	- 31,720.00
		44101	Auxilio a personas u hogares	292,800.00	322,800.00	- 30,000.00
		29101	Accesorios y materiales menores	176,123.52	203,475.36	- 27,351.84
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	68,060.16	88,514.72	- 20,454.56
		34101	Comisiones bancarias	4,999.92	19,414.32	- 14,414.40
		21202	Material para uso fotográfico y cinematográfico	10,944.00	21,343.68	- 10,399.68
		31801	Servicio postal	2,643.84	5,643.84	- 3,000.00
		33602	Otros servicios comerciales	30,000.00	32,000.00	- 2,000.00
		37501	Viáticos en el país	7,644.00	10,000.00	- 2,356.00
2	Comunicación social					
3	Hacienda municipal	11306	Ajuste de calendario	9,141.60	16,405.68	- 7,264.08
4	Servicios públicos catastro y	24801	Artículos complementarios para servicios generales	4,624.62	15,600.00	- 10,975.38
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	90,230.74	94,935.60	- 4,704.86

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Publicado	Importe \$	Diferencia
					Registrado SACG	
5	Contraloría	11304	Nivelaciones salariales	8,530.70	11,532.00	- 3,001.30
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	2,000.00	4,160.00	- 2,160.00
		13201	Primas de vacaciones	5,416.80	6,376.46	- 959.66
		11301	Sueldos al personal de base	243,807.32	2,915,543.04	- 2,671,735.72
		13203	Gratificación de fin de año	442,786.78	1,143,469.44	- 700,682.66
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	13,000.00	462,400.00	- 449,400.00
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	175,883.37	493,304.64	- 317,421.27
		24801	Artículos complementarios para servicios generales	12,000.00	90,000.00	- 78,000.00
		37201	Pasajes terrestres	15,000.00	48,000.00	- 33,000.00
		31401	Telefonía tradicional	8,000.00	34,733.76	- 26,733.76
		11304	Nivelaciones salariales	1,920.78	17,527.68	- 15,606.90
		13201	Primas de vacaciones	12,480.00	23,926.80	- 11,446.80
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	3,000.00	12,792.00	- 9,792.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	5,000.00	7,280.00	- 2,280.00
		13401	Compensaciones ordinarias	34,398.00	35,802.96	- 1,404.96
6	Registro civil	11306	Ajuste de calendario	6,552.00	7,550.88	- 998.88
		11301	Sueldos al personal de base	544,732.32	3,338,115.88	- 2,793,383.56
		13203	Gratificación de fin de año	126,016.61	839,713.84	- 713,697.23
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	425,710.23	863,741.35	- 438,031.12
		13101	Primas por años de servicios prestados	22,570.85	337,371.12	- 314,800.27
		13401	Compensaciones ordinarias	21,664.32	261,519.14	- 239,854.82
		11305	Rezonificación	29,489.77	189,577.40	- 160,087.63
		13201	Primas de vacaciones	22,117.33	104,964.23	- 82,846.90
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,000.00	15,600.00	- 12,600.00
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,662.40	5,200.00	- 2,537.60
		62606	Otras	481,800.45	481,882.32	- 81.87
24	Fondo de aportaciones federales y estatales					

1.2 En los siguientes ramos y partidas se registraron contablemente importes inferiores a los publicados.

Número	Ramo	Partida	Descripción	Publicado	Importe \$	Diferencia
					Registrado SACG	
2	Comunicación social	11301	Sueldos al personal de base	340,117.92	127,713.84	212,404.08
		11306	Ajuste de calendario	6,936.72	2,317.67	4,619.05
		13203	Gratificación de fin de año	83,241.36	26,487.64	56,753.72
		13401	Compensaciones ordinarias	20,918.40	8,117.76	12,800.64
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	150,804.96	59,744.64	91,060.32
		21201	Materiales para impresión y reproducción	4,084.08	2,600.00	1,484.08
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	2,184.00	2,080.00	104.00
3	Hacienda municipal	11301	Sueldos al personal de base	1,865,862.00	261,467.04	1,604,394.96
		11304	Nivelaciones salariales	10,819.97	1,704.96	9,115.01
		11305	Rezonificación	42,128.31	7,021.20	35,107.11
		12201	Sueldos al personal eventual	171,990.12	52,416.00	119,574.12
		13201	Primas de vacaciones	63,734.18	8,612.88	55,121.30
		13203	Gratificación de fin de año	382,405.08	49,945.20	332,459.88
		14102	Aportaciones al imss	49,847.62	3,744.00	46,103.62
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	824,017.70	153,204.00	670,813.70

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Publicado	Importe \$ Registrado SACG	Diferencia
4	Servicios públicos catastro y predial	21102	Artículos y material de oficina	200,000.00	27,500.00	172,500.00
		21201	Materiales para impresión y reproducción	48,720.00	3,000.00	45,720.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	16,224.00	3,000.00	13,224.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	72,000.00	2,200.00	69,800.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	36,400.00	3,000.00	33,400.00
		37501	Viáticos en el país	110,000.00	10,000.00	100,000.00
		11301	Sueldos al personal de base	561,228.43	253,180.88	308,047.55
		11306	Ajuste de calendario	24,957.12	3,542.48	21,414.64
		13203	Gratificación de fin de año	93,589.47	42,509.71	51,079.76
		21201	Materiales para impresión y reproducción	11,006.00	8,320.00	2,686.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	4,804.80	3,120.00	1,684.80
		33602	Otros servicios comerciales	2,000.00	1,872.00	128.00
		37201	Pasajes terrestres	6,000.00	5,200.00	800.00
		37501	Viáticos en el país	20,000.00	8,320.00	11,680.00
		21102	Artículos y material de oficina	15,000.00	8,320.00	6,680.00
5	Contraloría	31501	Telefonía celular	78,637.20	48,000.00	30,637.20
		37501	Viáticos en el país	28,000.00	20,800.00	7,200.00
6	Registro civil	11306	Ajuste de calendario	252,033.16	69,976.44	182,056.72
		21102	Artículos y material de oficina	27,199.95	20,000.00	7,199.95

1.3 En los siguientes ramos y partidas no se registraron contablemente los importes publicados.

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Publicado \$
2	Comunicación social	21102	Artículos y material de oficina	18,319.68
		21202	Material para uso fotográfico y cinematográfico	5,199.84
		21601	Materiales y artículos de limpieza	3,120.00
		24801	Artículos complementarios para servicios generales	8,059.92
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,599.92
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	2,599.92
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1.72
		37101	Pasajes aéreos	3,276.00
		37201	Pasajes terrestres	2,184.00
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	28,173.34
3	Hacienda municipal	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	36,691.20
		24601	Accesorios y material	13,000.00
		24801	Artículos complementario	50,560.81
		24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	36,608.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	75,000.00
		27106	Productos textiles adquiridos como vestuario y uniformes	20,000.00
		31401	Telefonía tradicional	50,000.00
		31501	Telefonía celular	189,464.16
		31801	Servicios postal	3,000.00
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdo	50,000.00
		33602	Otros servicios comerciales	20,000.00
		34101	Comisiones bancarias	14,414.40
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	22,360.00
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	8,840.00
		37101	Pasajes aéreos	40,000.00

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Publicado \$
4	Servicios públicos catastro y predial	37201	Pasajes terrestres	40,000.00
		37601	Viáticos en el extranjero	31,200.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	65,000.00
		39202	Otros impuestos y derechos	23,920.00
		44101	Auxilio a personas u hogares	30,000.00
		21102	Artículos y material de oficina	14,414.40
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdo	255,000.00
		35201	Instalación, reparación y	2,912.00
5	Contraloría	35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	5,460.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,200.00
		37101	Pasajes aéreos	4,000.00
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	300,000.00
6	Registro civil	37101	Pasajes aéreos	9,000.00
		37601	Viáticos en el extranjero	120,000.00
		11304	Nivelaciones salariales	4,926.32
		14102	Aportaciones al imss	18,342.19
7	Cementerio	21201	Materiales para impresión y reproducción	10,000.00
		24801	Artículos complementarios para servicios generales	5,000.00
		37501	Viáticos en el país	8,840.00
		11301	Sueldos al personal de base	53,658.26
		11304	Nivelaciones salariales	5,187.61
		11305	Rezonificación	7,372.57
		11306	Ajuste de calendario	1,385.32
		12201	Sueldos al personal eventual	47,174.40
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	4,275.05
		13201	Primas de vacaciones	6,095.42
		13203	Gratificación de fin de año	16,623.87
		14102	Aportaciones al imss	4,201.14
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	56,122.19
		11301	Sueldos al personal de base	871,286.53
		11304	Nivelaciones salariales	17,129.55
8	Aseo publico	11305	Rezonificación	102,731.87
		11306	Ajuste de calendario	18,435.21
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	46,411.87
		13201	Primas de vacaciones	51,618.78
		13203	Gratificación de fin de año	221,223.48
		13401	Compensaciones ordinarias	11,387.75
		14102	Aportaciones al imss	61,691.88
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	504,976.24
		21601	Materiales y artículos de limpieza	30,000.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	27,999.84
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	7,999.92
		11301	Sueldos al personal de base	169,061.26
		11304	Nivelaciones salariales	1,856.05
		11305	Rezonificación	14,744.88
		11306	Ajuste de calendario	2,348.07
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	9,233.60
		13201	Primas de vacaciones	11,628.19
		13203	Gratificación de fin de año	44,938.46
		13401	Compensaciones ordinarias	5,503.68
		14102	Aportaciones al imss	5,503.68
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	109,132.08
		21202	Material para uso fotográfico y cinematográfico	5,200.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	6,000.00
		24801	Artículos complementario	8,000.00
9	Mercados	25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	3,640.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,000.00
		11301	Sueldos al personal de base	242,486.11
		11304	Nivelaciones salariales	2,004.65
		11305	Rezonificación	14,744.88
		11306	Ajuste de calendario	3,874.07
10	Rastro municipal			

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Publicado \$
11	Seguridad publica	13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	9,233.60
		13201	Primas de vacaciones	10,847.39
		13203	Gratificación de fin de año	57,408.80
		13401	Compensaciones ordinarias	15,847.19
		14102	Aportaciones al imss	4,411.33
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	133,959.88
		21102	Artículos y material de oficina	20,000.00
		21201	Materiales para impresión y reproducción	8,000.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	15,000.00
		24801	Artículos complementario	115,000.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	98,000.00
12	Centro de rehabilitación	26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	215,000.00
		27106	Productos textiles adquiridos como vestuario y uniformes	20,000.00
		31401	Telefonía tradicional	30,000.00
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	15,000.00
		37201	Pasajes terrestres	48,000.00
		37501	Viáticos en el país	103,221.84
		11301	Sueldos al personal de base	51,702.39
		11304	Nivelaciones salariales	4,958.03
		11305	Rezonificación	7,021.39
		11306	Ajuste de calendario	1,345.84
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	9,234.13
13	Parques y jardines	13201	Primas de vacaciones	8,823.09
		13203	Gratificación de fin de año	16,150.07
		14102	Aportaciones al imss	5,503.68
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	48,828.17
		21601	Materiales y artículos de limpieza	15,600.00
		22105	Productos diversos para alimentación de personas	100,000.08
		24801	Artículos complementario	17,680.00
		24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	17,180.80
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	9,880.00
		11301	Sueldos al personal de base	419,882.04
		11304	Nivelaciones salariales	4,594.26
14	Educación publica	11305	Rezonificación	28,085.54
		11306	Ajuste de calendario	5,554.00
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	45,593.53
		13201	Primas de vacaciones	38,989.25
		13203	Gratificación de fin de año	69,980.34
		13401	Compensaciones ordinarias	21,690.79
		14102	Aportaciones al imss	22,365.12
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	319,038.27
		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,640.08
		11301	Sueldos al personal de base	327,552.00
		11304	Nivelaciones salariales	20,695.41
15	Actividades cívicas	11306	Ajuste de calendario	9,257.53
		13201	Primas de vacaciones	18,515.06
		13203	Gratificación de fin de año	111,090.34
		13401	Compensaciones ordinarias	15,290.80
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	59,524.66
		11301	Sueldos al personal de base	135,940.80
		11304	Nivelaciones salariales	1,502.40
		11305	Rezonificación	3,632.40
		11306	Ajuste de calendario	2,423.52
		13201	Primas de vacaciones	3,877.68
		13203	Gratificación de fin de año	29,083.44
		13401	Compensaciones ordinarias	11,458.56

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Publicado \$
16	Junta de conciliación	15901	Otras prestaciones sociales y económicas	57,799.20
		21102	Artículos y material de oficina	5,407.92
		21601	Materiales y artículos de limpieza	1,560.00
		24801	Artículos complementario	8,320.08
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,790.80
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,264.08
		11301	Sueldos al personal de base	145,072.32
		11304	Nivelaciones salariales	1,071.12
		11305	Rezonificación	7,021.20
		11306	Ajuste de calendario	2,675.68
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	8,794.32
		13201	Primas de vacaciones	10,167.57
		13203	Gratificación de fin de año	32,108.12
		13401	Compensaciones ordinarias	3,281.04
		14102	Aportaciones al imss	6,043.92
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	73,547.18
		21102	Artículos y material de oficina	5,200.00
		27106	Productos textiles adquiridos como vestuario y uniformes	540.8
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,600.00
		37501	Viáticos en el país	5,200.00
		11301	Sueldos al personal de base	139,483.20
		11304	Nivelaciones salariales	2,653.92
		11305	Rezonificación	7,021.20
		11306	Ajuste de calendario	2,482.23
17	Alumbrado publico	13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	6,350.88
		13201	Primas de vacaciones	7,446.69
		13203	Gratificación de fin de año	29,786.78
		13401	Compensaciones ordinarias	5,422.56
		14102	Aportaciones al imss	5,582.40
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	68,093.60
		24601	Accesorios y material	18,720.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,256.00
		29101	Accesorios y materiales menores	6,240.00
		31101	Energía eléctrica	15,600.00
		11301	Sueldos al personal de base	2,915,543.04
		11304	Nivelaciones salariales	17,527.68
		11305	Rezonificación	42,128.16
		11306	Ajuste de calendario	7,550.88
		12201	Sueldos al personal eventual	167,661.60
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	24,101.52
		13201	Primas de vacaciones	23,926.80
		13203	Gratificación de fin de año	1,143,469.44
		13401	Compensaciones ordinarias	35,802.96
		14102	Aportaciones al imss	18,820.56
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	493,304.64
		21102	Artículos y material de oficina	8,320.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	7,280.00
		24801	Artículos complementario	90,000.00
18	Obras publicas	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,328.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	12,792.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	462,400.00
		27202	Artículos para seguridad y protección personal	4,680.00
		29101	Accesorios y materiales menores	55,200.00
		31401	Telefonía tradicional	34,733.76
		31501	Telefonía celular	48,000.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	48,000.00
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	15,600.00
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	3,640.00

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Publicado \$
19	Coplademun		cómputo y tecnología	
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,784.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	80,000.00
		37201	Pasajes terrestres	48,000.00
		37501	Viáticos en el país	20,800.00
		11301	Sueldos al personal de base	1,151,658.72
		11304	Nivelaciones salariales	8,236.80
		11305	Rezonificación	29,489.76
		11306	Ajuste de calendario	18,751.68
		12201	Sueldos al personal eventual	50,000.00
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	7,818.24
		13201	Primas de vacaciones	64,292.64
		13203	Gratificación de fin de año	214,307.28
		13401	Compensaciones ordinarias	62,369.76
		14102	Aportaciones al imss	17,266.56
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	569,915.04
		21102	Artículos y material de oficina	29,119.92
		21201	Materiales para impresión y reproducción	33,695.76
		21202	Material para uso fotográfico y cinematográfico	5,199.84
		21601	Materiales y artículos de limpieza	12,000.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	4,263.84
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	20,799.84
		27106	Productos textiles adquiridos como vestuario y uniformes	1,248.00
		29101	Accesorios y materiales menores	21,111.84
		31401	Telefonía tradicional	3,466.56
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	710.64
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	554.64
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	519.84
		37201	Pasajes terrestres	1,213.20
		37501	Viáticos en el país	5,606.40
		37601	Viáticos en el extranjero	45,859.92
20	Desarrollo agropecuario	11301	Sueldos al personal de base	261,467.04
		11304	Nivelaciones salariales	1,704.96
		11305	Rezonificación	7,021.20
		11306	Ajuste de calendario	16,405.68
		12201	Sueldos al personal eventual	52,416.00
		13201	Primas de vacaciones	8,612.88
		13203	Gratificación de fin de año	49,945.20
		13401	Compensaciones ordinarias	4,992.00
		14102	Aportaciones al imss	3,744.00
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	153,204.00
		21102	Artículos y material de oficina	27,500.00
		21201	Materiales para impresión y reproducción	3,000.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	3,000.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	2,200.00
		29101	Accesorios y materiales menores	2,500.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,000.00
		37501	Viáticos en el país	10,000.00
21	Fomento al deporte	11301	Sueldos al personal de base	127,713.84
		11304	Nivelaciones salariales	8,806.32
		11305	Rezonificación	3,026.88
		11306	Ajuste de calendario	2,317.67
		12201	Sueldos al personal eventual	33,022.08
		13201	Primas de vacaciones	7,965.61
		13203	Gratificación de fin de año	26,487.64
		13401	Compensaciones ordinarias	8,117.76

ISO 9001:2008



70 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Publicado \$
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	59,744.64
		21201	Materiales para impresión y reproducción	2,600.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	2,080.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,872.00
		27301	Artículos deportivos y de campaña	8,320.00
		29101	Accesorios y materiales menores	11,248.00
		37501	Viáticos en el país	10,000.00
		44202	Otras ayudas para programas de formación o capacitación	12,000.00
22	Desarrollo urbano	11301	Sueldos al personal de base	253,180.88
		11304	Nivelaciones salariales	8,387.04
		11305	Rezonificación	3,144.96
		11306	Ajuste de calendario	3,542.48
		13201	Primas de vacaciones	6,376.46
		13203	Gratificación de fin de año	42,509.71
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	94,935.60
		21201	Materiales para impresión y reproducción	8,320.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	3,120.00
		24801	Artículos complementario	15,600.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	4,160.00
		33602	Otros servicios comerciales	1,872.00
		37201	Pasajes terrestres	5,200.00
		37501	Viáticos en el país	8,320.00
		39202	Otros impuestos y derechos	525.52
23	Erogaciones generales	11301	Sueldos al personal de base	3,318,768.83
		11304	Nivelaciones salariales	19,347.05
		11305	Rezonificación	189,577.40
		11306	Ajuste de calendario	69,976.44
		12201	Sueldos al personal eventual	52,000.00
		13101	Primas por años de servicios prestados quinquenios	337,371.12
		13201	Primas de vacaciones	104,964.23
		13203	Gratificación de fin de año	839,713.84
		13401	Compensaciones ordinarias	261,519.14
		15901	Otras prestaciones sociales y económicas	863,741.39
		21102	Artículos y material de oficina	20,000.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	41,100.80
		24601	Accesorios y material	133,814.40
		24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	94,384.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	27,040.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	36,588.10
		32201	Arrendamiento de edificios	72,800.00
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdo	71,200.00
		34701	Fletes y maniobras	36,400.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	146,880.00
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	5,200.00
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	15,600.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	26,000.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	8,320.00

1.4 En los siguientes ramos y partidas se registraron contablemente importes sin estar publicados.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo	Partida	Descripción	Importe Registrado \$
1	Gobernación	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,640.08
		31101	Energía eléctrica	15,600.00
		33801	Servicios de vigilancia	20,000.00
		39202	Otros impuestos y derechos	43,920.00
2	Comunicación social	11304	Nivelaciones salariales	8,806.32
		11305	Rezonificación	3,026.88
		12201	Sueldos al personal eventual	33,022.08
		13201	Primas de vacaciones	7,965.61
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,872.00
		27301	Artículos deportivos y de campaña	8,320.00
		29101	Accesorios y materiales menores	11,248.00
		44202	Otras ayudas para programas de formación o capacitación	12,000.00
3	Hacienda municipal	13401	Compensaciones ordinarias	4,992.00
		29101	Accesorios y materiales menores	2,500.00
4	Servicios públicos catastro y predial	39202	Otros impuestos y derechos	525.52
5	Contraloría	11305	Rezonificación	42,128.16
		12201	Sueldos al personal eventual	167,661.60
		13101	Primas por años de servicios prestados	24,101.52
		14102	Aportaciones al imss	18,820.56
		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,328.00
		27202	Artículos para seguridad y protección personal	4,680.00
		29101	Accesorios y materiales menores	55,200.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	48,000.00
		35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,600.00
		35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,640.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,784.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	80,000.00
6	Registro civil	12201	Sueldos al personal eventual	52,000.00
		21601	Materiales y artículos de limpieza	41,100.80
		24601	Accesorios y material eléctrico	133,814.40
		24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	94,384.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	27,040.00
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	36,588.10
		32201	Arrendamiento de edificios	72,800.00
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	71,200.00
		34701	Fletes y maniobras	36,400.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	146,880.00
		35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	26,000.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	8,320.00

2. De la lectura de las actas de cabildo y de la revisión de las siguientes pólizas, se detectó que se registraron contablemente las siguientes ampliaciones presupuestales de ingresos, sin que exista autorización del cabildo.

Fecha	Número	Póliza Concepto por Movimiento	Importe \$
25/03/2015	I00140	De aperturas de abarrotes, tortillerías	293,897.56
17/09/2015	I00511	Recargos	97,001.87

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV y VI, 22, 33, 36, 41, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así

como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1 Utilidad, 2 Confiabilidad, incisos a) y b), del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracción XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, XXVI, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AGF.15.MA.16

Del análisis al control presupuestal se detectaron las siguientes irregularidades.

1. Se ejercieron recursos con cargo a las siguientes partidas, sin que presupuestalmente estuvieran aprobadas.

Número	Partida Descripción	Presupuesto de Egresos \$			
		Comprometido /Devengado /Ejercido	Sobre-ejercicio	Pagado	Sobre-pagado
11302	Sueldos al personal de confianza	3,080,458.84	-3,080,458.84	3,080,458.84	-3,080,458.84
12101	Contratos por honorarios asimilables a salarios	1,032,433.53	-1,032,433.53	1,032,433.53	-1,032,433.53
12202	Sueldos al personal interino	4,166.00	-4,166.00	4,166.00	-4,166.00
12203	Sueldos al personal transitorio	344,762.00	-344,762.00	344,762.00	-344,762.00
12204	Sueldos al personal de lista de raya	329,151.00	-329,151.00	329,151.00	-329,151.00
13402	Compensaciones extraordinarias	8,225.00	-8,225.00	8,225.00	-8,225.00
15301	Prestaciones y haberes de retiro	131,563.10	-131,563.10	131,563.10	-131,563.10
15401	Prestaciones al personal de base	455,446.92	-455,446.92	455,446.92	-455,446.92
15402	Prestaciones al personal de confianza	20,518.49	-20,518.49	20,518.49	-20,518.49
15404	Prestaciones complementarias personal de base	376,056.24	-376,056.24	375,056.24	-375,056.24
21101	Materiales para servicio en general	589,461.98	-589,461.98	589,461.98	-589,461.98
21103	Materiales de ferretería para oficinas	286,211.74	-286,211.74	286,211.74	-286,211.74
21104	Material para mantenimiento de la oficina	58,106.99	-58,106.99	58,106.99	-58,106.99
21105	Material de pintura y dibujo para uso en oficinas	879	-879	879	-879

ISO 9001:2008

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Partida Descripción	Presupuesto de Egresos \$			
		Comprometido /Devengado /Ejercido	Sobre-ejercicio	Pagado	Sobre-pagado
21106	Productos de papel y hule para uso en oficinas	2,723.00	-2,723.00	2,723.00	-2,723.00
21401	Suministros informáticos	19,496.77	-19,496.77	19,496.77	-19,496.77
21501	Artículos diversos de carácter comercial	15,000.00	-15,000.00	15,000.00	-15,000.00
21502	Artículos para servicios generales	120,030.97	-120,030.97	120,030.97	-120,030.97
21505	Productos impresos en papel	142,667.00	-142,667.00	142,667.00	-142,667.00
22103	Pescados y mariscos	4,095.60	-4,095.60	4,095.60	-4,095.60
22104	Productos agrícolas para alimentación de personas	278,328.13	-278,328.13	278,328.13	-278,328.13
22302	Artículos para el servicio de alimentación	15,368.84	-15,368.84	15,368.84	-15,368.84
23101	Productos agrícolas adquiridos como materia prima	13,940.00	-13,940.00	13,940.00	-13,940.00
23102	Productos forestales adquiridos como materia prima	21,486.00	-21,486.00	21,486.00	-21,486.00
23203	Productos textiles adquiridos como materia prima	2,970.45	-2,970.45	2,970.45	-2,970.45
23204	Substancias y productos químicos adquiridos como m	349.05	-349.05	349.05	-349.05
23302	Productos forestales adquiridos como materia prima	16,291.00	-16,291.00	16,291.00	-16,291.00
23501	Productos químicos adquiridos como materia prima p	10,165.00	-10,165.00	10,165.00	-10,165.00
23902	Otros artículos para servicios generales adquirido	31,825.01	-31,825.01	31,825.01	-31,825.01
24101	Material de ferretería para construcción y reparac	572,480.98	-572,480.98	572,480.98	-572,480.98
24102	Minerales para construcción y reparación	110,513.60	-110,513.60	110,513.60	-110,513.60
24103	Productos minerales para construcción y reparación	91,192.64	-91,192.64	91,192.64	-91,192.64
24201	Cemento y productos de concreto	42,783.96	-42,783.96	42,783.96	-42,783.96
24401	Madera y productos de madera	15,269.00	-15,269.00	15,269.00	-15,269.00
24501	Artículos y material de oficina en vidrio	1,573.01	-1,573.01	1,573.01	-1,573.01
24502	Materiales de ferretería en vidrio	1,155.01	-1,155.01	1,155.01	-1,155.01
25302	Cuadro básico y catálogo de medicamentos del secto	515.61	-515.61	515.61	-515.61
27101	Artículos para servicios generales	6,792.72	-6,792.72	6,792.72	-6,792.72
27201	Artículos para servicios generales para seguridad	24,368.37	-24,368.37	24,368.37	-24,368.37
27203	Material de mantenimiento para seguridad y protecc	79,741.61	-79,741.61	79,741.61	-79,741.61
27206	Productos textiles para seguridad y protección per	8,932.00	-8,932.00	8,932.00	-8,932.00
28201	Materiales y accesorios para seguridad pública	1,295.00	-1,295.00	1,295.00	-1,295.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública	48,924.00	-48,924.00	48,924.00	-48,924.00
31301	Agua	9,691.30	-9,691.30	9,691.30	-9,691.30
31601	Servicio de radiolocalización	1,165.00	-1,165.00	1,165.00	-1,165.00
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesami	32,566.82	-32,566.82	32,566.82	-32,566.82
31902	Contratación de otros servicios	2,429.20	-2,429.20	2,429.20	-2,429.20
32302	Arrendamiento de mobiliario	74,773.32	-74,773.32	74,773.32	-74,773.32
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	29,660.00	-29,660.00	29,660.00	-29,660.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	3,240.00	-3,240.00	3,240.00	-3,240.00
33102	Otras asesorías para la operación de programas	52,200.00	-52,200.00	52,200.00	-52,200.00
33103	Servicios relacionados con procedimientos jurisdic	27,800.00	-27,800.00	27,800.00	-27,800.00
33301	Servicios de informática	7,980.80	-7,980.80	7,980.80	-7,980.80
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	6,090.00	-6,090.00	6,090.00	-6,090.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	62,933.59	-62,933.59	62,933.59	-62,933.59
33902	Proyectos para prestación de servicios	726,009.89	-726,009.89	726,009.89	-726,009.89
33903	Servicios integrales	5,000.00	-5,000.00	5,000.00	-5,000.00
34102	Recargos y actualizaciones	20,801.00	-20,801.00	20,801.00	-20,801.00
34103	Intereses moratorios	3,492.00	-3,492.00	3,492.00	-3,492.00
34107	Intereses por créditos a corto plazo	13,653.15	-13,653.15	13,653.15	-13,653.15
34501	Seguros de bienes patrimoniales	12,207.00	-12,207.00	12,207.00	-12,207.00
35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y	21,297.99	-21,297.99	21,297.99	-21,297.99
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	781,013.43	-781,013.43	781,013.43	-781,013.43
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	27,089.99	-27,089.99	27,089.99	-27,089.99
38101	Gastos de ceremonial	68,702.85	-68,702.85	68,702.85	-68,702.85
38501	Gastos de representación	1,850.00	-1,850.00	1,850.00	-1,850.00
44102	Ayudas especiales a personas u hogares	352,880.19	-352,880.19	352,880.19	-352,880.19
44103	Premios, recompensas y estímulos	47,168.01	-47,168.01	47,168.01	-47,168.01
61606	Otras	200,000.00	-200,000.00	200,000.00	-200,000.00
63203	Otros proyectos productivos	162,270.47	-162,270.47	162,270.47	-162,270.47
	Sumas	11,171,681.16	-11,171,681.16	11,170,681.16	-11,170,681.16

2. Se ejercieron recursos superiores a los aprobados.

Número	Partida Descripción	Presupuesto de Egresos §				
		Publicado	Comprometido /Devengado /Ejercido	Sobre-ejercicio	Pagado	Sobre-pagado
11301	Sueldos al personal de base	17,935,186.77	30,121,956.84	-12,186,770.07	30,118,197.21	-12,183,010.44
12201	Sueldos al personal eventual	1,094,264.04	2,446,793.20	-1,352,529.16	2,446,793.20	-1,352,529.16
15202	Pago de liquidaciones	305,760.00	312,896.41	-7,136.41	312,896.41	-7,136.41
20000	Materiales y suministros	4,152,759.80	7,216,828.57	-3,064,068.77	7,216,828.57	-3,064,068.77
22105	Productos diversos para alimentación de personas	100,000.08	106,958.62	-6,958.54	106,958.62	-6,958.54
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,114,743.38	3,951,835.18	-2,837,091.80	3,951,835.18	-2,837,091.80
27106	Productos textiles adquiridos como vestuario y uni	74,045.28	161,785.44	-87,740.16	161,785.44	-87,740.16
27202	Artículos para seguridad y protección personal	4,680.00	17,277.20	-12,597.20	17,277.20	-12,597.20
30000	Servicios generales	4,478,085.92	10,588,712.76	-6,110,626.84	10,588,712.76	-6,110,626.84
31101	Energía eléctrica	15,600.00	3,416,867.00	-3,401,267.00	3,416,867.00	-3,401,267.00
31401	Telefonía tradicional	186,200.32	402,394.63	-216,194.31	402,394.63	-216,194.31
32201	Arrendamiento de edificios	92,799.92	108,099.00	-15,299.08	108,099.00	-15,299.08
34101	Comisiones bancarias	19,414.32	51,129.61	-31,715.29	51,129.61	-31,715.29
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la	226,274.88	599,864.27	-373,589.39	599,864.27	-373,589.39
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	179,839.72	1,064,688.41	-884,848.69	1,064,688.41	-884,848.69
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	92,840.88	349,384.43	-256,543.55	349,384.43	-256,543.55
38201	Gastos de orden social y cultural	223,320.00	1,580,851.53	-1,357,531.53	1,580,851.53	-1,357,531.53
39202	Otros impuestos y derechos	24,445.52	609,359.74	-584,914.22	609,359.74	-584,914.22
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ay	8,371,196.94	8,393,132.59	-21,935.65	8,393,132.59	-21,935.65
43901	Otros subsidios	6,881,874.22	7,263,751.69	-381,877.47	7,263,751.69	-381,877.47
	Sumas	45,573,331.99	78,764,567.12	-33,191,235.13	78,760,807.49	-33,187,475.50

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 202, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, XXVI, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-060/2016 y de la lectura del acta de cabildo número 8 donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit, celebrada el 29 de diciembre de 2014, se constató que el clasificador por objeto del gasto no se aprobó.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 37, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 117, fracciones XVIII y XXII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, XXVIII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto, inciso c) Estructura de Codificación, párrafo quinto.

Se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30, 61, fracción III, inciso cc) y 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: integrantes de cabildo; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la revisión de la información financiera remitida dentro del marco de la auditoría y su comparación con la establecida y reportada en cuenta pública 2015, se detectaron diferencias, mismas que denotan que la información financiera del Ayuntamiento fue alterada.

1. Las siguientes cuentas contables sufrieron modificaciones.

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Cuenta Descripción	Cuenta Pública	Importe \$ Auditoría	Diferencia
1112-01	Bancos/tesorería			
1112-01-0024	Cta. 0175526469 corriente 2010	438,127.64	-498,981.76	937,109.40
1112-01-0037	Cta. 0187114613 corriente	1,496,723.51	438,229.35	1,058,494.16
1112-01-0054	Impuesto especial U.A.N.	80,631.09	96,743.25	-16,112.16
1112-04-0002	Cta. 0813498294 nómina	4,057.75	114,179.61	-110,121.86
1131-01	Anticipo a proveedores por adquisición d			
1131-01-0015		420,000.00	390,000.00	30,000.00
1131-01-0078		10,000.00	-	10,000.00
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio publico			
1235-1-61101	Edificación residencial unifamiliar	896,168.20	1,398,111.73	-501,943.53
1235-2-61201	Edificación de naves y plantas industria	464,407.82	732,317.43	-267,909.61
1235-3-61301	Infraestructura de agua potable, saneamiento	11,000,997.33	17,822,364.63	-6,821,367.30
1235-3-61304	Infraestructura eléctrica	1,775,353.22	5,313,804.61	-3,538,451.39
1235-4-61403	Construcción de obras integrales para la	658,531.46	919,082.68	-260,551.22
1235-6-61606	Otras	400,000.00	650,240.65	-250,240.65

2. Se elaboraron las siguientes pólizas.

Partida	Numero	Fecha	Poliza Concepto	Importe \$
11301	D02764	15/12/2015	Pago de nomina	44,561.20
	D02766	16/12/2015	Pago de nomina	129,607.10
	D02765	16/12/2015	Pago de nomina	211,683.00
	D02767	16/12/2015	Pago de nomina	36,554.40
	D02769	17/12/2015	Pago de nomina	186,556.20
	D02768	17/12/2015	Pago de nomina	95,200.70
	D02772	21/12/2015	Pago de nomina	667,494.32
	D02773	21/12/2015	Pago de nomina	327,734.11
	D02774	21/12/2015	Pago de nomina	326,915.51
	D02775	21/12/2015	Pago de nomina	534,999.62
	D02770	21/12/2015	Pago de nomina	121,584.91
	D02771	21/12/2015	Pago de nomina	98,113.57
	D02776	31/12/2015	Pago de nomina	36,524.00
	D02777	31/12/2015	Pago de nomina	44,046.10
	D02778	31/12/2015	Pago de nomina	209,210.40
	D02779	31/12/2015	Pago de nomina	135,634.40
	D02780	31/12/2015	Pago de nomina	97,875.30
Suma				3,304,294.84

3. Los siguientes estados financieros sufrieron modificaciones

3.1. Estado Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Reportado en Cuenta Pública		Estado Modificado		Diferencia	
		Movimientos del Periodo		Movimientos del Periodo		Movimientos del Periodo	
		Cargos	Abonos	Cargos	Abonos	Cargos	Abonos
1112	bancos/tesorería	156,128,342.11	140,655,544.49	177,620,662.35	176,639,995.95	- 21,492,320.24	- 35,984,451.46
1112-01	Banco BBVA	137,605,532.12	125,190,386.43	155,465,718.19	157,618,261.09	- 17,860,186.07	- 32,427,874.66
1112-02	BANCOMER						
1112-02	HSBC				34,791.24		- 34,791.24
1112-04	BANORTE	18,522,809.99	15,465,158.06	22,054,364.16	18,886,363.62	- 3,531,554.17	- 3,421,205.56
1112-05	SANTANDER			100,580.00	100,580.00	- 100,580.00	- 100,580.00
	Cuentas por cobrar a corto	104,956,255.18	104,956,255.18	110,220,960.33	110,220,960.33	- 5,264,705.15	- 5,264,705.15
1122	plazo						
	Cuentas por cobrar a corto	104,956,255.18	104,956,255.18	110,220,960.33	110,220,960.33	- 5,264,705.15	- 5,264,705.15
1122	plazo						

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importes \$								
		Reportado en Cuenta Pública			Estado Modificado			Diferencia		
		Movimientos del Periodo		Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo
		Cargos	Abonos	Final	Cargos	Abonos	Final	Cargos	Abonos	Final
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	4,821,781.14	1,432,456.74	21,424,109.90	5,182,375.30	3,451,950.22	19,765,210.58	- 360,594.16	- 2,019,493.48	1,658,899.32
1123-01	Funcionarios de base	115,800.00	2,700.00	176,067.93	143,800.00	43,500.53	163,267.40	- 28,000.00	- 40,800.53	12,800.53
1123-02	Funcionarios temporales	782,357.00	386,267.31	2,259,224.35	801,817.00	530,923.35	2,134,028.31	- 19,460.00	- 144,656.04	125,196.04
1123-03	Gastos a comprobar	3,923,624.14	1,043,489.43	18,988,817.62	4,236,758.30	2,877,526.35	17,467,914.87	- 313,134.16	- 1,834,036.92	1,520,902.75
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	7,107,228.00	7,107,228.00		7,282,426.78	7,282,426.78		- 175,198.78	- 175,198.78	0.00
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	7,107,228.00	7,107,228.00		782,426.78	782,426.78		6,324,801.22	6,324,801.22	0.00
1125	Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	144,756.59	85,457.23	238,417.39	160,581.85	85,457.23	254,242.65	- 15,825.26		- 15,825.26
1125-01	Deudores diversos	144,756.59	85,457.23	238,417.39	160,581.85	85,457.23	254,242.23	- 15,825.26		- 15,824.84
1126	Préstamos otorgados a corto plazo			1,553,890.99						1,553,890.99
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	985,827.28	109,438.62	7,460,965.14	1,035,827.28	199,438.62	7,420,965.14	- 50,000.00	- 90,000.00	40,000.00
1131-01	Anticipos a proveedores	985,827.28	109,438.62	7,460,965.14	1,035,827.28	199,438.62	7,420,965.14	- 50,000.00	- 90,000.00	40,000.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	10,220,935.85	5,382,924.11	39,906,808.87	10,624,854.61	10,546,016.41	35,147,635.33	- 403,918.76	- 5,163,092.30	4,759,173.54
1134-01	Anticipo a contratistas	10,220,935.85	5,382,924.11	39,906,808.87	10,624,854.61	10,546,016.41	35,147,635.33	- 403,918.76	- 5,163,092.30	4,759,173.54
1232	Viviendas				3,074,068.86		3,074,068.86	- 3,074,068.86		-
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	15,118,692.10		19,455,013.34	27,106,596.09		31,442,917.33	- 11,987,903.99		3,074,068.86
1235-1	Edificación habitacional en proceso	896,168.20		896,168.20	1,398,111.73		1,398,111.73	- 501,943.53		-
1235-2	Edificación no habitacional en proceso	1,751,854.07		1,933,748.07	2,019,763.68		2,201,657.68	- 267,909.61		- 501,943.53
1235-3	Construcción de obras para el abastecimi	12,270,669.83		12,776,350.55	22,630,488.52		23,136,169.24	- 10,359,818.69		- 267,909.61
1235-4	División de terrenos y construcción de o			658,531.46	607,991.51		1,266,522.97	- 607,991.51		-
1235-6	Otras construcciones de ingeniería civil	200,000.00		400,000.00	450,240.65		650,240.65	- 250,240.65		- 607,991.51
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	4,689,611.31		5,102,517.85	6,135,298.21		6,548,204.75	- 1,445,686.90		- 250,240.65
1236-3	Construcción de obras para el abastecimi	802,950.70		943,174.70	2,089,128.02		2,229,352.02	- 1,286,177.32		-
1236-4	División de terrenos y construcción de o	2,121,579.93		2,121,579.93	2,124,231.39		2,124,231.39	- 2,651.46		- 1,445,686.90
1236-6	Otras construcciones de ingeniería civil	1,765,080.68		1,765,080.68	1,921,938.80		1,921,938.80	- 156,858.12		-
1241	Mobiliario y equipo de administración	367,557.00		870,343.63	530,102.00		1,032,888.63	- 162,545.00		- 2,651.46
1241-04	Equipo de computo	154,695.12		381,943.55	317,240.12		544,488.55	- 162,545.00		- 156,858.12
	Sumas	304,900,736.98	259,729,304.37	134,313,067.17	349,333,504.08	308,426,245.54	130,048,893.10	-44,432,767.10	- 48,696,941.17	- 162,545.00

ISO 9001:2008



78 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

3.2. Estado Analítico del Pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importes \$								
		Reportado en Cuenta Pública			Estado Modificado			Diferencia		
		Movimientos del Periodo		Saldo Final	Movimientos del Periodo		Saldo Final	Movimientos del Periodo		Saldo Final
		Cargos	Abonos		Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	74,870,121.91	73,825,401.04	6,193,159.50	93,847,592.17	95,374,912.58	8,765,200.78	- 18,977,470.26	- 21,549,511.54	- 2,572,041.28
2111-1	Remuneración por pagar al personal de ca	65,107,868.81	64,063,147.94	6,255,195.36	74,969,719.34	76,497,039.75	8,827,236.64	- 9,861,850.53	- 12,433,891.81	- 2,572,041.28
2111-2	Remuneración por pagar al personal de ca	4,151,807.46	4,151,807.46	- 0.00	6,014,439.84	6,014,439.84		- 1,862,632.38	- 1,862,632.38	
2111-3	Remuneraciones adicionales y especiales	4,239,866.21	4,239,866.21	- 57,050.00	11,163,067.93	11,163,067.93	- 57,050.00	- 6,923,201.72	- 6,923,201.72	
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas	1,370,579.43	1,370,579.43	- 4,985.86	1,700,365.06	1,700,365.06	- 4,985.86	- 329,785.63	- 329,785.63	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	17,805,541.33	17,805,541.33		24,706,943.27	24,706,943.27		- 6,901,401.94	- 6,901,401.94	
2112-1	Deudas por adquisición de bienes y contr	17,805,541.33	17,805,541.33		24,706,943.27	24,706,943.27		- 6,901,401.94	- 6,901,401.94	
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	8,393,132.59	8,393,132.59		9,978,695.88	9,978,695.88		- 1,585,563.29	- 1,585,563.29	
2115	Transferencias otorgadas por pagar a cor	8,393,132.59	8,393,132.59		9,978,695.88	9,978,695.88		- 1,585,563.29	- 1,585,563.29	
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		86,545.11	237,040.21		156,604.26	307,099.36		- 70,059.15	- 70,059.15
2117-73	Retenciones por obras publicas		86,545.11	237,040.21		156,604.26	307,099.36		- 70,059.15	- 70,059.15
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	885,369.26		22,095,062.00	1,288,089.29	6,025,600.00	27,717,941.97	- 402,720.03	- 6,025,600.00	- 5,622,879.97
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	885,369.26		22,095,062.00	1,288,089.29	6,025,600.00	27,717,941.97	- 402,720.03	- 6,025,600.00	- 5,622,879.97
2170	Provisiones a corto plazo	2,166,626.53	4,084,849.50	1,897,085.61	2,267,814.60	4,453,655.88	2,164,703.92	- 101,188.07	- 368,806.38	- 267,618.31
2170-02	Impuestos y retenciones por pagar	823,868.70	2,873,128.62	4,540,483.11	925,056.77	3,215,622.67	4,781,789.09	- 101,188.07	- 342,494.05	- 241,305.98
2170-03	12% a la uan	511,021.36	676,448.63	2,788,188.38	511,021.36	693,408.84	2,805,148.59		- 16,960.21	- 16,960.21
2170-04	Prestaciones sociales	371,031.74	108,973.79	-3,122,458.87	371,031.74	118,325.91	-3,113,106.75		- 9,352.12	- 9,352.12
2191	Ingresos por clasificar	432,622.15	497,000.00	68,957.46	474,622.15	553,000.00	82,957.46	- 42,000.00	- 56,000.00	- 14,000.00
2191-02	Ingresos varios	432,622.15	497,000.00	64,377.85	474,622.15	553,000.00	78,377.85	- 42,000.00	- 56,000.00	- 14,000.00
2211	Proveedores por pagar a largo plazo	131,833.27	24,314.27	3,416,283.79	169,833.27	2,693,433.77	6,047,403.29	- 38,000.00	- 2,669,119.50	-2,631,119.50
2211-01	Proveedores Sumas	131,833.27 105,776,281.51	24,314.27 105,079,054.31	3,416,283.79 31,851,921.44	169,833.27 133,824,625.10	2,693,433.77 144,305,116.11	6,047,403.29 43,029,639.65	- 38,000.00 - 28,048,343.59	- 2,669,119.50 - 39,226,061.80	-2,631,119.50 -11,177,718.21

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV y VI, 22, 33, 36, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e integración presupuestaria, 8) Devengo Contable y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b), 3) Relevancia del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, V, VI, XXV,,XXVI, XXVII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 4, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i), párrafo segundo, 117, fracciones III, VII, inciso b), XV, XVIII, XIX y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

Del análisis a las cuentas del activo, del seguimiento de ejercicios anteriores, y de la información proporcionada mediante el oficio PM-TEC-040/2016, se detectó que los estados financieros no reflejaron la situación real del Ayuntamiento dado que:

1. Se creó más de una cuenta de registro para un deudor, lo que origina que no se identifique el saldo real por cada uno de ellos.

Cuenta	Importe \$				Cuenta	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo		S. inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1123-02-0023	3,000.00		300.00	2,700.00	1123-02-0057	1,500.00			1,500.00
1123-02-0029	39,300.00			39,300.00	1123-02-0103	4,000.00			4,000.00
1123-02-0003	24,000.00			24,000.00	1123-02-0096	1,000.00			1,000.00
1123-02-0189			1,200.00	- 1,200.00	1123-02-0177		2,000.00	800.00	1,200.00
1123-02-0083	2,000.00	3,000.00	500.00	4,500.00	1123-02-0089	1,000.00		1,000.00	
1123-02-0058	2,300.00			2,300.00	1123-02-0084	2,000.00			2,000.00
1123-02-0155		2,000.00	2,000.00		1123-02-0204			500.00	- 500.00
1123-02-0190			1,500.00	- 1,500.00	1123-02-0178		4,800.00	2,000.00	2,800.00
					1123-02-0121	500.00		2,000.00	- 1,500.00
1123-02-0105	2,500.00	2,000.00	1,000.00	3,500.00	1123-02-0128	- 1,250.00	2,000.00	1,000.00	- 250.00
1123-02-0066	5,000.00	2,000.00	1,500.00	5,500.00	1123-02-0116	900.00	3,000.00	2,500.00	1,400.00
					1123-02-0088	2,000.00		1,000.00	1,000.00
1123-02-0104	1,000.00	500.00	500.00	1,000.00	1123-02-0188		1,000.00	1,000.00	
1123-02-0098	200.00	1,000.00	1,600.00	- 400.00	1123-02-0215		4,500.00		4,500.00
1123-02-0133	200.00		250.00	- 50.00	1123-02-0219		1,000.00		- 304.00

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209
SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO
DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

80 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Cuenta	Importe \$				Cuenta	Importe \$			
	S. Inicial	Cargos	Abonos	Saldo		S. inicial	Cargos	Abonos	Saldo
								1,304.00	
					1123-02-0167			850.00	- 850.00
1123-02-0042	6,000.00			6,000.00	1123-02-0091	2,000.00		-	2,000.00
1123-02-0059	7,000.00			7,000.00	1123-02-0090	-		650.00	- 650.00
1123-02-0043	30,000.00			30,000.00	1123-02-0060	45,000.00			45,000.00
1123-02-0197			900.00	- 900.00	1123-02-0221		1,000.00		1,000.00
1123-02-0110	800.00		6,550.00	- 5,750.00	1123-02-0152		5,700.00	250.00	5,450.00
1123-02-0054	11,000.00	2,200.00	1,700.00	11,500.00	1123-02-0225		1,000.00		1,000.00
1123-02-0135	1,500.00		1,000.00	500.00	1123-02-0164	- 750.00	1,000.00		250.00
1123-02-0214		3,000.00		3,000.00	1123-02-0061	3,000.00		500.00	2,500.00
1123-03-0099	3,708.00			3,708.00	1123-03-0112	1,600.00			1,600.00
1123-03-0103	53,000.00			53,000.00	1123-03-0136	15,000.00			15,000.00
1123-03-0139	29,500.00			29,500.00	1123-03-0205		31,920.00		31,920.00
		184,952.80	156,952.80		1123-03-0076	7,200.00			7,200.00
1123-03-0073	3,600.00			3,600.00	1123-03-0152	1,126.00	8,300.00	500.00	8,926.00
1123-03-0015	4,000.00			4,000.00	1123-03-0193		2,918.00		2,918.00
1123-03-0117			6,030.00	- 6,030.00	1123-03-0085	- 5,683.00			- 5,683.00
1123-03-0068	13,100.00			13,100.00	1123-03-0101	1,400.00			1,400.00
1123-03-0094	400.00			400.00	1123-03-0195		900.00		900.00
1123-03-0060	2,600.00			2,600.00	1123-03-0137	1,870.00			1,870.00
1123-03-0132	2,500.00			2,500.00	1123-03-0086	1,000.00			1,000.00
1123-03-0148	300.00	2,000.00		2,300.00	1123-03-0055				
1123-03-0069	20,600.00			20,600.00		306,295.10			306,295.10

2. Además, omite acreditar que se conciliaron los saldos de los registros contables con el inventario.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV y VI, 22, 33, 36, 41, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e integración presupuestaria, 8) Devengo Contable y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Séptimo, del Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; 54, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III, IX, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

Del análisis del activo, del seguimiento de ejercicios anteriores y de la información proporcionada en el oficio PM-TEC-040/2016, se detectó la existencia de fondos que al concluir el ejercicio no se recuperaron, adicional a ello no se acredita que fueron asignados formalmente y tampoco existe documentación que acredite la posibilidad de su recuperación.

Numero	Nombre	Saldo \$
1111-02-0001	Fondo presidencia	13,000.00
1111-02-0002	Fondo secretario	10,750.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XIV y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 115 y 117, fracciones IX, XIV, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

Del análisis del activo, de la revisión de los estados de cuenta bancarios, de la información proporcionada en el oficio PM-TEC-040/2016, y de los resultados de ejercicios anteriores, se advierte que omite acreditar que las cuentas de bancos reflejaron la situación real del Ayuntamiento, dado que:

1. De las siguientes cuentas contables omitieron acreditar con los estados de cuenta bancarios correspondientes la existencia de dichos saldos.

Cuenta Contable	Concepto	Saldo \$
1112-01-0002	Cta 0101787764 apoyo a la palabra 2003	94.75
1112-01-0006	Cta 0162747448 empleo temporal	36.40
1112-01-0007	Cta 0162747340 programa habitat	19.61
1112-01-0008	Cta 0162747561 programa 3x1	75.36
1112-01-0011	Cta 0162747472 fondo de apoyo mpal	19.96
1112-01-0014	Cta 0163102955 opciones productivas	301.68
1112-01-0016	Cta 01657652049 prog dllo zonas priorita	38.16
1112-01-0017	Cta 0165815843 central maquinaria	9,812.37
1112-01-0019	Relleno sanitario SEMANAY	4.50
1112-01-0023	Cta 0173047172 prog 3x1 2010	118.81
1112-01-0026	Programa tu casa 2010	190.30
1112-01-0041	Cta Inversión FIII	9,382.88
1112-01-0044	Programa de empleo temporal 2013 (4666)	102.56
1112-01-0049	Cuenta 0196523315 reintegros FISM 2011	5.13
1112-02-0001	HSBC Cta 4052460649	34,791.24
1112-02-0002	HSBC 4052460789	841.32
1112-03-0002	BANAMEX Cta 880757	1.00
1112-03-0003	BANAMEX Cta 2114	467.48
1112-04-0001	Cta 0828222345 PDZP 2012	3,142.29
1112-04-0003	Cta. 0800076414 corriente	1.00
1112-04-0005	Cta. 11116 vivienda digna 2013	149,784.12
1112-04-0007	CONADE 2013	567.81
1112-01-0045	Programa 3x1 2013 0193364739	1,116.39
1112-04-0008	Cuenta 0239019084	464.56
Total		211,379.68

2. De las siguientes cuentas contables omitieron acreditar la existencia de dichas cuentas.

Cuenta Contable	Concepto	Saldos \$
1112-01-0003	Cta 0149827285 prog 3x1	-0.30
1112-01-0004	Cta 0162749238 catastro	-33,694.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Concepto	Saldos \$
1112-01-0015	Cta 0152614723 opciones productivas	-36,600.00
1112-01-0018	Programa tu casa	-0.40
1112-01-0025	Cta 0176062245cuenta corriente a	-23,032.28
1112-01-0028	Cta proyectos inversión	-2,447,607.24
1112-01-0032	Cta 0180986186 prog HABITAT 2011	-190,862.64
1112-01-0034	Cta inversion HABITAT 2010	-192,956.85
1112-01-0040	Cta 0189137750 fondo fort. mpal 2012	-61,152.83

3. De las siguientes cuentas bancarias se detectaron las siguientes irregularidades:

3.1. No se registraron contablemente los siguientes movimientos bancarios.

Cuenta		Fecha	Cod. Descripción	Importe \$	
Contable	Bancaria			Depósitos	Retiros
1112-01-0024 Cta 0175526469 Corriente 2010	0175526469 de la institución BBVA Bancomer	02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2748		75,138.49
		02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2780		620,449.00
		02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2781		1,240,898.00
		02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2778		4,343.00
		02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2762		29,380.00
		02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2782		100,800.00
		05-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2791		6,035.00
		05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: IALE630808-F58 Ref. 2792		4,400.00
		05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: CEDM691012-Dla Ref. 2783		22,041.62
		05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: CEDM691012-Dla Ref. 2784		11,890.94
		05-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: PEAM370729-UMO Ref. 2763		19,140.00
		06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: RFC No Disp Ref. 2750		500,000.00
		06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 2793		3,000.00
		06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: SBR970326-M35 Ref. 2787		10,405.20
		06-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: DLI931201-MI9 Ref. 2795		70,394.12
		06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2766		26,680.00
		07-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2732		17,500.00
		07-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2797		26,988.54
		08-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: GANA5204-JWA ref. 2800		1,846.00
		09-Ene-15	Cargo por cheque Ref. 00000000002788		2,175.24
		19-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.		28,374.41

ISO 9001:2008



84 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta		Fecha	Cod. Descripción	Importe	
Contable	Bancaria			\$ Depósitos	Retiros
			2798		
		19-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: MTN850101-GP2 ref. 2819		700.00
		20-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2833		2,000.00
		21-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2827		500,000.00
		11-Feb-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2614		1,270.00
		12-Feb-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: PAAR580916-I30 Ref. 2915		2,700.00
		19-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0149124861 Ref. 0053019020		12,335.66
		23-Feb-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: CPT970305-IE6 Ref. 2967		1,994.04
		25-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0162811588 Ref. 0019725024		300.00
		27-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 2793116115 Ref. 0007070029		6,000.20
		02-Mar-15	C47 Com Chq librados pagados del 01feb15 Al 28feb2015		1,755.00
		02-Mar-15	C48 IVA Com cheques librados 16%		280.80
		26-May-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: GAGH 720413-912 Ref. 3375		40,000.00
		01-Jun-15	C47 Com chq librados pagados del 01may15 Al 31may15		2,115.00
		01-Jun-15	C48 IVA com cheques librados 16%		338.40
		10-Jun-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 3451		40,000.00
		18-Jun-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 3486		2,755.00
		08-oct-15	N06 pago de cuenta de tercero bnet 01162811588 ref. 0027618024	2,500.00	
		08-oct-15	C07 Dep cheques de otro banco Oct08 12:27 México	34,791.24	
1112-01-0037 Cta 0187114613 Corriente	0187114613 de la institución BBVA Bancomer	12-ene-15	C02 Deposito en efectivo	12,452.78	
		12-ene-15	M97 Deposito cheque Bancomer Ref. 5686	920.00	
		19-ene-15	C02 Deposito en efectivo	939.51	
		19-ene-15	M97 Deposito cheque Bancomer Ref. 5704	700.00	
		13-feb-15	C02 Deposito en efectivo	4,004.81	
		13-feb-15	M97 Deposito cheque Bancomer Ref. 5746	774.00	
		04-jun-15	C02 Serv banca internet ref. serv bca intern		220.00
		04-jun-15	C02 Serv banca internet ref. ops serv bca ln		495.00
		04-jun-15	S40 IVA Com serv bca internet ref. IVA com serv bc		114.40
1112-01-0054 Impuesto Especial U.A.N.	0197636164 de la institución BBVA Bancomer	17-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1dic14/31dic14		287.55
		17-abr-15	C50 IVA Com Sdo Inferior Min 16%		46.01
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1dic14/31dic14		11.45
		20-abr-15	C50 IVA Com Sdo Inferior Min 16%		1.83
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1ene15/31ene15		299.00
		20-abr-15	C50 IVA com sdo inferior min 16%		47.84
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1feb15/28feb15		299.00
		20-abr-15	C50 IVA com sdo inferior min 16%		47.84
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1mar15/31mar15		299.00
		20-abr-15	C50 IVA com sdo inferior min 16%		47.84

85 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta		Fecha	Cod. Descripción	Importe \$	
Contable	Bancaria			Depósitos	Retiros
		31-jul-15	C02 depósito en efectivo ref. 223	247.84	
		18-sep-15	C02 depósito en efectivo ref. 314	0.94	
		18-sep-15	C02 depósito en efectivo ref. 317	247.05	
		29-sep-15	C02 depósito en efectivo ref. 330	151.75	
		26-nov-15	C02 depósito en efectivo ref. 436	184.59	
		27-nov-15	C02 depósito en efectivo ref. 441	0.10	
		01-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 472	347.82	
		02-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 474	910.50	
		03-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 475	522.10	
		04-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 476	92.50	
		07-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 477	247.55	
		08-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 478	60.60	
		10-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 480	513.93	
		10-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 481	7.97	
		11-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 482	485.13	
		14-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 483	299.01	
		16-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 490	536.64	
		16-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 491	569.51	
		18-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 493	294.32	
		18-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 494	340.77	
		21-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 498	380.94	
		22-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 499	198.54	
		23-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 500	448.15	
		24-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 501	397.84	
		28-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 503	1,513.43	
		29-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 507	781.38	
		29-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 508	677.98	
		30-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 509	504.20	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 520	1,025.70	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 521	577.36	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 522	699.08	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 523	376.69	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 524	400.77	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 525	235.60	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 526	401.18	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 528	19.14	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 530	247.21	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 531	590.89	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 532	231.27	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 533	475.97	
		31-dic-15	C02 depósito en efectivo ref. 535	460.67	

3.3 Se registraron contablemente los siguientes depósitos mismos que no se ven reflejados en los estados de cuenta bancarios.

Cuenta		Póliza		Importe
Contable	Bancaria	Fecha	Número	\$
1112-01-0024 Cta 0175526469 Corriente 2010	0175526469 de la institución BBVA Bancomer	28/02/15	D00273	600.00
		04/03/15	I00126	6,672.59
		10/03/15	D00467	80,000.00
		31/03/15	D00519	0.10
		05/06/15	D01204	43,000.00
		23/06/15	D01202	20,000.00
		24/06/15	D01214	60,000.00
		25/06/15	D01203	20,000.00
		26/06/15	D01215	50,000.00
		29/06/15	D01216	80,000.00
		02/07/15	D01418	638,993.59
		04/09/15	D01896	80,000.00

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Contable	Cuenta	Bancaria	Póliza		Importe
			Fecha	Número	\$
			10/09/15	D01860	50,000.00
			11/09/15	D01879	120,000.00
			17/09/15	D01899	10,000.00
			18/09/15	D01861	30,000.00
			24/09/15	D01862	10,000.00
			01/10/15	D02115	100,000.00
			13/10/15	D02100	1,000.00
			10/11/15	D02367	25,000.00
			30/11/15	D02439	5,000.00
1112-01-0037 Cta 0187114613 Corriente	0187114613 de la institución BBVA Bancomer		02/01/2015	I00051	9,882.88
			09/01/2015	I00050	13,372.78
			16/01/2015	I00011	1,639.51
			20/01/2015	I00057	2,357.00
			20/01/2015	I00057	2,000.00
			21/01/2015	I00058	5,398.81
			11/02/2015	I00112	4,778.81
			05/05/2015	I00237	21,395.75
			05/05/2015	I00273	8,614.81
			06/05/2015	I00238	4,441.28
			06/05/2015	I00274	5,471.65
			07/05/2015	I00239	4,121.60
			07/05/2015	I00275	2,507.44
			08/05/2015	I00240	2,587.98
			08/05/2015	I00240	1.00
			08/05/2015	I00276	6,557.89
			11/05/2015	I00241	8,267.26
			11/05/2015	I00277	6,507.20
			12/05/2015	I00242	3,830.21
			12/05/2015	I00278	3,190.98
			13/05/2015	I00243	6,437.13
			13/05/2015	I00279	2,018.53
			14/05/2015	I00244	5,551.46
			14/05/2015	I00280	6,366.42
			15/05/2015	I00245	5,440.49
			15/05/2015	I00281	1,347.65
			18/05/2015	I00246	6,375.14
			18/05/2015	I00282	7,929.93
			19/05/2015	I00247	13,109.25
			19/05/2015	I00284	2,251.30
			20/05/2015	I00248	8,406.20
			20/05/2015	I00283	0.04
			20/05/2015	I00283	1,693.40
			21/05/2015	I00285	9,071.34
			22/05/2015	I00286	4,553.77
			25/05/2015	I00249	4,992.39
			25/05/2015	I00287	6,519.66
			26/05/2015	I00250	11,304.83
			26/05/2015	I00288	5,185.97
			27/05/2015	I00251	5,829.15
			28/05/2015	I00252	5,000.00
			28/05/2015	I00252	50,000.00
			28/05/2015	I00252	11,999.42
			29/05/2015	I00253	10,835.41
			30/06/2015	I00350	3,204.60
			05/10/2015	I00558	17,528.63
			30/11/2015	I00617	5,593.91
1112-01-0054 Impuesto Especial U.A.N.	0197636164 de la institución BBVA Bancomer		05/11/2015	I00620	304.63
			13/11/2015	I00626	311.16
			26/11/2015	I00652	184.69
	Suma				1,766,537.62

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

3.4 Derivado de la omisión en la remisión de los estados de cuenta bancarios, no acredita que efectuó los depósitos que manifiesta el auxiliar por cuentas de registro.

Cuenta	Póliza	Importe
Contable	Fecha	Número
1112-01-0037 Cta 0187114613 Corriente	01/04/2015	I00188
0187114613 de la institución BBVA Bancomer	06/04/2015	I00189
	06/04/2015	I00198
	07/04/2015	I00190
	07/04/2015	I00190
	07/04/2015	I00199
	08/04/2015	I00191
	08/04/2015	I00191
	08/04/2015	I00191
	08/04/2015	I00191
	08/04/2015	I00200
	09/04/2015	I00201
	09/04/2015	I00201
	10/04/2015	I00192
	10/04/2015	I00192
	10/04/2015	I00202
	13/04/2015	I00203
	14/04/2015	I00204
	15/05/2015	I00205
	15/04/2015	I00205
	16/04/2015	I00206
	17/04/2015	I00207
	20/04/2015	I00208
	21/04/2015	I00209
	22/04/2015	I00210
	23/04/2015	I00211
	24/04/2015	I00212
	27/04/2015	I00213
	28/04/2015	I00194
	28/04/2015	I00214
	29/04/2015	I00195
	29/04/2015	I00215
	30/04/2015	I00196
	30/04/2015	I00216
	01/07/2015	I00351
	01/07/2015	I00374
	02/07/2015	I00352
	02/07/2015	I00375
	03/07/2015	I00353
	03/07/2015	I00376
	06/07/2015	I00354
	06/07/2015	I00377
	07/07/2015	I00355
	07/07/2015	I00378
	08/07/2015	I00356
	08/07/2015	I00379
	09/07/2015	I00357
	09/07/2015	I00380
	10/07/2015	I00358
	10/07/2015	I00381
	13/07/2015	I00359
	14/07/2015	I00360
	14/07/2015	I00382
	15/07/2015	I00361
	15/07/2015	I00383
	16/07/2015	I00362
	16/07/2015	I00384
	17/07/2015	I00363

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209
SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO
DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Cuenta		Póliza		Importe
Contable	Bancaria	Fecha	Número	\$
		17/07/2015	I00385	7,589.89
		20/07/2015	I00364	13,649.15
		20/07/2015	I00386	4,327.59
		21/07/2015	I00365	3,187.87
		21/07/2015	I00387	3,406.36
		22/07/2015	I00366	5,634.01
		22/07/2015	I00388	5,083.64
		23/07/2015	I00367	4,269.91
		23/07/2015	I00389	6,657.00
		24/07/2015	I00368	21,813.04
		24/07/2015	I00390	3,475.70
		27/07/2015	I00369	4,474.66
		27/07/2015	I00391	4,926.68
		28/07/2015	I00370	4,482.35
		28/07/2015	I00392	2,912.45
		29/07/2015	I00371	5,672.83
		29/07/2015	I00393	8,143.85
		30/07/2015	I00372	7,356.42
		30/07/2015	I00394	3,122.99
		31/07/2015	I00373	10,500.17
		31/07/2015	I00395	3,121.75
Suma				570,592.49

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, 9, fracción I, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 8) Devengo Contable y 11) Consistencia, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, XXV y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; definición de la cuenta 1.1.1.2 Bancos, capítulo III denominado Plan de Cuentas, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16, fracción I del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la revisión de los estados de cuenta bancarios se detectó que se pagaron comisiones bancarias generadas por saldos inferiores.

Estado de Cuenta Bancario		Fecha de Cobro	Descripción	Importe \$
Número	Institución			
0197636164	BBVA Bancomer	17-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1dic14/31dic14	287.55
		17-abr-15	C50 IVA Com Sdo Inferior Min 16%	46.01
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1dic14/31dic14	11.45
		20-abr-15	C50 IVA Com Sdo Inferior Min 16%	1.83
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1ene15/31ene15	299.00
		20-abr-15	C50 IVA com sdo inferior min 16%	47.84
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1feb15/28feb15	299.00
		20-abr-15	C50 IVA com sdo inferior min 16%	47.84
		20-abr-15	C49 Com sdo inferior a mínimo por mantener saldo inferior al mínimo ref. 1mar15/31mar15	299.00
		20-abr-15	C50 IVA com sdo inferior min 16%	47.84
			Suma	1,387.36

Lo anterior incumplió lo establecido en lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, X XIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 28, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,387.36 (un mil trescientos ochenta y siete pesos 36/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores

Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,387.36 (un mil trescientos ochenta y siete pesos 36/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16

Del análisis de las siguientes cuentas, de la revisión de los estados de cuenta bancarios, de la información proporcionada en el oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que se efectuaron los siguientes depósitos bancarios, dado que:

1. En los estados de cuenta bancarios no se ven reflejados los siguientes movimientos.

Cuenta		Póliza		Importe
Contable	Bancaria	Fecha	Número	\$
1112-01-0024 Cta 0175526469 Corriente 2010	0175526469 de la institución BBVA Bancomer	28/02/15	D00273	600.00
		04/03/15	I00126	6,672.59
		10/03/15	D00467	80,000.00
		31/03/15	D00519	0.10
		05/06/15	D01204	43,000.00
		23/06/15	D01202	20,000.00
		24/06/15	D01214	60,000.00
		25/06/15	D01203	20,000.00
		26/06/15	D01215	50,000.00
		29/06/15	D01216	80,000.00
		02/07/15	D01418	638,993.59
		04/09/15	D01896	80,000.00
		10/09/15	D01860	50,000.00
		11/09/15	D01879	120,000.00
		17/09/15	D01899	10,000.00
		18/09/15	D01861	30,000.00
		24/09/15	D01862	10,000.00
		01/10/15	D02115	100,000.00
		13/10/15	D02100	1,000.00
		10/11/15	D02367	25,000.00
		30/11/15	D02439	5,000.00
1112-01-0037 Cta 0187114613 Corriente	0187114613 de la institución BBVA Bancomer	02/01/2015	I00051	9,882.88
		09/01/2015	I00050	13,372.78
		16/01/2015	I00011	1,639.51
		20/01/2015	I00057	2,357.00
		20/01/2015	I00057	2,000.00
		21/01/2015	I00058	5,398.81
		11/02/2015	I00112	4,778.81
		05/05/2015	I00237	21,395.75
		05/05/2015	I00273	8,614.81
		06/05/2015	I00238	4,441.28
		06/05/2015	I00274	5,471.65
		07/05/2015	I00239	4,121.60
		07/05/2015	I00275	2,507.44
		08/05/2015	I00240	2,587.98
		08/05/2015	I00240	1.00
		08/05/2015	I00276	6,557.89
		11/05/2015	I00241	8,267.26
		11/05/2015	I00277	6,507.20
		12/05/2015	I00242	3,830.21
		12/05/2015	I00278	3,190.98
		13/05/2015	I00243	6,437.13
		13/05/2015	I00279	2,018.53

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Contable	Cuenta	Bancaria	Póliza		Importe
			Fecha	Número	\$
			14/05/2015	I00244	5,551.46
			14/05/2015	I00280	6,366.42
			15/05/2015	I00245	5,440.49
			15/05/2015	I00281	1,347.65
			18/05/2015	I00246	6,375.14
			18/05/2015	I00282	7,929.93
			19/05/2015	I00247	13,109.25
			19/05/2015	I00284	2,251.30
			20/05/2015	I00248	8,406.20
			20/05/2015	I00283	0.04
			20/05/2015	I00283	1,693.40
			21/05/2015	I00285	9,071.34
			22/05/2015	I00286	4,553.77
			25/05/2015	I00249	4,992.39
			25/05/2015	I00287	6,519.66
			26/05/2015	I00250	11,304.83
			26/05/2015	I00288	5,185.97
			27/05/2015	I00251	5,829.15
			28/05/2015	I00252	5,000.00
			28/05/2015	I00252	50,000.00
			28/05/2015	I00252	11,999.42
			29/05/2015	I00253	10,835.41
			30/06/2015	I00350	3,204.60
			05/10/2015	I00558	17,528.63
			30/11/2015	I00617	5,593.91
1112-01-0054	Impuesto Especial U.A.N.	0197636164 de la institución BBVA Bancomer	05/11/2015	I00620	304.63
			13/11/2015	I00626	311.16
			26/11/2015	I00652	184.69
		Suma			1,766,537.62

2. Omite la remisión de los estados de cuenta bancarios por lo que no acredita que efectuaron los depósitos.

Contable	Cuenta	Bancaria	Póliza		Importe
			Fecha	Número	\$
1112-01-0037	Cta 0187114613 Corriente	0187114613 de la institución BBVA Bancomer	01/04/2015	I00188	4,351.02
			06/04/2015	I00189	42,309.40
			06/04/2015	I00198	6,547.23
			07/04/2015	I00190	4,254.38
			07/04/2015	I00190	11,090.89
			07/04/2015	I00199	10,419.26
			08/04/2015	I00191	4,130.53
			08/04/2015	I00191	5,059.67
			08/04/2015	I00191	1,518.20
			08/04/2015	I00191	3,126.00
			08/04/2015	I00200	4,190.91
			09/04/2015	I00201	6,000.00
			09/04/2015	I00201	10,980.56
			10/04/2015	I00192	10,969.29
			10/04/2015	I00192	14,000.00
			10/04/2015	I00202	4,417.77
			13/04/2015	I00203	11,151.73
			14/04/2015	I00204	9,846.33
			15/05/2015	I00205	6,876.51
			15/04/2015	I00205	1,576.39
			16/04/2015	I00206	12,498.68
			17/04/2015	I00207	16337.44
			20/04/2015	I00208	9,473.36
			21/04/2015	I00209	5,314.19
			22/04/2015	I00210	2,797.64

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Contable	Cuenta	Bancaria	Póliza		Importe \$
			Fecha	Número	
			23/04/2015	I00211	10,745.66
			24/04/2015	I00212	11,321.37
			27/04/2015	I00213	3,128.81
			28/04/2015	I00194	3,666.50
			28/04/2015	I00214	5,730.67
			29/04/2015	I00195	5,428.64
			29/04/2015	I00215	1,707.57
			30/04/2015	I00196	1,884.26
			30/04/2015	I00216	946.70
			01/07/2015	I00351	2,821.05
			01/07/2015	I00374	1,724.87
			02/07/2015	I00352	2,632.76
			02/07/2015	I00375	3,553.75
			03/07/2015	I00353	9,396.61
			03/07/2015	I00376	3,207.16
			06/07/2015	I00354	9,922.12
			06/07/2015	I00377	5,490.78
			07/07/2015	I00355	21,319.22
			07/07/2015	I00378	913.71
			08/07/2015	I00356	6,425.74
			08/07/2015	I00379	3,284.37
			09/07/2015	I00357	3,320.34
			09/07/2015	I00380	4,720.21
			10/07/2015	I00358	19,317.44
			10/07/2015	I00381	4,620.42
			13/07/2015	I00359	10,122.29
			14/07/2015	I00360	9,509.42
			14/07/2015	I00382	4,066.89
			15/07/2015	I00361	9,716.38
			15/07/2015	I00383	6,415.60
			16/07/2015	I00362	5,938.90
			16/07/2015	I00384	7,812.38
			17/07/2015	I00363	16,734.21
			17/07/2015	I00385	7,589.89
			20/07/2015	I00364	13,649.15
			20/07/2015	I00386	4,327.59
			21/07/2015	I00365	3,187.87
			21/07/2015	I00387	3,406.36
			22/07/2015	I00366	5,634.01
			22/07/2015	I00388	5,083.64
			23/07/2015	I00367	4,269.91
			23/07/2015	I00389	6,657.00
			24/07/2015	I00368	21,813.04
			24/07/2015	I00390	3,475.70
			27/07/2015	I00369	4,474.66
			27/07/2015	I00391	4,926.68
			28/07/2015	I00370	4,482.35
			28/07/2015	I00392	2,912.45
			29/07/2015	I00371	5,672.83
			29/07/2015	I00393	8,143.85
			30/07/2015	I00372	7,356.42
			30/07/2015	I00394	3,122.99
			31/07/2015	I00373	10,500.17
			31/07/2015	I00395	3,121.75
		Suma			570,592.49

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, X XIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,337,130.11 (dos millones trescientos treinta y siete mil ciento treinta pesos 11/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Copia certificada de las pólizas: D00273, D00467, D01204, D01202, D01214, D01203, D01215, D01216, D01418, D01896, D01860, D01899, D01861, D01862, D02115, D02100, D02367, I00126, I00051, I00050, I00011, I00058, I00112, I00237, I00273, I00238, I00274, I00239, I00275, I00240, I00276, I00241, I00277, I00278, I00279, I00280, I00281, I00282, I00284, I00283, I00285, I00286, I00287, I00250, I00288, I00251, I00252, I00253, I00350, I00568, I00617, D01879, D02439, I00057, I00620, I00626 y I00652.

Copia certifica de los estados de cuenta bancarios de los meses de marzo y julio de 2015 de la cuenta 0187114613; además de copia certificada de la póliza D00519.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, con relación al punto 2, presentó los estados de cuenta, los cuales permiten conciliar los movimientos bancarios observados; y con respecto al punto 1, las pólizas aportadas carecen de las transferencias o fichas de depósito, además el estado de cuenta está incompleto y no se identifica a qué ejercicio corresponde. Adicional a ello, no obstante en el escrito no se advierte quién ofrece los argumentos, estos no aportan elementos que permitan desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,766,537.62 (un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos treinta y siete pesos 62/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16

De los estados de cuenta bancarios de la cuenta 0175526469 de la institución BBVA Bancomer y de los auxiliares de la cuenta contable «1112-01-024» denominada « Cta 0175526469 Corriente 2010», se detectó que no se reconocen, comprueban y justifican los siguientes retiros.

Fecha	Cod. Descripción	Retiro \$
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2748	75,138.49
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2780	620,449.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2781	1,240,898.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2778	4,343.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2762	29,380.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2782	100,800.00
05-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2791	6,035.00
05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: IALE630808-F58 Ref. 2792	4,400.00
05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: CEDM691012-Dla Ref. 2783	22,041.62
05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: CEDM691012-Dla Ref. 2784	11,890.94
05-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: PEAM370729-UMO Ref. 2763	19,140.00
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: RFC No Disp Ref. 2750	500,000.00
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 2793	3,000.00
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: SBR970326-M35 Ref. 2787	10,405.20
06-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: DLI931201-MI9 Ref. 2795	70,394.12
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2766	26,680.00
07-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.2732	17,500.00
07-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.2797	26,988.54
08-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: GANA5204-JWA ref. 2800	1,846.00
09-Ene-15	Cargo por cheque Ref. 000000000002788	2,175.24
19-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2798	28,374.41
19-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: MTN850101-GP2 ref. 2819	700.00
20-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2833	2,000.00
21-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2827	500,000.00
11-Feb-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.2614	1,270.00
12-Feb-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: PAAR580916-I30 Ref. 2915	2,700.00
19-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0149124861 Ref. 0053019020	12,335.66
23-Feb-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: CPT970305-IE6 Ref. 2967	1,994.04
25-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0162811588 Ref. 0019725024	300.00
27-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 2793116115 Ref. 0007070029	6,000.20
26-May-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: GAGH 720413-912 Ref. 3375	40,000.00
10-Jun-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 3451	40,000.00
18-Jun-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 3486	2,755.00
	Suma	3,431,934.46

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 28, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3,431,934.46 (tres millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos 46/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Copia certificada de la conciliación del mes de diciembre de 2014, además de la copia certificada de las pólizas E00016, E00024, E00025, E00172, E00121, E00769, D00199, D00213, D00230 y E00816.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, la documentación que anexó comprueba y justifica retiros por la cantidad de \$501,994.04 (quinientos un mil novecientos noventa y cuatro pesos 04/100 moneda nacional); acredita que retiros por la cantidad de \$53,035.66 (cincuenta y tres mil treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) fueron observados en otros resultados; no se advierte la relación de la póliza D00200 con lo observado, toda vez que no se señala ningún retiro operado el 19 de febrero de 2015, ni se hace referencia al folio de internet al que corresponde la documentación anexa a la póliza; omitió enviar documentación con relación a retiros por la cantidad de \$2,865,449.56 (dos millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional); derivado de lo anterior la observación subsiste en cuanto a que:

1. De la revisión a las pólizas se detectó que no se comprueban y justifican los gastos realizados, toda vez que:
 1. En las siguientes pólizas se anexó hoja membretada del Ayuntamiento y copia de credencial de elector de quien recibe el pago, documentación que no reúne requisitos fiscales, además de que no justifica el otorgamiento ni acredita su aplicación institucional.

Fecha	Cod. Descripción	Póliza		Concepto	Hoja Membretada del Ayuntamiento		
		Número	Fecha		Número	Fecha	Importe \$
12-Feb-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: PAAR580916-130 Ref. 2915	E00121	12/02/15	Elaboración de alimentos	No aplica	12/02/15	2,700.00
18-Jun-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 3486	E00769	17/06/15	Consumo de alimentos	No aplica	17/06/15	2,755.00
Suma							5,455.00

2. En la siguiente póliza por concepto de pago de nómina, la documentación que se anexó no es la nómina en donde se registran sus percepciones y deducciones, así como tampoco requisita la firma autógrafa de recibido.

Fecha	Cod. Descripción	Póliza		Importe \$
		Número	Fecha	
27-Feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 2793116115 Ref. 0007070029	D00230	27/02/2015	6,000.20

3. La siguiente póliza carece del comprobante con requisitos fiscales.

Póliza			Comprobante		Importe \$
Número	Fecha	Concepto	Folio de Internet	Fecha de Operación	
D00213	25/02/2015	Viáticos	0078349011	19/02/2015	300.00

ISO 9001:2008



2. De los estados de cuenta bancarios de la cuenta 0175526469 de la institución BBVA Bancomer y de los auxiliares de la cuenta contable «1112-01-024» denominada « Cta 0175526469 Corriente 2010», y de la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-0134/2016, se detectó que no se reconocen, comprueban y justifican los siguientes retiros.

Fecha	Cod. Descripción	Retiro \$
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2748	75,138.49
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2780	620,449.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2781	1,240,898.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2778	4,343.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2762	29,380.00
02-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2782	100,800.00
05-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2791	6,035.00
05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: IALE630808-F58 Ref. 2792	4,400.00
05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: CEDM691012-Dla Ref. 2783	22,041.62
05-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: CEDM691012-Dla Ref. 2784	11,890.94
05-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: PEAM370729-UMO Ref. 2763	19,140.00
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: RFC No Disp Ref. 2750	500,000.00
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo Ref. 2793	3,000.00
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: SBR970326-M35 Ref. 2787	10,405.20
06-Ene-15	C03 Cheque pagado No. RFC cuenta de depósito: DLI931201-MI9 Ref. 2795	70,394.12
06-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2766	26,680.00
07-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.2732	17,500.00
07-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.2797	26,988.54
08-Ene-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: GANA5204-JWA ref. 2800	1,846.00
09-Ene-15	Cargo por cheque Ref. 000000000002788	2,175.24
19-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2798	28,374.41
20-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2833	2,000.00
11-Feb-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref.2614	1,270.00
25-feb-15	N06 Pago cuenta de tercero Bnet 0162811588 Ref. 0019725024	300.00
26-May-15	C03 Cheque pagado no. RFC cuenta de depósito: GAGH 720413-912 Ref. 3375	40,000.00
	Suma	2,865,449.56

3. La siguiente póliza se contabilizó en una partida distinta a la que le correspondía por el tipo de gasto.

Fecha	Cod. Descripción	Número	Fecha	Póliza	Importe \$	Cuenta Contable	
				Concepto		Afectó	Debió Afectar
21-Ene-15	C03 Cheque pagado no. pago en efectivo ref. 2827	E00024	15/01/15	Aguinaldo 20 días del ejercicio 2014	500,000.00	2111-1-11301	

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$2,877,204.76 (dos millones ochocientos setenta y siete mil doscientos cuatro pesos 76/100 moneda nacional),

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la revisión a las cuentas del activo, del seguimiento de ejercicios anteriores y de la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Durante el ejercicio no se efectuó el pago total de sus prestaciones a los trabajadores contabilizados en las siguientes cuentas:

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final
		Otorgamientos	Comprobaciones	
1123-02-0098	200.00	1,000.00	1,600.00	-400.00
1123-02-0108	-150.00	2,000.00	2,000.00	-150.00
1123-02-0118		15,700.00	30,000.00	-14,300.00
1123-02-0119	1,000.00	5,000.00	6,100.00	-100.00
1123-02-0136		3,000.00	3,100.00	-100.00
1123-02-0140	-200.00	1,652.00	1,652.00	-200.00
1123-02-0166			100.00	-100.00
1123-02-0168	-200.00	2,000.00	2,000.00	-200.00
1123-02-0169		8,500.00	11,500.00	-3,000.00
1123-02-0171		1,500.00	2,500.00	-1,000.00
1123-02-0173		11,700.00	12,700.00	-1,000.00
1123-02-0175		6,000.00	6,500.00	-500.00
1123-02-0180		4,000.00	4,800.00	-800.00
1123-02-0181		4,000.00	4,500.00	-500.00
1123-02-0187		4,000.00	4,500.00	-500.00
1123-02-0191		7,500.00	8,500.00	-1,000.00
1123-02-0192		2,000.00	4,100.00	-2,100.00
1123-02-0195		500.00	1,500.00	-1,000.00
1123-02-0196		2,000.00	12,000.00	-10,000.00
1123-02-0198		3,000.00	3,157.57	-157.57
1123-02-0199		3,000.00	3,600.00	-600.00
1123-02-0201		6,000.00	9,500.00	-3,500.00
1123-02-0203			500.00	-500.00
1123-02-0205		4,918.00	10,753.70	-5,835.70
1123-02-0209		2,000.00	2,500.00	-500.00
1123-02-0212		2,400.00	3,500.00	-1,100.00
1123-02-0216		3,600.00	3,700.00	-100.00
1123-02-0226			3,000.00	-3,000.00

2. No se han cubierto las prestaciones correspondientes a los siguientes importes contabilizados en ejercicios anteriores, originados por retenciones superiores a sus adeudos.

Cuenta contable	Saldo \$
1123-02-0012	-298.61
1123-02-0094	-4,600.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo; 54, fracciones I, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de

Nayarit; 4 y 5 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la revisión de los préstamos se detectó que los siguientes se otorgaron incumpliendo lo establecido por el Presupuesto de Egresos.

Cuenta Contable	Póliza		Autorizado por		Cuenta con Documento (Si/No)	Documento Cobrable		Valor Nominal \$
	Fecha	Número	Tesorería	Presidente		Fecha	Firmado	
1123-02-0028	09/02/15	D00137	Si	No	No			1,000.00
1123-02-0054	13/01/15	E00016	No	No	No			700.00
	12/02/15	D00154	No	No	No			500.00
1123-02-0069	29/01/15	D00075	No	No	Si	29/01/15	Si	1,000.00
	06/02/15	E00103	No	No	Si	06/02/15	Si	1,000.00
	30/10/15	D02174	No	No	No			1,500.00
1123-02-0083	31/03/15	E00372	Si	No	No	No	No	1,500.00
	05/05/15	D00816	No	No	No	05/05/15		1,500.00
1123-02-0093	31/03/15	E00372	Si	No	No			500.00
	31/03/15	E00372	Si	No	No			500.00
	30/04/15	D00778	Si	No	No			500.00
	11/05/15	D00846	Si	No	No			1,000.00
	30/06/15	E00802	Si	No	No			500.00
1123-02-0098	30/06/15	E00802	Si	No	No	08/06/15		1,000.00
1123-02-0101	20/04/15	D00629	No	No	Si	20/04/15	Si	8,000.00
1123-02-0102	30/06/15	E00802	Si	No	No	25/06/15		500.00
1123-02-0105	07/01/15	E00005	No	No	No			2,000.00
1123-02-0106	17/04/15	D00620	No	No	Si	17/04/15	Si	5,000.00
1123-02-0116	14/04/15	D00582	SPEI	No	Si	14/04/15	Si	3,000.00
1123-02-0118	30/11/15	D02413	Si9	No	No			700.00
1123-02-0122	20/01/15	E00042	Si	No	Si	16/01/15	Si	2,320.00
	31/03/15	E00383	Si	No	Si	16/01/15	Si	2,320.00
	17/04/15	E00456	Si	No	Si	17/04/15	Si	2,320.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Autorizado por		Cuenta con Documento (Si/No)	Documento Cobrable		Valor Nominal \$
	Fecha	Número	Tesorería	Presidente		Fecha	Firmado	
	05/05/15	E00534	No	No	No			2,320.00
	15/05/15	E00594	No	No	No	15/05/15	Si	2,320.00
	06/06/15	E00710	No	No	No	02/06/15	Si	2,320.00
	17/06/15	E00767	No	No	Si	17/06/15	Si	2,320.00
	03/07/15	E00836	No	No	Si	03/07/15	Si	2,320.00
	21/07/15	E00876	No	No	Si	Sin fecha	Si	2,320.00
	31/07/15	E00918	No	No	Si	31/07/15	Si	2,320.00
	17/08/15	E00976	No	No	No			2,320.00
	31/08/15	E01016	Si	No	No			2,320.00
	02/09/15	E01036	Si	No	Si	02/09/15	Si	2,320.00
	15/09/15	E01068	Si	No	Si	15/09/15	Si	2,320.00
	05/10/15	E01131	Si	No	No			2,320.00
	16/10/15	E01171	Si	No	Si	16/10/15	Si	2,320.00
	22/10/15	E01185	Si	No	No			2,320.00
	30/10/15	D02174	Si	No	No			1,000.00
	03/11/15	E01251	Si	No	Si	02/11/15	Si	2,320.00
1123-02-0126	09/01/15	D00022	No	No	No			30,000.00
	26/02/15	D00219	No	No	No			4,000.00
1123-02-0130	18/02/15	E00165	No	No	Si	18/02/15	Si	2,320.00
	18/03/15	E00320	No	No	No			2,320.00
	01/04/15	E00404	No	No	Si	01/04/15	Si	2,320.00
	17/04/15	E00457	No	No	Si	17/04/15	Si	2,320.00
	05/05/15	E00544	No	No	No			2,320.00
	15/05/15	E00595	No	No	Si	15/05/15	Si	2,320.00
	06/06/15	E00711	No	No	Si	02/06/15	Si	2,320.00
	17/06/15	E00768	No	No	Si	Sin fecha	Si	2,320.00
	03/07/15	E00837	No	No	Si	03/07/15	Si	2,320.00
	21/07/15	E00877	No	No	Si	Sin fecha	Si	2,320.00
	31/07/15	E00917	No	No	Si	31/07/15	Si	2,320.00
	19/08/15	E00992	No	No	No			2,320.00
1123-02-0138	31/03/15	E00372	Si	No	No			100.00
	30/06/15	E00802	Si	No	No			200.00
1123-02-0140	30/06/15	E00802	Si	No	No			300.00
	31/08/15	E01016	Si	No	no			400.00
	30/09/15	E01095	Si	No	no			300.00
1123-02-0141	13/01/15	E00020	No	No	No			5,000.00
	22/05/15	D00919	No	No	Si	02/05/15	Si	3,000.00
1123-02-0150	14/05/15	D00860	No	No	No			300.00
1123-02-0151	18/05/15	D00895	No	No	Si	18/05/15	Si	4,000.00
	10/09/15	D01779	No	No	Si	10/09/15	Si	6,000.00
1123-02-0152	18/05/15	D00896	No	No	Si	18/03/15	Si	700.00
	28/05/15	D00939	No	No	Si	28/05/15	Si	4,000.00
	08/10/15	D02003	No	No	Si	18/10/15	Si	1,000.00
1123-02-0154	27/05/15	D00929	No	No	Si	30/05/15	Si	500.00
1123-02-0164	30/06/15	E00802	No	No	No			1,000.00
1123-02-0165	09/02/15	D00139	No	No	Si	30/06/15		5,000.00
	03/03/15	D00314	No	No	Si	02/03/15		5,000.00
	03/03/15	D00315	No	No	No			1,000.00
1123-02-0170	06/01/15	E00001	Si	Si	No			100,000.00
	14/09/15	D01791	No	No	No			2,000.00
1123-02-0171	09/01/15	E00009	No	No	Si	09/01/15	Si	1,500.00
1123-02-0176	15/05/15	D00880	Si	No	Si	15/03/15	Si	4,000.00
	24/08/15	E01001	Si	No	Si	24/08/15	Si	2,000.00
	18/10/15	D02050	Si	No	No			3,000.00
1123-02-0178	02/06/15	D01024	No	No	Si	02/06/15	Si	2,000.00
	30/09/15	E01095	Si	No	No			1,000.00
1123-02-0179	20/03/15	E00337	No	No	Si	20/03/15	Si	1,000.00
1123-02-0182	17/03/15	D00400	No	No	Si	17/03/15	Si	5,000.00
	27/07/15	D01378	No	No	No			5,000.00
	30/10/15	D02174	Si	No	No			500.00

ISO 9001:2008



Cuenta Contable	Póliza		Autorizado por		Cuenta con Documento (Si/No)	Documento Cobrable		Valor Nominal \$
	Fecha	Número	Tesorería	Presidente		Fecha	Firmado	
1123-02-0184	25/03/15	D00433	Si	No	No			1,000.00
	31/05/15	D00992	Si	No	No			1,000.00
	02/07/15	D01277	No	No	No			450.00
1123-02-0186	31/03/15	D00458	No	No	No			1,000.00
1123-02-0195	30/04/15	D00778	Si	No	No			500.00
1123-02-0206	05/06/15	D01040	No	No	No			3,000.00
	30/11/15	D02413	Si	No	No			500.00
1123-02-0207	05/06/15	D01043	No	No	Si	06/06/15	Si	2,000.00
1123-02-0208	08/06/15	D01048	No	No	Si	08/06/15	Si	3,000.00
1123-02-0210	01/06/15	E00692	No	No	No			3,000.00
1123-02-0211	19/06/15	E00782	No	No	No			1,200.00
	07/07/15	D01295	No	No	No			13,000.00
	26/08/15	D01619	No	No	No			10,000.00
1123-02-0212	30/06/15	E00802	Si	No	No			1,200.00
1123-02-0214	16/07/15	D01344	No	No	Si	16/07/15	Si	3,000.00
1123-02-0215	20/07/15	D01356	No	No	Si	03/09/15	Si	1,500.00
1123-02-0217	06/08/15	D01565	No	No	No			1,000.00
1123-02-0221	05/10/15	D01977	No	No	Si	05/10/15	Si	1,000.00
1123-02-0223	30/10/15	D02174	Si	No	No			1,000.00
	30/11/15	D02413	Si	No	No			500.00
1123-03-0140	31/05/15	D00992	Si	No	No			500.00
	30/06/15	E00802	Si	No	No			400.00
1123-03-0148	15/07/15	D01336	No	No	Si	15/07/15	Si	2,000.00
1123-03-0151	30/10/15	D02174	Si	No	No			1,200.00
1123-03-0168	24/02/15	D00211	Si	No	Si	24/02/15	Si	2,000.00
1123-03-0170	06/03/15	D00342	No	No	No			3,000.00
Suma								359,250.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, II, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 13 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63, 115 y 117, fracciones III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16

Del análisis del activo, del seguimiento de ejercicios anteriores, y de la documentación e información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se detectó que no efectuaron gestiones para la recuperación, comprobación o reintegro de los siguientes adeudos.

No. Cuenta	Importe \$
1123-02-0001	1,600.00
1123-02-0002	500.00
1123-02-0003	24,000.00
1123-02-0004	21,500.00
1123-02-0005	83,200.00
1123-02-0006	3,300.00
1123-02-0007	14,000.00
1123-02-0008	87,352.77
1123-02-0009	144.60
1123-02-0010	600.00
1123-02-0013	12,000.00
1123-02-0014	24,500.00
1123-02-0015	5,000.00
1123-02-0016	16,917.60
1123-02-0017	5,000.00
1123-02-0018	3,000.00
1123-02-0019	3,000.00
1123-02-0020	400.00
1123-02-0022	5,000.00
1123-02-0024	5,500.00
1123-02-0025	104,850.00
1123-02-0026	4,000.00
1123-02-0027	6,000.00
1123-02-0029	39,300.00
1123-02-0030	58,300.00
1123-02-0031	16,079.20
1123-02-0032	29,950.00
1123-02-0033	250,070.00
1123-02-0034	32,000.00
1123-02-0035	145,495.52
1123-02-0036	16,500.00
1123-02-0037	107,700.00
1123-02-0038	3,000.00
1123-02-0039	500.00
1123-02-0040	4,500.00
1123-02-0041	2,500.00
1123-02-0042	6,000.00
1123-02-0043	30,000.00
1123-02-0044	51,000.00
1123-02-0046	2,000.00
1123-02-0048	15,000.00
1123-02-0049	10,000.00
1123-02-0050	5,014.50
1123-02-0051	5,000.00
1123-02-0052	54,400.00
1123-02-0053	1,000.00
1123-02-0057	1,500.00
1123-02-0058	2,300.00
1123-02-0059	7,000.00
1123-02-0060	45,000.00
1123-02-0062	5,000.00
1123-02-0063	243.98
1123-02-0064	7,000.00
1123-02-0065	42,000.00
1123-02-0067	5,000.00
1123-02-0068	2,500.00

102 de 230

ISO 9001:2008



Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

No. Cuenta	Importe \$
1123-02-0070	4,000.00
1123-02-0071	2,000.00
1123-02-0072	25,000.00
1123-02-0073	53,000.00
1123-02-0075	10,500.00
1123-02-0076	3,000.00
1123-02-0077	3,000.00
1123-02-0078	1,712.43
1123-02-0079	8,000.00
1123-02-0080	1,000.00
1123-02-0084	2,000.00
1123-02-0085	1,500.00
1123-02-0086	2,700.00
1123-02-0087	2,000.00
1123-02-0091	2,000.00
1123-02-0096	1,000.00
1123-02-0099	500.00
1123-02-0103	4,000.00
1123-02-0107	200.00
1123-02-0111	1,000.00
1123-02-0112	25,500.00
1123-02-0117	500.00
1123-02-0123	30,000.00
1123-02-0131	2,000.00
1123-02-0132	2,100.00
1123-02-0137	1,500.00
1123-02-0139	150.00
1123-03-0002	5,000.00
1123-03-0004	15,000.00
1123-03-0005	1,999.52
1123-03-0007	750.00
1123-03-0009	25,728.00
1123-03-0010	14.00
1123-03-0011	5,000.00
1123-03-0012	2,000.00
1123-03-0013	17,850.00
1123-03-0014	1,500.00
1123-03-0015	4,000.00
1123-03-0016	10,000.00
1123-03-0017	1,669,995.31
1123-03-0018	2,779,220.00
1123-03-0019	67,650.00
1123-03-0020	690,309.98
1123-03-0022	1,000.00
1123-03-0023	68,700.00
1123-03-0025	200.00
1123-03-0026	10,000.00
1123-03-0027	203,873.28
1123-03-0028	216,967.29
1123-03-0029	81,903.01
1123-03-0030	68,626.79
1123-03-0031	25,000.00
1123-03-0032	17,800.00
1123-03-0033	2,000.00
1123-03-0034	2,000.00
1123-03-0035	63,662.76
1123-03-0036	44,700.00
1123-03-0037	518,773.93
1123-03-0038	2,000.00
1123-03-0045	16,850.00
1123-03-0046	118,519.00
1123-03-0048	40,000.00
1123-03-0049	3,256,629.74
1123-03-0050	63,593.97

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No. Cuenta	Importe \$
1123-03-0053	800.00
1123-03-0054	14,000.00
1123-03-0055	306,295.10
1123-03-0056	31,771.46
1123-03-0057	34,800.00
1123-03-0058	4,500.00
1123-03-0059	423.00
1123-03-0060	2,600.00
1123-03-0061	199,822.46
1123-03-0062	1,250.00
1123-03-0063	646,122.90
1123-03-0064	13,835.00
1123-03-0065	1,250.00
1123-03-0067	960.00
1123-03-0068	13,100.00
1123-03-0069	20,600.00
1123-03-0070	1,041,363.42
1123-03-0071	1,420,818.91
1123-03-0073	3,600.00
1123-03-0074	3,000.00
1123-03-0075	102,302.96
1123-03-0076	7,200.00
1123-03-0077	3,400.00
1123-03-0078	18,250.00
1123-03-0080	560.00
1123-03-0081	19,050.00
1123-03-0083	15,000.00
1123-03-0086	1,000.00
1123-03-0087	1,220.00
1123-03-0088	106,500.00
1123-03-0089	2,100.00
1123-03-0090	700.00
1123-03-0091	85,785.96
1123-03-0093	47,402.60
1123-03-0094	400.00
1123-03-0095	2,800.00
1123-03-0097	37,000.00
1123-03-0099	3,708.00
1123-03-0100	71,126.98
1123-03-0101	1,400.00
1123-03-0102	8,500.00
1123-03-0103	53,000.00
1123-03-0105	7,028.00
1123-03-0107	1,000.00
1123-03-0108	1,900.00
1123-03-0109	1,400.00
1123-03-0111	1,500.00
1123-03-0112	1,600.00
1123-03-0113	5,000.00
1123-03-0114	300.00
1123-03-0119	23,500.00
1123-03-0120	600.00
1123-03-0121	8,745.00
1123-03-0122	600.00
1123-03-0123	2,600.00
1123-03-0124	38,368.00
1123-03-0125	2,500.00
1123-03-0129	1,000.00
1123-03-0131	5,086.00
1123-03-0132	2,500.00
1123-03-0133	47,250.00
1123-03-0134	39,500.00

ISO 9001:2008



104 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

No. Cuenta	Importe \$
1123-03-0135	600.00
1123-03-0136	15,000.00
1123-03-0137	1,870.00
1123-03-0138	1,000.00
1123-03-0158	1,500.00
1123-03-0160	1,000.00
1123-03-0161	1,000.00
1123-03-0162	3,500.00
Suma	16,309,662.93

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, II, XXXI y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XIV y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones IX, XIV, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16

Del análisis del activo, de la documentación e información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, y del seguimiento de ejercicios anteriores, se detectó lo siguiente:

1. No se recuperaron saldos otorgados a los deudores contabilizados en las siguientes cuentas:

Cuenta Contable	Póliza			Importe \$			Importe pendiente de recuperar \$		
	Número	Fecha	Concepto	Saldo inicial	Otorgamientos	Comprobaciones	Saldo Final	Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
1123-01-0001				62,567.93		2,500.00	175,867.93	62,567.93	113,300.00

ISO 9001:2008



105 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D00091	31/01/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D00149	11/02/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00166	13/02/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D00319	03/03/15	Gastos a comprobar		7,000.00				
	D00402	17/03/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D00460	31/03/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
	S/N	31/03/15			1,000.00				
	D00539	31/03/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00610	16/04/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D00631	20/04/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D00845	08/05/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
	D00915	22/05/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D01049	08/06/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D01129	23/06/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01137	24/06/15	Gastos a comprobar		2,800.00				
	D01350	17/07/15	Gastos a comprobar		4,000.00				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		2,000.00				
	D01983	06/10/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D02069	23/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02070	26/10/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D02228	04/11/15	Gastos a comprobar		4,000.00				
	E01329	30/11/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
	E01331	30/11/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
1123-01-0002				400.00		200.00	200.00	400.00	
1123-02-0021				3,200.00		3,000.00	200.00	3,200.00	
1123-02-0023				3,000.00		300.00	2,700.00	2,700.00	
1123-02-0028				7,333.34		10,500.00	7,433.34	7,333.34	100.00
	D00031	13/01/15			4,600.00				
	D00137	09/02/15			1,000.00				
	D00912	21/05/15			1,500.00				
	E00802	30/06/15			1,000.00				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		1,000.00				
	D01745	04/09/15			1,500.00				

ISO 9001:2008



106 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$			Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Ejercicio 2015			Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
1123-02-0045				6,000.00		100.00	5,900.00	5,900.00	
1123-02-0047				1,181.60			21,665.60	1,181.60	20,484.00
	I00293	05/06/15	Ingresos propios		20,484.00				
1123-02-0054				11,000.00		1,700.00	11,500.00	11,000.00	500.00
	E00016	13/01/15	Préstamo		700.00				
	D00154	12/02/15	Préstamo		500.00				
	E01016	31/08/15			1,000.00				
1123-02-0056				2,000.00		6,000.00	1,000.00	1,000.00	
	D01023	02/06/15			5,000.00				
1123-02-0061				3,000.00		500.00	2,500.00	2,500.00	
1123-02-0066				5,000.00		1,500.00	5,500.00	5,000.00	500.00
	D00015	06/01/15			2,000.00				
1123-02-0069						2,500.00	1,000.00		1,000.00
	D00075	29/01/15	Préstamo		1,000.00				
	E00103	06/02/15	Préstamo		1,000.00				
	D02174	30/10/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
1123-02-0081				2,000.00		100.00	1,900.00	1,900.00	
1123-02-0083				2,000.00		500.00	4,500.00	2,000.00	2,500.00
	E00372	31/03/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D00816	05/05/15	Préstamo		1,500.00				
1123-02-0088				2,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	
1123-02-0093				2,500.00		5,500.00	1,500.00	1,500.00	
	E00372	31/03/15	Gastos a comprobar		500.00				
	E00372	31/03/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00516	31/03/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00517	31/03/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00517	31/03/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00778	30/04/15	Recuperación de gastos		500.00				
	D00846	11/05/15			1,000.00				
	E00802	30/06/15			500.00				
1123-02-0097				3,000.00		100.00	2,900.00	2,900.00	
1123-02-0100				152,400.84		1,000.00	151,400.84	151,400.84	
1123-02-0101				2,000.00		4,500.00	5,500.00	2,000.00	3,500.00
	D00629	20/04/15	Préstamo		8,000.00				
1123-02-0104				1,000.00		500.00	1,000.00	1,000.00	
	E00638	19/05/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-02-0105				2,500.00		1,000.00	3,500.00	2,500.00	1,000.00
	E00005	07/01/15	Préstamo		2,000.00				
1123-02-0106				2,000.00		5,000.00	3,000.00	2,000.00	1,000.00
	D00215	25/02/15			1,000.00				
	D00620	17/04/15	Préstamo		5,000.00				
1123-02-0113				3,000.00		43,000.00	2,000.00	2,000.00	
	D00279	28/02/15			5,000.00				
	E00555	06/05/15			10,000.00				
	D00822	06/05/15			10,000.00				

ISO 9001:2008



107 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D01383	28/07/15			5,000.00				
	D01784	11/09/15			7,000.00				
	D02028	14/10/15			2,000.00				
	D02061	21/10/15			3,000.00				
1123-02-0116				900.00		2,500.00	1,400.00		1,400.00
	D00582	14/04/15	Préstamo		3,000.00				
1123-02-0122				9,782.20			52,542.20	9,782.20	42,760.00
	E00042	20/01/15	Recuperación de gastos		2,320.00				
	E00383	31/03/15	Préstamo		2,320.00				
	E00456	17/04/15	Préstamo		2,320.00				
	E00534	05/05/15	Préstamo		2,320.00				
	E00594	15/05/15	Préstamo		2,320.00				
	E00710	06/06/15	Préstamo		2,320.00				
	E00767	17/06/15	Préstamo		2,320.00				
	E00836	03/07/15	Préstamo		2,320.00				
	E00876	21/07/15	Préstamo		2,320.00				
	E00918	31/07/15	Préstamo		2,320.00				
	E00976	17/08/15	Préstamo		2,320.00				
	E01016	31/08/15			2,320.00				
	E01036	02/09/15	Préstamo		2,320.00				
	E01068	15/09/15	Préstamo		2,320.00				
	E01131	05/10/15	Préstamo		2,320.00				
	E01171	16/10/15	Préstamo		2,320.00				
	E01185	22/10/15	Préstamo		2,320.00				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		1,000.00				
	E01251	03/11/15	Préstamo		2,320.00				
1123-02-0125				500.00		100.00	400.00	400.00	
1123-02-0126				5,000.00		5,000.00	34,400.00		34,400.00
	D00022	09/01/15	Préstamo		30,000.00				
	D00219	26/02/15	Préstamo		4,000.00				
	D00517	31/03/15	Gastos a comprobar		400.00				
1123-02-0127				2,000.00		100.00	1,900.00	1,900.00	
1123-02-0130				9,282.20			41,762.20	9,282.20	32,480.00
	E00042	20/01/15			2,320.00				
	E00165	18/02/15	Préstamo		4,640.00				
	E00320	18/03/15	Préstamo		2,320.00				
	E00404	01/04/15	Préstamo		2,320.00				
	E00457	17/04/15	Préstamo		2,320.00				
	E00544	05/05/15	Préstamo		2,320.00				
	E00595	15/05/15	Préstamo		2,320.00				
	E00711	06/06/15	Préstamo		2,320.00				
	E00768	17/06/15	Préstamo		2,320.00				
	E00837	03/07/15			2,320.00				
	E00877	21/07/15	Préstamo		2,320.00				
	E00917	31/07/15	Préstamo		2,320.00				
	E00992	19/08/15	Préstamo		2,320.00				
1123-02-0134				500.00		300.00	500.00	500.00	
	D00859	14/05/15			300.00				
1123-02-0135				1,500.00		1,000.00	500.00	500.00	
1123-02-0138				200.00			800.00	200.00	600.00
	E00372	31/03/15	Gastos a comprobar		100.00				

ISO 9001:2008



108 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D00778	30/04/15	Recuperación de gastos		300.00				
	E00802	30/06/15			200.00				
1123-02-0141	E00020	13/01/15	Préstamo		5,000.00	6,500.04	1,499.96		1,499.96
	D00919	22/05/15	Préstamo		3,000.00				
1123-02-0142	D00607	16/04/15			6,030.00	100.00	5,930.00		5,930.00
1123-02-0150	D00860	14/05/15	Préstamo		300.00		300.00		300.00
1123-02-0151	D00895	18/05/15	Préstamo		4,000.00	3,600.00	6,400.00		6,400.00
	D01779	10/09/15			6,000.00				
1123-02-0152	D00896	18/05/15	Préstamo		700.00	250.00	5,450.00		5,450.00
	D00939	28/05/15	Préstamo		4,000.00				
	D02003	08/10/15	Préstamo		1,000.00				
1123-02-0153	D00920	22/05/15	Préstamo		5,000.00	2,100.00	2,900.00		2,900.00
1123-02-0154	D00929	27/05/15	Préstamo		500.00		500.00		500.00
1123-02-0164	E00802	30/06/15		- 750.00	1,000.00		250.00		250.00
1123-02-0165	D00139	09/02/15	Préstamo	- 1,000.00	5,000.00	7,100.00	1,900.00		1,900.00
	D00314	03/03/15	Préstamo		4,000.00				
	D00315	03/03/15	Préstamo		1,000.00				
1123-02-0170	E00001	06/01/15	Préstamo		100,000.00	3,500.00	100,000.00		100,000.00
	D00147	11/02/15	Préstamo		1,500.00				
	D01791	14/09/15	Anticipo nomina		2,000.00				
1123-02-0172	D00153	12/02/15			3,000.00		3,000.00		3,000.00
1123-02-0174	D00161	13/02/15			5,000.00	10,000.00	800.00		800.00
	D00823	06/05/15			5,000.00				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		800.00				
1123-02-0176	D00235	27/02/15			4,000.00	7,500.00	9,750.00		9,750.00
	D00517	31/03/15	Gastos a comprobar		250.00				
	D00880	15/05/15	Préstamo		4,000.00				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		500.00				
	E01001	24/08/15	Préstamo		2,000.00				
	E01095	30/09/15	Recuperación de gastos		3,500.00				
	D02050	18/10/15	Préstamo		3,000.00				
1123-02-0177	E00102	06/02/15	Préstamo		2,000.00	800.00	1,200.00		1,200.00
1123-02-0178	E00336	20/03/15	Préstamo		1,500.00	2,000.00	2,800.00		2,800.00
	D00517	31/03/15	Gastos a comprobar		300.00				

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D01024	02/06/15	Préstamo		2,000.00				
	E01095	30/09/15	Recuperación de gastos		1,000.00				
1123-02-0179						750.00	250.00		250.00
	E00337	20/03/15	Préstamo		1,000.00				
1123-02-0182					3,500.00	3,000.00	500.00		500.00
	D00384	17/03/15			3,000.00				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		500.00				
1123-02-0183							10,000.00		10,000.00
	D00400	17/03/15	Préstamo		5,000.00				
	D01378	27/07/15	Préstamo		5,000.00				
1123-02-0184						2,000.00	420.00		420.00
	D00433	25/03/15	Préstamo		1,000.00				
	D00992	31/05/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01277	02/07/15	Préstamo		420.00				
1123-02-0186						500.00	9,500.00		9,500.00
	D00458	31/03/15	Préstamo		10,000.00				
1123-02-0206						2,500.00	2,500.00		2,500.00
	D01040	05/06/15	Préstamo		3,000.00				
	E01095	30/09/15	Recuperación de gastos		500.00				
	D02413	30/11/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
1123-02-0207							2,000.00		2,000.00
	D01043	05/06/15	Préstamo		2,000.00				
1123-02-0208						1,600.00	1,400.00		1,400.00
	D01048	08/06/15	Préstamo		3,000.00				
1123-02-0210						500.00	2,500.00		2,500.00
	E00692	01/06/15	Préstamo		3,000.00				
1123-02-0211							35,000.00		35,000.00
	E00782	19/06/15	Préstamo		12,000.00				
	D01295	07/07/15	Préstamo		13,000.00				
	D01619	26/08/15	Préstamo		10,000.00				
1123-02-0213						6,000.00	111,763.00		111,763.00
	D01220	01/06/15			117,763.00				
1123-02-0214							3,000.00		3,000.00
	D01344	16/07/15	Préstamo		3,000.00				
1123-02-0215							4,500.00		4,500.00
	D01356	20/07/15	Préstamo		3,000.00				
	D01739	03/09/15	Préstamo		1,500.00				
1123-02-0217							10,000.00		10,000.00
	D01565	06/08/15	Préstamo		10,000.00				
1123-02-0221							1,000.00		1,000.00
	D01977	05/10/15	Préstamo		1,000.00				
1123-02-0223						3,000.00	500.00		500.00
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		1,000.00				
	D02222	04/11/15			2,000.00				
	D02413	30/11/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-02-0225							1,000.00		1,000.00

ISO 9001:2008



110 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otogamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
1123-03-0008	D02257	12/11/15	Préstamo		1,000.00				
				5,000.00			6,100.00	1,100.00	5,000.00
	D00053	16/01/15	Gastos a comprobar		300.00				
	D00928	26/05/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01020	02/06/15	Gastos a comprobar		300.00				
1123-03-0021				993,566.15		80,644.11	1,035,260.04	993,566.15	41,693.89
	D00066	22/01/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D00092	31/01/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00170	13/02/15	Gastos a comprobar		6,500.00				
	D00376	13/03/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D00578	10/04/15	Gastos a comprobar		3,500.00				
	D00581	13/04/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D00640	23/04/15	Gastos a comprobar		2,500.00				
	D00654	24/04/15	Gastos a comprobar		17,924.00				
	D00854	13/05/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00905	20/05/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D00948	29/05/15	Gastos a comprobar		3,400.00				
	D01042	05/06/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01045	05/06/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01046	06/06/15	Gastos a comprobar		2,500.00				
	D01073	12/06/15	Gastos a comprobar		6,200.00				
	D01114	18/06/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01136	24/06/15	Gastos a comprobar		8,000.00				
	D01147	26/06/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01302	08/07/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01314	10/07/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01349	17/07/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D01366	24/07/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01367	24/07/15	Gastos a comprobar		2,000.00				

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D01562	06/08/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01572	12/08/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01584	14/08/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01723	19/08/15	Gastos a comprobar		1,200.00				
	D01613	25/08/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01958	11/09/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01814	21/09/15	Gastos a comprobar		800.00				
	D01822	23/09/15	Gastos a comprobar		800.00				
	D01830	25/09/15	Gastos a comprobar		14.00				
	D01979	06/10/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D02056	19/10/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D02082	30/10/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D02235	05/11/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
1123-03-0024				10,500.00			16,500.00	10,500.00	6,000.00
	D00423	23/03/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
1123-03-0047				25,300.00			36,300.00	25,300.00	11,000.00
	D01738	02/09/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
	D01776	09/09/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
1123-03-0066				20,050.00			24,350.00	20,050.00	4,300.00
	D01012	01/06/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01027	02/06/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01041	05/06/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01055	09/06/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01067	11/06/15	Gastos a comprobar		300.00				
	D01757	04/09/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01815	21/09/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D02210	03/11/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0072				17,800.00			21,000.00	17,800.00	3,200.00

ISO 9001:2008



112 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	E00428	13/04/15	Gastos a comprobar		14,000.00				
	D00988	16/05/15	Trans. Mal aplicada		7,000.00				
1123-03-0140						230,374.78	209,471.48		209,471.48
	D00027	12/01/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00069	22/01/15	Gastos a comprobar		4,000.00				
	D00076	29/01/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D00124	03/02/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D00143	10/02/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D00218	26/02/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
	D00277	28/02/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D00418	19/03/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00427	24/03/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00455	31/03/15	Gastos a comprobar		18,000.00				
	D00517	31/03/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D00590	15/04/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	E00470	24/04/15	Gastos a comprobar		20,000.00				
	D00667	28/04/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00778	30/04/15	Recuperación de gastos		2,000.00				
	E00557	06/05/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D00820	06/05/15	Gastos a comprobar		7,000.00				
	D00829	07/05/15	Gastos a comprobar		40,000.00				
	D00852	12/05/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	E00639	19/05/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
	E00662	27/05/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D00992	31/05/15	Gastos a comprobar		2,500.00				
	E00816	06/06/15	Gastos a comprobar		40,000.00				
	E00734	09/06/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D01124	19/06/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
	E00784	21/06/15	Gastos a comprobar		40,000.00				

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D01153	29/06/15	Gastos a comprobar		1,500.00			
	E00802	30/06/15			400.00			
	D01294	07/07/15	Recuperación de gastos		1,000.00			
	D01305	08/07/15			1,500.00			
	D01306	08/07/15	Gastos a comprobar		1,137.60			
	D01323	15/07/15	Gastos a comprobar		2,500.00			
	D01352	17/07/15	Recuperación de gastos		33.16			
	D01359	21/07/15	Gastos a comprobar		1,500.00			
	D01384	28/07/15	Gastos a comprobar		5,000.00			
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		5,150.00			
	D01531	04/08/15	Gastos a comprobar		2,500.00			
	D01576	13/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00			
	D01605	20/08/15	Gastos a comprobar		2,000.00			
	D01618	26/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00			
	E01016	31/08/15			4,280.00			
	D01733	02/09/15	Gastos a comprobar		6,000.00			
	D01737	02/09/15	Gastos a comprobar		6,000.00			
	D01740	03/09/15	Gastos a comprobar		1,500.00			
	D01765	08/09/15	Gastos a comprobar		6,000.00			
	D01780	10/09/15	Gastos a comprobar		2,000.00			
	D01792	14/09/15	Gastos a comprobar		5,000.00			
	D01811	17/09/15	Gastos a comprobar		3,000.00			
	D01817	22/09/15	Gastos a comprobar		3,000.00			
	D01820	22/09/15	Gastos a comprobar		2,000.00			
	E01095	30/09/15	Recuperación de gastos		3,600.00			
	E01095	30/09/15	Recuperación de gastos		8,895.50			
	E01095	30/09/15	Recuperación de gastos		2,000.00			
	D01964	02/10/15	Gastos a comprobar		2,500.00			
	D01999	07/10/15	Gastos a comprobar		3,000.00			
	D02010	12/10/15	Gastos a comprobar		1,500.00			

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D02016	13/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02051	19/10/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D02060	21/10/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D02065	22/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02067	22/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02068	23/10/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D02076	29/10/15	Gastos a comprobar		3,500.00				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		2,150.00				
	D02193	30/10/15	Gastos a comprobar		2,500.00				
	D02202	03/11/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D02227	04/11/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D02230	04/11/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	E01276	07/11/15			15,000.00				
	D02253	11/11/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D02272	13/11/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D02277	17/11/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D02288	19/11/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D02413	30/11/15	Gastos a comprobar		1,200.00				
1123-03-0141							78,100.00		78,100.00
	E00349	24/03/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	E00350	24/03/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	E00490	27/04/15	Recuperación de gastos		2,300.00				
	E00663	27/05/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D01149	26/06/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01291	07/07/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		2,000.00				
	D01537	04/08/15			5,000.00				
	D01549	05/08/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D01577	13/08/15			800.00				
	E01266	05/11/15	Gastos a		10,000.00				

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	E01278	09/11/15	comprobar Gastos a		10,000.00				
	E01314	24/11/15	comprobar Gastos a		5,000.00				
	D02413	30/11/15	comprobar Gastos a		4,000.00				
1123-03-0142						6,374.30	20,235.12		20,235.12
	D00025	12/01/15			15.35				
	D00033	13/01/15			534.55				
	D00062	21/01/15			1,200.00				
	D00129	04/02/15			604.15				
	D00190	20/02/15			209.50				
	D00205	20/02/15			601.09				
	D00206	20/02/15			77.44				
	D00324	03/03/15			2,000.00				
	D00350	09/03/15			1,200.00				
	D00421	20/03/15			1,200.00				
	D00556	06/04/15			75.50				
	D00641	23/04/15			11.35				
	D00843	08/05/15			1,200.00				
	D01032	03/06/15			1,400.00				
	D01115	18/06/15			1,200.00				
	D01146	26/06/15			1,200.00				
	D01298	08/07/15			1,200.00				
	D01351	17/07/15			1,200.00				
	D01365	24/07/15			1,200.00				
	D01544	05/08/15			627.94				
	E01016	31/08/15			1,000.00				
	D01877	09/09/15			129.55				
	D01834	29/09/15			423.00				
	D01847	30/09/15			1,500.00				
	D01949	30/09/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D02043	15/10/15			1,100.00				
	E01332	04/11/15			500.00				
1123-03-0143							10,000.00		10,000.00
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		10,000.00				
1123-03-0144						8,060.00	5,548.00		5,548.00
	D00405	18/03/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	E00410	06/04/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D00662	27/04/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01732	01/09/15	Gastos a comprobar		2,308.00				
	D02004	08/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		3,000.00				
	D02300	24/11/15			1,800.00				

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
1123-03-0145				600.00			15,400.00	600.00	14,800.00
	D00663	28/04/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D00778	30/04/15	Recuperación de gastos		500.00				
	D00813	05/05/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	E00577	13/05/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
	D01524	03/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	E01016	31/08/15			300.00				
1123-03-0146				900.00				900.00	1,100.00
	D00221	26/02/15	Gastos a comprobar		300.00				
	D00462	31/03/15	Gastos a comprobar		300.00				
	D02080	29/10/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0147				500.00				500.00	2,000.00
	E00275	06/03/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
1123-03-0148				300.00				300.00	2,000.00
	D01336	15/07/15	Préstamo		2,000.00				
1123-03-0149 --				290.00		100.00	1,890.00	290.00	1,600.00
	D00052	16/01/15			100.00				
	D01376	24/07/15	Gastos a comprobar		1,600.00				
1123-03-0150						17,953.49	7,932.64		7,932.64
	I00027	09/01/15			500.60				
	I00030	14/01/15			1.24				
	I00039	23/01/15			37.76				
	I00040	26/01/15			0.12				
	I00088	04/02/15			1,067.13				
	I00091	09/02/15			256.35				
	I00094	12/02/15			716.17				
	I00104	26/02/15			4,048.22				
	I00173	11/03/15			4,317.30				
	I00186	30/03/15			572.75				
	I00224	14/04/15			333.56				
	I00225	15/04/15			592.72				
	I00226	16/04/15			622.74				
	I00230	22/04/15			520.02				
	I00233	27/04/15			606.41				
	I00234	28/04/15			502.20				
	I00270	27/05/15			11,090.84				
	I00411	22/07/15			100.00				
1123-03-0151 --						400.00	30,000.00		30,000.00
	E01066	15/09/15	Gastos a comprobar		30,000.00				

ISO 9001:2008



118 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	E01069	15/09/15	Anticipo nomina		400.00				
	D02174		Recuperación de gastos		1,200.00				
1123-03-0152				1,126.00		500.00	8,926.00	1,126.00	7,800.00
	D00019	08/01/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D00028	12/01/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01156	29/06/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01300	08/07/15	Gastos a comprobar		800.00				
	D01313	10/07/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01535	04/08/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01573	12/08/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01616	25/08/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01782	10/09/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01816	21/09/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0153				2,800.00			5,400.00	2,800.00	2,600.00
	D00035	14/01/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00192	20/02/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	E00638	19/05/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01789	14/09/15	Gastos a comprobar		600.00				
1123-03-0154						465,896.72	26,443.96		26,443.96
	E00057	30/01/15	Recuperación de gastos		37,390.92				
	E00193	27/02/15	Recuperación de gastos		59,202.34				
	I00135	18/03/15			50,000.00				
	E00372	31/03/15	Gastos a comprobar		2.96				
	E00675	29/05/15	Recuperación de gastos		54,609.56				
	I00389	23/07/15			0.54				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		20,000.00				
	E01191	30/10/15	Gastos a comprobar		3,455.00				
	E01192	30/10/15			127,062.91				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		1,000.00				
	I00619	04/11/15			99.94				
	I00623	10/11/15			2,344.58				

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	I00624	11/11/15			1,894.22				
	I00636	30/11/15			338.60				
	E01324	30/11/15			132,736.11				
	D02413	30/11/15	Gastos a comprobar		703.00				
	D02413	30/11/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
1123-03-0155				4,000.00		1,258.00	4,000.00	4,000.00	
	D00671	30/04/15			1,258.00				
1123-03-0156				1.12			301,001.12	1.12	301,000.00
	D00093	31/01/15			1,000.00				
	E00530	30/04/15			300,000.00				
1123-03-0157							26,290.00		26,290.00
	D00017	06/01/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	E00039	20/01/15	Gastos a comprobar		5,690.00				
	E00465	21/04/15	Gastos a comprobar		6,300.00				
	D00661	27/04/15	Gastos a comprobar		6,300.00				
	D01788	14/09/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01799	15/09/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D02245	06/11/15	Recuperación de gastos		3,000.00				
1123-03-0158				1,500.00			1,500.00	1,500.00	
1123-03-0159				800.00		600.00	6,300.00	800.00	5,500.00
	D00036	14/01/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00080	30/01/15	Gastos a comprobar		600.00				
	D00099	31/01/15	Gastos a comprobar		600.00				
	D00299	02/03/15	Gastos a comprobar		600.00				
	D00366	13/03/15	Gastos a comprobar		800.00				
	D00611	16/04/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00863	14/05/15			600.00				
	D01063	10/06/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01334	15/07/15	Gastos a comprobar		800.00				
	D02000	07/10/15	Gastos a comprobar		600.00				
1123-03-0163							1,300.00		1,300.00
	D00063	22/01/15	Gastos a		1,000.00				

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Ejercicio 2015			Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
					Otorgamientos	Comprobaciones			
	D00146	11/02/15	comprobar Gastos a comprobar		300.00				
1123-03-0164						614.00	386.00		386.00
	D00096	31/01/15			1,000.00				
1123-03-0165						1,100.00	20,740.00		20,740.00
	D00097	31/01/15	Gastos a comprobar		590.00				
	D00333	04/03/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D00573	10/04/15	Gastos a comprobar		700.00				
	D01108	18/06/15	Gastos a comprobar		1,100.00				
	D01513	03/08/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D01515	03/08/15	Gastos a comprobar		3,200.00				
	D01530	04/08/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D01623	27/08/15	Gastos a comprobar		1,600.00				
	D01785	11/09/15	Gastos a comprobar		650.00				
	E01319	30/11/15	Gastos a comprobar		6,000.00				
1123-03-0166						360.00			
							1,753,000.00		1,753,000.00
	E00007	07/01/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	E00051	26/01/15	Gastos a comprobar		50,000.00				
	E00060	31/01/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	E00104	06/02/15	Anticipo nomina		2,800.00				
	E00137	13/02/15	Anticipo nomina		28,000.00				
	E00176	24/02/15	Anticipo nomina		70,000.00				
	E00199	28/02/15			60,000.00				
	E00280	10/03/15	Anticipo de nomina		60,000.00				
	E00296	14/03/15	Anticipo de nomina		60,000.00				
	E00311	18/03/15	Anticipo de nomina		10,000.00				
	E00341	21/03/15	Anticipo de nomina		60,000.00				
	E00362	27/03/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
	E00363	28/03/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	D00574	10/04/15	Gastos a		60,000.00				

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	E00462	20/04/15	comprobar Anticipo nomina		150,000.00				
	E00506	30/04/15	Anticipo nomina		100,000.00				
	E00567	09/05/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	E00600	16/05/15			80,000.00				
	E00677	30/05/15	Anticipo nomina		80,000.00				
	E00707	06/06/15	Anticipo nomina		60,000.00				
	E00732	06/06/15	Anticipo nomina		80,000.00				
	E00742	13/06/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	E00783	21/06/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	D01154	29/06/15	Anticipo nomina		60,000.00				
	E00838	04/07/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	D01315	10/07/15	Gastos a comprobar		60,000.00				
	E00890	24/07/15	Anticipo nomina		50,000.00				
	E00893	24/07/15	Anticipo nomina		70,000.00				
	E00919	31/07/15	Anticipo nomina		60,000.00				
	E00974	15/08/15	Anticipo nomina		60,000.00				
	E00997	21/08/15	Gastos a comprobar		4,600.00				
	E01188	27/10/15			12,960.00				
1123-03-0167							300.00		300.00
	D00202	20/02/15	Gastos a comprobar		300.00				
1123-03-0168							2,000.00		2,000.00
	D00211	24/02/15	Préstamo		2,000.00				
1123-03-0169							6,500.00		6,500.00
	E00101	06/02/15	Gastos a comprobar		4,000.00				
	D02023	14/10/15	Gastos a comprobar		2,500.00				
1123-03-0170							111,600.00		111,600.00
	E00109	09/02/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
	E00170	20/02/15	Gastos a comprobar		10,500.00				
	D00294	02/03/15	Gastos a comprobar		2,500.00				

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Ejercicio 2015			Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D00325	03/03/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	E00261	04/03/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D00342	06/03/15	Anticipo nomina		3,000.00				
	D00540	31/03/15			3,000.00				
	D00844	08/05/15	Gastos a comprobar		15,000.00				
	E00637	19/05/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
	D01373	24/07/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01533	04/08/15	Gastos a comprobar		14,500.00				
	D01534	04/08/15	Gastos a comprobar		4,000.00				
	D01542	05/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D01550	05/08/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	E01007	26/08/15	Gastos a comprobar		20,000.00				
	D02229	04/11/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D02237	05/11/15			600.00				
1123-03-0171						297.16	102.84		102.84
	D00385	17/03/15			400.00		400.00		
1123-03-0172							2,670.72		2,670.72
	D00560	07/04/15			70.72				
	D00638	22/04/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D00925	25/05/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01122	19/06/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D02002	08/10/15	Gastos a comprobar		600.00				
1123-03-0173							500.00		500.00
	D01972	05/10/15			500.00				
1123-03-0174							500.00		500.00
	D01973	05/10/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0175							500.00		500.00
	D02024	14/10/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0176							500.00		500.00
	D02025	14/10/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0177							500.00		500.00

ISO 9001:2008



123 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$ Ejercicio 2015		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$ Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Ejercicio 2015	
	D02026	14/10/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0178							2,500.00		2,500.00
	D02059	20/10/15	Gastos a comprobar		2,500.00				
1123-03-0180							2,000.00		2,000.00
	D01155	29/06/15	Gastos a comprobar		2,000.00				
1123-03-0191						5,188.00	7,628.44		7,628.44
	D00548	01/04/15			226.44				
	D01317	13/07/15			1,800.00				
	D01322	14/07/15			2,000.00				
	D01355	20/07/15			602.00				
	D01556	05/08/15			500.00				
	D01781	10/09/15			688.00				
	D01828	25/09/15			1,500.00				
	D02001	07/10/15			700.00				
	D02012	12/10/15			1,700.00				
	D02018	13/10/15			2,500.00				
	D02236	05/11/15			600.00				
1123-03-0192							4,436.00		4,436.00
	D00694	13/04/15	Gastos a comprobar		2,520.00				
	D00666	28/04/15			1,712.00				
	D02413	30/11/15	Gastos a comprobar		204.00				
1123-03-0193							2,918.00		2,918.00
	D00695	13/04/15	Gastos a comprobar		2,918.00				
1123-03-0194						132.00	10,500.00		10,500.00
	E00490	27/04/15			1,500.00				
	D01335	15/07/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01543	05/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D01551	05/08/15	Gastos a comprobar		3,000.00				
	D01578	14/08/15	Gastos a comprobar		132.00				
	D02057	19/10/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0195							900.00		900.00
	D00927	26/05/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D01330	15/07/15	Gastos a comprobar		400.00				
1123-03-0196							699.00		699.00
	D01112	18/06/15	Gastos a		199.00				

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Ejercicio 2015			Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
	D01404	30/07/15	comprobar Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0197						10.00	490.00		490.00
	D01117	18/06/15	Gastos a comprobar		500.00				
1123-03-0201						823.00	600.00		600.00
	D01296	07/07/15			823.00				
	D01606	20/08/15	Gastos a comprobar		600.00				
1123-03-0202						1,575.00	28,335.00		28,335.00
	D00916	22/05/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D00934	27/05/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D01056	09/06/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01150	26/06/15	Gastos a comprobar		13,410.00				
	D01151	26/06/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01157	29/06/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	D01393	28/07/15	Gastos a comprobar		1,500.00				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		1,000.00				
	D01564	06/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D02015	13/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02192	30/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
1123-03-0203									12,400.00
	D01289	06/07/15	Gastos a comprobar		9,000.00				
	D01985	07/10/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02209	03/11/15	Gastos a comprobar		500.00				
	D02211	03/11/15	Gastos a comprobar		200.00				
	D02256	12/11/15	Gastos a comprobar		1,000.00				
	D02287	19/11/15	Gastos a comprobar		700.00				
1123-03-0204							665.00		665.00
	D01360	21/07/15	Recuperación de gastos		65.00				
	E00913	31/07/15	Recuperación de gastos		600.00				

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza			Saldo inicial	Importe \$		Saldo Final	Importe pendiente de recuperar \$	
	Número	Fecha	Concepto		Otorgamientos	Comprobaciones		Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015
1123-03-0205							31,920.00		31,920.00
	E00921	31/07/15	Gastos a comprobar		10,000.00				
	D01520	03/08/15			5,000.00				
	E01090	29/09/15	Anticipo nomina		720.00				
	D02444	30/11/15	Trans. No identificadas		16,200.00				
1123-03-0206							5,000.00		5,000.00
	D01517	03/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
1123-03-0207							1,500.00		1,500.00
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		1,500.00				
1123-03-0208							5,000.00		5,000.00
	D01522	03/08/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
1123-03-0209							612.00		612.00
	D01783	11/09/15	Gastos a comprobar		612.00				
1123-03-0210							8,000.00		8,000.00
	E01199	30/10/15	Gastos a comprobar		5,000.00				
	D02174	30/10/15	Recuperación de gastos		3,000.00				
			Suma						3,482,860.72

2. Se advierte que omite acreditar que se recuperaron o comprobaron y justificaron importes contabilizados a favor de los siguientes deudores.

Cuenta Contable	Importe Registrado Contablemente como Comprobación Correspondiente al Otorgamiento \$		
	Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015	Total
1123-01-0001		2,500.00	2,500.00
1123-02-0023	300.00		300.00
1123-02-0045	100.00		100.00
1123-02-0056	1,000.00	5,000.00	6,000.00
1123-02-0061	500.00		500.00
1123-02-0069		2,500.00	2,500.00
1123-02-0081	100.00		100.00
1123-02-0083		500.00	500.00
1123-02-0088	1,000.00		1,000.00
1123-02-0093	1,000.00	4,500.00	5,500.00
1123-02-0097	100.00		100.00
1123-02-0100	1,000.00		1,000.00
1123-02-0101		4,500.00	4,500.00

ISO 9001:2008



126 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Cuenta Contable	Importe Registrado Contablemente como Comprobación Correspondiente al Otorgamiento		
	\$		
	Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	Ejercicio 2015	Total
1123-02-0105		1,000.00	1,000.00
1123-02-0106		5,000.00	5,000.00
1123-02-0113	1,000.00	42,000.00	43,000.00
1123-02-0116	900.00	1,600.00	2,500.00
1123-02-0125	100.00		100.00
1123-02-0126	5,000.00		5,000.00
1123-02-0127	100.00		100.00
1123-02-0134		300.00	300.00
1123-02-0135	1,000.00		1,000.00
1123-02-0141		6,500.04	6,500.04
1123-02-0151		3,600.00	3,600.00
1123-02-0152		250.00	250.00
1123-02-0153		2,100.00	2,100.00
1123-02-0165		7,100.00	7,100.00
1123-02-0170		3,500.00	3,500.00
1123-02-0176		7,500.00	7,500.00
1123-02-0177		800.00	800.00
1123-02-0178		2,000.00	2,000.00
1123-02-0179		750.00	750.00
1123-02-0184		2,000.00	2,000.00
1123-02-0186		500.00	500.00
1123-02-0206		2,500.00	2,500.00
1123-02-0208		1,600.00	1,600.00
1123-02-0210		500.00	500.00
1123-02-0213		6,000.00	6,000.00
	Suma		129,800.04

3. Los siguientes reintegros contabilizados no aparecen en los estados de cuenta bancarios proporcionados o se omitió enviar los estados de cuenta bancarios para acreditarlos.

Cuenta Contable	Póliza		
	Fecha	Número	Importe \$
1123-03-0082	03/07/2015	I00353	15,864.12
1123-03-0140	24/07/2015	I00368	10,000.00
1123-03-0142	07/04/2015	I00190	75.50
1123-03-0142	14/07/2015	I00382	70.20
1123-03-0142	16/07/2015	I00384	1,000.00
1123-03-0144	06/05/2015	I00274	60.00
1123-03-0154	28/05/2015	I00252	50,000.00
1123-03-0154	05/11/2015	I00620	4,245.12
1123-03-0154	13/11/2015	I00626	311.16
1123-03-0159	28/02/2015	D00273	600.00
1123-03-0171	07/04/2015	I00199	226.44
1123-03-0171	09/04/2015	I00201	70.72
1123-03-0191	29/07/2015	I00371	602.00
	Suma		83,125.26

4. De las comprobaciones registradas a favor de deudores así como de los demás gastos contabilizados en dichas pólizas, se detectaron las siguientes irregularidades:

- 4.1. En las pólizas la documentación que se anexó carece de lo siguiente, por lo que no los acredita como institucionales:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

4.1.1. En los siguientes gastos no se anexó justificación para su pago, ni la requisición de los bienes o servicios y constancia de la recepción de los mismos.

Cuenta Contable	Póliza	Factura			Importe \$
		Número	Fecha	RFC	
1123-03-0154	D00516	AAA1D1FF-69C9-4E5B-8E2E-9B31CD13568F	29/01/15	GUWE8812015G9	423.01
		AAA1E670-1F46-4A84-9F57-67B4A636DF53	26/01/15	MOGD790805CCO	350.00
		AAA1C4EE-2060-4E07-A953-1A0338D65C78	29/01/15	GUWE8812015G9	300.00
		AAA127E0-C783-42B5-A9E9-A98D37F87788	20/01/15	MOGD790805CCO	350.00
		AAA1443C-DEBB-41E5-941D-			
		47F2DD40AD06	29/01/15	GUWE8812015G9	383.50
		A13825	29/01/15	GANAS20415JWA	620.00
		AAA1EBDC-3708-4D8B-A62D-			
		45889BA3E1DF	29/01/15	GUWE8812015G9	400.00
		AAA1E50C-E758-ACB6-964D-			
		48765BD4D11B	09/01/15	GUWE8812015G9	398.00
		A228	06/01/15	CODV7111147L2	357.28
		A226	31/12/14	CODV7111147L2	788.80
		AAA1D424-ADF1-45D0-9A26-			
		7682EBB86C53F	19/12/14	GUWE8812015G9	360.01
		AAA17B91-E741-480B-B5AA-			
		7F3B1B2E1CAB	16/01/15	GUWE8812015G9	350.01
		AAA1D482-575A-48FD-BE04-			
		3542993FAA01	16/01/15	GUWE8812015G9	450.00
		2942	15/01/15	HETL8110285H4	795.00
	D00517	N11	19/02/15	GAGL7509054F2	600.00
		TUSC 00000003453	10/02/15	MTN850101GP2	400.00
		A13992	05/02/15	GANAS20415JWA	280.00
		70369	29/01/15	SBR970326M35	840.00
		A1215	29/01/15	FORI1800225T26	450.00
		70625	01/02/15	SBR970326M35	400.00
		019632FECT	29/01/15	RCI10621HW5	341.00
		FEG292	19/02/15	CFR140131P74	282.00
		COZ2801	04/02/15	FELM-850420-L19	110.50
		A1404	12/02/15	GAHC740807N52	530.00
		IMASA277B	05/02/15	NWM9709244W4	474.00
1123-03-0021	D01266	POSE19852116	15/02/15	ODM950324V2A	5,916.00
		POSE19461676	31/01/15	ODM950324V2A	4,910.00
		POSE19234193	23/01/15	ODM950324V2A	2,165.33
	D01270	36863	18/04/15	ROFH590310986	924.00
		36859	18/04/15	ROFH590310986	27,162.49
		37681	28/04/15	ROFH590310986	920.41
	D01945	IHHFB8E5649	04/07/15	HDM001017AS1	899.00
		PV6350	03/04/15	ATE800218-AN8	111.97
		POSE22474921	31/05/15	ODM950324V2A	2,725.00
		POSE23519652	12/07/15	ODM950324V2A	1,982.36
		POSE2390268	24/06/15	ODM950324V2A	7,048.92
		POSE23158671	27/06/15	ODM950324V2A	2,527.75
		POSE21340809	15/04/15	ODM950324V2A	6,839.30
		POSE23519722	12/07/15	ODM950324V2A	258.00
1123-03-0021	D01946	TBKAAF33633	23/09/15	CLE810525EA1	100.00
1123-03-0140	D01949	ICABE1011144	29/10/15	NWM790924AW4	380.00
		678	15/01/15	COC000905QB2	825.00
		37	13/01/15	MOBJ591025MS2	1,765.00
	D01950	BC46DCDED595	16/01/15	EAAP81112127I6	5,000.00
		E5BC52FD375A	16/01/15	EAAP81112127I6	3,000.00
		707	31/03/15	RABA7309212F3	2,200.00
		708	31/03/15	RABA7309212F3	7,526.03
		8416	31/03/15	RMA960810DD2	620.00
		774E7EB-BE8D-4E74-A2E6-9BC65BF850C	31/03/15	GOLG571130FW5	1,180.00
	D01951	4474	31/03/15	CASJ351123FJ9	3,455.09
		IMASA3144	30/03/15	NWM9709244W4	1,811.90

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza	Factura				Importe \$
		Número	Fecha	RFC		
		ICABE73350	30/03/15	NWM9709244W4	965.00	
		A991855	30/03/15	GPA930101QI7	399.90	
	D01952	AA5904	29/04/15	GPL040302F39	210.41	
		FRTE1300001643	22/04/15	MAQ980814E64	12,819.35	
		POSE21190979	09/04/15	ODM950324V2A	899.00	
	D01953	AA6357	29/05/15	GPL040302F39	4,086.68	
		013187E	20/05/15	GOLG571130FW5	1,250.00	
		39633	19/05/15	FRA910322SS3	1,241.51	
		596	20/05/15	CAPJ680821MF6	1,650.00	
		A22261	29/05/15	GRO0806095E9	200.02	
		POSE22161727	19/05/15	ODM950324V2A	244.30	
		POSE22245439	22/05/15	ODM950324V2A	449.00	
		POSE 22010511	13/05/15	ODM950324V2A	1,127.30	
		POSE 21839445	06/05/15	ODM950324V2A	2,328.95	
		POSE22161557	19/05/15	ODM950324V2A	776.30	
		ICABE81183	22/05/15	NWM9709244W4	198.00	
		ICABE81184	22/05/15	NWM9709244W4	376.00	
		ICABE81185	22/05/15	NWM9709244W4	6,941.63	
		ICABE81217	22/05/15	NWM9709244W4	1,641.97	
		ICABE81218	22/05/15	NWM9709244W4	1,374.03	
		ICACQ150476	22/05/15	NWM9709244W4	4,482.18	
		ICACQ150478	22/05/15	NWM9709244W4	4,781.01	
		ICABE81219	22/05/15	NWM9709244W4	852.99	
		ICABE81220	22/05/15	NWM9709244W4	269.73	
		IMABW5030	22/05/15	NWM9709244W4	655.40	
		IMASA3523	22/05/15	NWM9709244W4	751.80	
		IMASA3524	22/05/15	NWM9709244W4	46.50	
		IMASA3525	22/05/15	NWM9709244W4	1,384.00	
		IMABW5031	22/05/15	NWM9709244W4	3,641.00	
		IMABW5032	22/05/15	NWM9709244W4	790.00	
		IBAYI5646	22/05/15	NWM9709244W4	1,464.64	
		IMABW5033	22/05/15	NWM9709244W4	704.41	
		IHFFBE79770	22/05/15	HDM001017AS1	6,888.91	
		IHFFBE79773	22/05/15	HDM001017AS1	1,090.40	
	D01954	POSE 22502541	01/06/15	ODM950324V2A	3,666.00	
	D01955	A238041	08/07/15	GRO0806095E9	299.99	
		A2742	21/07/15	FORI800225TZ6	200.00	
	D01956	POSE 24558582	20/08/15	ODM950324V2A	1,044.90	
		43	26/08/15	TXA070620FR0	3,132.00	
		IBBDS10938	31/08/15	NWM790924AW4	605.00	
		IBBDS96692	31/08/15	NWM790924AW4	854.18	
	D01957	ICABE1011144	29/10/15	NWM790924AW4	380.00	
		IMASA368	29/09/15	NWM790924AW4	929.40	
		ICABE101157	29/09/15	NWM790924AW4	1,294.48	
		IMASA4370	29/09/15	NWM790924AW4	1,770.00	
		IMASA4369	29/09/15	NWM790924AW4	181.90	
		ICABE101152	29/09/15	NWM790924AW4	648.48	
		ICABE101151	29/09/15	NWM790924AW4	215.01	
		014379E	02/09/15	GOLG571130FWF	115.00	
		TBKAAF9455	29/09/15	CLE810525EA1	559.00	
		8389	10/09/15	CASJ351123FJ9	447.06	
		8388	10/09/15	CASJ351123FJ9	653.01	
		12379	02/09/15	PTA801216BJ5	535.00	
		A813765	02/09/15	GRO0806095E9	200.20	
	D02174	A391	02/10/15	MEBM460102AK5	890.00	
		194E6481-6735-4B22-91AB- C9D5F44C44FAD	09/10/15	PABA9105029E8	1,972.00	
	D02413	13 A	23/11/15	OOMA8208214Q5	900.00	
		199	20/11/15	FOCL6801013EA	6,960.00	
	E00372	AAA110BA-21D3-47C3-98F3- 7BF763223E205	31/03/15	AENA601021833	329.44	
	E00913	FCC6EACD-DF1D-4539-94A5-B16FDAA944F	15/07/15	AULA8107062H4	282.00	

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

		Factura			
Cuenta Contable	Póliza	Número	Fecha	RFC	Importe \$
	A417		06/07/15	CODV7111147L2	429.00
	AAA160DE-7E30-499C-AA22-898C338A5CB		09/07/15	LIGE470102RUA	458.20
	A17441		07/07/15	GANAS20415JWA	630.00
	A17337		01/07/15	GANAS20415JWA	411.00
	AAA150F4-F9FF-46E0-9DB2-69F12DC18E28		03/07/15	GUWE8812015G9	475.00
	AAA17D58-3093-40F3-B004-73AB3683D837		23/07/15	GUWE8812015G9	551.00
	AAA16A2B-4030-418D-BC6F-2F77E4762E0D		25/07/15	GUWE8812015G9	456.00
	AAA1CBFC-1D95-47C0-A0BA-451423CDBD68		22/06/00	LIGE470102RUA	174.00
	AAA1D9C0-13B4-4A76-AA16-7FF1222966A2		01/08/15	GUWE8812015G9	350.00
	AAA19385-C4B3-4573-98B0-8FF109A8C9B5		09/07/15	GUMM500929FY7	1,740.00
	8A		13/07/15	OOMA8208214Q5	1,200.00
	AAA1A20C-2AB7-4E05-989F-48F5DD3D293		10/08/15	OOGR751110F4A	149.55
				Suma	206,356.78

4.1.2. En los siguientes gastos foráneos no se anexó justificación para su pago, ni el correspondiente oficio de comisión y reporte de actividades.

Cuenta Contable	Póliza	Número o Folio	Factura		Importe \$
			Fecha	RFC	
1123-03-0021	D01266	CDAI048670	30/01/15	GOC9303301F4	157.12
	D01266	CFDTAHK2372	11/02/15	TPA131111PMA	399.00
	D01267	A3638	29/01/15	GBT121018577	400.00
	D01267	A3559	26/01/15	GBT121018577	613.00
	D01267	A3700	31/01/15	GBT121018577	580.20
	D01267	A3701	31/01/15	GBT121018577	400.00
	D01267	BABI74829	07/01/15	GOC9303301F4	758.84
	D01267	BABI74831	07/01/15	GOC9303301F4	811.79
	D01267	FAC00000000770	18/01/15	OGL570330QX4	553.00
	D01267	C3496	23/01/15	GFR990803L38	149.00
	D01267	C3495	23/01/15	GFR990803L38	298.00
	D01267	A3559	26/01/15	GBT121018577	613.00
	D01268	A5774	04/05/15	GTB121018577	287.60
		A5773	04/05/15	GTB121018577	287.60
	D01766	A30421	06/10/15	PFO960309DN9	109.33
		BABI118823	19/09/15	GOC933301F4	246.00
	D01809	C4434	08/09/15	GFR990803I38	403.00
		BABI117440	10/09/15	GOC9303301FA	627.05
		A 8712	26/09/16	GBT121018577	575.20
		A 8713	26/09/16	GBT121018577	600.00
		BABI119482	23/09/16	GOC9303301FA	650.15
	D01945	BABI104900	27/06/15	SIIC0000105722	766.31
		BABI104925	27/06/15	SIIC0000105722	741.00
		BABI104923	27/06/15	SIIC0000105722	741.00
		BABI104919	27/06/15	SIIC0000105722	741.00
		BABI104924	27/06/15	SIIC0000105722	741.00
	D01946	1480A	22/09/15	MACM3501063N3	654.99
		E6038	23/09/15	GFR990803L38	169.00
		C4459	15/09/15	GFR990803L38	209.00
		IBBHI10842	19/09/15	NWM9709244W4	88.40
1123-03-0140	D01949	A1021	05/01/15	FORI800225TZ6	540.00
		A1022	05/01/15	FORI800225TZ6	540.00
		B104306	02/01/15	GAM941207DD0	500.00
		A1120	19/01/15	FORI800225TZ6	650.00
		B105234	14/01/15	GAM941207DD0	500.00
		D2470	15/01/14	SBA060804CV3	300.00

ISO 9001:2008



Cuenta Contable	Póliza	Número o Folio	Factura			Importe \$
			Fecha	RFC		
1123-03-0154	D01950	FC36348	05/02/15	STL081121NV2		300.05
	D01951		24/03/15	CORP760731KZ3	790	520.00
			27/03/15	MOGD790805CCO	2	340.00
		I 234776	23/03/15	SSH8509035K0		700.00
	D01952		15/04/2015	NWM9709244W4	251	305.55
		ICABE81182	22/05/15	NWM9709244W4		7,700.00
		ICABE74227	06/04/15	NWM9709244W4		719.65
		ICABE74225	05/04/15	NWM9709244W4		704.92
		ICABE74216	05/04/15	NWM9709244W4		298.00
		C5500	30/04/15	ROAL780601GK4		684.00
		A15277	01/04/15	GANAS20415JWA		326.00
		A18128	09/04/15	GRO0806095E9		200.00
		A18024	07/04/15	GRO0806095E9		299.00
	D01953	A1431	13/05/15	EEZ1731029QB6		522.00
		A7731	26/05/15	OSR110113NW7		324.00
		CNATE14036	22/05/15	NDG071019LH4		430.00
	D01954	A3832	26/06/15	RELY780110D59		240.00
	D01955	BABI108893	21/07/15	GOC9303301F4		300.00
	D01956		13/08/2015	CORP760731KZ3	7651	688.00
		A812803	19/08/25	GRO0806095E9		200.02
		A811875	07/08/15	GRO0806095E9		300.00
		A811626	04/08/15	GRO0806095E9		200.02
		A812319	13/08/15	GRO0806095E9		299.99
	D01957		02/09/2015	GOTP810703KL8	2313	478.00
	D00517		09/02/2015	AULA8107062H4	255	231.50
			23/02/2015	AAJA720610H66	29	330.00
		A14459	24/02/2015	GANAS20415JWA		312.00
		AAA19B6E-65A1-458C-B17C-27BF20385045	16/02/15	GUWE8812015G9		290.00
		AAA11230-5F23-456B-B656-337A9C9FC05A	16/02/15	GUWE8812015G9		400.00
		AAA11DFB-5861-40F1-881E-87DCBEF4D9C4	16/02/15	GUWE8812015G9		310.00
		PICA0000006752	05/02/15	PTE140218MF3		686.00
	D00992	AAA166F4-9E13-440D-A01B-3048953E0C62	26/05/15	LIGE470102RUA		359.60
			20/05/15	ROGA5502153E1	1344	58.00
		AAA1C69A-3272-4CC9-ABA4-8BE3909EA848	14/05/15	LIGE470102RUA		348.00
	E00372	A15419	03/03/2015	GDM0008074I6		500.10
	D01947	A1406	10/06/16	AAMM6011252IT		396.00
			Suma			38,700.98

4.1.3. En los siguientes gastos no se anexó evidencia de la recepción de los bienes o servicios, así como de su aplicación.

Cuenta Contable	Póliza	Número	Factura		Importe \$
			Fecha de Factura	RFC	
1123-03-0154	D00516	N3	05/01/15	GAGL7509054F2	580.00
1123-03-0154	D00516	AAA14EAA-CBAB-4553-9CB9-D45310B9DA38	03/01/15	EAAP8112127I6	290.00
1123-03-0154	D00516	B2C838B4-46B7-BF85-EE6FB7385068	05/01/15	CACG7205157H2	185.60
1123-03-0154	D00516	AAA1CFEE-8209-4A4B-B815-B5B541EDE42B	07/01/15	EAAP8112127I6	348.00
1123-03-0154	D00516	16	21/01/15	OEPG681226E97	230.00
1123-03-0154	D00516	A1339	08/01/15	GAHC470807NS2	276.00
1123-03-0154	D00516	FAC242	20/01/15	RODL6504221U3	84.97
1123-03-0154	D00516	A3166	21/01/15	LOME400611815	71.51
1123-03-0154	D00516	COZ2760	28/01/15	FELM850420L19	150.00
1123-03-0154	D00516	COM1333	22/01/15	FELM850420L19	84.00
1123-03-0154	D00516	69800	19/01/15	SBR970326M35	850.00
1123-03-0154	D00516	A1119	19/01/15	FORI800225TZ6	650.00
1123-03-0154	D00516	A1188	28/01/15	FORI800225TZ6	350.00
1123-03-0154	D00516	A1134	21/01/15	FORI800225TZ6	485.00
1123-03-0154	D00516	A238	16/01/15	CODV7111147L2	98.60
1123-03-0154	D00516	TEO2798	13/01/15	ACO900420QW9	124.09

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza	Número	Factura		Importe \$
			Fecha de Factura	RFC	
1123-03-0154	D00516	IMASA2585	13/01/15	NWM9709244W4	175.00
1123-03-0154	D00516	AAA1A03A-5CF8-4076-A007-E84FD254964A	16/01/15	SECR530917DS0	1,160.00
1123-03-0154	D00517	53	17/02/15	CACG7205157H2	649.50
1123-03-0154	D00517	40	10/02/15	GIAR811120E41	100.00
1123-03-0154	D00517	1377	07/02/15	AACG5401277	160.00
1123-03-0154	D00517	580	16/01/15	DUEP8006042U8	580.00
1123-03-0154	D00517	1502000020079470	20/02/15	AARJ510128CM6	406.00
1123-03-0154	D00517	1502000019619410	06/02/15	AARJ510128CM6	406.00
1123-03-0154	D00517	80	20/02/15	OEPG681226E97	260.00
1123-03-0154	D00517	OCA 1650	25/02/15	BUZM711021CI3	241.55
1123-03-0154	D00517	485140601385	06/04/28	CFE370814-QI0	919.00
1123-03-0154	D00517	485140601385	30/01/15	CFE370814-QI0	1,412.00
1123-03-0154	D00517	485140601385	15/01/15	CFE370814-QI0	91.00
1123-03-0154	D00517	72401	26/02/15	SBR970326M35	331.00
1123-03-0154	D00517	70483	30/01/15	SBR970326M35	341.00
1123-03-0154	D00517	71608	15/02/15	MTN850101GP2	200.00
1123-03-0154	D00517	AAA12F54-FEAA-4241-8FCC-CEFB2AC99D35	18/02/15	EAAP8112127I6	348.00
1123-03-0154	D00517	255	09/02/15	AULA8107062H4	231.50
1123-03-0154	D00517	A14459	24/02/15	GANAS20415JWA	312.00
1123-03-0154	D00517	A1403	12/02/15	GAHC740807NS2	276.00
1123-03-0154	D00517	COZ2827	11/02/15	FELM-850420-L19	96.00
1123-03-0154	D00517	480002552	18/02/15	MVB880603EG9	549.00
1123-03-0154	D00517	IMASA2850	18/02/15	NWM9709244W4	596.00
1123-03-0082	D00778	74553	30/03/15	SBR970326M35	388.00
1123-03-0082	D00778	COZ3042	21/04/15	FELM850420L19	600.00
1123-03-0154	D00992	1352	25/05/15	ROGA5502153E1	204.00
1123-03-0154	D00992	6A820911-DB12-423D-A498-FC91B0EAE841	13/04/15	AULA810762H4	926.50
1123-03-0154	D00992	78022	15/05/15	SBR970326M35	205.00
1123-03-0154	D00992	2109	16/05/15	FORI800225TZ6	542.80
1123-03-0154	D00992	2110	16/05/15	FORI800225TZ6	542.80
1123-03-0154	D00992	76849	30/04/15	SBR970326M35	291.00
1123-03-0154	D00992	AAA15EE0-0193-445E-BF86-333935893B82	12/05/15	AOGM551019SD6	464.00
1123-03-0154	D00992	75	27/05/15	CACG7205157H2	290.00
1123-03-0154	D02174	a399	05/10/15	MEBM460102AK5	290.00
1123-03-0154	D02174	A3309	14/10/15	SDL900812E90	616.80
1123-03-0154	D02174	A3170	16/10/15	CAPA641105BA2	1,185.00
1123-03-0154	D02174	A3302	09/10/15	SDL900812E90	632.50
1123-03-0154	D02174	PV7614	16/10/15	ATE800218-AN8	130.24
1123-03-0154	D02174	A3207	23/10/15	CAPA641105BA2	1,185.00
1123-03-0154	D02174	PV7650	21/10/15	ATE800218-AN8	593.44
1123-03-0154	D02174	3726864F-7829-49D3-9175-5537EF1532BE	19/10/15	AULA8107062H4	154.00
1123-03-0154	D02174	AAA1EC97-A25B-42CE-AD26-FF84BC213547	09/10/15	BARE881226305	800.01
1123-03-0154	D02174	AAA1E90ADAF047B9-A57D-5F22C0897558	08/10/15	BARE881226305	800.01
1123-03-0154	E00372	A15419	03/03/15	GDM0008074I6	500.10
1123-03-0154	E00372	PV6194	17/03/15	ATE800218AN8	120.36
1123-03-0154	E00372	PV6196	17/03/15	ATE800218AN8	128.34
1123-03-0154	E00372	PV607	03/03/15	ATE800218AN8	99.90
1123-03-0154	E00372	IMASA2954	02/03/15	NWM9709244W4	227.90
1123-03-0154	E00372	IMASA2953	03/03/15	NWM9709244W4	59.00
1123-03-0154	E00372	PV6129	10/03/15	ATE800218AN8	315.98
1123-03-0154	E00372	IMASA3031	13/03/15	NWM9709244W4	375.00
1123-03-0154	E00372	A1451	06/03/15	GAHC740807NS2	2,789.00
1123-03-0154	E00372	A1452	05/03/15	GAHC740807NS2	600.00
1123-03-0154	E00372	1377	07/02/15	AACG5401277L0	160.00
1123-03-0154	E00372	1347	27/01/15	AACG5401277L0	150.00
1123-03-0154	E00913	1F80B50A-75B8-4B7A-BBFA-7DC4784B3455	06/07/15	OEPG61226E97	110.00
1123-03-0154	E00913	02E7A85-12C9-4987-B53A-7667080C12E3	03/07/15	GIPC540827PFA	100.00
1123-03-0154	E00913	AAA19421-BADA-4D3E-B9E5-44429087374	18/07/15	BICJ700515VB7	120.00
1123-03-0154	E00913	B199	16/07/15	CARL710502K56	230.00
1123-03-0154	E00913	A217	21/07/15	MEBM460102AK5	340.00
1123-03-0154	E00913	UUUD	29/07/15	CALL680723GV6	190.99

ISO 9001:2008



Cuenta Contable	Póliza	Número	Factura		Importe \$
			Fecha de Factura	RFC	
1123-03-0154	E00913	A28035	29/07/15	ATE800218-AN8	934.40
1123-03-0154	E00913	C3895	02/07/15	PATR8011153U5	378.00
			Suma		33,468.39

4.1.4. El Ayuntamiento omite acreditar que los vehículos a los cuales se les aplicaron los siguientes gastos, son oficiales.

Cuenta Contable	Póliza	Número	Factura		Importe \$
			Fecha	RFC	
1123-03-0154	D02413	227	30/10/15	LADG690312HQA	672.80
		AAA10465-4FF3-4654-93F1-F7C0C1D210F	12/11/15	LOLJ600414589	232.00
		1275	24/11/15	PAMI6809284R4	800.00
		43BA6BED-D5C8-4402-A703-E2B2B71EFC71	24/11/15	CALL680723GY6	152.01
			Suma		1,856.81

4.1.5. En los siguientes gastos por concepto de apoyos, no anexa documentación que acredite que se otorgaron a la población vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar familiar, ni se anexa solicitud de apoyo, credencial de elector, recibo oficial debidamente autorizado por el presidente y el tesorero municipal.

Otorgamiento de Apoyo											
Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
1123-03-0082	D00778	07/04/15	ADL	Apoyo económico	800.00	Si	No	Si	Si	Si	No
		27/04/15	AVG	Apoyo económico	691.38	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/04/15	AMM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/02/15	ADA	Apoyo económico	385.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/04/15	AOG	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		14/04/15	ABA	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/04/15	ANA	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		14/04/15	CMVC	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/04/15	CJG	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/04/15	DC	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		17/04/15	DCR	Apoyo económico	580.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/04/15	EAC	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/04/15	FAV	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/04/15	FJDA	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/04/15	GR	Apoyo económico	130.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/04/15	HRA	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		17/04/15	JNM	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		14/04/15	JR	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/04/15	JES	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		23/04/15	JCC	Apoyo económico	790.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		25/04/15	JCC	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/04/15	JMMG	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/04/15	LDTB	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	No	Si	No
		27/04/15	MGP	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/04/15	MCVS	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/04/15	MRVI	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/04/15	MEGN	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/04/15	MNRO	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/04/15	MRS	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		23/04/15	MGM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/04/15	MCM	Apoyo económico	700.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		14/04/15	MCM	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/04/15	RAOP	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo											
Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
1123-03-0140	D01952	21/04/15	RLC	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/04/15	RLV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/04/15	SMBC	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		19/04/15	MLGA	Apoyo económico	800.00	Si	No	Si	Si	No	No
		20/05/15	AOPA	Apoyo económico	1,100.00	Si	No	Si	Si	Si	No
	D01954	21/05/15	LGM	Apoyo económico	1,100.00	Si	No	Si	Si	Si	No
		27/12/20	Arenitas 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Arenitas	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Atotonilco	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Camalitita	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Camalitita 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Camalitita	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Ciantia	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Cuaautla	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	El Filo	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		20/11/20	El Limón 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	El Limón	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	El Macho 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	El Macho	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	El Roblito 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	El Roblito	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		20/11/20	El Salto 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	El Salto	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Equipo de beisbol	Apoyo económico	2,800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/01/15	Equipo de beisbol	Apoyo económico	4,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/12/20	Guachotita 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Guamuchilito 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Guamuchilito	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Huachotita	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Huajuquilla 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Huajuquilla	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	La Presa 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	La Presa	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Las lumbres	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Las lumbres	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Laureles 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Laureles 1	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Laureles 2	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Milpas Viejas 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Morillos	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Morillos	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Novatos 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Novillero	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		20/11/20	Paso hondo 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	Paso hondo	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/20	Quimichis 14	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Quimichis	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
1123-03-0154	D00516	03/01/15	Rio Viejo 2	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/2014	Rio Viejo 2	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/2014	Rio Viejo 2	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		10/01/15	Rio Viejo 2	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		27/12/2014	San Cayetano	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		03/01/15	San Felipe	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		21/01/15	Selección de beisbol	Apoyo económico	2,500.00	No	Si	Si	No	Si	No
		03/01/15	Tecuala	Apoyo equipo beisbol	200.00	No	No	Si	No	Si	No
		13/01/15	AHG	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/01/15	AVG	Apoyo económico	664.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/01/15	AOP	Apoyo económico	730.80	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		07/01/15	ABD	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/01/15	CLRR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/01/15	DIGD	Apoyo económico	250.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/01/15	ERP	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/01/15	ECA	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		28/01/15	FCR	Apoyo económico	338.25	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/01/15	FR	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		29/01/15	FJZS	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/01/15	FMA	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/01/15	FPM	Apoyo económico	224.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/01/15	GMV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/01/15	GDRR	Apoyo económico	536.50	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/01/15	GVG	Apoyo económico	186.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/01/15	HPR	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		26/01/15	ICE	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/01/15	IBS	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/01/15	JCAG	Apoyo económico	212.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/01/15	LMP	Apoyo económico	330.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		19/01/15	LAMP	Apoyo económico	1,190.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		15/01/15	MVH	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		19/01/15	MGM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		21/01/15	NSM	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/01/15	OEL	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/01/15	PBG	Apoyo económico	120.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		06/01/15	RSA	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/01/15	RSG	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/01/15	Reclusos Cárcel Municipal	Apoyo económico	1,783.00	Si	No	No	Si	Si	no
		19/01/15	RLV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/01/15	SLR	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		07/01/15	SEME	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/01/15	SSC	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/01/15	THG	Apoyo económico	40.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/01/15	VHHG	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		04/02/15	MCP	Renta supervisión	1,000.00	No	Si	Si	Si	Si	No
		19/02/15	Alumnos esc. Niños héroes	Apoyo económico	2,000.00	Si	Si	No	No	No	No
		16/02/15	ABSR	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		16/02/15	AVC	Apoyo económico	395.00	No	No	Si	Si	Si	No
		03/02/15	BAGL	Apoyo económico	85.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/02/15	BRVC	Apoyo económico	750.00	Si	No	Si	No	No	No
		03/02/15	BPVA	Traslado	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/01/15	CSE	Apoyo económico	88.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/02/15	CSO	Apoyo económico	142.00	Si	Si	No	No	No	No
		27/02/15	Dir seg. Publica	Apoyo económico	350.00	Si	No	Si	No		No
		27/02/15	Dir seg. Publica	Apoyo económico	350.00	Si	No	Si	No		No
		30/01/15	DIGD	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo												
Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafo del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafo del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente	
D00992		23/02/15	EM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		07/02/15	Equipo de beisbol	Pago ampáyer	200.00	No		No	Si		No	
		16/02/15	FLR	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		30/01/15	GGV	Apoyo económico	748.00	Si	No	No	No	No	No	
		11/02/15	GM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		04/02/15	ICP	Apoyo económico	1,894.00	Si	Si	No	No	No	No	
		16/02/15	JICA	Apoyo económico	1,000.00	No		Si	Si	Si	No	
		26/02/15	JM	Apoyo económico	230.47	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		13/02/15	JEMG	Apoyo económico	1,140.00	No	No	Si	Si	Si	No	
		12/02/15	JAMM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		18/02/15	JLN	Apoyo económico	250.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		13/02/15	JCP	Traslado	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		20/02/15	JIAR	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		18//02/15	JLH	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		5										
		19/02/15	LEAM	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		05/02/15	LEAM	Traslado	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		27/02/15	LEGM	Apoyo económico	180.59	Si	Si	No	Si	Si	No	
		27/02/15	LVSG	Apoyo económico	400.00	No		Si	Si	Si	No	
		12/02/15	LMG	Apoyo económico	209.00	Si	No	No	No	No	No	
		23/02/15	IEJR	Apoyo económico	157.00	Si	Si	No	No	No	No	
		09/02/15	LCV	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		13/02/15	LMM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		26/02/15	MFGC	Apoyo económico	248.09	Si	Si	No	Si	Si	No	
		16/02/15	MOM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	No	No	No	
		08/02/15	MJAO	Traslado	1,000.00	Si	Si	Si	No		No	
		23/02/15	MJM	Traslado	500.00	Si	Si	No	Si	Si	No	
		26/02/20	MJVV	Apoyo económico	100.00	Si	Si	No	Si	Si	No	
		14										
		26/02/15	MAAJ	Compra despensa	380.00	Si	Si	No	Si	Si	No	
		01/02/15	MAAJ	Apoyo económico	296.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		12/02/15	MGM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		19/02/15	NSS	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		05/02/15	Niños concurso oratoria	Apoyo económico	944.40	Si	No	No	No	No	No	
		11/02/15	No especifica	Apoyo económico	140.00	Si	No	No	No	No	No	
		16/02/15	NG	Traslado	1,500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		12/02/15	PGG	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	No	No	No	
		25/02/15	RLB	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		18/02/15	RSA	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		16/02/15	RGC	Apoyo económico	748.50	Si	Si	Si	No	No	No	
		20/02/15	RLC	Apoyo económico	350.00	No	No	Si	Si	Si	No	
		18/02/15	RL	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		16/02/15	YCR	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	No	No	No	
		23/02/15	YAVG	Apoyo económico	691.38	Si	Si	Si	No	No	No	
		21/05/15	PMR	Apoyo económico	400.00	Si	Si	No	Si	Si	No	
		28/05/15	AAV	Apoyo económico	350.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		15/05/15	ACR	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		13/05/15	AMR	Apoyo económico	123.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		27/05/15	AVG	Apoyo económico	719.57	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		22/05/15	AMM	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		18/05/15	AGH	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		14/05/15	ADS	Apoyo económico	1,050.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		12/05/15	ACB	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		19/05/15	BGO	Apoyo económico	900.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		22/05/15	CSO	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		18/05/15	CEMR	Apoyo económico	360.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		25/05/15	CARM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No	
		14/05/15	CFR	Apoyo económico	250.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
		11/05/15	CRQ	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
	08/05/15	CVA	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No		
	05/05/15	CL	Apoyo económico	280.00	Si	Si	Si	Si	Si	No		

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
		26/05/15	EMLV	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/05/15	EPG	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/05/15	EMR	Apoyo económico	850.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		11/05/15	EQM	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		25/05/15	EGV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		14/05/15	EGV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/05/15	FLR	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/05/15	FAC	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/05/15	FJSP	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/05/15	FVR	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/05/15	GCL	Apoyo económico	130.41	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/05/15	GGM	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		07/05/15	GVG	Apoyo económico	290.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/05/15	GGA	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/05/15	GLM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/05/15	GOO	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		11/05/15	GDH	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/05/15	IED	Apoyo económico	480.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		14/05/15	JCR	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		11/05/15	JGF	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/05/15	JAML	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		18/05/15	JLPZ	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/05/15	JAT	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/05/15	JCC	Apoyo económico	280.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/05/15	JGES	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/05/15	JLDA	Apoyo económico	261.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/05/15	JGL	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/05/15	LEAM	Apoyo económico	610.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/05/15	LSA	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		14/05/15	LRR	Apoyo económico	385.73	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/05/15	LMSN	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		11/05/15	MAJ	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/05/15	MDR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		14/05/15	MJVV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/05/15	MIRC	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/05/15	MYRG	Apoyo económico	470.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		21/05/15	MTM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/05/15	MRS	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		25/05/15	MMV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/05/15	MNQ	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/05/15	MGM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/05/15	MSL	Apoyo económico	360.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		26/05/15	MCM	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		18/05/15	Reclusos Cárcel Municipal	Apoyo económico	2,000.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		28/05/15	REGH	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/05/15	RISA	Apoyo económico	696.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		11/05/15	RLV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/05/15	SS	Apoyo económico	3,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		15/05/15	SHG	Apoyo económico	266.30	Si	Si	Si	Si	Si	No
		15/05/15	TLB	Apoyo económico	144.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/05/15	Telesecundaria	Apoyo económico	1,500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		18/05/15	UJL	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/05/15	VZJ	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		28/05/15	ZSL	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	D02174	07/10/15	AMG	Apoyo económico	314.04	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	ARG	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/10/15	APG	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		19/10/15	ABJU	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		07/10/15	AKML	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	AKML	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/10/15	ARCS	Apoyo económico	2,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/10/15	ABG	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/10/15	AGP	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
		27/10/15	ALA	Apoyo económico	422.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		15//10/15	BMG	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/10/15	CSE	Apoyo económico	324.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/10/15	CSO	Apoyo económico	110.21	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		06/10/15	CSO	Apoyo económico	240.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/10/15	CFE	Apoyo económico	350.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/10/15	CFP	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/10/15	CHR	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		02/10/15	CMRG	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/10/15	CMA	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		28/10/15	CGM	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/10/15	CCB	Apoyo económico	350.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/10/15	DAP	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/10/15	DLO	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/10/15	DJAR	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		08/10/15	DEG	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/10/15	EHM	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		07/10/15	EPG	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/10/15	FAMB	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		07/10/15	FAV	Apoyo económico	489.50	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/10/15	FAV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/10/15	FVR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/10/15	GMC	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		02/10/15	GJT	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		18/10/2016	GA	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		14/10/15	GES	Apoyo económico	700.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	GS	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		07/10/15	ICM	Apoyo económico	2,000.00	Si	Si	No	No	No	No
		20/10/15	IZ	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	JGF	Apoyo económico	200.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		15//10/15	JGM	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/10/15	JMQ	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/10/15	JGES	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/10/15	JAMR	Apoyo económico	161.53	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		26/10/15	JAMR	Apoyo económico	234.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		08/10/15	JAT	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	JEGT	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/10/15	JLCL	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		12/10/15	JLNC	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		15/10/15	JPCD	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/10/15	JAC	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/10/15	JCAG	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/10/15	JJAR	Apoyo económico	350.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/10/15	JMR	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/10/15	JPP	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/10/15	JZS	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/10/15	LALA	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		28/10/15	LEAM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		12/10/15	LEGM	Apoyo económico	237.33	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		16/10/15	LEGM	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/10/15	LVR	Apoyo económico	243.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/10/15	LAC	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		15//10/15	LIC	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/09/15	LAB	Apoyo económico	525.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/10/15	LBCH	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		15//10/15	MSE	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		07/10/15	MIMR	Apoyo económico	250.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		12/10/15	MAMF	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		12/10/15	MCGS	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		19/10/15	MCFR	Apoyo económico	115.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
		09/10/15	MJVV	Apoyo económico	169.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	MJVV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/10/15	MCMG	Apoyo económico	1,200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		08/10/15	MCSM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		15//10/15	MRV	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/10/15	MGMM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/10/15	MIB	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/10/15	MMOR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/10/15	MNN	Apoyo económico	280.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/10/15	MRC	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/10/15	MTTF	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/10/15	MZR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/10/15	MERA	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/10/15	MMV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/10/15	MAB	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/10/15	MAG	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/10/15	MNQ	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/10/15	MGM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/10/15	NMS	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/10/15	OVF	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/09/15	OJHN	Apoyo económico	250.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		16/10/15	PMR	Apoyo económico	250.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		16//10/15	RCS	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/10/15	RSCV	Apoyo económico	134.63	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/10/15	RBL	Apoyo económico	119.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		16/10/15	RBL	Apoyo económico	499.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/10/15	RLV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/09/15	RTF	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/10/15	RFPV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		01/10/15	SVB	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/10/15	SHG	Apoyo económico	171.50	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		14/10/15	SSJ	Apoyo económico	800.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		02/10/15	TNM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		22/10/15	TMR	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/10/15	TIOD	Apoyo económico	399.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/10/15	VBC	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/10/15	VFC	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		15//10/15	VFC	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/10/15	YCV	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	D02413	09/11/15	ABI	Apoyo económico	114.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	D02413	24/11/15	ACM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		10/11/15	AGV	Apoyo económico	40.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		06/11/15	AGN	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	AAN	Apoyo económico	350.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		24/11/15	AEF	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/11/15	AGP	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		04/11/15	AHD	Apoyo económico	220.37	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	AAD	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		04/11/15	APB	Apoyo económico	1,700.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/11/15	AVL	Apoyo económico	700.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	ADM	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	AS	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/11/15	AM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	BCV	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	BAGL	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/11/15	BRH	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/11/15	BEAG	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	BDR	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/11/15	CEMR	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/11/15	CLL	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		11/11/15	CJG	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	CCL	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/11/15	CEOM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
		25/11/15	CIR	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	CSPL	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		04/11/15	Comisariado ejidal	Apoyo económico	643.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	CSV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		16/11/15	DIGD	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		19/11/15	DLMF	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/11/15	EEM	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		15/11/15	EMLV	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/11/15	ECG	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	EDV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/11/15	EPG	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	EAH	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/10/15	ESP	Apoyo económico	365.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		15/11/15	FPV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		06/11/15	FBG	Apoyo económico	273.83	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	FJB	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/11/15	FLR	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/11/15	FAV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/10/15	FJQM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/10/15	GMC	Apoyo económico	422.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		18/11/15	GOD	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/11/15	GPG	Apoyo económico	169.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/11/15	GGL	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/11/15	GDRR	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/11/15	Grupo de danza	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		24/11/15	GGF	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		13/11/15	GRR	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		24/11/15	IZ	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/11/15	JHI	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	JHG	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		21/11/15	JIMU	Apoyo económico	730.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/11/15	JCG	Apoyo económico	113.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		23/11/15	JG	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	JGJ	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	JJR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/11/15	JGES	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/11/15	JLOM	Apoyo económico	370.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	JADO	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		04/11/15	JJCI	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		10/11/15	JLPP	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	JLM	Apoyo económico	420.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/11/15	JLPB	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/11/15	JVH	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/11/15	JYGO	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		29/10/15	JHN	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/11/15	JCCN	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		10/11/15	JCHC	Apoyo económico	240.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	JDV	Apoyo económico	519.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/11/15	JZS	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		06/11/15	KAPR	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/11/15	KIN	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		23/11/15	LEAM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/11/15	LGDA	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		10/11/15	IEJR	Apoyo económico	760.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	MLH	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	MGL	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	MDS	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	MMD	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	MCFR	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	MCRB	Apoyo económico	799.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/11/15	MJHM	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	MASO	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/11/15	MCRD	Apoyo económico	240.00	Si	Si	Si	Si	Si	No

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
E00372		12/11/15	MRV	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/11/15	MGSS	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/11/15	MIB	Apoyo económico	1,300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/11/15	MJRV	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/11/15	MACV	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/11/15	MHH	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		11/11/15	MMG	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		10/11/15	MNQ	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/11/15	MAHD	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		13/11/15	MSV	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/11/15	NVS	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		13/11/15	OGA	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/11/15	PMB	Apoyo económico	230.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		10/11/15	RFB	Apoyo económico	222.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		17/11/15	Reclusos Cárcel Municipal	Apoyo económico	2,071.05	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/11/15	RMS	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		13/11/15	RBL	Apoyo económico	76.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		10/11/15	RRS	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/11/15	RBF	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		10/11/15	RLC	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		06/11/15	RLM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/11/15	RRN	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		19/11/15	RRN	Apoyo económico	360.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/11/15	REGH	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		26/11/15	RISA	Apoyo económico	114.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/11/15	RIGV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		19/11/15	RMM	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/11/15	RJHT	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		18/11/15	RLV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		10/11/15	RAM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/11/15	SBMF	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		04/11/15	SGTA	Apoyo económico	1,400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		25/11/15	SIF	Apoyo económico	1,400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/11/15	SIF	Apoyo económico	1,400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		24/11/15	SVM	Apoyo económico	422.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		04/11/15	TIOD	Apoyo económico	274.61	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		24/11/15	TQR	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		05/11/15	VFP	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		10/11/15	VJMR	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		13/11/15	VPL	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/10/15	VJE	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		15/11/15	YHG	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/11/15	YAVG	Apoyo económico	920.60	Si	Si	Si	Si	Si	No
		11/11/15	YCG	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/11/15	YRVG	Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/03/15	ABI	Apoyo económico	151.50	Si	No	No	No	No	No
		30/03/15	AVG	Apoyo económico	691.38	Si	Si	Si	Si	Si	No
		Sin fecha	ARG	Apoyo económico	900.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		20/03/15	AHD	Apoyo económico	350.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/03/15	ANA	Apoyo económico	290.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/03/15	AR	Apoyo económico	304.20	Si	No	No	No	No	No
		23/03/15	AR	Apoyo económico	300.00	Si	No	No	No	No	No
		09/03/15	CPO	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/03/15	Cruz roja	Apoyo económico	552.17	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		05/03/15	GGV	Apoyo económico	67.50	Si	No	No	No	No	No
		20/03/15	GGV	Apoyo económico	94.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/03/15	GGV	Apoyo económico	183.60	Si	Si	Si	Si	Si	No
		23/03/15	GRM	Apoyo económico	408.50	Si	Si	Si	Si	Si	No
		04/03/15	JAMR	Apoyo económico	362.00	Si	No	No	No	No	No
		13/03/15	JAJ	Apoyo económico	233.11	Si	No	No	No	No	No
		11/03/15	LEM	Apoyo económico	900.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/03/15	LMM	Apoyo económico	233.11	Si	No	No	No	No	No
		27/03/15	MARM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/03/15	MAS	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo											
Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
E00913		02/03/15	MAR	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		20/03/15	MAR	Apoyo económico	707.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		17/03/15	MGM	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		02/03/15	RSA	Apoyo económico	1,500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		25/02/15	Reclusos Cárcel Municipal	Apoyo económico	1,800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		02/03/15	RBL	Apoyo económico	137.91	Si	No	No	No	No	No
		03/03/15	RBL	Apoyo económico	49.20	Si	No	No	No	No	No
		03/03/15	RBL	Apoyo económico	202.80	Si	No	No	No	No	No
		02/03/15	RBL	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		30/03/15	RLC	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		22/03/15	RA	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/03/15	RLV	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		18/03/15	TIOD	Apoyo económico	198.12	Si	No	No	No	No	No
		20/03/15	ZC	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/07/15	AMB	Apoyo económico	607.00	Si	No	No	No	No	No
		15/07/15	ARR	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		17/07/15	AGG	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		23/07/15	AMC	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		10/07/15	AAN	Apoyo económico	291.52	Si	No	No	No	No	No
		24/07/15	AHD	Apoyo económico	113.00	Si	Si	No	No	No	No
		01/07/15	ARRL	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		16/07/15	AHM	Apoyo económico	140.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		23/07/15	ALVJ	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		27/07/15	AMVM	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/07/15	BCV	Apoyo económico	420.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/07/15	CGS	Apoyo económico	50.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		27/07/15	CZG	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	No	No	No
		28/07/15	CSO	Apoyo económico	51.90	Si	Si	Si	No	No	No
		23/07/15	CFP	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/07/15	CCF	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		29//07/15	CJG	Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	5										
		02/07/15	CMVG	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/07/15	CRA	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/07/15	CMD	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/07/15	CL	Apoyo económico	190.00	Si	Si	Si	No	No	No
		21/07/15	DVS	Apoyo económico	418.39	Si	No	No	No	No	No
		08/07/15	DVMA	Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		03/07/15	EAP	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/07/15	ERA	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/07/15	ELGP	Apoyo económico	466.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		01/07/15	EVC	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/07/15	ELM	Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		08/07/15	FJB	Apoyo económico	540.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		17/07/15	FLR	Apoyo económico	280.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/07/15	FLA	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/06/15	JTP	Apoyo económico	648.50	Si	No	No	No	No	No
		02/07/15	GLC	Apoyo económico	700.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		24/07/15	GES	Apoyo económico	1,100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/07/15	GED	Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		31/07/15	IABM	Apoyo económico	50.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/07/15	ICP	Apoyo económico	2,102.00	Si	Si	No	Si	Si	No
		28/07/15	IZR	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		30/07/15	IZ	Apoyo económico	400.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		09/07/15	JAHR	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		09/07/15	JALC	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/07/15	JGES	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		10/07/15	JAMR	Apoyo económico	327.00	Si	No	No	No	No	No
		09/07/15	JGPG	Apoyo económico	150.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		03/07/15	JLRA	Apoyo económico	486.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		24/07/15	JMPG	Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		13/07/15	JMPG	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		29/07/15	JPAO	Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Otorgamiento de Apoyo

Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Iniciales del Beneficiario /Localidad	Descripción del Apoyo	Importe \$	Solicitud de Apoyo. (Si /No)	Credencial de Elector del Beneficiario (Si /No)	Firma Autógrafa del Beneficiario en el Recibo Oficial	Firma Autógrafa del Beneficiario en la Solicitud. (Si /No)	Recibo Oficial Interno Generado por la Tesorería Municipal. (Si /No)	Autorización del Presidente
	27/07/15	JFVP		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	20/07/15	KESM		Apoyo económico	390.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	08/07/15	KJSJ		Apoyo económico	246.00	Si	Si	Si	No	No	No
	28/07/15	KKHV		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	02/07/15	LGOQ		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	20/07/15	LLRR		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	17/07/15	LJC		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	31/07/15	LNC		Apoyo económico	193.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	09/07/15	LARR		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	13/07/15	MAGF		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	16/07/15	MERM		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	24/07/15	MCFR		Apoyo económico	200.00	Si	No	No	No	No	No
	17/07/15	MCFR		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	17/07/15	MJVV		Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	09/07/15	MJVV		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	02/07/15	MJVV		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	10/07/15	MCRD		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	08/07/15	MCRD		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	09/07/15	MROM		Apoyo económico	528.58	Si	Si	Si	Si	Si	No
	24/07/15	MIRP		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	03/07/15	MAM		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	07/07/15	MEMS		Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	29/07/15	MLB		Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	06/07/15	MAHD		Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	24/07/15	MGM		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	08/07/15	NGY		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	24/07/15	No		Apoyo económico	200.00	Si	No	No	No	No	No
		especifica									
	10/07/15	NGM		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	28/07/15	NLGR		Apoyo económico	100.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	24/07/15	OSR		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	07/07/15	PARM		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	13/07/15	PRRR		Apoyo económico	850.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	02/07/15	RLL		Apoyo económico	800.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	30/07/15	RBAA		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	13/07/15	RBL		Apoyo económico	382.50	Si	Si	No	No	No	No
	17/07/15	RBL		Apoyo económico							
	03/07/15	RBF		Apoyo económico	600.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	16/07/15	RLV		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	24/07/15	SGSP		Apoyo económico	200.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	16/07/15	SLH		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	16/07/15	SDO		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	03/07/15	THG		Apoyo económico	371.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	08/07/15	TNM		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	02/07/15	TMR		Apoyo económico	500.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	30/07/15	TQR		Apoyo económico	1,000.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	14/07/15	VDO		Apoyo económico	71.00	Si	No	No	No	No	No
	13/07/15	YAVG		Apoyo económico	1,066.73	Si	Si	Si	Si	Si	No
	06/07/15	YTBS		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
	28/07/15	ZZG		Apoyo económico	300.00	Si	Si	Si	Si	Si	No
		Suma			278,286.7						

9

4.1.6. En las pólizas la documentación que se anexó no reúne requisitos fiscales, además:

4.1.6.1. En los siguientes gastos foráneos no se anexó justificación para su pago, ni el correspondiente oficio de comisión y reporte de actividades.

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Concepto	Ticket o Nota				
	Número	Fecha		Número	Fecha	Importe \$		
1123-03-0021	D01268	30/06/15	Peajes	993067	8/05/15	100.00		
			Peajes	1475529	13/05/15	96.00		
			Peajes	2046103	14/05/15	60.00		
			Peajes	5078355	13/05/15	60.00		
			Peajes	182257	14/05/15	96.00		
			Peajes	1470955	9/05/15	96.00		
			Peajes	5067488	9/05/15	60.00		
			Peajes	1819535	11/05/15	96.00		
			Peajes	1816702	8/05/15	96.00		
			Peajes	2041922	11/05/15	60.00		
			Peajes	458311	8/05/15	60.00		
			Peajes	1469568	7/05/15	96.00		
	D01766	8/09/15	Peajes	40333297	7/05/15	60.00		
			Peajes	4858997	6/10/15	60.00		
			Peajes	2008843	6/10/15	96.00		
			Peajes	1190718	5/10/15	100.00		
			Peajes	1191137	6/10/15	100.00		
			Peajes	1038869	5/10/15	100.00		
			Peajes	2006781	5/10/15	96.00		
			Peajes	4856785	5/10/15	60.00		
			Peajes	1640610	5/10/15	96.00		
			Peajes	1038076	2/10/15	100.00		
			Peajes	4294481	5/10/15	60.00		
			Peajes	1635769	2/10/15	96.00		
	D01809	15/09/15	Peajes	538356	2/10/15	60.00		
			Peajes	1032860	15/09/15	100.00		
			Peajes	1979514	18/09/15	96.00		
			Peajes	1184736	17/09/15	100.00		
			Peajes	5355534	17/09/15	60.00		
			Peajes	1978653	17/09/15	96.00		
			Peajes	4817953	17/09/15	60.00		
			Peajes	1619882	17/09/15	96.00		
			Peajes	5352001	15/09/15	60.00		
			Peajes	2252776	14/09/15	60.00		
			Peajes	1031652	11/09/15	100.00		
			Peajes	1618163	15/09/15	96.00		
			Peajes	1976148	14/09/15	96.00		
			Peajes	1614373	11/09/15	96.00		
			Peajes	4259735	11/09/15	60.00		
			Peajes	2246223	8/09/15	60.00		
			Peajes	1970959	8/09/15	96.00		
			Peajes	1611939	8/09/15	96.00		
			Peajes	1182034	8/09/15	100.00		
			D01946	30/09/15	Peajes	5338953	8/09/15	60.00
	Peajes	1030715			8/09/15	100.00		
	Peajes	1969521			7/09/15	96.00		
	Peajes	5337080			7/09/15	60.00		
	Peajes	2244878			7/09/15	60.00		
	Peajes	1970073			7/09/15	96.00		
	Peajes	1610898			7/09/15	96.00		
	Peajes	2243942			7/09/15	96.00		
	Peajes	10239640			4/09/15	100.00		
Peajes	1987121	24/09/15			96.00			
Peajes	1623933	21/09/15			96.00			
Peajes	1034836	21/09/15			100.00			
1123-03-0140	D01950	30/09/15	Peajes	4832180	24/09/15	60.00		
			Peajes	4275771	21/09/15	60.00		
			Peajes	1690528	16/01/15	90.00		
			Peajes	4310228	16/01/15	55.00		
			Peajes	958876	23/01/15	97.00		
			Peajes	1337627	14/01/15	90.00		

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Concepto	Ticket o Nota		Importe \$
	Número	Fecha		Número	Fecha	
			Peajes	4815303	14/01/15	55.00
			Peajes	4305991	14/01/15	55.00
			Peajes	955764	12/01/15	97.00
			Peajes	1685843	12/01/15	90.00
			Peajes	3828365	12/01/15	55.00
			Peajes	1335591	12/01/15	90.00
			Peajes	1688031	14/01/15	90.00
			Peajes	1339837	16/01/15	90.00
			Peajes	4819911	16/01/15	55.00
			Peajes	1102768	26/01/15	97.00
			Peajes	1317710	1/01/15	90.00
			Peajes	1667571	1/01/15	90.00
			Peajes	4784953	2/01/15	55.00
			Peajes	1319993	2/01/15	90.00
			Peajes	4781166	1/01/15	55.00
			Peajes	1828982	1/01/15	55.00
			Peajes	1670265	2/01/15	90.00
			Peajes	4302111	12/01/15	55.00
			Peajes	1699147	24/01/15	90.00
			Peajes	1348331	23/01/15	90.00
			Peajes	3847107	23/01/15	55.00
			Peajes	17000636	26/01/15	90.00
			Peajes	1349726	23/01/15	90.00
			Peajes	959053	23/01/15	97.00
			Peajes	1871174	24/01/15	55.00
			Peajes	3848579	23/01/15	55.00
			Peajes	3850558	25/01/15	55.00
	D01951	30/09/15	Peajes	1935234	8/03/15	60.00
			Peajes	4927032	8/03/15	60.00
			Peajes	1397167	8/03/15	96.00
			Peajes	1742100	4/08/13	96.00
			Peajes	4468313	31/03/15	60.00
			Peajes	3961815	31/03/15	60.00
			Peajes	1773142	31/03/15	96.00
			Peajes	142372	31/03/15	96.00
	D01952	17/10/15	Peajes	1091089	10/04/15	136.00
			Peajes	1129382	9/04/15	100.00
			Peajes	1448079	17/07/15	96.00
			Peajes	1785851	9/04/15	96.00
			Peajes	986312	17/04/15	100.00
			Peajes	3980988	8/04/15	60.00
			Peajes	198964	9/04/15	60.00
			Peajes	4492490	10/04/15	60.00
			Peajes	3990637	13/04/15	60.00
			Peajes	20116993	25/04/15	60.00
			Peajes	988846	25/04/15	100.00
			Peajes	1456689	25/04/15	96.00
			Peajes	5037730	25/04/15	60.00
			Peajes	69600	17/04/15	96.00
			Peajes	1792503	13/04/15	96.00
			Peajes	1437602	9/04/15	96.00
			Peajes	1999972	13/04/15	60.00
			Peajes	4530482	29/04/15	60.00
			Peajes	1803214	25/04/15	96.00
			Peajes	1787493	9/04/15	96.00
			Peajes	5004016	10/04/15	60.00
			Peajes	1807154	29/04/15	96.00
			Peajes	1443634	13/04/15	96.00
			Peajes	985382	14/04/15	100.00
			Peajes	1788867	10/04/15	96.00
			Peajes	745400	10/04/15	119.00
			Peajes	4043194	13/05/15	60.00

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Concepto	Ticket o Nota		Importe \$
	Número	Fecha		Número	Fecha	
			Peajes	1132251	17/04/15	100.00
			Peajes	1679837	9/04/15	60.00
			Peajes	14444805	14/04/15	96.00
			Peajes	14382253	10/04/15	96.00
			Peajes	1434333	7/04/15	96.00
			Peajes	4996725	7/04/15	60.00
			Peajes	64223	7/04/15	96.00
			Peajes	4485761	7/04/15	60.00
			Peajes	983116	8/04/15	100.00
			Peajes	11238947	9/04/15	100.00
	D01953	30/09/15	Peajes	1475248	13/05/15	96.00
			Peajes		13/05/15	90.00
			Peajes	1829022	20/05/15	96.00
			Peajes	1821924	13/05/15	96.00
			Peajes	4561015	13/05/15	60.00
			Peajes	1141025	13/05/15	100.00
			Peajes	9944353	13/05/15	100.00
			Peajes	1139356	8/05/15	100.00
			Peajes	1994599	8/05/15	108.00
			Peajes	471463	8/05/15	136.00
			Peajes	4549703	8/05/15	60.00
			Peajes	1644866	8/05/15	119.00
			Peajes	1717254	8/05/15	96.00
			Peajes	992113	6/05/15	100.00
			Peajes	1138591	6/05/15	100.00
			Peajes	71564	6/05/15	96.00
			Peajes	2057827	20/05/15	60.00
			Peajes	5061615	6/05/15	60.00
			Peajes	4545107	6/05/15	60.00
			Peajes	1482610	20/05/15	96.00
			Peajes	4056000	20/05/15	60.00
			Peajes	1830549	22/05/15	96.00
			Peajes	1484783	22/05/15	96.00
			Peajes	4059507	22/05/15	60.00
			Peajes	1143950	22/05/15	100.00
			Peajes	4591426	27/05/15	60.00
			Peajes	5006169	11/04/15	60.00
			Peajes	1439352	11/04/15	96.00
			Peajes	4558889	12/05/15	60.00
			Peajes	1835338	26/05/15	96.00
			Peajes	1839064	29/05/15	96.00
			Peajes	2031440	4/05/15	60.00
			Peajes	1812308	4/05/15	96.00
			Peajes	4554606	19/05/15	60.00
	D01954	30/09/15	Peajes	4316727	16/06/14	55.00
			Peajes	1528977	23/06/14	55.00
			Peajes		23/06/14	90.00
			Peajes	1594336	17/06/14	55.00
			Peajes	1441404	17/06/14	90.00
			Peajes	4336181	25/06/14	55.00
			Peajes	1137825	4/05/15	100.00
			Peajes	1820923	12/05/15	96.00
			Peajes	4067692	27/05/15	60.00
			Peajes	2068110	26/05/15	60.00
			Peajes	1004854	16/06/15	100.00
			Peajes	4101703	16/06/15	60.00
			Peajes	1511199	16/06/15	96.00
			Peajes	1453938	19/06/05	40.00
			Peajes	2108026	19/06/15	60.00
			Peajes	1841614	1/06/15	96.00
			Peajes	4600516	1/06/15	60.00

ISO 9001:2008



146 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Concepto	Ticket o Nota		Importe \$
	Número	Fecha		Número	Fecha	
			Peajes	1503332	9/06/15	96.00
			Peajes	1002688	9/06/15	100.00
			Peajes	2090903	9/06/15	60.00
			Peajes	5138162	9/06/15	60.00
			Peajes	1850923	9/06/05	96.00
			Peajes	4119918	26/06/15	60.00
			Peajes	1870644	26/06/15	96.00
			Peajes	1522466	26/06/15	96.00
			Peajes	2119809	26/06/15	60.00
			Peajes	4125526	29/06/15	60.00
			Peajes	1008861	29/06/15	100.00
			Peajes	1525982	29/06/15	96.00
			Peajes	1873877	29/06/15	96.00
			Peajes	2124619	29/06/15	60.00
			Peajes	1415037	26/06/15	37.00
			Peajes	3459559	18/06/15	55.00
			Alimentos	No especifica	29/06/15	19.00
	D01955	13/10/15	Peajes	5210674	12/07/15	60.00
			Peajes	1889200	13/07/15	96.00
			Peajes	2145600	13/07/15	60.00
			Peajes	1164737	20/07/15	100.00
			Peajes	5230063	20/07/15	60.00
			Peajes	76420	20/07/15	96.00
			Peajes	2159579	20/07/15	60.00
			Peajes	1553455	20/07/15	96.00
			Peajes	1003819	8/07/15	96.00
			Peajes	2138841	8/07/15	60.00
			Peajes	1985097	9/07/15	96.00
			Peajes	4691664	15/07/15	60.00
			Peajes	1013640	15/07/15	100.00
			Peajes	1545125	15/07/15	96.00
			Peajes	4154469	15/07/15	60.00
			Peajes	1892440	15/07/15	96.00
	D01956	30/09/15	Peajes	1577520	6/08/15	96.00
			Peajes	84478	6/08/15	96.00
			Peajes	1021214	6/08/15	100.00
			Peajes	4739899	6/08/15	60.00
			Peajes	4200385	6/08/15	60.00
			Peajes	1928320	7/08/15	96.00
			Peajes	11771854	7/08/15	100.00
			Peajes	84650	7/08/15	96.00
			Peajes	2196013	7/08/15	60.00
			Peajes	4201537	7/08/15	60.00
			Peajes	1173980	13/08/15	100.00
			Peajes	4753958	13/08/15	60.00
			Peajes	1936957	13/08/15	96.00
			Peajes	1019598	1/08/15	100.00
			Peajes	1923230	4/08/15	96.00
			Peajes	1170654	4/08/15	100.00
			Peajes	1574010	4/08/15	96.00
			Peajes	1020356	4/08/15	100.00
			Peajes	2189925	4/08/15	60.00
			Peajes	4195397	4/08/15	60.00
			Peajes	4213561	13/08/15	60.00
			Peajes	1586154	13/08/15	96.00
			Peajes	1944585	19/08/15	96.00
			Peajes	1593162	19/08/15	96.00
			Peajes	530782	19/08/15	60.00
			Peajes	86925	20/08/15	96.00
			Peajes	1025313	20/08/15	100.00
			Peajes	5303584	20/08/15	60.00
			Peajes	2219414	20/08/15	60.00

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Concepto	Número	Ticket o Nota		Importe \$
	Número	Fecha			Fecha		
			Peajes	1945709	20/08/15	96.00	
			Peajes	1596626	22/08/15	96.00	
			Peajes	5308823	22/08/15	60.00	
			Peajes	4126934	25/08/15	60.00	
			Peajes	1177191	23/08/15	100.00	
			Peajes	4774475	23/08/15	60.00	
			Peajes	1949561	23/08/15	96.00	
			Peajes	1561003	25/08/15	96.00	
			Peajes	1599944	26/08/15	96.00	
			Peajes	5314542	26/08/15	60.00	
			Peajes	279513	26/08/15	60.00	
			Peajes	1952473	26/08/15	96.00	
	D01957	30/09/15	Peajes	5327677	2/09/15	60.00	
			Peajes	606128	2/09/15	96.00	
			Peajes	2238159	2/09/05	60.00	
			Peajes	1964196	2/09/15	96.00	
			Peajes	1607213	3/09/15	96.00	
			Peajes	4247710	3/09/15	60.00	
			Peajes	1965982	3/09/15	96.00	
			Peajes	1611838	8/09/15	96.00	
			Peajes	5338749	8/09/15	60.00	
			Peajes	1182061	8/09/15	100.00	
			Peajes	48002261	8/09/15	60.00	
			Peajes	10230680	8/09/15	100.00	
			Peajes	1971033	8/09/15	96.00	
			Peajes	4258222	10/09/15	60.00	
			Peajes	1613503	10/09/15	96.00	
			Peajes	1182734	10/09/15	100.00	
			Peajes	1514115	11/09/15	96.00	
			Peajes	1031554	11/09/15	100.00	
			Peajes	1614370	12/09/15	40.00	
			Peajes	1183399	12/09/15	400.00	
			Peajes	2250952	12/09/15	60.00	
			Peajes	1487940	12/09/15	40.00	
			Peajes	2257122	17/09/15	60.00	
			Peajes	1979114	17/09/15	96.00	
			Peajes	5354726	17/09/15	60.00	
			Peajes	1619504	17/09/15	96.00	
			Peajes	4276159	22/09/15	60.00	
			Peajes	89607	22/09/15	96.00	
			Peajes	1626383	24/09/15	96.00	
			Peajes	2264605	24/09/15	60.00	
			Peajes	1988183	24/09/15	96.00	
			Peajes	5366505	24/09/15	60.00	
			Peajes	2267724	27/09/15	60.00	
			Peajes	19933670	27/09/15	96.00	
			Peajes	1188450	27/09/15	100.00	
			Peajes	1630287	28/09/15	96.00	
			Peajes	4284413	28/09/15	60.00	
			Peajes	1036820	28/09/15	100.00	
			Peajes	1015322	20/07/15	100.00	
			Peajes	52322191	21/07/15	60.00	
			Peajes	191015687	21/07/15	96.00	
			Peajes	76640	21/07/15	96.00	
			Peajes	4705153	21/07/15	60.00	
			Peajes	2247200	9/09/15	60.00	
			Peajes	1183023	11/09/15	100.00	
			Peajes	4807603	11/09/15	60.00	
			Peajes	1971785	9/09/15	96.00	
			Peajes	2248431	10/09/15	60.00	
			Peajes	1031351	10/09/15	100.00	

ISO 9001:2008



Cuenta Contable	Póliza		Concepto	Ticket o Nota		Importe \$
	Número	Fecha		Número	Fecha	
1123-03-0154	E00372	31/03/15	Peajes	533843	11/09/15	60.00
			Peajes	1972826	10/09/15	96.00
			Peajes	4256290	9/09/15	60.00
			Peajes	4813480	14/09/15	60.00
			Peajes	1386611	26/02/15	96.00
			Peajes	3905329	26/02/15	60.00
	D00517	31/03/15	Peajes	970869	4/03/15	163.00
			Peajes	1393251	4/03/15	150.00
			peajes	4351527	5/02/15	60.00
			peajes	3868871	5/02/15	60.00
			peajes	1362150	5/02/15	96.00
			peajes	962826	5/02/15	96.00
	D02174	30/10/15	Alimentos	Sin folio	12/10/15	539.00
			Alimentos	Sin folio	2/10/15	1,320.00
			Alimentos	Sin folio	30/09/15	613.00
			Alimentos	Sin folio	5/10/15	342.00
			Alimentos	Sin folio	8/10/15	364.00
			Alimentos	Sin folio	23/10/15	615.00
			Alimentos	Sin folio	16/10/15	506.00
			Alimentos	Sin folio	22/10/15	520.00
			Alimentos	Sin folio	20/10/15	347.00
			Alimentos	Sin folio	23/10/15	550.00
			Alimentos	Sin folio	30/10/15	150.00
			Suma			32,181.00

4.1.6.2. En los siguientes gastos no se anexó evidencia de la recepción de los bienes o servicios, así como de su aplicación.

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	Documento		Importe \$
				Número	RFC	
1123-03-0154	D00516	Nota de Venta	14/01/15	1951	FELM850420L19	70.50
	D00992	Nota de venta	12/05/15	1560	GACR390317NV0	250.00
	D02174	Nota de venta	19/10/15	4	PESV78117955	52.00
		Nota de venta	19/10/15	14	PESV78117955	20.00
	E00913	Nota de Venta	03/07/15	126	REGH5503203V3	150.00
		Nota de Venta	03/07/15	125	REGH5503203V3	370.00
		Nota de Venta	20/07/15	131	REGH5503203V3	220.00
		Nota de Venta	20/07/15	135	REGH5503203V3	150.00
1123-03-0082	D00778	Recibo	17/04/15			600.00
		Recibo	01/04/15			500.00
1123-03-0154	D00516	Recibo	19/01/15			500.00
		Recibo	16/01/15			350.00
1123-03-0154	D00517	Recibo	23/01/15			350.00
		Recibo	19/02/15			350.00
		Recibo	19/02/15			700.00
		Recibo	17/02/15			300.00
		Recibo	18/02/15			300.00
		Recibo	08/05/15			70.00
		Recibo	30/04/15			600.00
		Recibo	07/05/15			200.00
1123-03-0154	D02174	Recibo	13/10/15			700.00
1123-03-0154	D02413	Recibo	18/11/15			600.00
		Recibo	18/11/15			1,500.00
		Recibo	11/11/15			1,150.00
1123-03-0154	E00372	Recibo	25/03/15			600.00
		Recibo	12/03/15			300.00
		Recibo	05/03/15			160.00
		Recibo	12/02/15			300.00
		Recibo	08/03/15			800.00
		Nota de venta	03/03/15	60		680.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	Documento		Importe \$
				Número	RFC	
1123-03-0154	E00913	Recibo	16/07/15			235.00
		Suma				13,127.50

4.1.6.3. En los siguientes gastos no se anexó justificación para su pago, ni la requisición de los bienes o servicios y constancia de la recepción de los mismos.

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	Documento		Importe \$
				Número	RFC	
1123-03-0082	D00778	Nota de venta	27/04/15	109	LIGE470102RUA	250.00
		Nota de venta	10/04/15	2921	IABG720127ST8	150.00
		Nota de venta	17/04/15	2927	IABG720127ST8	1,600.00
		Recibo	07/04/15			410.00
		Recibo	06/04/15			379.00
		Recibo	17/04/15			390.00
		Recibo	20/04/15			2,500.00
		Recibo	06/04/15			370.00
		Recibo	21/04/15			380.00
		Recibo	17/04/15			500.00
1123-03-0140	D01949	Recibo del Ayto	21/01/15			5,000.00
	D01952	Ticket	26/04/15		NWM9709244W4	97.21
		Ticket	25/04/15		NWM9709244W4	202.00
		Ticket	24/04/15		NWM9709244W4	790.00
		Ticket	15/04/15	251	NWM9709244W4	305.55
		Ticket	22/04/15	196	NWM9709244W4	852.99
		Ticket	13/04/15	309	NWM9709244W4	376.00
		Ticket	25/04/15		CME910715089	240.00
		Nota	25/04/15			3,146.50
		Nota	25/04/15			5,090.00
		Nota	25/04/15			214.00
		Guía terrestre	16/04/15			78.00
	D01953	Nota de venta	08/05/15	252F	MUMJ910806PY9	508.30
		Nota de remisión	09/05/10	87	SECR530917DS0	4,300.00
	D01954	Nota de venta	16/06/15	9050	CAPL650806PEI	198.00
	D01955	Nota de venta	21/07/15	2094	GOTP810703KL8	355.00
	D01956	Nota	13/08/15	7651	CORP760731KZ3	688.00
	D01957	Nota de venta	02/09/15	2313	GOTP810703KL8	478.00
1123-03-0154	D00516	Nota de remisión	28/01/15		SOCP780430QQ5	629.00
		Nota de remisión	28/01/15		SOCP780430QQ5	1,020.00
		Nota de Venta	No Especifica			116.00
	D00517	Recibo	27/02/15			500.00
		Recibo	12/02/2015			350.00
	D00992	Nota de venta	12/05/15	360	AAJA720610H66	700.00
		Nota de venta	17/04/15	56	CAPH5712269W0	235.00
		Recibo	28/05/15			280.00
		Ticket	29/05/15	245		1,343.00
		Ticket	29/05/15	246		626.00
	D02174	Recibo	12/10/15			539.00
		Recibo	02/10/15			1,320.00
		Recibo	30/09/15			613.00
		Recibo	05/10/15			342.00
		Recibo	08/10/15			364.00
		Recibo	23/10/15			615.00
		Recibo	16/10/15			506.00
		Recibo	22/10/15			520.00
		Recibo	20/10/15			347.00
		Recibo	23/10/15			550.00
		Recibo	30/10/15			150.00
		Nota de venta	23/10/15			200.00
		Vale de caja	16/10/15			2,000.00

ISO 9001:2008



Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	Documento		Importe \$
				Número	RFC	
		Vale de caja	13/10/15			3,580.00
		Recibo	05/10/15			500.00
		Recibo	06/10/15			720.00
		Recibo	14/10/15			850.00
	D02413	Ticket	27/11/15	1421	SOCP780430QQ5	1,890.00
		Ticket	27/11/15	1420	SOCP780430QQ5	1,552.00
		Recibo	27/11/15			565.00
		Recibo	02/11/15			458.00
		Recibo	05/11/15			1,800.00
		Recibo	16/11/15			490.00
		Recibo	02/11/15			695.00
		Recibo	19/11/15			1,500.00
		Recibo	05/11/15			3,600.00
		Recibo	30/11/15			300.00
		Recibo	13/11/15			1,535.00
		Recibo	12/11/15			850.00
		Recibo	04/11/15			350.00
		Recibo	30/10/15			200.00
		Nota de emisión	23/11/15			1,400.00
		Recibo	27/11/15			500.00
		Recibo	29/10/15			300.00
		Vale de caja	09/11/15			5,000.00
		Recibo	27/11/15			1,000.00
		Vale de caja	09/11/15			1,500.00
		Recibo	18/11/15			703.00
		Vale de caja	23/11/15			1,000.00
	E00372	Recibo	18/11/2015			250.00
		Nota de venta	25/03/15	49	CAPH-571226-9W0	230.00
		Nota de remisión	30/03/15			235.00
		Recibo	17/03/15			995.00
		Recibo	02/03/15			240.00
		Recibo	26/03/15			300.00
		Recibo	11/03/15			495.00
		Recibo	06/03/15			845.00
		Solicitud de recurso	31/03/15			7,200.00
		Solicitud de recurso	31/03/15			30.00
	E00913	Recibo	16/07/15			406.00
		Ticket	21/07/15	578	SOCP780430QQ5	1,572.00
		Ticket	21/07/15	579	SOCP780430QQ5	1,058.00
		Ticket	06/07/15	492	SOCP780430QQ5	1,340.00
		Recibo	13/07/15			430.00
		Recibo	09/07/15			170.00
		Recibo	21/07/15			340.00
		Recibo	17/07/15			480.00
		Recibo	28/04/15			403.00
		Recibo	21/07/15			446.00
				Suma		94,016.55

4.1.6.4. La documentación que se anexó no acredita que son gastos institucionales.

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	RFC	Documento		
					Importe \$	Número	Concepto
1123-03-0021	D01945	Ticket	27/06/2015	MWM9707244W4	399.00	IWAED66130	Tienda de campaña
1123-03-0082	D00778	Nota de venta	29/04/2015	BARE881226EQ5	600.00	65	Flores
1123-03-0140	D01957	Nota de venta	07/09/2015		1,465.00	32	refresco y cerveza
1123-03-0154	D00516	Nota de venta	15/01/2015	BARE881226EQ5	450.00	44	Flores

ISO 9001:2008



151 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	RFC	Documento		
					Importe \$	Número	Concepto
	D00516	Nota de venta	14/01/2015	BARE881226EQ5	700.00	43	Flores
	D00516	Nota de venta	11/12/2014	BARE881226EQ5	700.00	42	Flores
	D00517	Nota de venta	20/02/2005	BARE881226EQ5	140.00		Flores
		Nota de venta	01/02/2015	BARE881226EQ5	700.00		Flores
		Nota de venta	30/01/2015	BARE881226EQ5	2,050.00		Flores
		Nota de venta	08/02/2015	BARE881226EQ5	600.00		Flores
		Nota de venta	07/02/2015	BARE881226EQ5	1,450.00		Flores
	D02174	Nota de venta	19/10/2015	BARE881226EQ5	195.00	107	Flores
	E00913	Nota de Venta	09/07/2015	BARE881226EQ5	800.00	91	Flores
		Nota de Venta	02/07/2015	BARE881226EQ5	800.00	92	Flores
				Suma	11,049.00		

4.1.7. No reúnen requisitos fiscales.

Cuenta Contable	Póliza	Tipo	Fecha	Documento		
				Número	RFC	Importe \$
1123-03-0154	D00516	Nota de Venta	22/01/15	18	AAJA720610H66	350.00
		Nota de Venta	22/01/15	19	AAJA720610H66	320.00
					Suma	670.00

4.1.8. En la siguiente póliza se anexó como comprobación dos veces, la misma factura, adicional a ello no se anexó documentación justificativa.

Cuenta Contable	Póliza		Tipo	Fecha	Documento		
	Fecha	Número			Número	RFC/Beneficiario	Importe \$
1123-03-0021	30/06/15	D01267	Factura	26/01/15	A3559	GBT121018577	613.00
							Combustible

4.1.9. En las pólizas la documentación que se anexó, acredita que no son gastos institucionales.

Cuenta Contable	Póliza			Tipo	Fecha	Documento		Importe \$	Concepto
	Fecha	Número				Número	RFC/Beneficiario		
1123-03-0021	30/06/15	D01269	Factura	27/01/15	FCO4619	SACM860316528		1,350.00	Reparación de vehículo particular
	30/06/15	D01269	Factura	30/05/15	A2942	OAQM641120AV1		1,028.00	Reparación de vehículo particular
	25/09/15	D01830	Factura	19/09/15	A3179	OAQM641120AV1		1,486.00	Reparación de vehículo particular
1123-03-0154	30/11/15	D02413	Recibo	4/11/15	S/N	Filarmónicos Tecuala		1,890.00	Apoyo para compra de bebidas alcohólicas
						Suma		5,754.00	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XIV y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 13, 14, 17 y 22 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,411,866.82 (cuatro millones cuatrocientos once mil ochocientos sesenta y seis pesos 82/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, IX, XIV, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$4,411,866.82 (cuatro millones cuatrocientos once mil ochocientos sesenta y seis pesos 82/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

Del análisis del activo, del seguimiento de ejercicios anteriores y de la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que efectuó gestiones para la aclaración, recuperación, recepción, u obtención de los bienes o servicios por los siguientes anticipos otorgados.

Cuenta Contable	Saldo \$
1131-01-0001	25,000.00
1131-01-0002	30,000.00
1131-01-0003	846,246.00
1131-01-0004	3,729.40
1131-01-0005	130,300.00
1131-01-0008	55,000.00
1131-01-0009	13,835.00
1131-01-0010	10,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Saldo \$
1131-01-0011	53,392.63
1131-01-0013	10,000.00
1131-01-0014	732,052.44
1131-01-0016	89,300.00
1131-01-0017	1,000.00
1131-01-0018	4,000.00
1131-01-0019	20,880.00
1131-01-0020	20,000.00
1131-01-0021	1,199,761.83
1131-01-0022	180,000.00
1131-01-0023	25,000.00
1131-01-0024	130,000.00
1131-01-0025	90,000.00
1131-01-0026	100,000.00
1131-01-0027	600,000.00
1131-01-0029	370,000.00
1131-01-0030	150,000.00
1131-01-0031	232,000.00
1131-01-0032	80,000.00
1131-01-0034	185,000.00
1131-01-0035	120,000.00
1131-01-0036	33,000.00
1131-01-0037	80,000.00
1131-01-0038	76,350.00
1131-01-0039	491,000.00
1131-01-0040	25,000.00
1131-01-0041	14,000.00
1131-01-0042	140,000.00
1131-01-0043	1,000.00
1131-01-0044	1,000.00
1131-01-0045	58,085.50
1131-01-0046	7,000.00
1131-01-006	2,758.68
1131-01-0007	48,885.00
1134-01-0001	4,311,756.71
1134-01-0002	4,127,823.11
1134-01-0003	889,488.71
1134-01-0004	50,000.00
1134-01-0005	259,686.25
1134-01-0006	647,991.60
1134-01-0007	873,797.76
1134-01-0008	246,315.48
1134-01-0009	143,013.00
1134-01-0010	340,302.99
1134-01-0011	175,883.30
1134-01-0012	1,944,069.04
1134-01-0013	365,130.20
1134-01-0014	264,724.73
1134-01-0016	23,320.00
1134-01-0017	86,000.00
1134-01-0018	112,752.00
1134-01-0019	48,818.00
1134-01-0020	2,720,003.91
1134-01-0021	427,601.54
1134-01-0022	5,355,109.55
1134-01-0027	689,500.00
1134-01-0028	3,064,782.78
1134-01-0032	866,169.10
Suma	34,518,616.24

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, II, XXXII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XIV y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones IX, XIV, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la revisión a las cuentas de activo, del seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores y de la información proporcionada mediante el oficio PM-TEC-040/2016, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. No se recuperaron anticipos otorgados contabilizados en las siguientes cuentas.

Cuenta Contable	Importe			Importe Pendiente de Recuperar	
	\$			\$	
	Ejercicio 2015			Considerado como Resarcitorio Ejercicios Anteriores	
	Saldo Inicial	Otorgamientos	Saldo Final		Ejercicio 2015
		Comprobaciones			
1131-01-0015	100,000.00	320,000.00	420,000.00	100,000.00	320,000.00
1131-01-0050		16,518.40	16,518.40		16,518.40
1131-01-0052		3,000.00	3,000.00		3,000.00
1131-01-0053		108,315.00	108,315.00		108,315.00
1131-01-0054		8,700.00	8,700.00		8,700.00
1131-01-0055		4,417.34	4,417.34		4,417.34
1131-01-0056		47,921.42	47,921.42		47,921.42
1131-01-0057		10,000.00			
1131-01-0058		30,000.00	30,000.00		30,000.00
1131-01-0059		5,000.00	5,000.00		5,000.00
1131-01-0060		12,873.62	12,873.62		
1131-01-0061		15,624.00	15,624.00		15,624.00
ISO 9001:2008					

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Importe		Importe Pendiente de Recuperar	
	\$		\$	
Saldo Inicial	Ejercicio 2015	Saldo Final	Considerado como	Ejercicio 2015
1131-01-0062	40,000.00	40,000.00		40,000.00
1131-01-0063	20,000.00	20,000.00		20,000.00
1131-01-0064	15,000.00	15,000.00		15,000.00
1131-01-0065	170,753.50	50,000.00	120,753.50	120,753.50
1131-01-0066	7,540.00		7,540.00	7,540.00
1131-01-0068	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
1131-01-0069	20,000.00		20,000.00	20,000.00
1131-01-0070	3,000.00		3,000.00	3,000.00
1131-01-0071	30,000.00		30,000.00	30,000.00
1131-01-0073	15,000.00		15,000.00	15,000.00
1131-01-0074	5,000.00		5,000.00	5,000.00
1131-01-0077	6,000.00		6,000.00	6,000.00
1131-01-0078	10,000.00		10,000.00	10,000.00
1131-01-0079	5,000.00		5,000.00	5,000.00
1131-01-0080	9,599.00		9,599.00	9,599.00
	Suma			876,388.66

2. De los importes contabilizados como otorgamientos se detectó que en las pólizas la documentación que se anexó carece de lo siguiente por lo que no se acredita como gastos institucionales.

2.1. En las pólizas la documentación que se anexó no reúne requisitos fiscales, además no se anexó justificación ni requisición.

Cuenta Contable	Póliza		Importe Aplicado con Cargo a		Documento		Importe \$
	Fecha	Ch/Transf	Número	\$	Fecha	Tipo	
1131-01-0015	9/03/15	3044	E00279	30,000.00	09/03/15	Recibo	30,000.00
	17/03/15	3066	E00301	30,000.00	17/03/15	Recibo	30,000.00
	5/05/15	3262	E00537	50,000.00	05/05/15	Recibo	50,000.00
	24/07/15	3585	E00883	50,000.00	24/07/15	Recibo	50,000.00
	25/09/15	3764	E01084	80,000.00	25/09/15	Recibo	80,000.00
	7/11/15	3892	E01275	80,000.00	07/11/15	Recibo	80,000.00
1131-01-0050	4/02/15	2883	E00089	5,000.00	04/02/15	Recibo	5,000.00
	11/08/15	3661	E00969	6,518.40	10/08/15	Recibo	6,518.40
	24/08/15	3690	E00998	5,000.00	25/08/15	Recibo	6,000.00
1131-01-0052	25/03/15	3121	E00356	3,000.00	25/03/15	Recibo	3,000.00
1131-01-0058	8/04/15	3162	E00416	5,000.00	08/04/15	Recibo	5,000.00
	16/04/15	3196	E00450	5,000.00	16/04/15	Recibo	5,000.00
	18/05/15	3340	E00614	10,000.00	18/05/15	Recibo	10,000.00
	10/11/15	3904	E01287	10,000.00	10/11/15	Recibo	10,000.00
1131-01-0059	16/04/15	3185	E00439	5,000.00	16/04/15	Recibo	5,000.00
1131-01-0062	6/06/15	3429	E00714	10,000.00	02/06/15	Contra recibo	18,469.00
	24/07/15	3583	E00881	10,000.00	24/07/15	Recibo	10,000.00
	18/09/15	3755	E01075	10,000.00	24/07/15	Recibo	10,000.00
	11/11/15	3905	E01288	10,000.00	11/11/15	Recibo	10,000.00
1131-01-0063	6/06/15	3441	E00726	10,000.00		Credencial de elector	10,000.00
	6/06/15	3442	E00727	10,000.00		Credencial de elector	10,000.00
1131-01-0064	17/06/15	3479	E00762	15,000.00		No	15,000.00
1131-01-0065	24/07/15		D01368	12,947.50	24/07/15	No	12,947.50

ISO 9001:2008



156 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Importe Aplicado con Cargo a		Documento			
	Fecha	Ch/Transf	Número	Anticipos	Al gasto	Fecha	Tipo	Importe \$
1131-01-0066	07/08/15		D01568	100,000.00		07/08/15	No	100,000.00
	25/09/15		D01826	7,806.00		06/07/15	No	7,806.00
	16/07/15	S/N	D01345	7,540.00		16/07/15	SPEI	4,540.00
1131-01-0068	14/07/15	3556	E00854	10,000.00		14/07/15	Recibo	10,000.00
1131-01-0069	3/08/15	3633	E00941	10,000.00		03/08/15	Recibo	10,000.00
	24/07/15	3591	E00889	10,000.00		24/07/15	Recibo	10,000.00
	8/10/15	3823	E01157	10,000.00		08/10/15	Recibo	10,000.00
1131-01-0070	24/07/15	3593	E00891	3,000.00		24/07/15	Recibo	10,000.00
1131-01-0071	17/08/15	S/N	D01601	30,000.00		17/08/15	SPEI	30,000.00
1131-01-0073	17/08/15	3672	E00980	15,000.00		17/08/15	Recibo	15,000.00
1131-01-0076	4/09/15	3725	E01045	8,000.00		04/09/15	Recibo	8,000.00
1131-01-0077	10/09/15	3728	E01048	6,000.00		10/09/15	Recibo	6,000.00
1131-01-0078	10/09/15	3729	E01049	10,000.00		10/09/15	Recibo	1,000.00
1131-01-0079	14/09/15	3742	E01062	5,000.00		14/09/15	Recibo	5,000.00
1131-01-0080	04/11/15	S/N	D02232	9,599.00		04/11/15	SPEI	9,599.00
				Suma				708,879.90

2.2. En el siguiente anticipo no se anexó justificación, requisición, ni constancia de recepción del bien o servicio.

Cuenta Contable	Póliza		Factura		Importe \$
	Fecha	Número	Fecha	Folio	RFC
1131-01-0055	8/04/15	D00565	09/03/15	707	GMI1406021J0

2.3. En los siguientes anticipos la documentación anexa evidencia que no son gastos institucionales.

Cuenta Contable	Póliza			Documento				Importe \$	Concepto
	Fecha	Número	Importe \$	Tipo	Fecha	R.F.C.	Folio		
1131-01-0053	09/03/15	D00355	55,000.00	Factura	05/03/15	DSC131011NN3	519	55,000.00	Elaboración del plan municipal de desarrollo
	23/03/15	D00424	10,700.00	Factura	05/03/15	DSC131011NN3	519	10,700.00	
	10/04/15	D00577	10,700.00	Factura	05/03/15	DSC131011NN3	519	10,700.00	
	06/05/15	D00825	31,915.00	Factura	05/03/15	DSC131011NN3	519	31,915.00	
1131-01-0054	18/03/15	D00408	8,700.00	Factura	09/03/15	GMI1406021J0	707	8,700.00	Coordinación de evento
1131-01-0056	20/04/15	D00625	25,000.00	SPEI	20/04/15	No especifica	No especifica	25,000.00	Reparación por daño de vehículo
	06/05/15	D00821	22,921.42	Factura	08/05/15	PNA980928194	T153790	49,721.43	
		Suma	164,936.42						

2.4. Por los otorgamientos y amortizaciones de los anticipos no se anexó justificación, requisición ni constancia de recepción del bien o servicio.

Cuenta Contable	Póliza		Importe \$		Documento				
	Fecha	Número	Anticipos	Amortización	Tipo	Fecha	RFC	Folio	Importe \$
1131-01-0065	08/07/15	D01307	50,000.00		SPEI				50,000.00
	24/07/15	D01368		50,000.00	Factura	25/06/15	ROGA857015HG8	1469	87,052.50

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Póliza		Importe \$		Tipo	Fecha	Documento		Importe \$
	Fecha	Número	Anticipos	Amortización			RFC	Folio	
1131-01-0072	05/08/15	E00963	10,000.00		Recibo	05/08/15			10,000.00
	17/09/15	E01070	5,000.00		Recibo	17/09/15			5,000.00
	08/10/15	E01159		15,000.00	Factura	08/10/15	AISJ800919E0	AAA130E38-DE38-48E6-9C57-DFAC707F4E7C	21,810.00
Sumas			65,000.00	65,000.00					

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 29-A y B del Código Fiscal de la Federación; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117 fracción XVIII y 208 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$941,388.66 (novecientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 66/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$941,388.66 (novecientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 66/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

Del análisis de las siguientes cuentas, del seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores, de las actas de entrega recepción, y de la información proporcionada en el oficio PM-TEC-040/2016, se detectó que los estados financieros no reflejaron la situación real del patrimonio del Ayuntamiento, ya que las obras capitalizables no se han registrado en el patrimonio.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo
		Cargos	Abonos	
1235-1-61101 --> Edificación residencial unifamiliar		896,168.20		896,168.20
1235-2-61201 --> Edificación de naves y plantas industria		464,407.82		464,407.82
1235-2-61202 --> Edificación de inmuebles comerciales, in	181,894.00	1,287,446.25		1,469,340.25
1235-3-61301 --> Infraestructura de agua potable, saneami		11,000,997.33		11,000,997.33
1235-3-61304 --> Infraestructura eléctrica	505,680.72	1,269,672.50		1,775,353.22
1235-4-61403 --> Construcción de obras integrales para la	658,531.46			658,531.46
1235-5-61501 --> Infraestructura de carreteras	167,425.00			167,425.00
1235-6-61606 --> Otras	200,000.00	200,000.00		400,000.00
1235-7-61701 --> Instalaciones eléctricas	1,778,983.14			1,778,983.14
1235-9-61906 --> Trabajos de enyesado, pintura y otros cu	843,806.92			843,806.92
1236-3-62301 --> Infraestructura de agua potable, saneami	140,224.00	802,950.70		943,174.70
1236-4-62402 --> Construcción de obras de urbanización en		2,121,579.93		2,121,579.93
1236-6-62606 --> Otras		1,765,080.68		1,765,080.68
1236-7-62707 --> Otras instalaciones	272,682.54			272,682.54

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, 9, fracción I, 22, 23, 24 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación suficiente, 5) Importancia Relativa, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; primero del Plan de Cuentas; el capítulo III que contiene la definición de las cuentas, en lo referente a la cuenta 1.2.3.5 del Manual de Contabilidad Gubernamental; el apartado A, fracción A.2 del Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); 117, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, XXV y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; inciso b) del Acuerdo por el que se reforman y adicionan las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16, fracción III del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la revisión a la documentación proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que omite acreditar que los bienes del Ayuntamiento están inventariados y se cuenta con resguardos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 27, párrafo segundo y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 73, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: síndico; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 73, fracción V, 114, fracción XIV, 117, fracción XXIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16, fracción III del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: síndico; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

Del análisis del pasivo, del seguimiento de observaciones, y de la revisión de la información proporcionada, se advierte que omite demostrar que efectuó gestiones para la recuperación o acreditación de los siguientes saldos.

Cuenta	Nombre	Saldo \$
2111-1-11307	Carrera magisterial	-151,429.43
2111-3-13401	Compensaciones ordinarias	-44,250.00
2111-3-13402	Compensaciones extraordinarias	-12,800.00
2111-5-15901	Otras prestaciones sociales y económicas	-4,985.86
2119-71101	Créditos para adquisición de bienes mueb	-836,375.58
2119-72101	Acciones y participaciones de capital en	-38,216.70
2131-1-91201	Amortización de la deuda interna por emi	-36,045.22
2131-2-91101	Amortización de la deuda interna con ins	-763,335.81
2170-01-0001	Secretaría de Admón. y Finanzas	-993,008.85
2191-02-0002		-43,000.00
2231-91201	Amortización de la deuda interna por emi	-1,722,555.03
2233-91101	Amortización de la deuda interna con ins	-341,992.07

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XIV, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

Del análisis del pasivo, de la revisión de la información proporcionada, se advierte que omite acreditar que los saldos que reflejan las siguientes cuentas contables, no corresponden a enteros superiores a las retenciones efectuadas, así como que realizó gestiones para su recuperación o aclaración.

Cuenta Contable	Importe\$			
	Saldo Inicial	Retenciones	Enteros	Saldo Final
2170-02-0003 --> Retenciones FONACOT	-413,404.03			-413,404.03
2170-02-0004 --> Retención pensión alimenticia	-133,332.26	167,792.02	198,518.74	-102,605.54

ISO 9001:2008



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Importe\$			
	Saldo Inicial	Retenciones	Enteros	Saldo Final
2170-02-0005 --> Aportación	-170,610.18	442,795.73	493,393.48	-120,012.43
2170-02-0007 --> Aportación	-36,898.82	11,862.57	13,748.61	-35,012.78
2170-04-0001 --> IMSS	-2,860,400.92	371,031.74	108,973.79	-3,122,458.87
2170-05-0001 --> Retención cuota sindical	-1,281,711.89	460,704.73	426,298.46	-1,316,118.16
			Suma	-5,109,611.81

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,109,611.81 (cinco millones ciento nueve mil seiscientos once pesos 81/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$5,109,611.81 (cinco millones ciento nueve mil seiscientos once pesos 81/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 3.AGF.15.MA.16

Del análisis del pasivo, del seguimiento de ejercicios anteriores, y de la revisión a la información proporcionada, se advierte que omite acreditar que el saldo reflejado en estados financieros, con relación a las siguientes cuentas, no compromete el recurso de los siguientes ejercicios fiscales.

Cuenta Contable	Nombre	Saldo \$
2211-01-0001	Amoniaco Industrial del Bajío SA de CV	949,000.00
2211-01-0002	Otros proveedores	2,467,283.79

ISO 9001:2008



Cuenta Contable	Nombre	Saldo \$
2114-81302	Impuestos municipales coordinados predial	808,261.00
2191-01-0001	Catastro	4,579.61
2111-1-11301	Sueldos al personal de base	6,399,901.03
2111-1-11101	Dietas	663.75
2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	6,060.01
2191-02-0001	Descuento cumpleaños	107,377.85

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, IX, XIX y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 4.AGF.15.MA.16

Del análisis del pasivo y del seguimiento de ejercicios anteriores, se detectó que el Ayuntamiento no efectuó el entero de las siguientes retenciones por la cantidad de \$8,217,495.61 (ocho millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 61/100 moneda nacional), importe que no considera el mes de diciembre, comprometiendo los recursos del siguiente ejercicio fiscal.

Cuenta/Mes	Saldo Inicial	Importes \$		Saldo
		Enteros	Retenciones	
2117-73-0001 --> 5 al Millar	132,303.66			215,889.85
Marzo			1,051.48	
Julio			11,234.09	
Agosto			20,816.89	
Septiembre			5,773.42	
Octubre			19,268.12	
Noviembre			25,442.19	
Suma de las retenciones pendientes de enterar a la Contraloría General del Estado por concepto de derecho por servicios de vigilancia, inspección y control de obra pública del 5 al millar				215,889.85
2117-73-0002 --> 2 al Millar	18,191.44			21,150.36

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta/Mes	Saldo Inicial	Importes		Saldo
		Enteros	\$ Retenciones	
Julio			1,384.40	
Agosto			455.35	
Septiembre			786.57	
Octubre			332.6	
Suma de las retenciones pendientes de enterar correspondientes a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y al Instituto Mexicano de la Construcción				21,150.36
2170-02-0001 --> ISPT	2,723,363.31			4,750,793.42
Enero			174,354.63	
Febrero			183,014.84	
Marzo			180,660.32	
Abril			181,773.84	
Mayo		4.37	181,829.44	
Junio			181,631.76	
Julio			166,328.44	
Agosto			332,470.03	
Septiembre			165,939.54	
Octubre			182,523.71	
Noviembre		2,682.01	99,589.94	
2170-02-0002 --> Retenciones ISR	304,702.40			275,294.67
Marzo			840	
Mayo			840	
Junio			700	
Julio			700	
Agosto			7,137.93	
Septiembre		96,754.00	7,166.35	
Octubre			27,823.20	
Noviembre			22,138.79	
2170-02-0006 --> Retención de IVA	217,402.77			185,429.80
Junio			746.66	
Julio			746.66	
Agosto			7,609.02	
Septiembre		101,978.00	7,641.00	
Octubre			29,661.76	
Noviembre			23,599.93	
Suma de las retenciones pendientes de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT)				5,211,517.89
2170-03 --> 12% a la UAN	2,622,761.11			2,788,188.38
Enero		2,404.77	76,246.13	
Febrero			84,776.62	
Marzo			62,684.78	
Abril			42,586.10	
Mayo		93,260.29	63,046.24	
Junio		76,246.13	42,642.26	
Julio			43,374.17	
Agosto			46,253.00	
Septiembre		190,047.50	131,921.00	
Octubre			31,405.09	
Noviembre		149,062.67	32,262.37	
Diciembre			19,250.87	
Suma de las Retenciones pendientes de enterar al Patronato Administrador del Impuesto Especial				2,788,188.38
Total de retenciones pendientes de enterar				8,236,746.48

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 86, fracción V, párrafos cuarto, quinto y sexto, 96, 99, 112, fracción VII y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 32-G, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación; 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 50 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 2 y 5, fracciones I y II de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; 4, fracción VIII de la Ley

Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, IX, XV, XIX y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la revisión de los ingresos, se detectó que se efectuaron descuentos sobre los ingresos, por diferentes conceptos, sin que exista acuerdo administrativo o instrumento jurídico para efectuarlos, como se detalla a continuación:

Póliza	Recibo			Importe del Recibo				
	Número	Fecha	Concepto	Bruto	UAN	Recargos		Neto
100514	297493	23/09/15	Impuesto Predial	133,478.29	16,017.39	5,695.20	5,695.20	149,495.68
	297492	23/09/15	Urbano	133,478.27	16,017.39	34,171.20	34,171.20	149,495.66
	297491	23/09/15		133,478.27	16,017.39	51,256.80	51,256.80	149,495.66
	297489	23/09/15		133,478.27	16,017.39	68,342.40	68,342.40	149,495.66
	297488	23/09/15		133,478.27	16,017.39	85,428.00	85,428.00	149,495.66
	297487	23/09/15		133,478.27	16,017.39	102,513.60	102,513.60	149,495.66
	297470	23/09/15	Impuesto Predial Urbano Extemporáneo	438.6	52.63	39.65	219.3	311.58
100293	289423	05/06/15	Acta de	159.48			159.48	
	289427	05/06/15	Nacimiento o	159.48	19.14		89.31	89.31
	289433	05/06/15	Reconocimiento	159.48			159.48	
	289439	05/06/15	en Oficina Horas Ordinaria	159.48	19.14		89.31	89.31
	289429	05/06/15	Anotación en Libros del Registro Civil	73.09	18.34		85.59	85.58
Sumas				802,019.25	96,213.59	347,446.85	348,209.67	897,549.76

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 4, 5, 6, y 15, fracción II de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$348,209.67 (trescientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 67/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones I, II y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 5 de la Ley de Ingreso para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$348,209.67 (trescientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 67/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la revisión de las pólizas que integran la muestra del gasto, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. En las pólizas la documentación que se anexó carece de lo siguiente por lo que no los acredita como institucionales:

- 1.1 En los siguientes gastos no se anexó oficio de comisión, reporte de la comisión, justificación para su pago, ni la requisición de los bienes o servicios y constancia de la recepción de los mismos.

Póliza			Factura			
Partida	Número	Fecha	Número	Fecha	RFC	Importe \$
26101	D01110	18/06/15	A 6254	29/05/15	GRO0806095E9	580.00
26101	D01110	18/06/15	A 00993	06/06/15	GRO0806095E9	431.40
26101	D01110	18/06/15	AAA1E02F-4D55-45AB-AC4A-7E5FE36A2B68	27/05/15	AAV9510113FA	578.00

ISO 9001:2008



166 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Póliza			Factura			
Partida	Número	Fecha	Número	Fecha	RFC	Importe \$
26101	D01110	18/06/15	AAA1E783-53D3-4E38-B350-40E4EE0C3C37	15/06/15	GUWE8812015G9	357.00
26101	D01110	18/06/15	AAA1FE46-720B-4922-9295-2CC8261AE7EF	15/06/15	GUWE8812015G9	343.00
26101	D02219	03/11/15	BABI126454	01/11/15	GOC9303301F4	600.00
26101	D02219	03/11/15	FD3343	03/11/15	DRE060629IG8	421.50
26101	D02200	03/11/15	BBBI50890	25/10/15	GOC9303301F4	287.60
26101	D02200	03/11/15	CY 8586	27/01/15	OES070503PZ1	287.60
26101	D02200	03/11/15	BABI125512	27/10/15	GOC9303301F4	610.17
26101	D02200	03/11/15	TBKA AF 34074	25/10/15	CLE810525EA1	460.70
Suma						4,956.97

1.2 En los siguientes gastos por concepto de apoyos, no anexa documentación que acredite que se otorgaron a la población más vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar familiar, además de que el recibo no está autorizado por el presidente y el tesorero municipal.

Partida	Póliza		Otorgamiento		Importe \$
	Número	Fecha	Fecha	Iniciales	
44101	E00950	03/08/15	18/05/15	AIDL	200.00
	E00950	03/08/15	18/05/15	SCHA	200.00
	E00950	03/08/15	27/05/15	YCV	200.00
	E00950	03/08/15	08/06/15	JBj	500.00
	E00950	03/08/15	30/06/15	KAPR	1,000.00
	E00950	03/08/15	09/07/15	AP	900.00
	E00950	03/08/15	13/07/15	JOT	2,000.00
	E00950	03/08/15	15/07/15	IYDM	3,000.00
	E00950	03/08/15	22/07/15	AREG	500.00
	E00950	03/08/15	31/07/15	RMM	1,000.00
	E00950	03/08/15	03/08/15	CVA	500.00
	E00950	03/08/15	03/08/15	LAC	200.00
	E00950	03/08/15	03/08/15	JLA	500.00
	E00950	03/08/15	03/08/15	CRCR	300.00
	E00950	03/08/15	30/01/15	GPC	2,900.00
Suma					13,900.00

1.3 En las siguientes pólizas no se anexó justificación para su pago, ni la requisición de los bienes o servicios y constancia de la recepción de los mismos.

Partida	Póliza		Concepto	Factura			Importe \$
	Número	Fecha		Número	Fecha	RFC	
36101	D00359	11/03/2015	Publicaciones diversas	639	14/01/2015	PEN110404EMO	5,800.00
33101	D01775	09/09/2015	Pago reparación reloj presidencia	1042	01/09/2015	OET6704152BA	30,000.00
35501	D02058	20/10/2015	Pago mantto. reloj monumental	1109	08/10/2015	OET6704152BA	29,600.00
35701	D00329	04/03/2015	Pago de factura	1300001578	28/02/2015	MAQ980814E64	28,479.62
35701	D00361	11/03/2015	Pago de factura por refacciones	1000000161	11/03/2015	MAQ980814E64	25,350.15
36101	D00360	11/03/2015	Publicaciones diversas	669	06/02/2015	PEN110404EMO	5,800.00
38201	E00084	04/05/2015	Pago de factura consumo de alimentos	AAA1EB3D-5233-4C24-A1F4-5A1EE	26/01/2015	MOGD790805CC0	1,500.00
Suma							126,529.77

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

1.4 En los siguientes gastos no se anexó oficio de comisión, reporte de la comisión, justificación para su pago, adicional a ello, no reúne requisitos fiscales.

Póliza			Comprobante				Importe \$
Partida	Fecha	Número	Tipo de Documento	Concepto	Fecha	Número	
37501	03/08/15	E00950	Ticket	Peaje	08/05/15	1470086	96.00
			Ticket	Peaje	08/05/15	4033813	60.00
			Ticket	Peaje	08/05/15	4549159	60.00
			Ticket	Peaje	10/05/15	993448	100.00
			Ticket	Peaje	10/05/15	1146406	100.00
			Ticket	Peaje	10/05/15	3756289	100.00
			Ticket	Peaje	09/05/15	5068717	60.00
			Ticket	Peaje	09/05/15	1471492	96.00
			Ticket	Peaje	09/05/15	1818254	96.00
			Ticket	Peaje	09/05/15	4552141	60.00
			Ticket	Peaje	15/05/15	1477272	96.00
			Ticket	Peaje	15/05/15	5082219	60.00
			Ticket	Peaje	15/05/15	1823907	96.00
			Ticket	Peaje	15/05/15	2049083	60.00
			Ticket	Peaje	17/05/15	1440756	40.00
			Ticket	Peaje	20/06/15	1516431	96.00
			Ticket	Peaje	21/06/15	2110212	60.00
			Ticket	Peaje	21/06/15	1864222	96.00
			Ticket	Peaje	22/06/15	1517892	96.00
			Ticket	Peaje	22/06/15	5166064	60.00
			Ticket	Peaje	22/06/15	4644051	60.00
			Ticket	Peaje	22/06/15	1865940	96.00
			Ticket	Peaje	19/06/15	1514274	96.00
			Ticket	Peaje	19/06/15	5159245	60.00
			Ticket	Peaje	19/06/15	1153682	100.00
			Ticket	Peaje	19/06/15	2107420	60.00
			Ticket	Peaje	19/06/15	1862503	96.00
			Ticket	Peaje	20/06/15	5162930	60.00
			Ticket	Peaje	27/06/15	1581167	40.00
			Ticket	Peaje	29/06/15	1873932	96.00
			Ticket	Peaje	29/06/15	1525885	96.00
			Ticket	Peaje	29/06/15	5181761	60.00
			Ticket	Peaje	29/06/15	14334	119.00
			Ticket	Peaje	29/06/15	2124690	60.00
			Ticket	Peaje	29/06/15	8298	119.00
			Ticket	Peaje	30/06/15	1526823	96.00
			Ticket	Peaje	30/06/15	4126965	60.00
			Ticket	Peaje	30/06/15	15995	119.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	2083284	136.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	2076495	108.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	511312	136.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	560133	119.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	4663476	60.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	1876075	96.00
			Ticket	Peaje	01/07/15	515031	108.00
			Ticket	Peaje	02/07/15	1528930	96.00
			Ticket	Peaje	02/07/15	5187861	60.00
			Ticket	Peaje	06/07/2016	4137915	60.00
			Ticket	Peaje	06/07/2016	1533825	96.00
			Ticket	Peaje	06/07/2016	1881617	96.00
			Ticket	Peaje	07/07/15	1882442	96.00
			Ticket	Peaje	07/07/15	4139640	60.00
			Ticket	Peaje	07/07/15	2136759	60.00
			Ticket	Peaje	07/07/15	1534922	96.00
			Ticket	Peaje	10/07/15	1539376	96.00
			Ticket	Peaje	10/07/15	5206749	60.00
			Ticket	Peaje	12/07/15	4984744	60.00

ISO 9001:2008



Póliza				Comprobante			
Partida	Fecha	Número	Tipo de Documento	Concepto	Fecha	Número	Importe \$
			Ticket	Peaje	12/07/15	1888596	96.00
			Ticket	Peaje	15/07/15	1892322	96.00
			Ticket	Peaje	15/07/15	5217159	60.00
			Ticket	Peaje	15/07/15	1544995	96.00
			Ticket	Peaje	22/07/15	5234488	60.00
			Ticket	Peaje	22/07/2105	77702	96.00
			Ticket	Peaje	22/07/15	1555999	96.00
			Ticket	Peaje	22/07/2105	4706852	60.00
			Ticket	Peaje	24/07/15	5240419	60.00
			Ticket	Peaje	24/07/2105	1559101	96.00
			Ticket	Peaje	26/07/15	4714139	60.00
			Ticket	Peaje	26/07/2105	1907507	96.00
			Ticket	Peaje	30/07/15	1566973	96.00
			Ticket	Peaje	30/07/15	4185147	60.00
			Ticket	Peaje	30/07/15	2179043	60.00
			Ticket	Peaje	30/07/15	81180	96.00
			Ticket	Peaje	31/07/15	1568511	96.00
			Ticket	Peaje	31/07/15	5256044	60.00
			Ticket	Peaje	31/07/15	4726740	60.00
			Ticket	Peaje	31/07/15	1916702	96.00
			Ticket	Peaje	10/07/15	28336	119.00
			Ticket	Peaje	12/07/15	2093491	108.00
			Ticket	Peaje	11/07/15	59186	108.00
			Ticket	Peaje	11/07/15	2098628	136.00
			Ticket	Peaje	12/07/15	555332	136.00
			Ticket	Peaje	12/07/15	21828	119.00
			Nota de venta	Alimentos	15/07/15	319	665.00
37501	03/11/15	D02200	Ticket	Peaje	26/10/15	1198442	100.00
			Ticket	Peaje	26/10/15	2042708	96.00
			Ticket	Peaje	26/10/15	2300162	60.00
			Ticket	Peaje	04/10/15	No especifica	472.60
37501	03/11/15	D02219	Ticket	Peaje	03/11/15	4914882	60.00
			Ticket	Peaje	03/11/15	2057867	96.00
			Ticket	Peaje	03/11/15	1201304	100.00
			Ticket	Peaje	01/11/15	2054888	96.00
			Ticket	Peaje	01/11/15	4910768	60.00
			Ticket	Peaje	01/11/15	5443934	60.00
			Ticket	Peaje	01/11/15	1685514	96.00
			Ticket	Peaje	01/11/15	1047692	100.00
			Ticket	Peaje	31/10/15	2441319	60.00
			Ticket	Peaje	31/10/15	1047372	100.00
			Ticket	Peaje	31/10/15	1683411	96.00
Total							9,419.60

1.5 En las siguientes pólizas no se anexó documentación comprobatoria y justificativa.

Póliza					
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$	Documentación anexa
36101	D00327	03/03/15	Gasto directo	2,500.00	Spei
36101	D00335	04/03/15	Gasto directo	2,500.00	Spei
36101	D00337	05/03/15	Gasto directo	3,480.00	Spei
36101	D00353	09/03/15	Gasto directo	20,000.00	Spei
36101	D00354	09/03/15	Gasto directo	4,640.00	Spei
36101	D00404	17/03/15	Gasto directo	3,480.00	Spei
24102	D00417	19/03/15	Pago concreto tiro directo	23,750.00	Spei

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Póliza			Importe \$	Documentación anexa
	Número	Fecha	Concepto		
24102	D00434	24/03/15	Anticipo pago de factura	25,000.00	Spei
27106	D00923	22/05/15	Compra de uniformes	25,798.40	Spei
33101	D01106	17/06/15	Pago de facturas por Servicio de Asesorías	17,400.00	Spei
33102	D00834	07/05/15	Pago de factura por Servicios Empresariales	17,400.00	Spei
33102	D00908	20/05/15	Pago de factura por Servicios	17,400.00	Spei
35501	D02250	10/11/15	Pago de facturas	50,000.00	Spei
38201	D00180	16/02/15	Pago de factura	44,280.00	Spei
38201	D00191	20/02/15	Pago de factura	42,300.00	Spei
38201	D00203	20/02/15	Pago de factura	91,710.00	Spei
38201	D00199	20/02/15	Compra de medicamentos campaña oftalmológica	12,335.66	Spei y copia de cotización.
38201	D00198	20/02/15	Viáticos campaña medica	2,900.00	Spei e impresión
38201	D00210	24/02/15	Factura	2,900.00	Spei
Total				409,774.06	

1.6 En la siguiente póliza la documentación comprobatoria no reúne requisitos fiscales, adicional a ello no se anexó justificación para su pago, ni la requisición de los servicios y constancia de la recepción de los mismos.

Partida	Póliza			Importe \$	Documentación Anexa		
	Número	Fecha	Concepto		Tipo	Concepto	Iniciales del Beneficiario
36101	E00244	03/03/15	Pago de Publicaciones Diversas	3,000.00	Recibo simple	Pago por publicaciones diversas segunda quincena de febrero de 2015	JCG
36101	E00293	13/03/15	Pago de Publicaciones Diversas	2,500.00	Recibo simple	Pago por publicaciones diversas correspondientes a la primera quincena de marzo de 2015	JJMS
36101	E00293	13/03/15	Pago de Publicaciones Diversas	2,500.00	Recibo simple	Pago por publicaciones diversas segunda quincena de febrero de 2015	JJMS
36101	D00410	18/03/15	Pago publicaciones diversas	2,500.00	Recibo simple	Pago por publicaciones diversas	JCG
36101	E00317	18/03/15	Pago de Publicaciones Diversas	3,000.00	Recibo simple	Pago por publicaciones diversas correspondientes a la primera quincena de marzo de 2015	JCG
36101	E00377	31/03/15	Pago de Publicaciones Diversas	3,000.00	Recibo simple	Pago por publicaciones diversas	JCG
38201	E00892	24/07/15	Recuperación de Gastos Evento del Dia del Padre	1,000.00	Hoja blanca	Renta de un corral	AA
24101	E01277	07/11/15	Pago de Facturas	100,000.00	Póliza Cheque, Recibo Simple	Anticipo pago de factura	
Suma				117,500.00		Suma	

1.7 En las pólizas la documentación que se anexó acredita que no son gastos institucionales, adicional a ello algunos se comprueban con documentos que no reúnen requisitos fiscales.

Póliza		Concepto	Tipo de Documento	Factura o Ticket o Recibo Simple			Importe \$
Número	Fecha			Folio o Número	Fecha	RFC	
E00892	24/07/15	5 cuartas, 1 moldura, 10 sogas.	Factura	53185DE9-8133-4196-96-ED6-31001F2CE988	25/06/15	MOBJ591025MS2	5,900.00
		Viáticos al equipo de transmisión de radio.	Recibo	No especifica	10/07/15	No especifica	3,000.00
		Viáticos al equipo de transmisión de radio.	Recibo	No especifica	10/07/15	No especifica	3,000.00
		Cerveza	Recibo	No especifica	24/07/15	No especifica	53,400.00
		Renta de toros	Hoja blanca	No especifica	21/06/15	No especifica	12,000.00
		Show de banda	Hoja blanca	No especifica	21/06/15	No especifica	45,000.00
E00951	03/08/15	Peaje	Ticket	2176521	29/07/15	No especifica	60.00
		Peaje	Ticket	1909718	29/07/15	No especifica	96.00
		Peaje	Ticket	1912950	29/07/15	No especifica	96.00
		Peaje	Ticket	2172648	27/07/15	No especifica	60.00
		Peaje	Ticket	4183143	29/07/15	No especifica	60.00
		Peaje	Ticket	80073	27/07/15	No especifica	96.00
		Peaje	Ticket	156571	29/07/15	No especifica	96.00
		Peaje	Ticket	4179610	27/07/15	No especifica	60.00
		Cruz floral	Nota de venta	40	02/07/15	BAIP681005380	500.00
		Alimentos	Factura	ICABE91733	30/07/15	NWM9709244W4	1,368.77
		Atención dental	Recibo de honorarios	49	08/07/15	NOSK711042SG3	10,000.00
		Consumo de alimentos	Factura	626	27/07/15	TIMM540801PH0	1,240.03
		Cuatro trajes de vestir	Factura	3060	20/07/15	VMI050120AU6	4,355.41
		Vestido largo	Factura	LWBQ14826	20/07/15	DLI931201MI9	2,299.00
		Consumo de alimentos	Factura	A60	07/07/15	OEZR690413B14	577.00
		Consumo de alimentos	Factura	A 280	14/07/15	TAHA621222LF4	931.00
		Pastillas para adelgazar	Factura	FEG464	17/07/15	CFR140131P74	389.00
						Suma	144,584.21

2. En las siguientes pólizas no se anexó documentación.

Póliza				
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
26101	D02443	30/11/15	Gasto directo	300,000.00
35701	E00869	17/07/15	Pago de factura	16,472.00
36101	D00379	17/03/15	Pago de gasolina	118,013.43
Total				434,485.43

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 29-A y B del Código Fiscal de la Federación; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,261,150.04 (un millón doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta pesos 04/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,261,150.04 (un millón doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta pesos 04/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la revisión de la documentación proporcionada con el oficio número PM-TEC-040/2016, se advierte que omite comprobar y justificar pagos de nómina correspondientes al pago de sueldos, honorarios, honorarios asimilados a salarios, interinos, contrato, listas de raya u otra denominación, registrados contablemente como devengados en el mes de diciembre por la cantidad de \$14,233,693.12 (catorce millones doscientos treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 12/100 moneda nacional).

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 16 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$14,233,693.12 (catorce millones doscientos treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 12/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones II, III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

ISO 9001:2008



172 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$14,233,693.12 (catorce millones doscientos treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 12/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la revisión de las pólizas se detectaron las siguientes irregularidades, con relación a los gastos contabilizados en el capítulo de servicios personales.

1. En las pólizas no se anexó documentación.

Partida	Número	Fecha	Póliza	
			Concepto	Importe \$
11301	D01000	31/05/2015	Provisión nómina primera quincena	1,055,008.83
11301	D01002	31/05/2015	Provisión nómina 2da. quincena	1,049,301.40
11302	D01008	31/05/2015	Pago de nómina	13,250.00
11301	D01449	15/07/2015	Provisión nómina quincenal	1,062,341.60
11301	D00150	31/07/2015	Provisión nómina quincenal	1,059,099.40
11301	D01724	31/08/2015	Provisión nómina 1ra. quincena julio	1,106,366.60
11301	D01725	31/08/2015	Provisión nómina 2da. quincena julio	1,206,698.20
11301	D01726	31/08/2015	Provisión nómina 1ra q Agosto	1,053,858.40
13401	D01523	03/08/2015	Pago de compensación	20,000.00
13401	D01519	03/08/2015	Pago de compensación	10,000.00
13401	D01521	03/08/2015	Pago de compensación	10,000.00
13401	D01516	03/08/2015	Pago de compensación	10,000.00
13401	D01518	03/08/2015	Pago de compensación	10,000.00
13401	D01566	06/08/2015	Pago anticipo de compensación	7,000.00
13401	D01567	06/08/2015	Pago anticipo de compensación	10,000.00
13401	D01570	10/08/2015	Pago de compensación	1,250.00
13401	D01599	17/08/2015	Anticipo Compensación	8,000.00
13401	D01609	21/08/2015	Pago anticipo de compensación	5,000.00
13401	E00995	21/08/2015	Pago anticipo de compensación	6,000.00
13401	D01611	24/08/2015	Pago anticipo de compensación	6,000.00
13401	D01615	25/08/2015	Pago de compensación	1,250.00
13401	E01018	31/08/2015	Pago compensaciones	50,000.00
13401	D01624	28/08/2015	Pago compensación 1ra q agosto	4,000.00
15404	E00935	03/08/2015	Pago bono día del burócrata	53,302.80
15404	D01574	12/08/2015	Pago bono día del padre	400
15404	D01575	12/08/2015	Pago bono día del burócrata	1,600.00
11301	D02764	15/12/2015	Pago de nómina	44,561.20
11301	D02766	16/12/2015	Pago de nómina	129,607.10
11301	D02765	16/12/2015	Pago de nómina	211,683.00
11301	D02767	16/12/2015	Pago de nómina	36,554.40
11301	D02769	17/12/2015	Pago de nómina	186,556.20
11301	D02768	17/12/2015	Pago de nómina	95,200.70
11301	D02772	21/12/2015	Pago de nómina	667,494.32

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Póliza			Importe \$
	Número	Fecha	Concepto	
11301	D02773	21/12/2015	Pago de nómina	327,734.11
11301	D02774	21/12/2015	Pago de nómina	326,915.51
11301	D02775	21/12/2015	Pago de nómina	534,999.62
11301	D02770	21/12/2015	Pago de nómina	121,584.91
11301	D02771	21/12/2015	Pago de nómina	98,113.57
11301	D02776	31/12/2015	Pago de nómina	36,524.00
11301	D02777	31/12/2015	Pago de nómina	44,046.10
11301	D02778	31/12/2015	Pago de nómina	209,210.40
11301	D02779	31/12/2015	Pago de nómina	135,634.40
11301	D02780	31/12/2015	Pago de nómina	97,875.30
Total				11,124,022.07

2. En las siguientes pólizas no se anexó el recibo de honorarios correspondiente, justificación y evidencia de los trabajos realizados; adicional a ello se advierte que omite acreditar la celebración de contratos por la prestación de servicios.

Partida	Póliza			Importe \$	Documentación Anexa
	Número	Fecha	Concepto		
12101	D01585	14/08/15	Pago honorarios asimilables	16,000.00	Recibo simple de tesorería y credencial de elector
12101	D01586	14/08/15	Pago honorarios asimilables	6,000.00	Spei
12101	D01588	14/08/15	Pago honorarios asimilables	6,000.00	Spei
12101	D01589	14/08/15	Pago complemento honorarios	500.00	Spei
12101	D01634	31/08/15	Pago de honorarios asimilables	16,000.00	Spei
12101	D01635	31/08/15	Pago de honorarios asimilables	6,000.00	Spei
12101	D01636	31/08/15	Pago de honorarios asimilables	6,000.00	Spei
12101	E00948	03/08/15	Pago de Salario Asimilable	4,000.00	Recibo simple de tesorería y credencial de elector
12101	E00999	24/08/15	Pago de Salario Asimilable	4,000.00	Recibo simple de tesorería y credencial de elector
Suma				64,500.00	

3. En la póliza la documentación que anexó no es por la totalidad.

Póliza				Importe \$	Diferencia
Fecha	Número	Partida	Póliza		
31/08/2015	D01727	11301	1,111,429.60	13,354.00	1,098,075.60

4. En las siguientes pólizas no se anexó documentación que justifique el pago, tampoco el cálculo.

Partida	Póliza			Importe \$
	Número	Fecha	Concepto	
13401	E00938	3/08/15	Anticipo de finiquito por terminación laboral voluntaria según convenio	5,000.00
15202	E00945	3/08/15	Anticipo pago de finiquito laboral	2,500.00
15202	E00967	10/08/15	Anticipo pago de finiquito laboral	5,000.00
15202	E00986	17/08/15	Anticipo pago de finiquito laboral	5,000.00
15301	E00968	11/08/15	Pago total adeudos anteriores	2,285.01
15401	E00951	03/08/15	Recuperación de gastos	10,000.00
Suma				29,785.01

5. Se cubrieron gastos médicos al personal sindicalizado con cargo a la partida de prestaciones al personal de base.

Póliza				Factura o Recibo de Honorarios				
Fecha	Número	Partida	Concepto	Fecha	Folio Fiscal	RFC	Concepto	Importe \$
11/08/15	D01587	15401	Recuperación de gastos médicos	11/08/15	D7C31D36-9348-4EBD-8028-164F9F2D6BCC	SOTP5109157N0	Servicio de Consulta Medica	500.00
				11/08/15	AAA180AD-COFC-4B52-A363-A9393D49C7C0	GOME8012103V8	Medicamento	264.00
17/08/15	D01598	15401	Recuperación de gastos	12/08/15	AAA199EF-8COD-4DCB-B5E0-A3FD1866FE85	CAMC790721G11	Análisis clínicos	250.00
17/08/15	D01600	15401	Recuperación de gastos	17/08/15				
17/08/15	D01600	15401	Recuperación de gastos	08/08/15	36B01897-F159-4F94-A03F-C0F0F2586151	ROME38041131-8	Honorarios médicos	1,000.00
				08/08/15	AJT0013201	FGU830930PD3	Medicamentos	1,003.92
					Suma			3,017.92

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$12,319,400.60 (doce millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos pesos 60/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$12,319,400.60 (doce millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos pesos 60/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que no se acredita la elaboración y aprobación del programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 14, último párrafo y 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2.AGF.15.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio PM-TEC-040/2016, se advierte que no se acredita la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, para el ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 25, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 14, último párrafo y 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:

Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

Se verificó el Control Interno del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; mediante la aplicación de un cuestionario, el cual consta de 39 reactivos, a través del cual, se analizaron 5 componentes evaluados a través de 17 principios con base en el sistema COSO, derivado de lo anterior, el Ayuntamiento obtuvo un resultado bajo de 7.00 puntos de total de 100, conforme a los siguientes rubros:

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO-EJERCICIO FISCAL 2015	
Componente	Puntaje (COSO)
Ambiente de Control	
En el ayuntamiento de Tecuala no existen políticas sobre la competencia del personal que aseguren que los servidores públicos mantengan y demuestren el nivel de conocimiento y habilidades las cuales son requeridas en el desarrollo de sus funciones.	3.00
Evaluación de Riesgos	
En el ayuntamiento de Tecuala no existe de una mecanismo o programa específico estructurado en torno a tres objetivos principales; prevención, detección y respuesta a los posibles eventos, que incluya, así como un procedimiento por el cual se informe a los titulares de las entidades la existencia o surgimiento de riesgos, asimismo los riesgos de corrupción y fraude.	1.00
Actividades de Control	
En el ayuntamiento de Tecuala no existen actividades que contribuyan a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, no cuenta con sistemas eficientes de tecnologías que ayuden a dar respuesta de manera adecuada y oportuna los logros y objetivos fundamentales.	3.00
Información y Comunicación	
En el ayuntamiento de Tecuala no existe un sistema adecuado que permita llevar a cabo la infraestructura organizativa, la instalación, la adaptación y el mantenimiento de los sistemas de información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional	0.00
Supervisión	
En el ayuntamiento de Tecuala no existen una supervisión debidamente organizada que identifique oportunamente las deficiencias, los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, y por lo tanto no se logra trabajar de manera coordinada cuando no se cuenta con los mecanismos necesarios tanto correctivos como de seguimiento que permitan tener resultados eficientes y eficaces.	0.00
Total	7.00

FUENTE: Herramienta de Control Interno (COSO). Diagnóstico realizado al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4, fracción, X, 109, 118, 221 y 224 de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; elabore e implemente un programa de trabajo donde se establezcan estrategias, objetivos y metas para generar un control interno de todos sus procesos sustantivos y adjetivos previamente identificados, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; elabore e implemente un programa de trabajo donde se establezcan estrategias, objetivos y metas para generar un control interno de todos sus procesos sustantivos y adjetivos previamente identificados, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

Resultado Núm. 2 Sin Recomendación

Se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, utilizará la Metodología del Marco Lógico (MML), durante el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) que ejecuta, y se constató que utilizó la MML como herramienta de administración de programas y proyectos, ya que elaboró en su totalidad las etapas de Definición del problema e identificación de involucrados, Análisis de problemas, Análisis de objetivos, Análisis de alternativas y Elaboración de la MIR, mismas que hacen posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa presupuestario que ejecuta, y sus relaciones de causalidad, identificando y definiendo los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluando así, el avance en la consecución de los objetivos y, examinando el desempeño del programa en todas sus etapas.

**H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Programa	Subprograma	Proyecto	Nombre
FD33-Desarrollo Social	FD03-Fondo III	P331	SC-Agua Potable
		P332	Alcantarillado
		P333	Drenajes y letrinas
		P334	SE-Urbanización
		P335	SG-Electrificación

FUENTE: Presupuesto de Egresos 2015 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 23, 31 y 36 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 3, 4, fracción VIII, 197, 198 y 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; apartados cuarto, quinto y sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 3 Sin Recomendación

Se analizó el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario (Pp) SC-Agua Potable del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit y se constató que se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, específicamente en el eje rector 1 denominado “Desarrollo Social”; asimismo contiene información relevante del Pp en los campos de las filas (fin, propósito, componentes, actividades) y las columnas (resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos).

**H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE AGUA POTABLE**

		Indicadores		Frecuencia de medición
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	
Fin	Contar con un sistema de agua potable suficiente y adecuado	Índice de rehabilitación del sistema de agua potable	Localidades y colonias con redes rehabilitadas	Anual
		Índice de ampliación del sistema de agua potable	Localidades y colonias con redes obsoletas	
P1	Rehabilitar infraestructura hidráulica existente	Índice de infraestructura hidráulica rehabilitada existente	Número de localidades y colonias atendidas sin servicio	Anual
			Número total de localidades y colonias sin servicio	
P1c1	hidráulica con mayor vida útil	Índice de vida útil de los materiales	Total de metros lineales rehabilitados	Anual
			Total de metros lineales obsoletos	
P1c2	Mantenimiento adecuado del sistema de agua potable	Índice de mantenimiento del sistema de agua potable	Vida útil real de materiales instalados	Anual
			Vida útil de materiales de acuerdo a norma	
P2	Ampliación de infraestructura hidráulica existente	Índice de ampliación de infraestructura hidráulica	Metros totales de redes con mantenimiento	Anual
			Metros totales de redes existentes	
P2c1	Aplicación de los planes de desarrollo urbano en introducción de redes	Índice de cumplimiento del plan de desarrollo urbano en introducción de redes	Número de localidades y colonias atendidas sin red	Anual
			Número total de localidades y colonias sin red	
P2c1			Número total de localidades y colonias atendidas	Anual
			Número total de localidades y colonias por atender de acuerdo al plan de desarrollo	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Frecuencia de medición
		Nombre del Indicador	Método de Calculo	
P2c2	Incrementar el número de redes en colonias y localidades	Índice de incremento redes de agua potable introducidas	Metros lineales de red de agua potable introducidos en el ejercicio Metros lineales totales de red de agua potable necesarios en el municipio	Anual
P2c3	Incrementar el número de pozos profundos rehabilitados	Índice de incremento de pozos profundos rehabilitados	Numero de pozos profundos rehabilitados Número total de pozos profundos	Anual

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 y el Presupuesto de Egresos 2015 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 23, 31 y 36 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 3, 4 fracción VIII, 198 y 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 4 Sin Recomendación

Se verificó que las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) 2015 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, sean congruentes con las actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se constató que son adecuadas al Plan de Desarrollo Urbano Municipal donde se establece como objetivo "ordenar y regular el crecimiento del municipio de Tecuala, promover la cobertura de los servicios básicos y la dosificación del equipamiento de manera correcta, además de conservar los rasgos distintivos de la imagen municipal", este objetivo se vincula con las actividades registradas en la MIR de los programas presupuestarios de Drenaje, Urbanización, Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

Asimismo las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) del Ayuntamiento, coadyuvan a la eficiente orientación y coordinación en la ejecución de los objetivos institucionales convirtiéndolos en líneas de acción, claras y ordenadas para la consecución del propósito del Ayuntamiento de Tecuala, mismas que se mencionan a continuación:

- Revisión y reparaciones de Alumbrado público.
- Baches en carreteras y/o pavimentos Tratamiento de aguas residuales a través de Biotecnología.
- Construcción, mantenimiento y desazolves de Agua Potable.
- Construcción y mantenimiento en la red de drenaje con camión vector.
- Desazolves y limpieza de canales y tuberías fluviales.
- Trabajos extraordinarios.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en los artículos 115, fracción II, segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracciones IV, V y VI, 23 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 3, 4, fracciones I, IV, VI, VIII, 61 fracción II inciso f), 197, 198, 199, 208 y 209 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 5 Sin Recomendación

El H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; presenta información relacionada con los resultados de los indicadores de desempeño que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, respecto del eje rector del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 denominado "Desarrollo Social" del programa presupuestario P332-Alcantarillado.

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
P332-ALCANTARILLADO

Nivel	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Meta Programada	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Fin	Contar con un sistema de alcantarillado suficiente y adecuado	Índice de rehabilitación del sistema de alcantarillado	30%		15%	15%	100%
P1	Rehabilitar infraestructura sanitaria existente	Índice de infraestructura sanitaria rehabilitada existente	10%		5%	5%	100%
P1c1	Infraestructura sanitaria con mayor vida útil	Índice de vida útil de los materiales	100%		50%	50%	100%
P1c2	Mantenimiento adecuado del sistema de alcantarillado	Índice de mantenimiento del sistema de alcantarillado	10%		5%	5%	100%
P2	Ampliación de infraestructura sanitaria existente	Índice de ampliación de infraestructura sanitaria	15%		10%	5%	100%
P2c1	Aplicación de los planes de desarrollo urbano en introducción de redes	Índice de cumplimiento del plan de desarrollo urbano en introducción de redes	100%		50%	50%	100%
P2c2	Incrementar el número de redes en colonias y localidades	Índice de incremento de alcantarillado introducidas	10%		5%	5%	100%

FUENTE: Presupuesto de Egresos del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

Cada uno de los indicadores como se señala en la tabla anterior, registran un porcentaje de cumplimiento al cuarto trimestre de 100.0% de las metas programadas en cada uno de ellos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 31 y 36, fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 3, 198 y 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; apartado cuarto, quinto y sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 6 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

Se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, cumpliera con las actividades programadas en su Programa Operativo Anual (POA) 2015, lo cual no fue posible, ya que en los POA, no se plasma el grado de cumplimiento de las metas programadas por cada actividad. En la siguiente tabla se muestra un POA del programa "Gobernabilidad basada en la Democracia":

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
PROGRAMA INSTITUCIONAL GOBERNABILIDAD BASADA EN LA DEMOCRACIA

Actividades	Calendarización de metas	Fechas Estimadas Inicio y Termino	Unidad de Medida	Indicadores de Cumplimiento
Solicitar un documento a la ciudadanía cuando se trate de solicitudes de apoyo o peticiones, esto para llevar un control y calendarización eficiente de los apoyos a	De Enero a Diciembre del 2015	02/01/2015 al 31/12/2015	documento /persona atendida	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse

ISO 9001:2008



181 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Actividades	Calendarización de metas	Fechas Estimadas Inicio y Terminó	Unidad de Medida	Indicadores de Cumplimiento
entregar Al recibir las solicitudes por escrito así como las peticiones se dará un pronto seguimiento y rápida respuesta a las mismas.	De Enero a Diciembre del 2015	02/01/2015 al 31/12/2015	documento /persona atendida	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse
Recibir los casos para atender de forma expedita.	De Enero a Diciembre del 2015	02/01/2015 al 31/12/2015	atención de casos	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse
Citar integrantes del ayuntamiento para sesiones de cabildo	De Enero a Diciembre del 2015	07/03/2015 al 27/12/2015	documento	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse
Realizar reuniones con las autoridades auxiliares y comités de acción ciudadana	De Enero a Diciembre del 2015	30/01/2015 al 30/12/2015	sesión de asesoría	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse
Realizar reuniones con el personal de confianza y sindicatos de la secretaría de gobierno municipal para.	De Enero a Diciembre del 2015	02/01/2015 al 31/12/2015	reunión quincenal	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse
Apoyar y orientar las personas oportunamente con los requisitos y documentos que se piden en esta secretaría para las constancias y permisos que se expiden, evitando el retraso del mismo.	De Enero a Diciembre del 2015	02/01/2015 al 31/12/2015	documento /persona atendida	Meta conceptual por el desconocimiento exacto o preciso de la cantidad que ha de realizarse

FUENTE: Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio Fiscal 2015 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 23, 31 y 36 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 3, 4 fracción VIII, 197, 198 y 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, plasme en sus Programas Operativos Anuales, los resultados alcanzados respecto de las metas programadas, con la finalidad de medir el cumplimiento de las mismas.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; plasme en sus Programas Operativos Anuales,

los resultados alcanzados respecto de las metas programadas, con la finalidad de medir el cumplimiento de las mismas.

Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

No fue posible verificar la vinculación de las obras y acciones registradas en el Informe de Gobierno Municipal, a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, no proporcionó la información requerida, misma que fue solicitada por medio del oficio número OFS/AG/OA-20/2016 con fecha del 10 de Marzo de 2016 y recibido por el Ayuntamiento el día 18 de Marzo del 2016.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 Bis, 41 y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3, 4, fracción VIII, 197, 198 y 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, que proporcione la documentación e información requerida, que permita verificar la vinculación de las obras y acciones registradas en el Informe de Gobierno Municipal, a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; que proporcione la documentación e información requerida, que permita verificar la vinculación de las obras y acciones registradas en el Informe de Gobierno Municipal, a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Resultado Núm. 8 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

Se verificó la oportunidad y economía en la utilización de los recursos públicos establecidos en la Cuenta Pública 2015, para determinar la proporción del gasto que ejerció el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, y el destino de los mismos. En la tabla siguiente se realiza un análisis del ejercicio y destino de los recursos asignados al Ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2015:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
ANÁLISIS DE EGRESOS, CUENTA PÚBLICA 2015

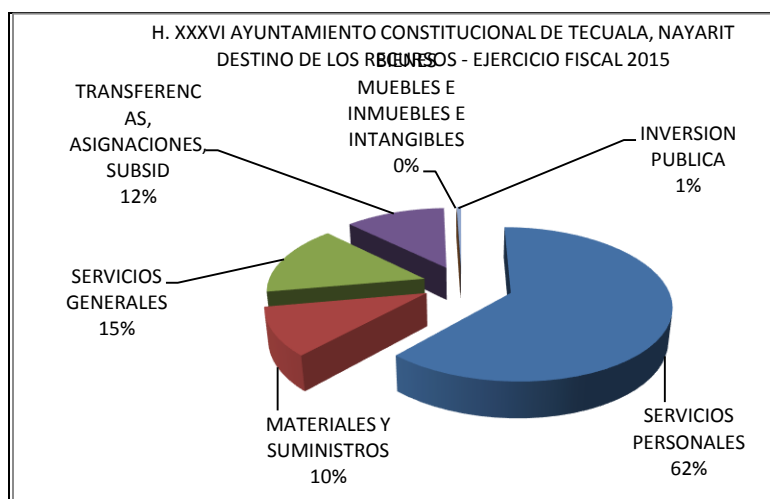
Concepto	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Devengado \$	% Devengado/Modificado	Diferencia Modificado - Devengado \$	% Diferencia/Modificado	% Destino Recurso
Servicios Personales	48,113,068.57	48,128,142.1	42,955,149.52	89.3	5,172,992.37	10.7	61.8
Materiales y Suministros	4,168,359.80	4,152,759.8	7,216,828.57	173.8	-3,064,069.77	-73.8	10.4
Servicios Generales	4,453,640.40	4,478,085.92	10,588,712.76	236.5	-6,110,627.84	-136.5	15.2
Ayuda, Subsidios y Transferencias	8,395,198.65	8,371,196.94	8,393,132.59	100.3	-21,936.65	-0.3	12.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.0	-1.00	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	25,979,059.46	0.00	0.00	0.0	-1.00	0.0	0.0
Inversión Pública	0.00	25,979,141.33	362,270.47	1.4	25,616,869.86	98.6	0.5
Deuda Pública	11,317,218.60	11,317,218.60	0.00	0.0	11,317,217.60	100.0	0.0
Total	102,426,545.48	102,426,545.48	69,516,093.91	67.9	32,910,450.57	32.1	100.0

FUENTE: Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 y analítico Mensual de egresos Devengado al 31 de Dic/15 del H. XXVI Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

De la revisión al analítico del presupuesto de egresos se determinó que no existen diferencias entre el presupuesto modificado y el presupuesto de egresos publicado, sin embargo registra un subejercicio de 32.1% del recurso que asciende a un importe de \$32, 910,451.57 (treinta y dos millones novecientos diez mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 57/100 moneda nacional).

Las partidas que mayor peso tienen en el total de los recursos son: servicios personales con 61.8%; en segundo lugar se ubican los servicios generales con 15.2%, ayudas, subsidios y transferencias con 12.0% en tercer lugar y en cuarto lugar se ubica materiales y suministros con el 10.4%. Los detalles de lo señalado se muestran en la siguiente tabla.

Enseguida se presenta gráficamente la composición de los egresos ejecutados por el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, con porcentajes redondeados:



FUENTE: Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 y analítico Mensual de egresos Devengado al 31 de Dic/15 del H. Ayuntamiento de Tecuala Nayarit.

El concepto que mayor porcentaje registra es el de Servicios Personales con 61.8%, en segundo lugar por importancia se ubica el rubro Servicios Generales con 15.3%; Ayudas, Subsidios y Transferencias el 12.1% y en cuarto lugar Materiales y Suministros con 10.4%, los datos se presentan con porcentajes redondeados.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 197 y 198 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, ejerza con oportunidad el recurso que se le asigna con la finalidad de que este sea devengado en el mismo ejercicio fiscal en el que fue presupuestado. Asimismo que destine mayor recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; ejerza con oportunidad el recurso que se le asigna con la finalidad de que este sea devengado en el mismo ejercicio fiscal en el que fue presupuestado. Asimismo que destine mayor recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público.

Resultado Núm. 9 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

La Ley de ingresos estimó la captación de \$102,426,545.48 (ciento dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 48/100 moneda nacional) como techo financiero, sin embargo registra ingreso superior a lo estimado en 9.4% que en números absolutos asciende a \$9,636,437.43 (nueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 43/100 moneda nacional).

Respecto a la composición de sus ingresos los conceptos de mayor relevancia son los siguientes: Participaciones Federales con \$60,350,023.03 (sesenta millones trescientos cincuenta mil veintitrés pesos 03/100 moneda nacional) en segundo lugar el Fondo de Aportaciones Federales con \$ 36,169,808.15 (treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 15/100 moneda nacional) que representan el 32.3%, en la siguiente tabla se registra a detalle los conceptos e importes estimados y recaudados durante el ejercicio 2015.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

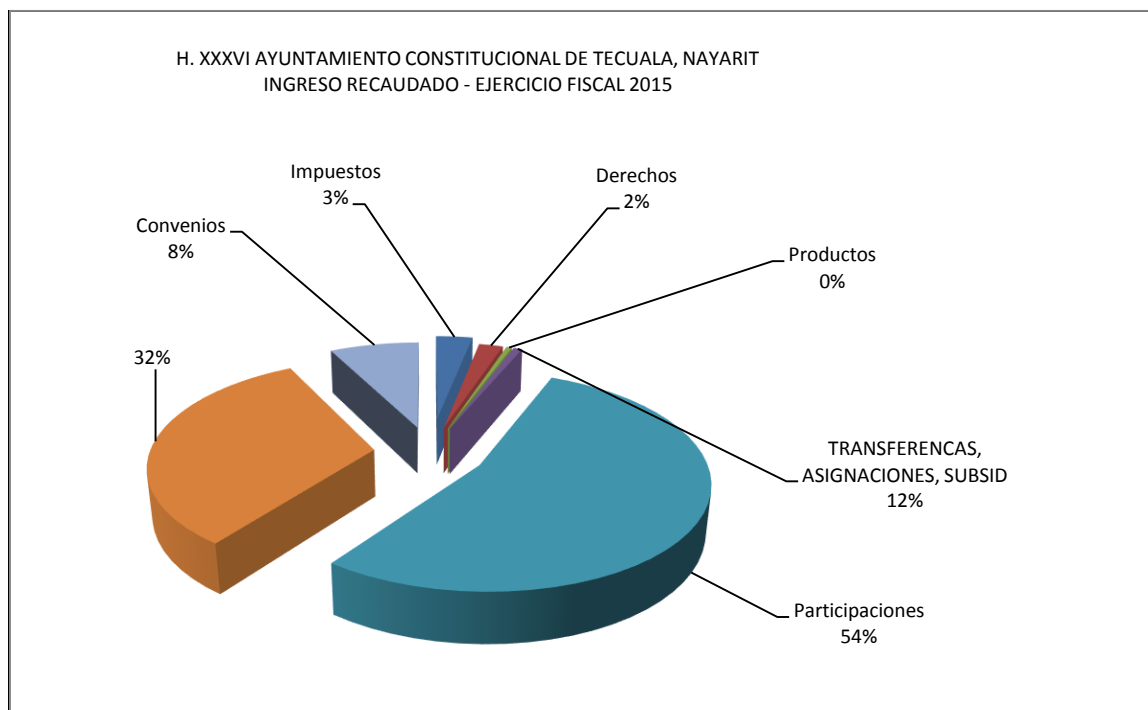
H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT ANÁLISIS DE INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

Concepto	Ingreso estimado \$	Ingreso Recaudado \$	Diferencia ingreso recaudado respecto al estimado \$	Diferencia del ingreso recaudado respecto al estimado %	Composición de ingresos recaudados %
Impuestos	2,224,098.00	3,484,449.35	1,260,351.35	56.7	3.1
Derechos	4,127,216.00	2,268,317.51	-1,858,898.49	-45.2	2.0
Productos	443,917.00	528,612.00	84,695.00	19.1	0.0
Aprovechamientos	1,245,008.00	825,348.87	-419,659.13	-33.7	0.7
Participaciones Federales	57,090,028.42	60,350,023.03	3,259,994.61	-5.7	53.8
Fondo de Aportaciones federales	37,296,278.06	36,169,808.15	-1,126,469.91	-3.0	32.3
Convenios	0.00	8,436,424.00	8,436,424.00	100.0	7.5
TOTAL	102,426,545.48	112,062,982.91	9,636,437.43	9.4	100.0

FUENTE: Ley de ingresos 2015 y Analítico Mensual de Ingresos Recaudado al 31/dic/15 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

A continuación se presenta gráficamente la composición de los ingresos obtenidos por H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit con porcentajes redondeados en el ejercicio 2015: Participaciones federales que representa el 54.0%, con menor porcentaje Fondo de aportaciones federales con el 32.0%, en Convenios federales que representa el 8.0%, con el 3.0% se encuentra el Impuestos y con el 2.0% la partida de los derechos, los datos porcentuales se redondean.



FUENTE: Ley de Ingresos 2015 y analítico Mensual de Ingresos Recaudado al 31/dic/15 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

El H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, recaudó por concepto de ingresos propios \$7,106,727.73 (siete millones ciento seis mil setecientos veintisiete pesos 73/100 moneda nacional), que representa una disminución de 12.3% con respecto al ejercicio 2014, los conceptos que registran disminución son impuestos y aprovechamientos con una reducción de 30.6% y 18.8% respectivamente.

H.XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS - EJERCICIO FISCAL 2014 Y 2015

Concepto	Recaudación 2014 \$	Recaudación 2015 \$	Variación \$	Variación %
Impuestos	5,022,252.28	3,484,449.35	-1,537,802.93	-30.6
Derechos	1,709,581.54	2,268,317.51	558,735.67	32.7
Productos	357,522.95	528,612.00	171,089.05	47.8
Aprovechamientos	1,016,500.09	825,348.87	-191,151.22	-18.8
Total	8,105,857.16	7,106,727.73	-999,129.43	-12.3

FUENTE: Ley de Ingresos 2014 y 2015 y analítico de ingresos 2015 del H.XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con base en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 197, 198 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit implementar acciones que generen una mayor capacidad de recaudación de sus ingresos propios, lo que permitirá al ayuntamiento acceder a los recursos del Fondo de Fomento Municipal, propiciando con ello mayor independencia de los recursos federales.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; implementar acciones que generen una mayor capacidad de recaudación de sus ingresos propios, lo que permitirá al ayuntamiento acceder a los recursos del Fondo de Fomento Municipal, propiciando con ello mayor independencia de los recursos federales.

Resultado Núm. 10 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

Se evaluó el desempeño financiero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución de sus objetivos, mediante los siguientes indicadores financieros y presupuestales establecidos por el Área de Auditoría de Evaluación de Desempeño de este Órgano Fiscalizador. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO MUNICIPAL 2015

Indicador	Formula	Datos \$	Interpretación de Resultados	Resultado	Parámetro
a. Gestión Financiera					
1. Liquidez	Activo circulante/Pasivo circulante	<u>\$82,670,819.00</u> \$30,500,185.00	El objetivo es identificar la disponibilidad de efectivo (activo circulante) para cubrir los compromisos de corto plazo (pasivo circulante) de manera expedita. Su interpretación descansa en el supuesto que mientras el resultado sea superior a la unidad, mayor será la capacidad de solventar sus obligaciones financieras a corto plazo.	2.7 veces	Aceptable mayor o igual a 1.0 veces Promedio estatal 0.78 veces
2. Solvencia	(Pasivos Totales / Activos Totales) 100	<u>\$31,851,922.00</u> \$134,313,067.00 x 100	Este indicador nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos de largo plazo, a través de la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) con relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el sujeto fiscalizado para responder a tales compromisos. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.	23.7%	Parámetro aceptable el comprendido entre 0 y 35%. Promedio estatal 37.1%
3. Resultado financiero	Ingreso total + saldo inicial / Egresos totales	<u>\$108,676,812.00</u> \$69,516,093.91	Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el sujeto fiscalizado, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas.	1.56 veces	Parámetro aceptable el comprendido entre 1.00 y 1.18. Promedio estatal 1.06 veces.
b. Política Recaudatoria					
1. Autonomía Financiera	(Ingresos propios/Ingresos Totales) 100	<u>\$7,106,727.73x</u> <u>100</u> \$112,062,982.91	Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado determinando la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. A mayor porcentaje más aceptable es el resultado.	6.3%	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal 10.8%
2. Autonomía tributaria	(Ingresos por Impuestos/Ingresos propios) 100	<u>\$3,484,449.35</u> \$7,106,727.73 x 100	Mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en una escala de 0 a 100 mejor es el resultado.	49.0%	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal 37.0%
3. Ingreso per cápita por impuesto Predial	Recaudación Anual/Población Total	<u>\$3,484,449.35</u> 39,756	Permite conocer los montos de recaudación del impuesto predial con respecto a la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de Participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.	\$87.65	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal \$106.75
4. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial	(Recaudación del Impuesto/Facturación del impuesto) 100	<u>\$3,484,449.35</u> \$1,840,540.00 x 100	Este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida	1.9%	Aceptable mayor de 60% No aceptable menor 60%. Promedio estatal 65.50%

ISO 9001:2008



			(importe esperado o expectativa de cobro).		
			Ingresos per cápita por agua potable: Este indicador permite conocer los montos de recaudación del impuesto predial con respecto a la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de Participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.		
5.Recaudación Anual Per Cápita Agua Potable	Recaudación anual/Población total	\$ <u>2,000,643.01</u> 39,756		50.32	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal \$119.41.
c. Política del Gasto					
1. Eficiencia del destino de los recursos	Gasto Corriente/Población Total Municipal	\$ <u>69,153,823.44</u> 39,756	Eficiencia del destino de los recursos: Este indicador muestra el promedio del gasto corriente en función de la población municipal.	\$1,739.46	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal \$2,459.23.
2.Dependencia financiera	(Participaciones/Gasto Total) 100	\$ <u>60,350,023.03</u> \$69,516,093.91 x 100	Dependencia Financiera: Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del Sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal.	86.8%	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal 35.7%.
3.Sustentabilidad Financiera	[Gasto sustentable/(Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales)] 100	\$ <u>69,516,093.91</u> \$104,956,255.20 x 100	Sustentabilidad financiera: Este indicador señala la proporción del gasto de inversión que es financiado con participaciones y aportaciones federales.	0.3%	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal 26.9%.
4. Gestión de nómina	Gasto de servicios personales/Gasto por servicios personales presupuestado.	\$ <u>42,955,149.52</u> \$48,113,068.57	Gestión de Nómina: Este indicador señala la desviación del gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento del monto de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional.	0.9 veces	Aceptable 0.97 a 1.03 veces. Promedio estatal 1.30 veces.
5. Ingreso per cápita	Ingreso Total/Total de la Población	\$ <u>112,062,982.91</u> 39,756	Ingreso per cápita: Este indicador señala la proporción del total de los ingresos en relación con el número de habitantes del sujeto fiscalizado.	\$2,818.77	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal \$4,942.5
6.Inversión en obra pública	(Inversión en obra pública/Total del Egreso) 100	\$ <u>362,270.47</u> \$69,516,093.91 x 100	Inversión en obra pública: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el sujeto fiscalizado.	0.0%	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal 33.4%.
7. Inversión en obras per cápita	Inversión en obra pública/Número de habitantes	\$ <u>362,270.47</u> 39,756	Inversión en obras per cápita: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del sujeto fiscalizado.	\$9.11	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal \$2,220.62
8. Inversión Pública	(Gasto de Inversión/Gasto Total) 100	\$ <u>362,270.47</u> \$69,516,093.91 x 100	Inversión Pública: Es el porcentaje del gasto dedicado a gasto de inversión con la variable del gasto total y determina su importancia con relación a los recursos ejercidos.	0.5%	Aceptable mayor o igual al promedio estatal. Promedio estatal 36.1%.

* Diferencia entre los ingresos Totales y gastos totales. *Todos los gastos (menos) Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios generales y 4000 transferencias

FUENTE: Estado de situación financiera, analítico de ingresos y egresos 2015 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores financieros aplicados al H.XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit se encontraron las siguientes deficiencias en el desempeño financiero del Ayuntamiento:

1. Gestión Financiera

- a. Indicador de Liquidez: El Ayuntamiento cuenta para este ejercicio con una liquidez a corto plazo de 2.71 veces su pasivo, resultado aceptable.
- b. Indicador de solvencia: El indicador del Ayuntamiento es de 23.7%. Aceptable.
- c. Resultado financiero: El resultado de 1.6 nos muestra que hay equilibrio financiero. Resultado aceptable.

2. Política recaudatoria

Autonomía financiera: El porcentaje del Ayuntamiento en el 2015 fue de 6.34%; resultado no aceptable.

- a. Autonomía tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el Ayuntamiento recibe con relación a los ingresos propios, en el ejercicio 2015 es de 49.0%.
- b. Recaudación anual per cápita (Impuesto predial): La recaudación anual del impuesto per cápita fue de \$87.65 (ochenta y siete pesos 65/100 moneda nacional).
- c. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial: El análisis de este concepto es importante, pues los techos asignados a los Ayuntamientos del Fondo de Fomento Municipal se determinan en relación directa a los montos de recaudación por concepto de Impuesto Predial, el indicador nos muestra la eficiencia desempeñada por el Ayuntamiento en la recaudación del impuesto, el municipio recaudó el 1.9%. Resultado no aceptable.
- d. Recaudación anual per cápita (agua potable): En el Ayuntamiento ha recaudado por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado es de \$50.32 (cincuenta pesos 32/100, moneda nacional).

3. Política del Gasto:

- a. Eficiencia destino del recurso: El promedio anual del gasto corriente en función de la población total del municipio en este ejercicio fiscal es de: \$1,739.46 (mil setecientos treinta y nueve pesos 46/100, moneda nacional).
- b. Dependencia Financiera.- La dependencia del Ayuntamiento de las participaciones federales para cubrir el gasto total, el índice del Ayuntamiento en el ejercicio 2015 fue de 86.8%. Resultado no Aceptable
- c. Sustentabilidad financiera: Este indicador nos muestra la proporción del gasto de inversión en relación a las participaciones y aportaciones federales del Ayuntamiento. El indicador en el 2015 es de 0.35%. No Aceptable
- d. Gestión de nómina: El grado de desviación de los recursos presupuestados en servicios personales es de 0.89, no se encuentra dentro de los parámetros aceptables.
- e. Ingreso per cápita: Los ingresos totales del Ayuntamiento en proporción al número de habitantes, en el ejercicio 2015 fue de \$2,818.77 (dos mil ochocientos dieciocho pesos 77/100, moneda nacional).
- f. Inversión en obra pública: El promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Ayuntamiento fiscalizado; en el ejercicio 2015 fue de 0.01%).

- g. Inversión en obra pública Per cápita: Es el gasto de inversión en obras en proporción a la población, se gastó en inversión \$9.11 (nueve pesos 11/100, moneda nacional).
- h. Inversión Municipal: Es el porcentaje que se destina al gasto de inversión en el ejercicio 2015 fue de 0.52%.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con base en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4 fracciones IV, VIII, 117, fracciones I, II, VII, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, establecer acciones de mejora que coadyuven a que su desempeño financiero sea eficaz y eficiente, permitiendo con ello, finanzas públicas sanas, logrando la estabilidad económica del Municipio.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; establecer acciones de mejora que coadyuven a que su desempeño financiero sea eficaz y eficiente, permitiendo con ello, finanzas públicas sanas, logrando la estabilidad económica del Municipio.

Resultado Núm. 11 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

Se realizó un diagnóstico respecto a la deuda pública que presenta el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit mediante la aplicación de indicadores de deuda, correspondientes a la sostenibilidad financiera y flexibilidad financiera, establecidos por el Área de Auditoría de Evaluación del Desempeño de este Órgano Fiscalizador, con el propósito de analizar el comportamiento de la misma, de los cuales se desglosan en la tabla No. 1:

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
INDICADORES DE DUDA MUNICIPAL – EJERCICIO FISCAL 2015

Indicador	Formula	Datos \$	Interpretación de Resultados	Resultado 2013	Resultado 2014	Resultado 2015
1.Sostenibilidad del ingreso	Deuda directa/Ingresos fiscales ordinarios	-2,064,547.00/ 87,259,960.12	Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales	0.01	0.03	-0.02
2.Sostenibilidad del ahorro	Deuda directa/Ahorro interno	-2,064,547.00/ 18,106,136.68	Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales	0.21	-0.01	-0.11
3. Sostenibilidad financiera	Deuda Directa/Participaciones	\$-2,064,547.00/ \$60,350,023	Este indicador nos muestra la proporción que representa la deuda municipal contra las participaciones	0.00	0.04	-0.03
4. Sostenibilidad ISO 9001:2008	(Endeudamiento Neto/	(\$31,851,922.00/	Proporción de la inversión que	29%	134%	8,792%

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Indicador	Formula	Datos \$	Interpretación de Resultados	Resultado 2013	Resultado 2014	Resultado 2015
de inversión	Inversión) 100	\$362,270.47) 100	se paga con obligaciones financieras del municipio			
1. Seguridad financiera	Intereses/Ingresos fiscales ordinarios	0.00/ \$87,259,960x100	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación a los ingresos fiscales	0.00%	0.00%	0.00%
2. Seguridad financiera	Intereses/Ahorro interno	0.00/ \$18,106,136.68x100	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación a los ingresos menos gasto de operación	0.00%	-107%	0.00%
3. Flexibilidad pago de deuda	[(Servicio de la Deuda) 100/ Ingresos Fiscales ordinarios]	[(0.00) 100/\$87,259,960.12]	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de servicio de la deuda en relación a los ingresos menos gasto de operación	0.15%	-2.17%	0.00%
4. Flexibilidad del ahorro interno	[(Servicio de la Deuda) 100/ Ahorro Interno]	[(0.00) 100/\$18,106,136.68]	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de servicio de la deuda en relación al ahorro interno municipal	3.88%	1.07%	0.00%
5. Flexibilidad del resultado	[(Intereses) 100/ Balance primario]	[(0.00) 100/\$42,546,889.00]	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de intereses en proporción al resultado del balance primario	0.00%	0.00%	0.00%
6. Independencia financiera	[(Pasivos Totales) 100/Ingresos totales]	\$31,851,922.00x100/ \$112,062,982.91	Independencia Financiera: Este indicador nos muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de Deuda Pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia.	81.90%	0.34%	0.28%
7. Apalancamiento financiero	(Endeudamiento total del año / Gasto total) 100	\$31,851,922.00/ \$69,516,093.91) 100	Apalancamiento Financiero: Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.	41.94%	30.60%	45.82%

Ingresos fiscales ordinarios = Ingresos Propios + Participaciones Federales y estatales + FORTAMUN

Deuda Directa = Deuda de Largo Plazo municipal

Ahorro Interno = Ingresos fiscales ordinarios – Gasto Operacional

Gasto Operacional = Gasto Corriente + transferencias no etiquetadas

Endeudamiento Neto = Total de pasivos

Balance Presupuestario = Diferencia de Ingresos y Gastos municipales

Endeudamiento Neto = Total de pasivos

Balance Primario = Diferencia de Ingresos y Gastos municipales menos Costo por financiamiento y Servicio de la Deuda

Intereses = Pago de intereses por concepto de deuda municipal

Ingresos fiscales ordinarios = Ingresos Propios + Participaciones Federales y estatales + FORTAMUN

Ahorro Interno = Ingresos fiscales ordinarios – Gasto Operacional

Servicio de la Deuda = Pagos efectuados por concepto de deuda pública en el ejercicio

Pasivo total = El valor total de las deudas a corto y largo plazo que se agrupen bajo este concepto en el Estado de Situación Financiera

FUENTE: Estado de Situación financiera y analítico de egresos 2013, 2014 y 2015 del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209
SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO
DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Del análisis respecto de los resultados de la tabla No. 1, se encontró que:

- Los indicadores de independencia financiera nos muestran la proporción del pasivo en relación a los ingresos totales del ejercicio, mientras menor es el resultado en una escala de 0 a 100% mayor es la independencia financiera. El resultado del indicador para 2015 es de 0.28%, menor al 0.34% de 2014; resultado aceptable.
- El apalancamiento financiero mide el grado de riesgo para utilizar recursos crediticios; cuanto más alto es el indicador mayor es la cantidad de recursos ajenos que se utilizan para cumplir con la gestión pública municipal. El resultado en el 2015 fue de 45.82%, si tomamos como parámetro de referencia el comportamiento del año anterior que registro 30.60% el resultado no es aceptable.

Asimismo, se realizó un análisis de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, respecto a la deuda pública directa y de la deuda pública total del Ayuntamiento con la finalidad de evaluar el comportamiento de la misma, donde se refleja una deuda directa en 2013 por \$119,744.30 (ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 moneda nacional), en 2014 presenta un aumento registrando \$353,075.61 (trescientos cincuenta y tres mil setenta y cinco pesos 61/100 moneda nacional), asimismo para el ejercicio 2015 presenta una disminución registrando \$2,064,547.00 (dos millones sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100, Moneda Nacional).

La deuda total del Ayuntamiento en 2013 tiene un importe de \$32,251,871.80 (treinta y dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 80/100 moneda nacional), para 2014 reconoce en su estado de situación financiera una deuda de \$32,549,148.64 (treinta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional) y en 2015 registra un importe de \$31,851,922.00 (treinta y un millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional).

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 117, fracción III, 198, 207 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, implementar acciones que coadyuven a disminuir el riesgo de los indicadores de apalancamiento financiero, con la finalidad de bajar la dependencia de recursos crediticios.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; implementar acciones que coadyuven a disminuir el riesgo de los indicadores de apalancamiento financiero, con la finalidad de bajar la dependencia de recursos crediticios.

Resultado Núm. 12 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16

No fue posible medir el logro y avance en la cobertura de los servicios municipales que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit proporciona a la población, a través de indicadores de gestión, toda vez que no remitió la documentación e información requerida, misma que fue solicitada mediante el oficio número OFS/AG/OA-20/2016 con fecha del 10 de Marzo de 2016 y recibido por el Ayuntamiento de Tecuala el día 18 de Marzo del 2016.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 Bis, 41 y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3,4, fracciones II, VIII, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, proporcionar la documentación e información requerida para verificar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; proporcionar la documentación e información requerida para verificar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FISM-DF

De la revisión de la información proporcionada por el Ayuntamiento, se advierte que omite acreditar que recibió y administró la totalidad de los recursos asignados del FISMDF 2015 en una

cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2015; asimismo, que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias sin atender a los objetivos del fondo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el numeral trigésimo segundo de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Copia del anexo de datos generales del cliente al contrato de productos y servicios múltiples del folio 001 al 006; y copia certificada del estado de cuenta bancario del mes de enero del folio 007 al 011.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que el contrato de apertura de la cuenta bancaria 0198149208 no productiva denominada Mpio Tecuala Nay Fdo Infraestructura Soc Mpal 2015 y su estado de cuenta del mes de enero, no acredita que en dicha cuenta se manejaron los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2015; ni que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FISM-DF

De la revisión a la información proporcionada, se advierte que el Ayuntamiento omite acreditar que registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FISMDF 2015 y que cuenta con la correspondiente documentación justificativa y comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33, párrafo primero y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16,366,598.79 (dieciséis millones trescientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 79/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 65, fracción X, 115 y 117, fracciones III, XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa, así como los registros contables, además de que no obstante en el escrito no se advierte quién ofrece los argumentos, estos no aportan elementos que permitan desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$16,366,598.79 (dieciséis millones trescientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 79/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 3 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FISM-DF

Se verificó que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que se le asignaron al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones, que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a Zonas de Atención Prioritaria, conforme con lo establecido en la normativa aplicable, y se constató que los recursos del FISM-DF no se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas en localidades con alto, muy alto nivel de rezago social, ya que de 35 localidades con que cuenta el Ayuntamiento, se atendieron 9 siendo las siguientes: Tecuala, Rio Viejo, Agua Verde, Pajaritos, Quimichis, San Felipe, Antonio R. Laureles, Arenitas y el Macho Viejo, a las cuales se destinó el 97.7% de los recursos que tienen un grado de rezago social bajo y muy bajo, dejando de atender a 3 localidades de grado de marginación alto y muy alto.

**H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
DESTINO DEL RECURSO DEL FISM-DF EN EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Concepto	Nº de obras y acciones	Localidades	Grado de rezago social	Monto Ejercido \$	% Ejercido/Total Asignado
01.-Agua Potable	7	Tecuala, Rio Viejo, Pajaritos, Quimichis, Arenitas y el Macho Viejo	Bajo, para la localidades de Arenitas y el Macho Viejo; y Muy Bajo respectivamente para cada una de las demás localidades	7,741,214	47.3
04.- Urbanización Municipal	8	Tecuala, Rio Viejo, Agua Verde, Quimichis, San Felipe y Antonio R. Laureles	MuyBajo respectivamente.	4,252,464	25.9
8.-Mejoramiento De Vivienda	7	Tecuala y Antonio R. Laureles	MuyBajo respectivamente.	3,670,138	22.4
11.-Gastos Indirectos	3	Tecuala	Muy Bajo	706,875	4.3
Total	35			16,370,691.00	100.0

FUENTE: Cierre de Ejercicio del 31 de Diciembre del Periodo 2015.

Se ejerció recursos del fondo por \$16,370,691.00 (dieciséis millones trescientos setenta mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional), monto que representa el 100.03% de lo asignado, de los cuales el 47.3% se destinó en los programas de agua potable, el 25.9% Urbanización Municipal, el 22.4% en mejoramiento de vivienda y el 4.3% en gastos indirectos, rebasando en este último concepto el monto autorizado establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con base en lo dispuesto por los artículos 33 inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal; y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015; 22, 23, artículo 8, fracción IV, último párrafo, 4 fracción V, 61, 63 y 118 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit que en lo subsecuente destine el recurso del FISM-DF conforme exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En atención a su recomendación el municipio de Tecuala, Nayarit manifiesta que cuenta con poblaciones que el CONEVAL clasifico como de alto rezago social entere las que se encuentra el Tecomatito, La Patada y Villa de Guadalupe, las cuales presentan características muy especiales que la administración actual valoro para el programa de inversión de infraestructura 2015 del FISM.

- 1.- Que la inversión se aplicara el factor de costo-beneficio poblacional, el cual en las poblaciones antes mencionadas existe un decrecimiento y en algunos casos el abandonos de poblados por fenómenos de población y temas de crimen organizado, existiendo poblaciones como la Patada que tiene 5 habitantes lo que implica que la inversión no representa una rentabilidad por el número de habitantes.*
- 2.- que las poblaciones antes mencionadas en los ejercicios fiscales anteriores de la presente y pasadas administraciones dotaron de la infraestructura básica a cada uno de los poblados y si bien es cierto están clasificados de alto rezago por la falta de actividad económica de la región (ubicación geográfica y vocación económica), cuentan con todos los servicios básicos excepto drenaje. Anexo oficio enviado a la SEDESOL.*

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el Sujeto Fiscalizable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que el Ayuntamiento no aplicó recursos suficientes en obras y acciones sociales básicas prioritarias para el fondo, en los que se registran carencias importantes, específicamente en agua potable, drenaje y electrificación, asimismo por ejercer recursos superiores al porcentaje autorizado en la Ley de Coordinación Fiscal en el renglón de gastos indirectos.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; que en lo subsecuente destine el recurso del FISM-DF al financiamiento de obras, acciones sociales básicas prioritarias del fondo en las que existen carencias y que no rebasen el porcentaje autorizado por la Ley de Coordinación Fiscal al rubro de gastos indirectos.

Resultado Núm. 4 Sin Observaciones

Derivado de la revisión documental de los expedientes de las obras y acciones correspondientes a la muestra de auditoría, se constató que el ayuntamiento ejerció los recursos del fondo en los rubros conforme a la ley y normativa aplicable.

En cumplimiento a los numerales 2.2; 2.3.1, fracciones II y III y 2.4, de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 14 de febrero de 2014 y del Acuerdo modificatorio, publicado el 13 de mayo de 2014.

Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FISM-DF

Se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, reportara a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), y de manera pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas, y se constató que cumplió con la entrega de informes a la SHCP en un 16.7%, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE INFORMES A LA SHCP (OPORTUNIDAD) FISM-DF EJERCICIO FISCAL 2015					
Concepto	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total
a) Formato Único (SFU)	0	0	0	0	0
a.1) De forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas (a nivel programa y obra)	0	0	0	0	0

Concepto	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total
b) Nivel Financiero	1	0	0	1	2
c) Ficha de Indicadores	1	1	1	1	4
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP					16.7

FUENTE: Informes publicados en el PASH ejercicio fiscal 2015 del H.XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con base en lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo; 107, fracción I, párrafo tercero y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; recomienda al H.XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 100% de los informes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), a los que está sujeto, según la normativa aplicable.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Con el fin de atender la recomendación anexo copia certificada del oficio n° CPDM-TEC-055/2016, donde se exhorta al funcionario encargado de efectuar los reportes con la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), para que cumpla de manera pormenorizada los próximos reportes se presenten cumpliendo con sus objetivos y metas al 100%.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el Sujeto Fiscalizable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que el Ayuntamiento no presentó el programa de trabajo, cronograma de actividades y responsables de cumplimiento para reportar a la SHCP los informes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, a los que está obligado según la normativa aplicable.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 100% de los informes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), a los que está sujeto, según la normativa aplicable.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Ayuntamiento no elaboró y/o tramitó la documentación correspondiente a la etapa de planeación, referente a: licencias de construcción, proyectos arquitectónicos y especificaciones técnicas del proyecto; la cual se detalla en la siguiente tabla:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
1	2015MF316-040-CP	Ampliación de drenaje sanitario de calle Juan Escutia, Oaxaca e Iturbide	Tecuala	- Licencia de construcción
2	2015MF316-041-PR	Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica	Agua Verde	-Licencia de construcción -Planos y especificaciones técnicas del proyecto
3	2015MF316-016-CP	Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la colonia El Tacote	Tecuala	- Licencia de construcción
4	2015MF316-017-CP	Ampliación de drenaje sanitario en calle Juárez e Iturbide Col. El Tacote	Tecuala	-Licencia de construcción -Planos y especificaciones técnicas del proyecto
5	2015MF316-001-CP	Ampliación del sistema de agua potable	Río Viejo	-Planos y especificaciones técnicas del proyecto -Licencia de construcción

FUENTE: Expediente de obra.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Cabe señalar que con ésta omisión no se garantizó que los proyectos se hayan realizado por personal del Ayuntamiento, considerando el diseño de los elementos que los conforman; ni la autorización correspondiente para su ejecución.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 14 fracciones I, VIII y IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 105 y 221 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 9, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 2º y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58 fracción II, inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Referente a las obras que a continuación se relacionan, el Ayuntamiento elaboró y tramitó la documentación correspondiente a la etapa de planeación, referente a: licencias de construcción, proyectos arquitectónicos y especificaciones técnicas del proyecto; anexo copia certificada de la documentación que se detalla.

Anexo 5, del folio 044 al folio 097 que contiene: Copias certificadas de las licencias de construcción de cada obra, validación o dictamen de factibilidad, bases de diseño y un plano de la obra “Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica en Agua Verde”, copias certificadas de croquis y especificaciones generales de construcción de las obras “Ampliación de drenaje sanitario en calle Juárez e Iturbide col. El Tacote” y “Ampliación del sistema de agua potable”, copias certificadas de los lineamientos técnicos para la obra “Ampliación de drenaje sanitario en calle Juárez e Iturbide Col. El Tacote”.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, de la documentación presentada no se incluyeron los planos ejecutivos; proporcionando solo croquis simples, los cuales no contienen los datos necesarios como son: cotas, simbologías, detalles constructivos de las tres obras señaladas “Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica”, “Ampliación de drenaje sanitario en calle Juárez e Iturbide Col. El Tacote” y “Ampliación del sistema de agua potable”.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de la obra número 2015MF316-041-PR denominada “Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica ubicada en la localidad de Agua Verde municipio de Tecuala”, se identificó que el Ayuntamiento no elaboró el contrato de obra respectivo, por lo que el ayuntamiento no debió haber ejecutado la obra, al no haber establecido de manera formal los términos de las obligaciones y derechos a los que tendrían que haber estado sujetos tanto la empresa contratista como el ayuntamiento.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 32, 33, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 58 fracción II, inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Respecto a la obra “Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica ubicada en la localidad de Agua Verde municipio de Tecuala”, manifiesto que el Ayuntamiento elaboró el contrato de obra respectivo en tiempo y forma.

Anexo copia certificada del Contrato, mismo que establece y cumple de manera formal los términos de las obligaciones y derechos a los que se sujetaron tanto la empresa contratista como el ayuntamiento.

Anexo 7, del folio 104 al folio 118 que contiene: Copia certificada del contrato de obra pública no. XXXVI-TECUALA-F3-16-OB-IR-016/2015.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, a pesar de haber anexado el contrato de obra

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

señalado, en dicho documento no consta la firma del síndico municipal; por lo cual carece de legalidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que las empresas contratistas no presentaron las fianzas de anticipo, cumplimiento y contra vicios ocultos; ni el Ayuntamiento les hizo exigibles la presentación de las mismas para garantizar el recurso que les fue otorgado para el inicio de los trabajos; el cumplimiento de los trabajos conforme a los términos del contrato, así como la corrección de las fallas o deficiencias que pudieran presentarse en forma posterior a la entrega de la obra. No obstante lo anterior las empresas contratistas consideraron dentro de sus indirectos el costo de dichas fianzas por un importe de \$15,521.08 (quince mil quinientos veintiún pesos 08/100 moneda nacional), tal como se describe a continuación.

RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CONTRA VICIOS OCULTOS NO TRAMITADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Tipo de Fianza	Importe de las Fianzas
2015MF316-041-PR	(1) Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica	Agua verde	-Vicios Ocultos	2,510.65
			-Cumplimiento	2,510.65
2015MF316-016-CP	(2) Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la colonia El Tacote	Tecuala	-Anticipo	3,772.07
			-Cumplimiento	2,242.57
			-Vicios Ocultos	2,242.57
2015MF316-001-CP	(3) Ampliación del sistema de agua potable	Río Viejo	-Vicios ocultos	2,242.57
TOTAL				15,521.08

FUENTE: Contratos de obra y cálculo de indirectos.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 29 fracciones II y III, 49 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; así como la cláusula novena denominada "Garantías" de los contratos de obra; (1) XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-016/2015 (2) XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-007/2015 y (3) XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-008/2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$15,521.08 (quince mil quinientos veintiún pesos 08/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos

responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisor de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit así como las empresas contratistas de obra; con fundamento en los artículos 2° y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 9° de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Respecto a esta observación presento copia certificada de las siguientes fianzas, mismas que garantizan el recurso que les fue otorgado para el inicio de los trabajos; el cumplimiento de los trabajos conforme a los términos del contrato, así como la corrección de las fallas o deficiencias que pudieran presentarse en forma posterior a la entrega de la obra.

Anexo 8, folio 119 que contiene: Copia certificada de la fianza de vicios ocultos con número 4417-01549-5, de la obra “Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Agua Verde”.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizable, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, solo se presentó la fianza contra vicios ocultos que corresponde a la obra “Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de Agua Verde”, omitiendo el resto de la documentación en las dos obras restantes; modificando el importe observado a \$13,010.43 (trece mil diez pesos 43/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$13,010.43 (trece mil diez pesos 43/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisor de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit así como las empresas contratistas de obra.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Ayuntamiento no elaboró las bitácoras correspondientes para llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos en las obras que se relacionan en la siguiente tabla.

RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
NO SE ELABORÓ LA BITÁCORA DE OBRA
CUENTA PÚBLICA 2015

Número de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación
2015MF316-016-CP	(1) Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la colonia El Tacote	Tecuala
2015MF316-017-CP	(2) Ampliación de drenaje sanitario en calle Juárez e Iturbide Col. El Tacote	Tecuala
2015MF316-001-CP	(3) Ampliación del sistema de agua potable	Río Viejo

FUENTE: Oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016 del día 16 de mayo de 2016

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cabe señalar que el hecho de no utilizar la bitácora implica una omisión importante en el actuar del servidor público que ha sido designado para su manejo, ya que el propósito de esta herramienta es el de transparentar las actividades de ejecución, control y seguimiento de las obras.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 40, fracción II y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisor de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58 fracción II, inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisor de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 4.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de la obra número 2015MF316-040-CP denominada “Ampliación de alcantarillado sanitario en calle Juan Escutia, Oaxaca e Iturbide, ubicada en la localidad de Tecuala”, se observó que la empresa contratista notificó mediante escrito de fecha 27 de noviembre de 2015, la modificación al proyecto original y la reducción de metas en dicha obra; sin embargo el Ayuntamiento no presentó evidencia de haber elaborado el convenio modificatorio correspondiente.

Con dicha omisión se evidencia un control inadecuado en la ejecución y supervisión de los trabajos.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; e incumplió las cláusulas décimo primera, denominada "Modificaciones de los planos, especificaciones y programas", y décimo tercera, denominada "Responsabilidades del contratista" del contrato XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-015/2015.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º, 54, fracciones I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; acta circunstanciada parcial de visita de obra No. R33-FIII/MA.16/2015-01 del día 19 de Mayo de 2016 y notas de bitácora de obra; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 5.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que se señalan a continuación, se verificó que el Ayuntamiento no integró los recibos correspondientes a los enteros de las deducciones contractuales del 5 al millar por concepto de gastos de inspección y vigilancia, por un total de \$16,659.32 (dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional). Cabe señalar que en cada una de las facturas se registró la deducción del importe correspondiente al 5 al millar, sin embargo no se realizó el pago a las instancias correspondientes.

RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) FALTA DE COMPROBACIÓN DEL 5 AL MILLAR CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Contratado \$	5 al Millar \$
1	2015MF316-040-CP	Ampliación de drenaje sanitario de calle Juan Escutia, Oaxaca e Iturbide	Tecuala	1,079,729.18	4,654.01
2	2015MF316-041-PR	Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica	Agua Verde	NO SE PRESENTÓ CONTRATO	4,214.41
3	2015MF316-016-CP	Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la colonia El Tacote	Tecuala	617,762.50	3,104.82

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Contratado \$	5 al Millar \$
4	2015MF316-017-CP	Ampliación de drenaje sanitario en calle Juárez e Iturbide Col. El Tacote	Tecuala	497,653.62	2,631.12
5	2015MF316-001-CP	Ampliación del sistema de agua potable	Río Viejo	476,749.26	2,054.96
Suma					16,659.32

FUENTE: Facturas de estimaciones, contratos de obras: XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-015/2015, XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-007/2015, XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-007/2015 y XXXVI-TECUALA-F3-16-IR-OB-001/2015, respectivamente.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-01/2016, del 5 de abril de 2016, al cual el Ayuntamiento no remitió respuesta alguna.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 50 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, 115 y 117, fracción III y XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 41 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la cláusula décimo tercera.-"Responsabilidades de El contratista", de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado respectivos.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16,659.32 (dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º, 50, primer párrafo, 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracción III y XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$16,659.32 (dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 6.AEI.15.MA.16.FISM-DF

Del análisis documental de la obra número 2015MF316-016-CP, denominada "Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la colonia El Tacote ubicada en la localidad de Tecuala", se

observó que el Ayuntamiento no elaboró el acta de entrega - recepción entre la empresa contratista y el propio Ayuntamiento, para finiquitar los trabajos.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 y 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisor de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 9º y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 2º y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58 fracción II inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Respecto a la obra número 2015MF316-016-CP, denominado Ampliación de drenaje sanitario en varias calles, de la colonia El Tacote ubicada en la localidad de Tecuala”, anexo copia certificada del acta de entrega – recepción de la obra entre la empresa contratista y el propio Ayuntamiento, para finiquitar los trabajos.

Anexo 10, del folio 159 al folio 160 que contiene: Copia certificada del acta de entrega recepción.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, el acta de entrega-recepción anexada, no contiene la firma de la empresa contratista que realizó la ejecución de la obra.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisor de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FISM-DF

Se analizó el impacto de las obras y acciones que realizó el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), y se constató que se destinó el 47.3% a agua potable correspondiente a \$7,741,214.00 (siete millones setecientos cuarenta y un mil doscientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), urbanización municipal el 25.9% correspondiente a \$4,252,464.00 (cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), y a mejoramiento de vivienda el

22.4% que corresponde a \$3,670,138.00 (tres millones seiscientos setenta mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), atendiéndose a localidades que no se encuentran en grado de marginación alto y muy alto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;33, apartado A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; recomienda que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, atienda exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales, básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, con la finalidad de obtener el impacto deseado por el fondo.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En atención a su recomendación el municipio de Tecuala, Nayarit manifiesta que cuenta con poblaciones que el CONEVAL clasifico como de alto rezago social entere las que se encuentra el Tecomatito, La Patada y Villa de Guadalupe, las cuales presentan características muy especiales que la administración actual valoro para el programa de inversión de infraestructura 2015 del FISM.

1.- Que la inversión se aplicara el factor de costo-beneficio poblacional, el cual en las poblaciones antes mencionadas existe un decrecimiento y en algunos casos el abandonos de poblados por fenómenos de población y temas de crimen organizado, existiendo poblaciones como la Patada que tiene 5 habitantes lo que implica que la inversión no representa una rentabilidad por el número de habitantes. Los dichos y razones expuestas aquí están basados en los censos poblacionales INEGI 2010, visitas de concertación y levantamientos de necesidades que anualmente analizan las diferentes dependencias encargados del gasto social.

2.- que las poblaciones antes mencionadas en los ejercicios fiscales anteriores de la presente y pasadas administraciones dotaron de la infraestructura básica a cada uno de los poblados y si bien es cierto están clasificados de alto rezago por la falta de actividad económica de la región (ubicación geográfica y vocación económica), cuentan con todos los servicios básicos excepto drenaje. Anexo oficio enviado a la SEDESOL.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el Sujeto Fiscalizable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que el Ayuntamiento no aplicó recursos suficientes en obras y acciones sociales básicas prioritarias para el fondo, en los que se registran carencias importantes, específicamente en agua potable, drenaje y electrificación, asimismo por ejercer recursos superiores al porcentaje autorizado en la Ley de Coordinación Fiscal en el renglón de gastos indirectos.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; atienda prioritariamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas e inversiones que establece la Ley de Coordinación Fiscal que contribuyan a la mejora de la infraestructura en localidades con mayor grado de marginación.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Resultado Núm. 1 Sin Observaciones

El Gobierno del Estado de Nayarit publicó en tiempo y forma la distribución por municipio de los recursos, las variables, la fórmula de distribución y el calendario para la ministración mensual de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2015; además, ministró de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones los \$21,603,500.99 (veintiún millones seiscientos tres mil quinientos pesos 99/100 moneda nacional), asignados al municipio para el FORTAMUN-DF 2015. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, inciso a), 48, párrafo último, 49, párrafo primero y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral trigésimo quinto de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; numerales segundo y tercero del Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Nayarit, dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos correspondientes al ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FORTAMUNDF

De la revisión de la información proporcionada por el Ayuntamiento, se advierte que omite acreditar que recibió y administró la totalidad de los recursos asignados del FORTAMUNDF 2015 en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2015; asimismo, que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias sin atender a los objetivos del fondo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el numeral trigésimo segundo de los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Copia del anexo de datos generales del cliente al contrato de productos y servicios múltiples del folio 001 al 006.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que el contrato de apertura de la cuenta bancaria 0198149208 no productiva denominada Mpio Tecuala Nay Fdo Fortalecimiento Mpal 2015 Gobierno, no acredita que en dicha cuenta se manejaron los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2015; ni que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.15.MA.16.FORTAMUNDF

De la revisión a la información proporcionada, se advierte que el Ayuntamiento omite acreditar que registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUNDF 2015 y que cuenta con la correspondiente documentación justificativa y comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$21,603,500.99 (veintiún millones seiscientos tres mil quinientos pesos 99/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 65, fracción X, 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Escrito sin fecha, firma o nombre de quien lo formula.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa, así como los registros contables, además de que no obstante en el escrito no se advierte quién ofrece los argumentos, estos no aportan elementos que permitan desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$21,603,500.99 (veintiún millones seiscientos tres mil quinientos pesos 99/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 4 Sin Recomendación

Se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, destinó por lo menos el 20.0 % de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y se constató que se le asignó un monto por \$21,603,500.99 (veintiún millones seiscientos tres mil quinientos pesos 99/100 moneda nacional), de los cuales destinó el 58.7% a seguridad pública.

Asimismo, los recursos del fondo se aplicaron en 5 programas y 16 obras o acciones, como se muestra en la siguiente tabla:

H. XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN – EJERCICIO FISCAL 2015			
Concepto	Recursos Ejercidos a la Fecha de la Auditoría \$	% De los Recursos Ejercidos a la Fecha de Auditoría	Núm. de Obras o Acciones Realizadas
CO Seguridad Pública	12,681,885.89	58.7	4
SE Urbanización	1,705,192.00	7.9	2
SS.-Asistencia Social	2,577,542.00	11.9	4
SC.- Agua Potable	377,467.00	1.8	1
Otros Requerimientos	4,261,414.10	19.7	5
Total	21,603,500.99	100.0	16

FUENTE: Cierre de Ejercicio del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala 2015.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 138, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FORTAMUNDF

Se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, reportara a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y de manera pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas, y se constató que cumplió con la entrega de informes a la SHCP en un 33.3 %, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

H. .XXXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT
CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE INFORMES A LA SHCP (OPORTUNIDAD)

Concepto	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total
a) Formato Único	No	NO	NO	No	0
a.1) De forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas (a nivel programa y obra)	No	NO	NO	No	0
b) Nivel Fondo	No	No	SÍ	SÍ	2.0
c) Ficha Técnica de Indicadores					
c.1) Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SÍ	No	No	SÍ	2.0
c.2) Índice de Fortalecimiento Financiero	No	No	SÍ	SÍ	2.0
c.3) Índice de Logro Operativo	No	No	SÍ	SÍ	2.0
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP				33.3	33.3

FUENTE: Página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, fracciones I y III de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit, reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 100% de los informes trimestrales del Fondo.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Con el fin de atender la recomendación anexo copia certificada del oficio n° CPDM-TEC-054/2016, donde se exhorta al funcionario encargado de efectuar los reportes con la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), para que cumpla de manera pormenorizada los próximos reportes se presenten cumpliendo con sus objetivos y metas al 100%.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el Sujeto Fiscalizable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que el Ayuntamiento no presentó el programa de trabajo, cronograma de actividades y responsables de cumplimiento para reportar a la SHCP los informes trimestrales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, a los que está obligado según la normativa aplicable.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 100% de los informes trimestrales del Fondo.

Resultado Núm. 6 Recomendación Núm. 1.AED.15.MA.16.FORTAMUNDF

Se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, tenga un programa de seguridad pública que oriente sus acciones en esta materia, así como del modelo policial alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mismo que no fue posible, ya que el Ayuntamiento no proporcionó documentación e información requerida mediante oficio número OFS/AG/OA-20/2016 de fecha 18 de marzo del año en curso.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 Bis, 41 y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; con base en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 138, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; recomienda al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, elaborar un programa de seguridad pública, además reportar información relacionada con el nivel de escolaridad, rangos de edad y niveles salariales de los elementos registrados.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Con el fin de atender la recomendación donde se verificó que el H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Donde se nos recomienda elaborar un programa de seguridad pública, además reportar información relacionada con el nivel de escolaridad, rangos de edad y niveles salariales de los elementos registrados, que oriente sus acciones en esta materia, así como del modelo policial alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se anexo oficio del secretario del Ayuntamiento a al director de seguridad pública para la atención de esta recomendación.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se determina ratificar la recomendación emitida ya que la respuesta del Ayuntamiento no atiende la recomendación, con relación al incumplimiento de elaborar un programa de seguridad pública, además reportar información relacionada con el nivel de escolaridad, rangos de edad y niveles salariales de los elementos registrados.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; elaborar un programa de seguridad pública, además reportar información relacionada con el nivel de escolaridad, rangos de edad y niveles salariales de los elementos registrados.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.FORTAMUNDF

Con la revisión documental del expediente unitario de la obra número 2015MF416-006-CP denominada “Reempedrado de calles, ubicada en la localidad de Tecuala”, la cual fue ejecutada por administración directa, se observó que el ayuntamiento no elaboró el acuerdo correspondiente para realizar la obra por ésta modalidad, el cual debió contener la descripción, el importe y el plazo de los trabajos a ejecutar, la definición de los responsables por proceso, la autorización de la inversión, presupuesto, proyecto, programa de ejecución y suministro o utilización de los insumos, normas y especificaciones técnicas respectivas.

Con dicha omisión no se garantizó el establecimiento de las obligaciones y derechos para las personas que intervinieron en el ejercicio del recurso.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2° y 54, fracción I, XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9° de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.FORTAMUNDF

Del análisis documental de la obra número 2015MF416-006-CP denominada “Reempedrado de calles, ubicada en la localidad de Tecuala”, la cual fue ejecutada por administración, se identificó que el Ayuntamiento no llevó a cabo algún proceso de adjudicación para la adquisición de los materiales requeridos para la obra, por un importe de \$247,502.97 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos dos pesos 97/100 moneda nacional), IVA incluido, no celebró contrato alguno con los proveedores, ni formalizó los pedidos para establecer un plazo en la adquisición de los materiales.

Con dicha omisión no se garantiza que los recursos económicos hayan sido ejercidos con transparencia. Así mismo no existe la certeza de que los materiales utilizados hayan sido los requeridos en la obra. Además, los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la obra, no se ajustaron a las obligaciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, en el desempeño de sus cargos o comisiones, a fin de salvaguardar los principios de legalidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin contener la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 35, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, 27, párrafo primer, 28, 54, 56, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AEI.15.MA.16.FORTAMUNDF

Del análisis documental de la obra número 2015MF416-006-CP, denominada “Reempedrado de calles, ubicada en la localidad de Tecuala”, la cual fue ejecutada por administración directa, se identificó que el Ayuntamiento no elaboró la bitácora de obra.

Cabe señalar que el hecho de no utilizar la bitácora implica una omisión importante en el actuar del servidor público que ha sido designado para su manejo, ya que el propósito de esta herramienta es el de transparentar las actividades de ejecución, control y seguimiento de las obras.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 40, fracción II y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracción I, XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Sin Recomendación

Se analizó el impacto de la utilización de los recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), asignado al H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, así como su contribución al fortalecimiento del Ayuntamiento, su contribución en el logro de las estrategias y objetivos planteados en la política pública, determinándose que se ejerció un monto de \$21,603,500.99 (veintiún millones seiscientos tres mil quinientos pesos 99/100 moneda nacional), de los cuales se destinó a Seguridad Pública 58.7% y el 19.7% en otros requerimientos; destinando un porcentaje mínimo a la atención del programa de agua potable.

De acuerdo a información proporcionada por el Ayuntamiento, se aplicó recursos del Fondo para atender requerimientos de seguridad pública el 58.7% que representa \$ 12,681,885.89 (doce millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos 89/100 moneda nacional), cumpliendo con lo establecido en el presupuesto de egresos de la federación.

De acuerdo a sus registros en el estado de situación financiera de 2014 el total de pasivos es de \$32,549,148.64 (treinta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 64/100, moneda nacional), y en 2015 la deuda total del Ayuntamiento, tuvo una disminución del 2.2% registrando la cantidad de \$31,851,922.00 (treinta y un millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos veintidós pesos 00/100, moneda nacional).

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 25, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal.

Obra Pública (Recurso Federal)

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, señalados en las siguientes tablas, se observó que el Ayuntamiento no elaboró la documentación correspondiente a la etapa de planeación, referente a las licencias de construcción y oficio de comprobación respectivamente.

RAMO 15, PROGRAMA HÁBITAT 2015
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
1	180161ME003	Readecuación de calle Amado Nervo con concreto hidráulico entre México y Guanajuato y Guadalajara y Durango con obras inducidas.	Tecuala (Col. La Loma)	Licencia de construcción
2	19016ME001	Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)	Tecuala (Col. El Tacote)	Licencia de construcción Oficio de aprobación del recurso
3	180161ME006	Ampliación de CDC el centro (Construcción de aula de danza, baños en planta alta)	Tecuala (Col. Centro)	Licencia de construcción

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 20, PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
4	53X118003070	Suministro y colocación de luminarias Led en la localidad de San Felipe.	San Felipe Aztatán	Licencia de construcción
5	53X118003071	Suministro y colocación de luminarias Led en la localidad de Quimichis	Quimichis	Licencia de construcción
6	53X118003063	Ampliación de red eléctrica en la localidad de Antonio R. Laureles	Antonio R. Laureles	Licencia de construcción
7	53X118004118	Construcción de centro de desarrollo comunitario para la tercera edad	Atotonilco	Licencia de construcción
8	53X118004116	Construcción de centro de desarrollo comunitario para la tercera edad	El Filo	Licencia de construcción

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
9	AYTO-TEC-FID-001-2015	Construcción cancha usos múltiples, gradas metálicas, set 6 juegos infantiles 3 gimnasios aire libre	Atotonilco	Licencia de construcción

FUENTE: Expediente de obra.

PROGRAMA APAZU
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
10	APAZU-03	Equipamiento, sistema eléctrico y caseta en pozo profundo	Quimichis	Licencia de construcción

FUENTE: Expediente de obra

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 19, párrafo segundo, 24, párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 221 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 y 54, fracciones I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58, fracción II, inciso a de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Anexo 1, del folio 001 al folio 010 que contiene: Copia certificada de las licencias de construcción y oficio de aprobación respectivamente, de las obras.

Copias certificadas de las licencias de construcción de las obras observadas.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, aun y cuando se manifiesta el envío del oficio de aprobación de la obra “Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)” en la localidad de Tecuala (Col. El Tacote), el documento no se integró en la documentación remitida.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 3 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se verificó que el Ayuntamiento cumplió con los aspectos de contraloría social de los programas seleccionados en la muestra de auditoría correspondientes al Programa HABITAT del Ramo 15, Programa 3X1 para migrantes del Ramo 20, Provisiones salariales, Fondo de Infraestructura Deportiva del Ramo 23. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 20 de la Ley de Planeación.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, señalados en las siguientes tablas, se observó que el Ayuntamiento no publicó en un lugar visible con acceso al público en el domicilio del área responsable de llevar a cabo el procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles; las actas siguientes: junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta en la que se dio a conocer el fallo, ni de la difusión de dichas actas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los actos.

RAMO 15, PROGRAMA HÁBITAT 2015
ACTAS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN NO PUBLICADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
1	180161ME003	Readequación de calle Amado Nervo con concreto hidráulico entre México y Guanajuato y Guadalajara y Durango con obras inducidas.	Tecuala (Col. La Loma)
2	19016ME001	Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)	Tecuala (Col. El Tacote)

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 20, PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.
ACTAS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN NO PUBLICADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
3	53X118001991	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Macho	El Macho Viejo

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
ACTAS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN NO PUBLICADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
4	AYTO-TEC-FID-001-2015	Construcción cancha usos múltiples, gradas metálicas, set 6 juegos infantiles 3 gimnasios aire libre	Atotonilco

FUENTE: Expediente de obra

Con dicha omisión se aprecia un control inadecuado en los procesos de invitación a cuando menos tres personas, afectando la transparencia de las adjudicaciones.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin contener la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 39 Bis, párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58, fracción II, inciso a de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF

Del análisis documental de la muestra de auditoría se observó que el Ayuntamiento no les exigió a las empresas contratistas la presentación de las fianzas para garantizar los vicios ocultos que pudieran presentarse en forma posterior a la entrega de las obras, sin embargo dichas garantías fueron consideradas en el análisis de sus indirectos por un importe de \$4,950.00 (cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido; tal como se desglosa a continuación:

RAMO 15, PROGRAMA HÁBITAT 2015
FIANZAS CONTRA VICIOS OCULTOS NO TRAMITADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	No. de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación	Fianza no Tramitada	Importe por Fianza
1	19016ME001	Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)	Tecuala (Col. El Tacote)	-Vicios ocultos	1,200.00
Subtotal					1,200.00
Total					1,200.00

FUENTE: COP-TECUALA-HABITAT-16-OB-IR-004/2015, análisis de costos indirectos correspondientes.

RAMO 20, PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.
FIANZAS CONTRA VICIOS OCULTOS NO TRAMITADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	No. de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación	Fianza no Tramitada	Importe por Fianza
2	53X118001991	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Macho	El Macho Viejo	-Vicios ocultos	2,040.00
Subtotal					2,040.00
Total					2,040.00

FUENTE: Contrato COP-TECUALA-3X1-16-OB-IR-001/2015, análisis de costos indirectos correspondientes.

RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FIANZAS CONTRA VICIOS OCULTOS NO TRAMITADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	No. de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación	Fianza no Tramitada	Importe por Fianza
3	AYTO-TEC-FID-001-2015	Construcción cancha usos múltiples, gradas metálicas, set 6 juegos infantiles 3 gimnasios aire libre	Atotonilco	-Vicios ocultos	1,710.00
				Subtotal	1,710.00
				Total	1,710.00

FUENTE: Contrato COP-TECUALA-3X1-16-OB-IR-001/2015, análisis de costos indirectos correspondientes.

RESUMEN DE FALTANTES DE PAGO
FIANZAS CONTRA VICIOS OCULTOS NO TRAMITADAS
CUENTA PÚBLICA 2015

Programa	Importe no Pagado \$
Ramo 15, Programa Hábitat 2015	1,200.00
Ramo 20, Programa 3x1 para Migrantes	2,040.00
Ramo 23, Provisiones Salariales, Fondo de Infraestructura Deportiva	1,710.00
Total	4,950.00

FUENTE: Contratos de obra, facturas, estimaciones, pólizas de cheque y/o transferencias de cada obra.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 66, párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,950.00 (cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit así como las empresas contratistas de obra; con fundamento en los artículos 10 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2° y 54, fracciones I, V, XXVII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58, fracción I, II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Anexo 4, folios 025 y 026 que contiene: Copia certificada de la fianza de Vicios Ocultos de las obras: “Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Macho Viejo” y obra “Construcción cancha de usos múltiples, gradas metálicas, set 6 juegos infantiles 3 gimnasios aire libre en la localidad de Atotonilco”.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, a pesar que manifiestan enviar la fianza de la obra “Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)” no fue integrada a la documentación remitida; modificando el importe observado a \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit así como las empresas contratistas de obra.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AEI.15.MA.16.OPRF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, señaladas en la siguiente tabla, se observó que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental de haber utilizado la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica (BEOP), o en su defecto la autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública para realizarla a través de medios de comunicación convencional.

RAMO 15, PROGRAMA HÁBITAT 2015 NO SE UTILIZÓ BITÁCORA ELECTRÓNICA CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
1	180161ME003	Readecuación de calle Amado Nervo con concreto hidráulico entre México y Guanajuato y Guadalajara y Durango con obras inducidas.	Tecuala (Col. La Loma)
2	19016ME001	Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)	Tecuala (Col. El Tacote)
3	180161ME006	Ampliación de CDC el centro (Construcción de aula de danza, baños en planta alta)	Tecuala (Col. Centro)

FUENTE: Expediente de obra.

RAMO 20, PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES. NO SE UTILIZÓ BITÁCORA ELECTRÓNICA CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
4	53X118003070	Suministro y colocación de luminarias Led en la localidad de San Felipe.	San Felipe Aztatán
5	53X118003071	Suministro y colocación de luminarias Led en la localidad de Quimichis	Quimichis
6	53X118003063	Ampliación de red eléctrica en la localidad de Antonio R. Laureles	Antonio R. Laureles
7	53X118004118	Construcción de centro de desarrollo comunitario para la tercera edad	Atotonilco
8	53X118004116	Construcción de centro de desarrollo comunitario para la tercera edad	El Filo

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
NO SE UTILIZÓ BITÁCORA ELECTRÓNICA
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
9	AYTO-TEC-FID-001-2015	Construcción cancha usos múltiples, gradas metálicas, set 6 juegos infantiles 3 gimnasios aire libre	Atotonilco

FUENTE: Expediente de obra

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 46, párrafo último, y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112 y 113, fracción V, 115, fracciones IV, inciso d) y VII, 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisores de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2º y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58, fracciones I, II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisores de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AEI.15.MA.16.OPRF

Del análisis del expediente unitario de la obra número AYTO-TEC-FID-001-2015, denominada "Construcción de cancha de usos múltiples, gradas metálicas set 6 juegos infantiles tres gimnasios aire libre ubicada en la localidad de Atotonilco", se observó que el Ayuntamiento no le dio seguimiento a la ejecución de los conceptos extraordinarios, conforme a lo que establece la normativa, ya que omitió llevar a cabo la autorización de la solicitud presentada por la empresa contratista para la presentación de las tarjetas de dichos precios unitarios.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 44, fracción VII, 53, 54, párrafo primero, y 59, párrafos quinto y onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 77, párrafo primero, 105 párrafo primero, 107 y 130, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la cláusula Décima cuarta.- "Modificaciones de los planos, especificaciones, programas y variaciones de las cantidades de trabajo", del contrato de obra pública a precio unitarios y tiempo determinado número COP-TECUALA-RAMO 23-16-OB-IR-001/2015, de fecha 27 de Mayo de 2015.

Se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracciones I, II y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AEI.15.MA.16.OPRF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, señalados en la siguiente tabla, se verificó que el Ayuntamiento no llevó a cabo las formalidades del acto de entrega-recepción entre las partes involucradas en el contrato.

RAMO 15, PROGRAMA HÁBITAT 2015
NO SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
1	19016ME001	Ampliación de CDC El Tacote (Construcción de techumbre para patio de actividades)	Tecuala (Col. El Tacote)	Aviso de terminación de obra Acta de entrega-Recepción.
2	180161ME006	Ampliación de CDC el centro (Construcción de aula de danza, baños en planta alta)	Tecuala (Col. Centro)	Aviso de terminación de obra Acta de entrega-Recepción

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 20, PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.
NO SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
3	53X118003071	Suministro y colocación de luminarias Led en la localidad de Quimichis	Quimichis	Aviso de terminación de obra
4	53X118004118	Construcción de centro de desarrollo comunitario para la tercera edad	Atotonilco	Acta de entrega-Recepción
5	53X118004116	Construcción de centro de desarrollo comunitario para la tercera edad	El Filo	Acta de entrega-Recepción

FUENTE: Expediente de obra

RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
NO SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
6	AYTO-TEC-FID-001-2015	Construcción cancha usos múltiples, gradas metálicas, set 6 juegos infantiles 3 gimnasios aire libre	Atotonilco	Aviso de terminación de obra Acta de entrega-Recepción

FUENTE: Expediente de obra

PROGRAMA APAZU
NO SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2015

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Documentación Faltante
7	APAZU-03	Equipamiento, sistema eléctrico y caseta en pozo profundo	Quimichis	Aviso de terminación de obra Acta de entrega-Recepción

FUENTE: Expediente de obra

Con dicha omisión se constató una falta de control adecuado en el proceso de entrega recepción de los trabajos.

Esta información fue solicitada mediante el oficio OFS/AOP/MA.16/SDC-02/2016, del 16 de mayo de 2016, al cual el Ayuntamiento dio respuesta a través del oficio CPDM/TEC/026/2016, del 19 de mayo de 2016; sin remitir la documentación solicitada.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 64, párrafo último y 68, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113, fracción XIV, 115, fracción XVIII, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisores de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2º y 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 7 Bis y 58, fracciones I, II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Referente a este resultado manifiesto que el Ayuntamiento llevó a cabo las formalidades del acto de entrega-recepción entre las partes involucradas en los contratos.

Anexo copia certificada de los avisos de terminación de obra y actas de entrega-recepción de las obras siguientes:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, la documentación enviada no cuenta con la firma que legalice la entrega-recepción de la obra por parte de las empresas contratistas.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisores de obra del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Sin Observaciones

Del análisis a los expedientes unitarios de la muestra de auditoría, se verificó que estas fueron compatibles con la preservación, protección del medio ambiente y desarrollo sustentable y no causaron un impacto ambiental desfavorable en el entorno donde se ubicaron. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 28 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 7 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	No
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.**a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.**

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	58,064,058.09
Total	58,064,058.09

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría de Gestión Financiera	82,365,872.43	0.00	1,125,322.19	81,240,550.24
Auditoría de Obra Pública	19,602,985.25	0.00	19,569,565.50	33,419.75
Auditoría de Evaluación del Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	101,968,857.68	0.00	20,694,887.69	81,273,969.99

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, durante la etapa en que se desahogue el procedimiento de responsabilidades resarcitorias.

X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones						Acciones Promovidas	
Tipo de Auditoría		Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Procedimientos	
						Administrativos	Resarcitorios
Auditoría de Gestión Financiera	de	40	0	40	0	30	10
Auditoría de Evaluación del Desempeño	de	8	0	8	8	0	0
Subtotal		48	0	48	8	30	10

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Procedimientos	
					Administrativos	Resarcitorios
FISM-DF	15	3	12	3	6	3
FORTAMUNDF	10	3	7	2	4	1
OPRF	14	8	6	0	5	1
Subtotal	39	14	25	5	15	5
Total	87	14	73	13	45	15

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2015, cuyo objetivo consistió en comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

En Auditoría de Gestión Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$45,870,643.59 (cuarenta y cinco millones ochocientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 59/100 moneda nacional), que representa el 44.8% de los \$102,426,545.50 (ciento dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2015.

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$22,081,782.00 (veintidós millones ochenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el 71.2% de los \$31,032,030.96 (treinta y un millones treinta y dos mil treinta pesos 96/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2015.

En Auditoría de Evaluación del Desempeño se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados

ISO 9001:2008



228 de 230

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.ofsnayarit.gob.mx

con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Gestión Financiera.- Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; diferencias de registros contra cuenta pública; falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros ; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta o deficiencia en la elaboración de inventarios; falta o inadecuada autorización y/o formalización del presupuesto y/o modificaciones presupuestales; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera; incumplimiento de la normatividad en materia de presupuestación; incumplimiento de los requerimientos de información formulados; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; errores y omisiones de la Información Financiera por \$58,064,058.09 (cincuenta y ocho millones sesenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 09/100 moneda nacional), que se integran por operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$81,240,550.24 (ochenta y un millones doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 24/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales; falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, accesorios, actualizaciones sociales, no cobrados conforme a los montos y tarifas aprobadas; pagos improcedentes o en exceso.

Obra Pública.- Carece de la debida documentación comprobatoria del gasto; deficiencias en el manejo y control de la bitácora e inadecuada supervisión de la obra; deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma; deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma; falta o deficiencia en la elaboración de finiquitos de contratos de obra o en la entrega-recepción de las mismas; falta o deficiencias en licencias, constancias de uso del suelo, estudio de factibilidad, permisos de construcción, manifestación de impacto ambiental y memoria de cálculo estructural; incumplimiento a contratos y/o convenios; otros incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$33,419.75 (treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 75/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta, insuficiencia o entrega extemporánea de garantías de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos, etc.; omisión o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos y cuotas.

Evaluación del Desempeño.- Alto grado de endeudamiento; insuficientes recursos para hacer frente a las obligaciones financieras; carencia o deficiencias en el control interno; deficiente ejercicio del presupuesto asignado al sujeto fiscalizado; deficiente recaudación de los ingresos; desempeño financiero deficiente; el sujeto fiscalizado no cumple con las actividades establecidas

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

en el POA; el sujeto fiscalizado no cumple con los objetivos y metas del PDM; y/o los resultados de los objetivos y metas establecidas en el PDM no son congruentes con los que informa a Gobierno de Estado; incumplimiento en la prestación de servicios públicos municipales; obras ejecutadas y/o acciones que no beneficiaron a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema; otros incumplimientos de la normativa al ejercicio del recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.